



Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2019



VILLA TUNARI

Gestión:

Asterio Romero Villarroel
Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal
de Villa Tunari



INFORME DEL EJECUTIVO MUNICIPAL DE RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS FINAL - A LA SOCIEDAD CIVIL GESTIÓN 2019

(DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019)

1. PRESENTACIÓN

El Estado Boliviano declara y reconoce constitucionalmente entre los principios ético morales de la sociedad plural, la tríada del ama qhilla, ama llulla y ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón), conjuntamente con los valores en que se sustenta el nuevo Estado, incluyendo expresamente en la declaración constitucional la transparencia, para vivir bien, que se hallan detallados en el Art. 8 de la Constitución Política del Estado).

La Constitución Política del Estado incluye en los derechos civiles, el derecho a la información, su acceso, la interpretación, el análisis y la comunicación libre, tanto individual como colectiva, plasmados en el Art. 21 núm. 6 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, con el reconocimiento del derecho de los ciudadanos y ciudadanas de acceder a la información, la Constitución Política del Estado, incluye entre las obligaciones de los servidores públicos y las servidoras públicas, el rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública (art. 235, numeral 4º).

La Ley de Participación y Control Social N° 341 de 5 de febrero de 2013, fortalece el marco normativo Constitucional en relación a la obligación de Rendir Cuentas Públicamente, incluyendo la evaluación de resultados, ante la sociedad civil y los actores que ejercen Control Social en particular (arts. 8 y 37).

Se incorporan en la norma detalles e instrumentos vinculados a plazos, forma de difusión del informe de rendición pública de cuentas, la forma de hacerlo, los contenidos básicos de la misma, la suscripción de un acta, la verificación de resultados posterior, así como la regulación de la denominada rendición de cuentas específica (arts. 37 y 38).

Los derechos involucrados en la rendición pública de cuentas como el acceso a la información, transparencia en la gestión pública, y ahora el control social, deben ser ejercidos por los ciudadanos frente a todas las instituciones, que por el solo hecho de ser expresiones del Estado, tienen la obligación de posibilitar y cooperar con este ejercicio ciudadano, parte esencial de la práctica democrática y participativa.

La rendición pública de cuentas como una forma de prevención de posibles actos de corrupción, se constituye en una respuesta de “complementación” del sistema de control

posterior a cargo de la Contraloría General del Estado con su instrumento normativo base (Ley SAFCO) de control gubernamental. La crítica central que ha recibido este sistema implementado en Bolivia en la década de los 90 se refiere a la actuación de los mecanismos de control gubernamental esencialmente posteriores, es decir, cuando el acto de corrupción ha sido consumado y realizado.

Si bien es cierto que existen mecanismos judiciales y legales de recuperación de los fondos estatales, estos no suelen ser siempre rápidos y efectivos, aunque existen el sistema penal boliviano variados tipos penales de lucha contra la corrupción, actualizados los existentes y otros específicos creados mediante la Ley 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.

Por ello, la importancia de cumplir con la obligación de realizar las rendiciones públicas de cuentas, que además de significar un ejercicio de autoridad estatal y de información a la sociedad civil, Organizaciones Sociales, control social en particular, implica un acto de empoderamiento ciudadano, de controlar en forma directa las acciones de sus autoridades, el uso de los recursos públicos y de participar activamente en la construcción de una gestión pública transparente y libre de corrupción.

Por lo que la rendición pública de cuentas son acciones planificadas y puestas en marcha por las autoridades de las entidades públicas con el objetivo de informar a la población acerca de las acciones y los resultados de su gestión. Igualmente, deben informar acerca de los resultados priorizados por el Control Social sus avances y logros finales.

1.1. MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS

- Constitución Política del Estado.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Ley No. 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- Ley No. 341 de Participación y Control Social.
- Decreto Supremo No. 24894.
- Decreto Supremo No. 214.
- Resolución Ministerial No. 074/09 del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción.

1.2. OBJETIVOS DE LA RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS

- a. Contar con una gestión pública transparente y libre de corrupción.

- b. Prevenir y sancionar actos de corrupción facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la sociedad civil, medios de comunicación y Organizaciones Sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y las bolivianas una cultura de Cero Tolerancia a la Corrupción.
- c. Contar con instrumentos y metodologías orientados a la prevención, investigación, transparencia, acceso a la información y sanción de actos de corrupción.

1.2.1. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS EN LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

El éxito de todo proceso de rendición pública de cuentas es responsabilidad compartida de todos los actores, de acuerdo a sus competencias y roles.

Sin embargo, la responsabilidad de planificar, implementar, evaluar el proceso recae esencialmente en las autoridades públicas, en directa y estrecha relación con las Unidades de Transparencia.

1.3. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

- Es un proceso permanente: no se reduce al acto de la audiencia pública o a la firma de un acta, sino que se desarrolla durante toda la gestión pública, en la que se deben establecer métodos de seguimiento de los resultados de cada audiencia y especialmente de los temas observados por la sociedad civil y organizaciones sociales para mejorarlos y buscar la satisfacción de la ciudadanía.
- Es un proceso integral: involucra a todos los actores de un territorio porque se halla vinculado a una competencia específica o al ejercicio de una política pública determinada; todos los actores involucrados tienen roles específicos, si uno de ellos no se ejerce a cabalidad se debilita el objetivo del proceso de rendición pública de cuentas.
- Implica una interacción social: se constituye en un puente entre el servicio público y la sociedad civil con sus organizaciones sociales. Implica un real ejercicio de ciudadanía: sea a través de las organizaciones sociales o de manera individual.

2. INTRODUCCIÓN

El municipio de Villa Tunari se crea mediante Decreto Supremo N° 09244 de 4 de junio de 1970 en la presidencia de Alfredo Ovando Candía, Presidente de la República, el cual crea la Cuarta Sección de la provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, con capital Villa Tunari.

En aquella época, la Tercera Sección Municipal de la Provincia Chapare: “Puerto Todos Santos”, es afectada por múltiples desastres naturales hasta su desaparición en el año 1975;

por lo que se considera a Villa Tunari como capital de la Tercera Sección Municipal de la Provincia Chapare, estableciéndose jurisprudencia documental e informativa hasta el presente, respecto a esta Tercera Sección.

En atención a la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización, en su Capítulo III Bases del Régimen de Autonomías, que asignan a los Gobiernos Autónomos responsabilidades de velar por los intereses y el bienestar de los habitantes de su jurisdicción.

La base legal de constitución y funcionamiento en el nivel macro se encuentra establecida por la normativa inherente a las Municipalidades, según las siguientes normas vigentes:

a) Constitución Política del Estado; Artículo 283, el cual señala, entre otros elementos, los siguientes inherentes al presente documento:

Artículo 283: El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

b) Ley N°482 de Gobiernos autónomos Municipales de 9 de Enero de 2014; Artículo 1. *La presente Ley tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera, supletoria; es la que determina la naturaleza y fines de las Municipalidades, la jurisdicción y competencia del Gobierno Autónomo Municipal, las atribuciones del Concejo Municipal, la organización y funciones del Organismo Ejecutivo, los bienes y régimen económico-financiero; además de:*

- ✓ La libre elección de autoridades municipales.
- ✓ La facultad de generar, recaudar e invertir recursos.
- ✓ La potestad de determinar políticas y estrategias municipales.
- ✓ La programación y ejecución de toda gestión jurídica, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.
- ✓ La potestad coactiva para hacer cumplir la presente ley, ordenanzas y resoluciones.
- ✓ El conocimiento y resolución de controversias relacionadas con sus potestades normativas.

Otras disposiciones que dan al Gobierno Autónomo Municipal competencias para:

- Planificar y promover el desarrollo humano sostenible conforme a las normas de planificación participativa municipal.
- Construir, equipar y mantener la infraestructura de educación, salud, cultura, deportes, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas y caminos vecinales.

- Recaudar y administrar los ingresos municipales de carácter tributario y no tributario.
- Representar y defender, cuando corresponda, ante las superintendencias sectoriales el interés y derechos de los usuarios de su jurisdicción.
- Otorgar en concesión, controlar, regular y planificar la prestación de obras, servicios públicos y explotaciones económicas en su jurisdicción.

c) **Ley Nº031 Marco de Autonomías y Descentralización**, de 19 de Julio de 2010; la misma que señala en sus artículos:

Artículo 34. El gobierno autónomo municipal está constituido por:

- I. *Un **Concejo Municipal**, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está integrado por concejales y concejales electas y electos, según criterios de población, territorio y equidad, mediante sufragio universal, y representantes de naciones y pueblos indígena originario campesinos elegidas y elegidos mediante normas y procedimientos propios que no se hayan constituido en autonomía indígena originaria campesina, donde corresponda.*
- II. *Un **Órgano Ejecutivo**, presidido por una Alcaldesa o un Alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración, cuyo número y atribuciones serán establecidos en la carta orgánica o normativa municipal. La Alcaldesa o el Alcalde serán elegida o elegido por sufragio universal en lista separada de las concejales o concejales por mayoría simple.*

Artículo 35. La carta orgánica deberá definir el número de concejales o concejales y la forma de conformación del Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley del Régimen Electoral.

2.1. ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS

La nueva Constitución Política del Estado establece el Vivir Bien como uno de los principios y fines fundamentales y supremos del Estado, sobre la base de la construcción de la economía plural y el reconocimiento de los derechos fundamentales.

La nueva forma de organización territorial del Estado Plurinacional, contempla las siguientes unidades territoriales: departamentos, provincias, municipios, regiones y territorios indígena originario campesinos. Las secciones de provincia ahora se llaman municipios, y los cantones ya no son reconocidos por la Constitución Política del Estado como unidades territoriales.

Según la Constitución Política del Estado, se reconocen cuatro tipos de autonomías: Departamental, Regional, Municipal e Indígena Originaria Campesina. A cada unidad territorial le corresponde una Entidad Territorial Autónoma (ETA), no están subordinadas entre ellas y tienen igual jerarquía constitucional.

La CPE profundiza las autonomías municipales, a través de la asignación de 43 competencias, dotándoles de la facultad legislativa, potenciando la cualidad autonómica, y estableciendo la necesidad de la separación, independencia y coordinación de órganos de gobierno (Concejo Municipal y Órgano ejecutivo).

La Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización son las normas que establecen las especificidades propias del régimen autonómico, el mismo que cuenta entre uno de sus pilares al régimen competencial, cuyo desarrollo se encuentra en la asignación competencial realizada por la CPE, en la distribución de competencias residuales establecida por leyes del nivel central del Estado y la distribución de responsabilidades realizada por leyes respecto a competencias concurrentes y compartidas.

✓ **Papel del GAM:**

- ✓ El municipio como **proveedor de servicios.**
- ✓ El municipio promotor del **Desarrollo Humano**
- ✓ El municipio como promotor del **desarrollo económico local.**
- ✓ El municipio como promotor del **desarrollo social y cultural**
- ✓ El municipio promotor del **Desarrollo sostenible**
- ✓ El municipio promotor del **Desarrollo Político**
- ✓ **Regimen Municipal**

“El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde”. (Artículo 283 CPE).

“El Concejo Municipal estará compuesto por concejales y concejales elegidas y elegidos mediante sufragio universal. En los municipios donde existan naciones o pueblos indígena originario campesinos, que no constituyan una autonomía indígena originaria campesina, éstos podrán elegir sus representantes ante el Concejo Municipal de forma directa mediante normas y procedimientos propios y de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal. La Ley determinará los criterios generales para la elección y cálculo del número de concejales y concejales municipales. La Carta Orgánica Municipal definirá su aplicación de acuerdo a la realidad y condiciones específicas de su jurisdicción. El Concejo Municipal podrá elaborar el proyecto de Carta Orgánica, que será aprobado según lo dispuesto por la Constitución”

2.2. PRINCIPIOS Y VALORES

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble). De acuerdo al Artículo 8, numeral I de la CPE.

Y los **principios** de gestión municipal son:

- a) **La Solidaridad.** Los recursos públicos deben favorecer a todas las bolivianas y bolivianos;

- b) **Participación.** Los habitantes del municipio tienen el derecho de participar en los procesos de gestión municipal de planificación, ejecución, evaluación y control.;
- c) **Control Social.** Los habitantes tienen el derecho de velar por la correcta ejecución de los recursos públicos, resultados, impactos y la calidad de bienes y servicios municipales;
- d) **Buena Fe.** Se presume el correcto y ético actuar de los servidores públicos;
- e) **Economía.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, se desarrollarán con celeridad y ahorro de recursos;
- f) **Trabajo en equipo.** Participación interdisciplinaria orientada a obtener resultados relevantes para la población meta del Gobierno Autónomo Municipal, basada en la comprensión clara de los objetivos, comunicación fluida, delegación adecuada, flexibilidad y reconocimiento por el logro de resultados.
- g) **Eficacia.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, deben permitir alcanzar los objetivos y resultados programados;
- h) **Eficiencia.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, deben ser realizados oportunamente, en tiempos óptimos y con los menores costos posibles;
- i) **Efectividad.** El cumplimiento de los objetivos y sus resultados deben lograr el mayor impacto y beneficio en la población y el medio ambiente a partir de una real participación de los actores, asegurando su influencia en las políticas y estrategias sectoriales e institucionales.
- j) **Legalidad.** Los servidores públicos en lo relativo a los procesos técnicos, administrativos y contables, deben cumplir con toda la normativa vigente. Se debe realizar acorde a la ley vigente y su jurisdicción y no a la voluntad de las personas.
- k) **Transparencia.** Los actos, documentos y la información de los procesos técnicos, administrativos y contables, son públicos.

Los **valores** son el reflejo del comportamiento humano basado en los principios. Los principios, son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los servidores públicos del GAMVT, y la unión de los valores busca que todos los miembros de la entidad se complementen y vivan en armonía, estos valores son:

- ✓ El respeto
- ✓ La honestidad
- ✓ La responsabilidad y
- ✓ El compromiso

Respeto: Es reconocer los derechos iguales de todos los individuos así como de la sociedad en que vivimos. El respeto consiste en aceptar y comprender las diferentes formas de actuar y pensar de otro ser humano, siempre y cuando no contravengan ninguna norma o derecho fundamental. Respetar a otra persona es ponerse en su lugar, tratar de entender que es lo que lo motiva y en base a eso ayudarlo si fuera el caso.

Honestidad: Se define como una característica humana que establece al servidor público conducirse en sinceridad y justicia, expresar respeto por uno mismo así como sus acciones y respetar a los demás.

Responsabilidad: Valor moral que permite a un servidor público administrar, reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos. Ser responsable es siempre hacerse cargo

de los actos realizados por nosotros mismos, aceptando las consecuencia, sean estas buenas o malas, de nuestro accionar en el ámbito personal y laboral.

Compromiso: Se refiere a la firmeza inquebrantable por cumplir o hacer algo que nos hemos propuesto o que simplemente debemos hacer. es el valor que permite que un servidor público de todo de sí mismo para lograr sus objetivos.

3. PLANIFICACION Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

El Plan de Operaciones Anual de la Gestión 2019, del Gobierno Autonomo Municipal de Villa Tunari, constituye el principal instrumento para la medición y evaluación de la gestión pública municipal, el cual se ha elaborado en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y las estimaciones reales y documentación de captación de recursos para la gestión.

El Plan Anual de Operaciones constituye una guía técnica, administrativa y financiera que rige y norma las acciones del Gobierno Municipal durante cada gestión. En el mismo se describen las acciones más importantes del Municipio, la estructura de funcionamiento e inversión por Aperturas Programáticas y Objeto del Gasto, Fuentes de Financiamiento (FF), Organismo Financiador (OF) y Entidad de Transferencia (ET); así también, otros aspectos conforme a las Directrices Específicas de las Entidades Territoriales Autonomas, de cada gestión, emitidos por el Viceministerio de Presupuesto y Contaduría del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Para el logro de los objetivos de gestión, el Gobierno Municipal de Villa Tunari cuenta, en base a las estimaciones presupuestarias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Gobierno Autonomo Municipal, con recursos municipales disponibles cada gestión lo que nos lleva a formular nuestro presupuesto. Estos están compuestos por recursos de Coparticipación Tributaria, Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, Recursos Propios del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari y Recursos Propios (Salud) Hospital, Farmacia Institucional e Ingresos Sumi Hospital y por último se cuentan con otros recursos, que se componen de aportes de la comunidad, transferencias y donaciones, por convenios firmados con los beneficiarios y las instituciones financiadoras para la ejecución de obras específicas.

Como el Plan Anual de Operaciones constituye una guía técnica, administrativa y financiera que rige y norma las acciones del Gobierno Municipal durante la gestión, la ejecución presupuestaria de este, es un indicador que nos muestra el grado de eficiencia y eficacia, por lo que veremos más adelante, la ejecución presupuestaria respecto a los recursos municipales ha alcanzado al 89,72%.

3.1. BALANCE VALORATIVO DE LAS GESTION 2019

El GAMVT determina su enfoque político basado en lo planteado en el PTDI 2016-2020:

“El Municipio de Villa Tunari capital turística del departamento de Cochabamba con servicios básicos, educación, salud y deporte mejora el índice de desarrollo humano intercultural; además fomenta el desarrollo económico productivo mediante la

vertebración caminera y la diversificación productiva familiares comunitarias de producción primaria y de desarrollo agroindustrial en armonía con la madre tierra; generando oportunidades de empleo y crecimiento económico para sus habitantes en el marco de la economía plural y el paradigma del vivir bien”

El GAMVT, determina los siguientes objetivos estratégicos vinculados a los pilares de la Agenda 2025:

13 PILARES AGENDA PATRIOTICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PATRIAS - PDES
1. Erradicación de la extrema pobreza	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PATRIA SEGURA PÁTRIA PARA TODOS
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.		
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integro.		
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.		PATRIA GRANDE E INDUSTRIAL EN LA ERA SATELITAL
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.	MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA PLURAL	PATRIA FUERTE CON PRODUCCION Y EMPLEO
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para el Vivir Bien.		
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra.	REDUCIR LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	PATRIA LIBRE, SIMBOLO MUNDIAL
12. Disfrute y felicidad plena de fiestas y el medio ambiente.		
11. Soberanía de la transparencia en la gestión pública bajo los principios de no mentir, no robar y no ser flojo.	MEJORAR LA INSTITUCIONALIDAD Y CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL	PATRIA UNIDA CON LA NUEVA CONSTITUCIÓN
5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero.		MACROECONOMICA

Mejorar los niveles de producción en el marco de la economía plural, mediante la inversión en infraestructura vial para ampliar y mejorar los accesos a los centros de producción. Promover y fomentar la inversión productiva. Invertir en innovación y transferencia tecnológica, asistencia técnica y dotación de material vegetal y animal e insumos agropecuarios bajo la modalidad de crédito o transferencias público-privadas. Promover el turismo, la industrialización que incremente el valor agregado, y establecer la agroforestería para la producción sostenible y el cuidado de la madre tierra.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, Priorizar la inversión en el mejoramiento y ampliación de los servicios básicos en comunidades nucleares y centros urbanos. Promover y gestionar la consolidación de la red de servicios de salud con la dotación de recursos humanos, equipamiento e infraestructura, para la prevención y atención de enfermedades y la nutrición infantil. Dotación de infraestructura educativa básica y centros educativos técnico-humanísticos e institutos de formación técnica. Promover las Actividades deportivas con la dotación de infraestructura, equipamiento y capacitación en las diferentes

disciplinas. En este objetivo a partir de la presente gestión y hasta el ajuste del PTDI se incluye el pilar 4 a las comunicaciones como servicio básico en el marco de la Ley 164 y DS 3251.

Mejorar la institucionalidad y capacidad de gestión municipal, Promover la coordinación interinstitucional, crear la Unidad Municipal de Planificación y Proyectos. Promover la participación de la mujer en el desarrollo y la toma de decisiones. Desarrollar las capacidades de los servidores públicos y del control social en gestión pública y promover la participación activa de las organizaciones sociales en el desarrollo productivo.

Reducir la degradación del medio ambiente. Promover la inversión en el manejo integral de cuencas y prevenir o mitigar los desastres naturales. Promover el uso sostenible y racional del ecosistema y la biodiversidad. Aprovechar los recursos y desarrollar tecnologías agroecológicas sostenibles, apropiadas para la producción agrícola integral con coca.

3.1.1. MISIÓN Y VISIÓN

3.1.1.1. MISIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Municipal de Villa Tunari, es la entidad de derecho público con personalidad jurídica reconocida y patrimonio propio, que representa al conjunto de vecinos asentados en una jurisdicción territorial determinada, participa en la realización de los fines del Estado, y cuyas finalidades son:

1. La satisfacción de las necesidades de la vida en comunidad,
2. Buscar la integración y participación activa de las personas en la vida comunal;
3. Elevar los niveles de bienestar social y material de la comunidad, mediante la ejecución directa o indirecta de servicios y obras públicas de interés común;
4. Conservar, fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones cívicas de la comunidad.
5. Preservar el saneamiento ambiental, así como resguardar el ecosistema de su jurisdicción territorial.
6. Promover el desarrollo de su jurisdicción territorial, a través de la Formulación y ejecución de planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del Desarrollo Nacional.
7. Favorecer la integración social de sus habitantes bajo los principios de
8. equidad e igualdad de oportunidades, respetando su diversidad.

Además el Gobierno Autónomo Municipal, es el eje central del desarrollo humano, social, agropecuario, productivo y turístico dentro de su jurisdicción.

El Gobierno Autónomo Municipal, planifica, ejecuta, supervisa y evalúa anualmente actividades y proyectos vinculados a las políticas nacionales, departamentales y municipales, integrando las necesidades de la población en general, principalmente de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de las personas de tercera edad y de los indígenas.

El Gobierno Municipal asegura progresivamente la autonomía financiera municipal, incrementando sus recursos propios, y se vincula activamente a programas internacionales, nacionales, departamentales y regionales de apoyo técnico y financiero externo.

El Gobierno Municipal coordina sus planes y actividades con las organizaciones de la sociedad civil, Federaciones, Centrales, Sindicatos, los productores, las microempresas y los organismos de apoyo financiero para cumplir las metas definidas para su gestión de gobierno.

El Gobierno Municipal ejecuta proyectos y actividades promoviendo el uso racional y sostenible de los recursos naturales dentro su jurisdicción.

El Gobierno Municipal gestiona sus recursos humanos promoviendo la especialización sectorial y el trabajo multidisciplinario para alcanzar sus objetivos estratégicos y operativos.

El Gobierno Municipal eficientiza su trabajo externalizando servicios municipales en bienestar de la población y apoyando a la generación de empleo por medio de microempresas municipales.

El Gobierno Municipal desconcentra funciones y servicios municipales específicos a los distritos municipales, posibilitando a la población un mejor acercamiento a su Gobierno Municipal.

3.1.1.2. VISION INSTITUCIONAL

El municipio de Villa Tunari preserva la libertad y el bienestar de sus habitantes como eje propulsor del desarrollo, con mejora continua, con energía vital que responda a los objetivos de sus habitantes.

Lograr la interacción y mayor participación activa de todas las personas en su conjunto en toda la jurisdicción de Villa Tunari y alcanzar con los objetivos planteados, para el efecto que se presenta como sigue:

- Elevar los niveles de bienestar social y material de la población de Villa Tunari a través de la ejecución directa o indirecta de obras y servicios públicos de interés común.
- Promover el desarrollo de su jurisdicción mediante la formulación y ejecución de programas y proyectos articulados en el Plan Operativo Anual.
- Conservar, fomentar y difundir los valores culturales tradicionales, cívicos y costumbristas de toda la jurisdicción de Villa Tunari.
- Preservar y mantener la naturaleza, saneamiento ambiental y el ecosistema del trópico.

Así mismo lograr:

- La inclusión de sus pobladores y comunidades en desarrollo.
- La generación de recursos económicos para las familias, fruto de fuentes de trabajo en los sectores productivos, turísticos, agroindustriales y forestales.
- La satisfacción de necesidades básicas contemplando vivienda, electricidad, saneamiento básico, Infraestructura Social, Salud, Educación, vinculación caminera y comunicación a la población.
- La preservación de sus recursos naturales, especialmente animales silvestres y bosques; evitando la contaminación del agua, del suelo y del aire; promoviendo la forestación y acciones contra riesgos y desastres naturales.
- La organización de sus asentamientos humanos con servicios públicos eficientes, efectivos y al alcance de todos.
- Una educación integral orientada a la demanda de trabajo del municipio, promoviendo la libertad, la ética, la integración, la solidaridad y la cultura de sus habitantes.
- El acceso a la salud, al deporte, a la defensa y protección de la niñez, adolescencia y la mujer.

3.1.2. OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones favorables para disminuir la pobreza de los habitantes del Municipio de Villa Tunari, promoviendo el desarrollo integral del Municipio en los niveles institucional, económico-productivo, social, ecoturístico y ambiental, de manera que se facilite el acceso seguro a los servicios de agua potable, salud, educación, a la toma de decisiones y el mejoramiento de las actividades productivas.

3.1.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DESARROLLO ECONÓMICO	OBJETIVOS
PROGRAMA PRODUCTIVO, AGROPECUARIO Y FORESTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las capacidades competitivas y sostenibles del sector productivo, para mejorar el nivel de vida de la población y generar ingresos económicos. - Concertar acuerdos entre el Gobierno Municipal de Villa Tunari y la Sociedad Civil productiva para incrementar el apoyo municipal al desarrollo económico y productivo.
PROGRAMA DE TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el municipio de Villa Tunari para que se convierta en principal destino y eje turístico del Trópico de Cochabamba. - Cohesionar a los actores involucrados en la actividad turística en alianzas estratégicas que permitan dirigir los esfuerzos hacia objetivos comunes, por medio de un Comité Impulsor de Turismo. - Diferenciar el turismo urbano y rural e impulsar el turismo actual, mejorando la calidad de los servicios turísticos, diversificando la oferta turística y creando nuevos productos que satisfagan la necesidad del turista actual; sin dejar de lado el turismo

	<p>potencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Brindar apoyo técnico a los prestadores de servicios vinculados con la actividad turística, desarrollando mejoras en los servicios turísticos, minimizando el impacto sobre el ecosistema y maximizando la calidad de vida de los pobladores.
PROGRAMA DE RED VIAL MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al desarrollo social y económico del municipio. - Planificar la integración y vertebración caminera del territorio municipal. - Definir criterios estratégicos y operativos que guíen el proceso de crecimiento de la red vial municipal. - Aplicar planes para la ampliación, mejora y mantenimiento de la red vial municipal. - Contribuir a la preservación del medio ambiente, por medio de acciones de mitigación a la infraestructura caminera municipal.

DESARROLLO HUMANO	OBJETIVOS
PROGRAMA DE EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el acceso de toda la población en edad escolar a los servicios de educación inicial, primaria, secundaria, superior y/o a formaciones técnicas. - Reducir el grado de deserción escolar de los alumnos inscritos. - Optimizar a largo plazo la cobertura de los servicios de educación municipales con infraestructura, recursos humanos y equipamiento suficiente, tomando en cuenta criterios demográficos, económicos, técnicos, sociales y culturales para que cada año pueden acceder más niños y adolescentes a los diferentes niveles de educación. - Elevar la calidad de los servicios de educación por medio de la gestión de recursos humanos motivados, actualizados y comprometidos. - Fortalecer una planificación, un seguimiento y una evaluación compartida y profesional de los servicios de educación municipal, mejorando la coordinación entre el Distrito de Educación, el Gobierno Municipal, la Junta Escolar Distrital y el Comité de Vigilancia.
PROGRAMA DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante el acceso a servicios de salud, adecuadamente administrados, equitativamente distribuidos y asegurando un rendimiento óptimo. - Mejorar el rendimiento y la calidad del servicio médico proporcionado por la Gerencia de Red y el personal de salud, por medio de la gestión de recursos humanos motivados, actualizados y comprometidos. - Mejorar la relación de confianza y de respeto entre el personal de salud y los comunarios, recuperando y difundiendo la medicina tradicional y uniéndola a la medicina convencional. - Desarrollar y promover un adecuado sistema de información municipal en el área de salud para planificar, ejercer seguimiento y evaluar de manera eficiente y eficaz la calidad y cantidad de cobertura de los servicios de salud. - Consolidar la Gerencia de Red de Salud con todos los mecanismos institucionales pertinentes y las interacciones adecuadas con DILOS e instituciones de salud. - Fortalecer el DILOS como Máxima Autoridad de Salud en el Municipio y como ente principal de planificación, seguimiento, supervisión y evaluación de los servicios de salud dentro de la Jurisdicción de Villa Tunari.

DESARROLLO HUMANO	OBJETIVOS
PROGRAMA DE DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la práctica deportiva a toda la sociedad civil para la formación de valores éticos y de competencia limpia para cada disciplina deportiva. - Desarrollar actividades permanentes de educación física y deportiva para lograr altos niveles de competencia y patrocinio de talentos deportivos especialmente a las divisiones infantil y juvenil - Proporcionar infraestructura deportiva al uso común de la sociedad civil, acorde con los requerimientos y las estrategias municipales. - Realizar un sistema de formación integral dentro de las unidades educativas que incluya eficazmente el deporte para la niñez y la juventud

PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer servicios legales y de orientación a la población y al municipio sobre el tema de violencia intrafamiliar y doméstica hacia la mujer, la niñez y la adolescencia, mediante acciones dirigidas a disminuir los índices de violencia en el ámbito público, como en el privado que se adecuen a la realidad sociocultural de la población. - Descentralizar el servicio hacia los distritos. - Sensibilizar a la población sobre la importancia de este servicio para la comunidad. - Hacer de los Servicios Sociales municipales, servicios cada vez menos asistencialistas y más un ente que coadyuve a la evolución social de la comunidad.
---------------------------------------	--

EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL	OBJETIVOS
PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Proteger, conservar y gerentar apropiadamente los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de la reglamentación de las acciones del hombre sobre la naturaleza, promoviendo el desarrollo sostenible. - Promover acciones para la conservación de la biodiversidad, garantizando el mantenimiento y permanencia de los ecosistemas del municipio. - Implementar proyectos de manejo del recurso bosque dentro la jurisdicción municipal, promoviendo la reforestación, los planes de aprovechamiento forestal y la producción de material vegetal. - Realizar adecuados procesos de control medioambiental a todas las actividades humanas que perturben o degraden el medioambiente. - Capacitar y sensibilizar a la sociedad civil en todos los aspectos de relación con el medio ambiente, la gestión ambiental y la preservación de los recursos naturales. - Capacitar y sensibilizar a la población sobre sus derechos y obligaciones referentes al manejo adecuado de los recursos naturales, a las intervenciones en los ecosistemas y a la gestión óptima de los residuos humanos, industriales y productivos. - Implementar proyectos de capacitación continua en la población estudiantil de la jurisdicción para todos los subprogramas planteados en el programa de medioambiente. - Insertar en todos los componentes del Plan de Desarrollo Municipal la temática tierra y territorio, especialmente en parques nacionales, tierras comunitarias de origen y reservas forestales.
PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la higiene ambiental del municipio para prevenir enfermedades y para proporcionar buenos servicios a los turistas nacionales y extranjeros. - Profesionalizar y fortalecer el control de expendio de alimentos y bebidas, incluso de contaminación acústica y ambiental. - Sistematizar el control de vectores de enfermedades y priorizar la implementación de cuadrillas temporales de fumigadores.
PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio incrementando la cobertura y la calidad de los servicios de saneamiento básico. - Mejorar la calidad del agua para que este sea potable. - Reducir el nivel de contaminación causado por las aguas residuales de los sistemas de alcantarillado sanitario y por los residuos sólidos. - Fortalecer a los comités de agua en la administración, manejo contable, mantenimiento y operación de los sistemas de agua y alcantarillado. - Capacitar y sensibilizar a la sociedad civil, en escuelas y en campañas masivas demostrando el impacto de los servicios de saneamiento básico, sobre la mejora en la salud e higiene y la preservación del medio ambiente.

EJE DE DESARROLLO TRANSVERSAL	OBJETIVOS
PROGRAMA DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar acciones dirigidas a crear espacios que permitan una mayor participación de las mujeres en la formulación, adopción y ejecución de las decisiones políticas, en el desarrollo económico e institucional, las reformas legales y el acceso a la justicia necesarias para promover el empoderamiento de las mujeres en el municipio.
PROGRAMA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar acciones dirigidas a lograr procesos de desarrollo local desde el municipio que incluyan a los pueblos indígenas como actores del proceso de desarrollo, en la planificación, seguimiento y control con una efectiva participación y poder de decisión junto con el gobierno municipal comprometido con la población de

<ul style="list-style-type: none"> - todo el municipio. - Fortalecer institucionalmente las organizaciones indígenas. - Velar por el tratamiento de los pueblos indígenas como zonas especiales que deben conservar y reproducir su cultura. - Dinamizar el desarrollo económico productivo de las zonas indígenas, tratando el tema de manera especial y específica para los indígenas. - Dotar las áreas indígenas de servicios básicos. - Gestionar la apertura/construcción de vías de acceso que faciliten la movilización de los pueblos indígenas. - Implementar planes de manejo y control del uso de los recursos naturales dentro del territorio indígena.

EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS
<p align="center">PROGRAMA DE URBANISMO Y CATASTRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de la población orientando acciones, planes y lineamientos del crecimiento urbano en los asentamientos humanos; tomando en cuenta servicios, infraestructura básica, equipamientos, usos de suelo, morfología urbana y constructiva en los centros urbanos. - Crear una malla vial racional que permita un variado uso de suelo para la vivienda. - Desarrollar una estrategia en la localización de los servicios comunales y de infraestructura suministrados, que permita el desarrollo progresivo tanto en la vivienda como en la infraestructura de servicios y equipamientos; llevando los servicios urbanos a la mayor cantidad de gente posible. - Garantizar y conservar espacios de uso público y que tengan valor arquitectónico o de reserva natural.
<p align="center">PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estructurar al Gobierno Municipal como eje central del desarrollo humano, social, agropecuario, productivo y turístico dentro de su jurisdicción. - Fortalecer al Gobierno Municipal en la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de los proyectos y actividades municipales, vinculados con las políticas y estrategias nacionales, departamentales y municipales, integrando las necesidades de la población en general, principalmente de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de las personas de tercera edad y de los indígenas. - Asegurar progresivamente la autonomía financiera municipal, incrementando sus recursos propios, y de vincular activamente a programas internacionales, nacionales, departamentales y regionales de apoyo técnico y financiero externo. - Coordinar planes y actividades con las organizaciones de la sociedad civil, los productores, las microempresas y los organismos de apoyo financiero para cumplir las metas definidas para la gestión municipal. - Ejecutar proyectos y actividades respetando el medio ambiente y promoviendo el uso racional y sostenible de los recursos naturales dentro su jurisdicción. - Gestionar los recursos humanos promoviendo la especialización sectorial y el trabajo multidisciplinario para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del municipio. - Eficientizar el trabajo del Gobierno Municipal externalizando servicios municipales en bienestar de la población y apoyando a la generación de empleo por medio de microempresas municipales. - Desconcentrar funciones y servicios municipales específicos a los distritos municipales, posibilitando a la población un mejor acercamiento a su Gobierno Municipal. - Crear ambientes de trabajo y adquirir el equipamiento necesario que permitan a los Recursos Humanos Municipales desempeñar su trabajo en condiciones adecuadas para cumplir con sus funciones.

Una vez trazados los objetivos, podemos apreciar que en cada programación de operaciones anual, se inscriben proyectos y actividades según programa para el logro de estos objetivos, tal como se tiene en la matriz de inversión del POA 2019.

4. PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2019 DEL G.A.M. VILLA TUNARI

La ejecución presupuestaria del **Plan Operativo Anual - Gestión 2019 del G.A.M. Villa Tunari**, consolidado (G.A.M. Villa Tunari, Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal) según avance de gestión, en el cual se identifican las diferentes actividades y

proyectos incorporados en P.O.A., primeramente se presenta la evolución de los recursos y el techo presupuestario de gestión:

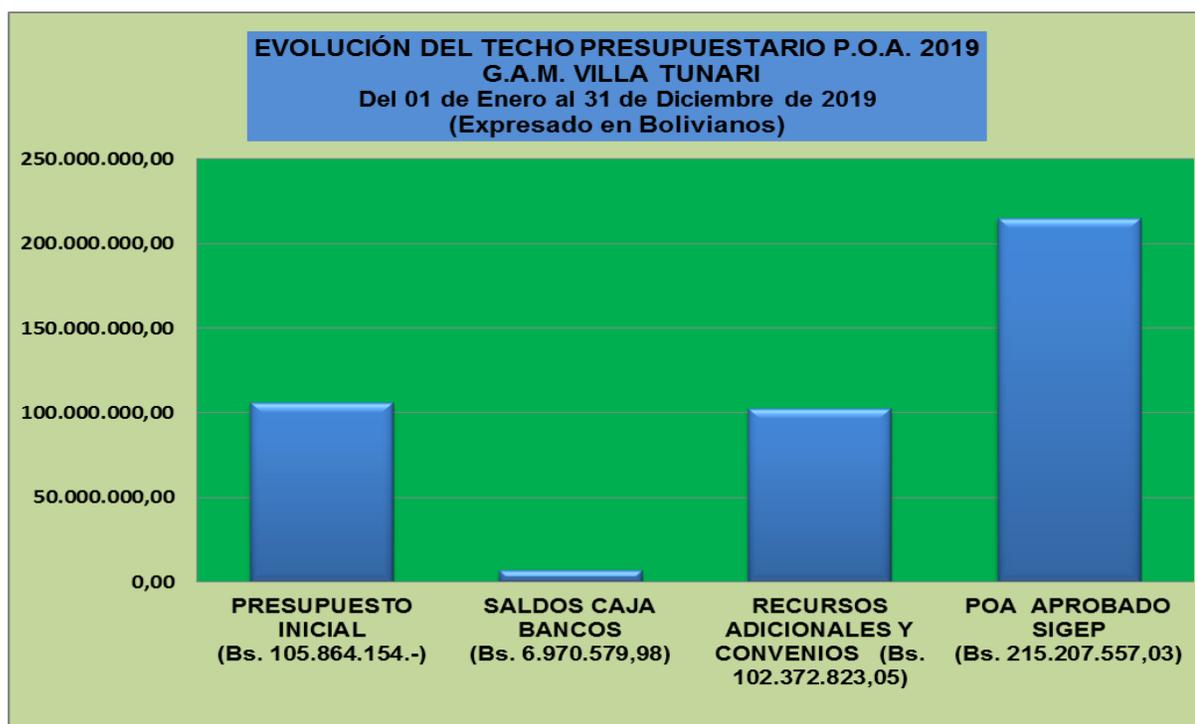
4.1. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS

En el cuadro y la grafica, se observa los recursos con los cuales el GAM Villa Tunari ha iniciado la Gestión 2019. La ejecución presupuestaria al **31 de Diciembre de 2019** del **Plan Operativo Anual del G.A.M. Villa Tunari**, consolidado (G.A.M. Villa Tunari, Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal), en el cual se da inicio con el presupuesto aprobado mediante Ley No 1006 y se realizan las diferentes actividades y proyectos incorporados en P.O.A., primeramente se presenta la evolución de los recursos y el techo presupuestario de Enero al 31 de Diciembre 2019.

EVOLUCIÓN DE RECURSOS POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA, RECURSOS PROPIOS, IDH, HIPC II Y OTROS RECURSOS, P.O.A. GESTIÓN 2019 (Expresado en Bolivianos).

1314 G.A.M. VILLA TUNARI DIRECCION DE FINANZAS		EVOLUCIÓN DEL TECHO P.O.A. 2019 G.A.M. VILLA TUNARI DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2019 (Expresado en Bolivianos)			PROVINCIA CHIAPURE
					
RECURSOS POA 2019	FF-OF	PRESUPUESTO INICIAL	CAJA BANCOS ANTIPOPOS	RECURSOS ADICIONALES	POA (SIGEP)
TOTAL REC. MUNICIPALES		95.438.366,00	5.787.583,35	3.150.951,55	104.376.900,90
RECURSOS MUNICIPALES		82.938.366,00	1.471.711,64	3.150.951,55	87.561.029,19
RECURSOS PROPIOS	20-210	10.500.000,00	256.194,73	0,00	10.756.194,73
REGALIAS MINERAS	20-220	0,00	0,00	452,00	452,00
PATENTES FORESTALES	20-230	28.940,00	41.450,07	0,00	70.390,07
COMSALUD	41-111	0,00	0,00	1.011.531,55	1.011.531,55
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	41-113	48.245.988,00	555.697,00	2.043.613,00	50.845.298,00
RECURSOS S.I.S.	41-113	8.849.856,00	133.757,17	95.355,00	9.078.968,17
RECURSOS I.D.H.	41-119	15.313.582,00	484.612,67	0,00	15.798.194,67
RECURSOS HOSPITAL		12.500.000,00	4.315.871,71	0,00	16.815.871,71
RECURSOS S.I.S.	41-113	0,00	298.914,01	0,00	298.914,01
RECURSOS (HOSPITAL)	20-230	12.500.000,00	4.016.957,70	0,00	16.516.957,70
OTROS RECURSOS		10.425.788,00	1.182.996,63	99.221.871,50	110.830.656,13
RECURSOS UPRE, FPS, FONADIN	41-111	4.683.896,00	1.087.887,78	60.092.525,37	65.864.309,15
RECURSOS VIPFE	41-114	0,00	0,00	3.540.581,70	3.540.581,70
RECURSOS F.D.I.	41-119	323.885,00	95.108,85	4.435.168,54	4.854.162,39
APORTE COMUNIDADES	42-230	0,00	0,00	663.145,35	663.145,35
RECURSOS F.P.S.-CAF	43-314	714.615,00	0,00	10.098.232,00	10.812.847,00
RECURSOS F.P.S.-KFW	44-516	4.703.392,00	0,00	-697.673,00	4.005.719,00
RECURSOS UNICEF	80-344	0,00	0,00	344.028,00	344.028,00
RECURSOS CEDESCO MANO A MANO	87-230	0,00	0,00	821.110,77	821.110,77
RECURSOS FNDR	92-230	0,00	0,00	19.924.752,77	19.924.752,77
TOTALES		105.864.154,00	6.970.579,98	102.372.823,05	215.207.557,03

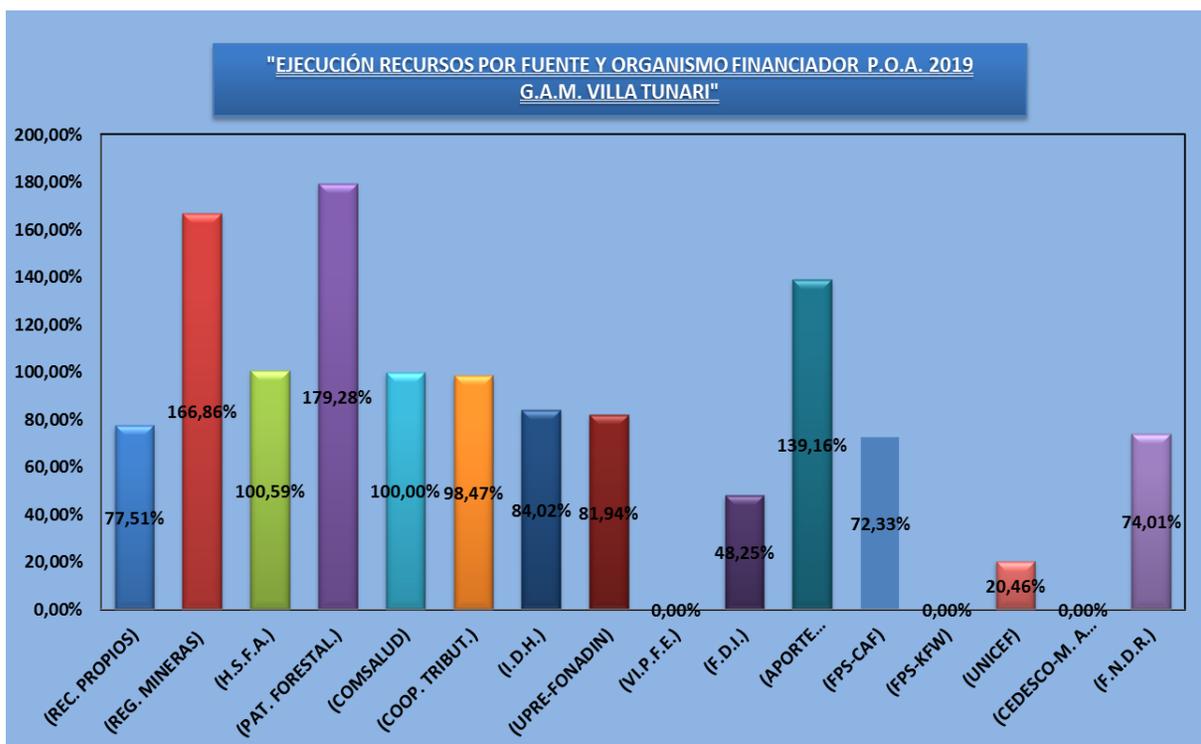
Lo más importante que se puede destacar de la información del cuadro anterior es la evolución de la captación de recursos, de Bs. 105.864.154,00, ha alcanzado a Bs. 215.207.557,03, gracias a las gestiones del ejecutivo municipal. Lo destacable es que se ha tenido un incremento de recursos adicionales Bs. 102.372.823,05, sobre otros recursos (estos son dineros obtenidos de otras fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos), como se muestra en la grafica, que es recursos que sobre pasa el presupuesto inicial.



4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR DE LA GESTIÓN 2019

Seguidamente se presenta la **ejecución de recursos por fuentes y organismo financiador consolidado** en porcentajes (GAM Villa Tunari y Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal) al 31 de diciembre de 2019 y cierre de gestión.

1314 G.A.M. VILLA TUNARI DIRECCION DE FINANZAS		EJECUCIÓN DE RECURSOS POR F.F./O.F. P.O.A. 2019 G.A.M. VILLA TUNARI Del 01/01/19 al 31/12/19 (Expresado en Bolivianos)			PROVINCIA CHAPARE
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2019	DEVENGADO-PERCIBIDO	SALDO x EJECUTAR	% EJECUCIÓN	
RECURSOS MUNICIPALES	104.376.900,90	98.665.292,68	5.711.608,22	94,53%	
20-210 (REC. PROPIOS)	10.756.194,73	8.337.130,03	2.419.064,70	77,51%	
20-220 (REG. MINERAS)	452,00	754,21	-302,21	166,86%	
20-230 (H.S.F.A.)	16.516.957,70	16.615.087,66	-98.129,96	100,59%	
20-230 (PAT. FORESTALES)	70.390,07	126.197,48	-55.807,41	179,28%	
41-111 (COMSALUD)	1.011.531,55	1.011.531,55	0,00	100,00%	
41-113 (COOP. TRIBUTARIA)	60.223.180,18	59.300.660,42	922.519,76	98,47%	
41-119 (I.D.H.)	15.798.194,67	13.273.931,33	2.524.263,34	84,02%	
OTROS RECURSOS	110.830.656,13	79.872.201,97	30.958.454,16	72,07%	
41-111 (UPRE-FONADIN)	65.864.309,15	53.968.506,68	11.895.802,47	81,94%	
41-114 (V.I.P.F.E.)	3.540.581,70	0,20	3.540.581,50	0,00%	
41-119 (F.D.I.)	4.854.162,39	2.342.252,40	2.511.909,99	48,25%	
42-230 (APORTE COMUN.)	663.145,35	922.808,80	-259.663,45	139,16%	
43-314 (FPS-CAF)	10.812.847,00	7.821.120,60	2.991.726,40	72,33%	
44-516 (FPS-KFW)	4.005.719,00	0,00	4.005.719,00	0,00%	
80-344 (UNICEF)	344.028,00	70.383,00	273.645,00	20,46%	
87-230 (CEDESCO-M. A.M.)	821.110,77	0,00	821.110,77	0,00%	
92-230 (F.N.D.R.)	19.924.752,77	14.747.130,29	5.177.622,48	74,01%	
TOTAL GENERAL	215.207.557,03	178.537.494,65	36.670.062,38	82,96%	



Como se puede observar en el cuadro anterior se tiene una ejecución presupuestaria de 94,53%, sobre recursos municipales. Por otro lado vemos una ejecución presupuestaria de 72,07% sobre Otros Recursos, teniendo 82,07% de ejecución presupuestaria sobre el total de recursos al 31 de diciembre de 2019. El cuadro y la grafica nos muestra que el GAM Villa Tunarí, sobre los recurso municipales persividos, no ha ejecutado 5.47% a raíz de no haberse desembolsado desde el nivel central y sobre los Otros recursos el 27,93%, ya que el Gobierno Municipal del total de recurso solo ha recibido 178.537.494,465 Bs., quedando un saldo por ejecutar no persivido de 36.670.062,38 Bs.



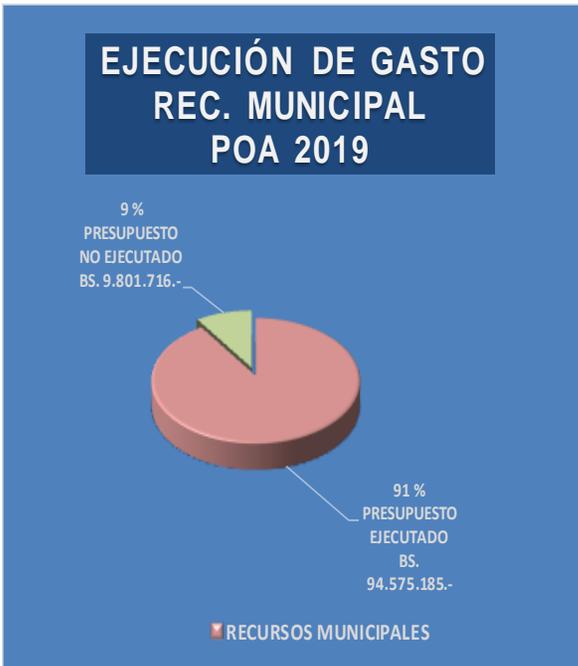
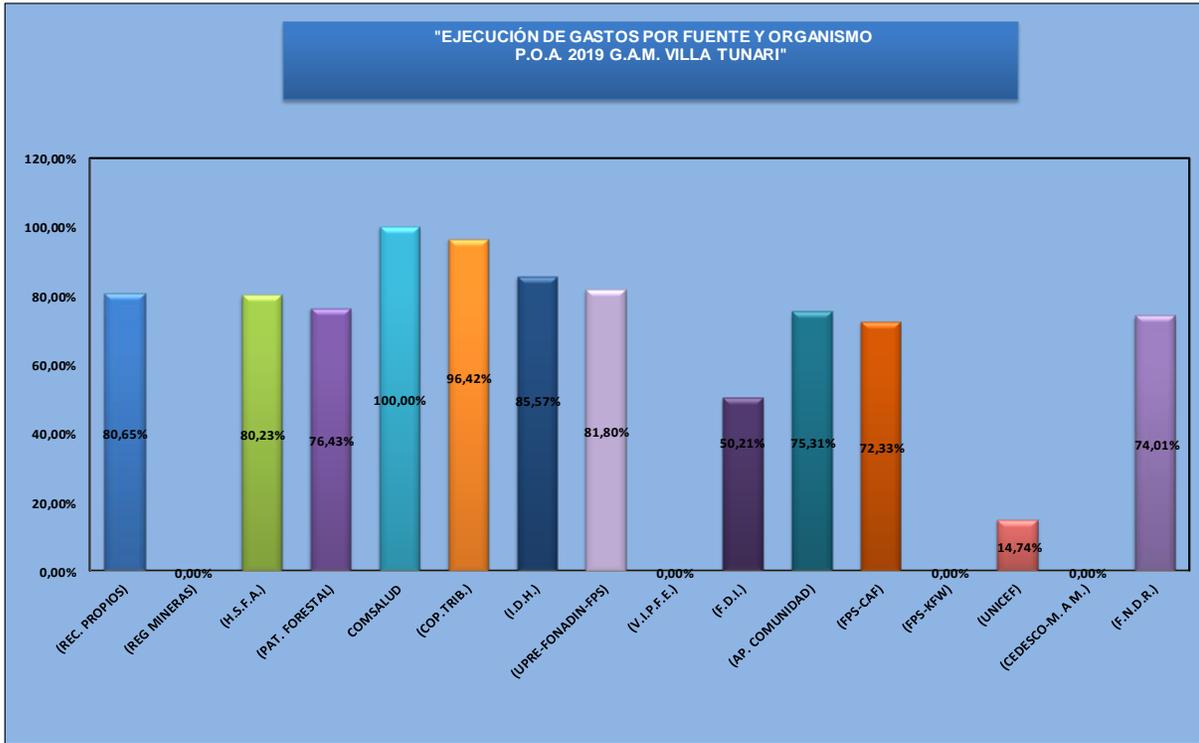
4.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS MUNICIPALES Y OTROS FINANCIAMIENTOS

A continuación se realiza la presentación grafica de la “Ejecución del presupuesto de gastos por fuentes de financiamiento y organismos financiadores de acuerdo al siguiente detalle:

1314 G.A.M. VILLA TUNARI DIRECCION DE FINANZAS		EJECUCIÓN DE GASTOS POR F.F.-O.F. P.O.A. 2019 G.A.M. VILLA TUNARI del 01/01/019 al 31/12/19 (Expresado en Bolivianos)			PROVINCIA CHAPARE
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2019	DEVENGADO-EJECUCION	SALDO x EJECUTAR	% EJECUCIÓN	
RECURSOS MUNICIPALES	104.376.900,90	94.575.185,17	9.801.715,73	90,61%	
20-210 (REC. PROPIOS)	10.756.194,73	8.675.001,99	2.081.192,74	80,65%	
20-220 (REG. MINERAS)	452,00	0,00	452,00	0,00%	
20-230 (H.S.F.A.)	16.516.957,70	13.252.069,02	3.264.888,68	80,23%	
20-230 (PAT. FORESTALES)	70.390,07	53.799,00	16.591,07	76,43%	
41-111 (COMSALUD)	1.011.531,55	1.011.531,55	0,00	100,00%	
41-113 (COOP. TRIBUTARIA)	60.223.180,18	58.064.455,08	2.158.725,10	96,42%	
41-119 (I.D.H.)	15.798.194,67	13.518.328,53	2.279.866,14	85,57%	
OTROS RECURSOS	110.830.656,13	79.434.347,60	31.396.308,53	71,67%	
41-111(UPRE-FONADIN-FPS)	65.864.309,15	53.878.857,58	11.985.451,57	81,80%	
41-114 (V.I.P.F.E.)	3.540.581,70	0,00	3.540.581,70	0,00%	
41-119 (F.D.I.)	4.854.162,39	2.437.145,20	2.417.017,19	50,21%	
42-230 (APORTE COMUNIDAD)	663.145,35	499.391,63	163.753,72	75,31%	
43-314 (FPS-CAF)	10.812.847,00	7.821.120,60	2.991.726,40	72,33%	
44-516 (FPS-KFW)	4.005.719,00	0,00	4.005.719,00	0,00%	
80-344 (UNICEF)	344.028,00	50.702,30	293.325,70	14,74%	
87-230 (CEDESCO-MANO A.M.)	821.110,77	0,00	821.110,77	0,00%	
92-230 (F.N.D.R.)	19.924.752,77	14.747.130,29	5.177.622,48	74,01%	
TOTAL GENERAL	215.207.557,03	174.009.532,77	41.198.024,26	80,86%	

Como se puede observar en el cuadro anterior y graficas, se tiene una ejecución presupuestaria de gasto de 90,61% de recursos municipales. Por otro lado vemos una ejecución presupuestaria de gasto de 71,67%de Otros Recursos, teniendo 80,86% de ejecución presupuestaria sobre el total de recursos.

Cabe señalar que la expresión de la ejecución presupuestaria de gasto es similar a la de recursos, esto porque en el caso de otros financiamientos, solo se inscriben en el presupuesto el total de recursos del proyecto, sabiendo que en esa gestión no se desembolsara la totalidad de estos recursos de parte del financiador por la magnitud y porque normalmente se desembolsan los recursos en función del avance del proyecto.



4.4. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROGRAMAS

A continuación se presenta la ejecución de presupuestaria de gastos por programas:

CAT. PROG.			DETALLE DE PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC.	SALDO POR EJECUTAR
00	0000	000	FUNCIONAMIENTO ORGANO EJECUTIVO	13.278.002,00	13.168.514,59	99,18%	109.487,41
01	0000	000	FUNCIONAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO	2.970.000,00	2.857.826,48	96,22%	112.173,52
10	0000	000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	1.968.437,48	1.619.456,41	82,27%	348.981,07
11	0000	000	SANEAMIENTO BASICO	19.238.660,96	9.998.846,98	51,97%	9.239.813,98
13	0000	000	DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	122.600,07	98.937,20	80,70%	23.662,87
14	0000	000	ASEO URBANO MENJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.904.416,00	1.640.757,97	86,16%	263.658,03
16	0000	000	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	2.810.010,00	2.448.869,60	87,15%	361.140,40
17	0000	000	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	17.633.035,40	14.849.849,84	84,22%	2.783.185,56
18	0000	000	GESTION DE CAMINOS VECINALES	14.186.730,23	7.197.703,14	50,74%	6.989.027,09
19	0000	000	SERVICIOS DE CATASTRO URBANO RURAL	750.000,00	661.937,42	88,26%	88.062,58
20	0000	000	GESTION DE SALUD	32.860.439,91	28.680.409,50	87,28%	4.180.030,41
21	0000	000	GESTION DE EDUCACION	29.433.790,81	27.058.516,09	91,93%	2.375.274,72
22	0000	000	DESARROLLO Y PROMOCION DEL DEPORTE	44.369.083,87	34.678.454,82	78,16%	9.690.629,05
23	0000	000	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	389.392,06	270.583,19	69,49%	118.808,87
24	0000	000	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	417.000,00	380.084,77	91,15%	36.915,23
25	0000	000	PROMOCION Y POLITICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	4.676.698,00	3.844.265,14	82,20%	832.432,86
26	0000	000	DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	408.000,00	398.095,78	97,57%	9.904,22
28	0000	000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	355.000,00	343.000,27	96,62%	11.999,73
31	0000	000	GESTION DE RIESGOS	2.336.167,81	2.284.390,72	97,78%	51.777,09
33	0000	000	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	729.260,00	714.644,67	98,00%	14.615,33
34	0000	000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	12.295.803,43	9.673.593,28	78,67%	2.622.210,15
35	0000	000	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO	2.250.397,00	1.316.600,00	58,51%	933.797,00
97	0000	000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	339,00	0,00	0,00%	339,00
99	0000	000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-DEUDAS	9.824.293,00	9.824.194,91	100,00%	98,09
TOTAL PROGRAMAS				215.207.557,03	174.009.532,77	80,86%	41.198.024,26

En el Cuadro anterior, se puede observar la ejecución de recursos por programas, reflejando que del total de recurso vigente, se ha ejecutado el 80,86% cumpliendo en avance la ejecución del Plan Operativo Anual 2019, al 31 de diciembre de 2019.

4.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DEL POA GAM VILLA TUNARI

Seguidamente se detalla la ejecución de cada una de las categorías programáticas del POA GAM Villa Tunarí.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA
POA 2019 G.A.M. VILLA TUNARI
 Del 01/01/19 al 31/12/19
 (Expresado en Bolivianos)



Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupues Inicial	Mod. Aprobado	Presup Vig.	Devenga	Por n	Saldo Devenc
00 0 000	FUNCIONAMIENTO ORGANO EJECUTIVO	13.700.000,00	-421.998,00	13.278.002,00	13.168.514,59	99,18%	109.487,41
000 001	FUNCIONAMIENTO ORGANO EJECUTIVO	13.700.000,00	-421.998,00	13.278.002,00	13.168.514,59	99,18	109.487,41
010 000	FUNCIONAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO	2.970.000,00	0,00	2.970.000,00	2.857.826,48	96,22%	112.173,52
010 001	FUNCIONAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO	2.970.000,00	0,00	2.970.000,00	2.857.826,48	96,22	112.173,52
10 0 000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION	1.919.431,00	49.006,48	1.968.437,48	1.619.456,41	82,27%	348.981,07
100 001	CAMPAÑAS DE VACUNACION FIEBRE APTOSA, RABIA BOVINA Y AVES	50.000,00	0,00	50.000,00	42.511,28	85,02	7.488,72
100 002	FOMENTO AL DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIO LOCAL	1.372.753,00	15.660,00	1.388.413,00	1.311.444,50	94,46	76.968,50
100 003	VIVEROS PRODUCTIVOS MUNICIPALES	240.000,00	-47.000,00	193.000,00	185.153,77	95,93	7.846,23
100 004	APOYO A LA PRODUCCION DE CAFEE EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	74.008,00	80.346,48	154.354,48	80.346,86	52,05	74.007,62
100 005	APOYO A LA PRODUCCION DE	182.670,00	-182.670,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100 006	FOMENTO A LA PRODUCCION DE PIÑA TROPICO DE COCHABAMBA	0,00	182.670,00	182.670,00	0,00	0,00	182.670,00
11 0 000	SANEAMIENTO BASICO	5.810.907,00	13.427.753,96	19.238.660,96	9.998.846,98	51,97%	9.239.813,98
110 001	SERVICIOS BÁSICOS	200.000,00	-30.001,00	169.999,00	135.085,90	79,46	34.913,10
110 002	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (GEOTECNICAS, SOCIOECONOMICOS,	50.000,00	-50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110 003	ADMINISTRACION SISTEMA DE AGUA POTABLE GENERAL FEDERICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110 004	ADMINISTRACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO GENERAL	0,00	64.997,00	64.997,00	54.511,20	83,87	10.485,80
11028745947000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE CUATRO CENTRALES. LITORAL, 6 AGOSTO.	4.703.392,00	-693.137,95	4.010.254,05	0,00	0,00	4.010.254,05
11028746855000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE LA ESTRELLA - C. AGRARIA LA UNION (VILLA	0,00	779.296,16	779.296,16	746.849,58	95,84	32.446,58
11028746856000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE PARA ISOB (VILLA TUNARI)	0,00	6.624,00	6.624,00	4.105,50	61,98	2.518,50
11028746861000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE C. PADILLA, C. MCAL SUCRE B-D-6 (VILLA	0,00	1.630,00	1.630,00	0,00	0,00	1.630,00
11028746862000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE NARANJITOS - C. ESPIRITU SANTO D-10	0,00	1.569,00	1.569,00	0,00	0,00	1.569,00
11028746864000000000	CONST. CONST. SIST. AGUA POTABLE VUEL TADERO, MCAL. SUCRE B	0,00	1.087,00	1.087,00	0,00	0,00	1.087,00
11028746869000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLES. LORENZO - GRAL. ROMAN - V. BARRIENTOS	0,00	5.147,00	5.147,00	0,00	0,00	5.147,00
11028746870000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE PTO. S. FRANCISCO - 2 DE AGOSTO - A	0,00	4.599,00	4.599,00	0,00	0,00	4.599,00
11028746871000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE NUEVA ESPERANZA (VILLA TUNARI)	0,00	3.333,00	3.333,00	3.332,00	99,97	1,00
11028746873000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE ETERAZAMA (VILLA TUNARI)	358.578,00	1.601.506,62	1.960.084,62	1.655.134,29	84,44	304.950,33
11028746875000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE PEDRO DOMINGO MURILLO - V. 14 DE	0,00	6.676,00	6.676,00	0,00	0,00	6.676,00
11028746876000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE LITORAL CENTRAL V. 14 SEPTIEMBRE -	0,00	254,00	254,00	0,00	0,00	254,00
11028746881000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLES IND. NUEVA AROMA CENT. 15 DE	0,00	2.822,00	2.822,00	0,00	0,00	2.822,00
11028746886000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE 4 DE SEPTIEMBRE - NUEVA CHAPARE - D-4	0,00	630,00	630,00	0,00	0,00	630,00
11028746889000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLES. ISABEL - C. MCAL SUCRE B-D-6 (VILLA	0,00	11.324,00	11.324,00	11.322,00	99,98	2,00
11028746894000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE V. TUNARI - ITRAMPAMPA (VILLA TUNARI)	0,00	216.352,86	216.352,86	213.506,49	98,68	2.846,37
11028746896000000000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE BOLIVAR, SINDICATO VILLA BOLIVAR	16.259,00	-10.623,00	5.636,00	0,00	0,00	5.636,00
11028746897000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE VALLENUEVO (VILLA TUNARI)	0,00	22.560,34	22.560,34	0,00	0,00	22.560,34
11028746900000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE MINERA LLALLAGUA - 10 DE MAYO - D-8	0,00	29.784,09	29.784,09	18.200,70	61,11	11.583,39
11028746901000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE J. A. S. TROPICO SINUTA D-7 (VILLA	0,00	13.086,00	13.086,00	0,00	0,00	13.086,00
11028746902000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE ALASKA - C.I. - DISTRITO N°8 (VILLA TUNARI)	0,00	9.381,00	9.381,00	9.379,16	99,98	1,84
11028746913000000000	CONST. SIST. ALCANT. SANIT. SAN FRANCISCO, CENT. 2 DE AGOSTO A-D4.	334.724,00	1.475.931,00	1.810.655,00	1.132.794,50	62,56	677.860,50
11028746915000000000	CONST. SIST. ALCANT. SANIT. GRAL. FEDERICO ROMAN (VILLA TUNARI)	5.054,00	1.358.303,79	1.363.357,79	176.629,89	12,96	1.186.727,90
11028747009000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE - CENTRAL ANZALDO - DISTRITO 9 (VILLA	0,00	1.094.790,72	1.094.790,72	740.374,28	67,63	354.416,44
11028747054000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE V. JORDAN CENT. 14 SEPTIEMBRE D-3 (VILLA	0,00	1.283.331,29	1.283.331,29	968.357,16	75,46	314.974,13
11028747055000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE CARAHOTA, CENT. TODOS SANTOS, D-3	0,00	797.975,00	797.975,00	436.049,45	54,64	361.925,55
11028747056000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE CHOCOLATA, CENT. ESPIRITU SANTO, D-10	0,00	663.666,37	663.666,37	507.069,43	76,40	156.596,94
11028747059000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLES IND. FLORIDA, ISINUTA, DIST. 7 (VILLA	0,00	1.213.649,62	1.213.649,62	986.582,08	81,46	225.067,54
11028747061000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLES SAN RAFAEL, CENT. UNICA D-8 (VILLA	0,00	1.402.614,06	1.402.614,06	1.202.631,33	85,74	199.982,73
11028747092000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLE V. ISRAEL - A - CENT. NUEVA CHAPARE D4	0,00	508.407,00	508.407,00	354.339,12	69,70	154.067,88
11028747157000000000	CONST. SIST. AGUA POTABLES SAN JULIAN - CENTRAL SAN JULIAN	0,00	382.043,00	382.043,00	244.946,67	64,11	137.096,33
11131417003000000000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE 10 DE AGOSTO SAN GABRIEL C. SAN	0,00	898.175,04	898.175,04	120.537,30	13,42	777.637,74
11131480009000000000	CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO OTB BUENA VISTA - C. LITORAL D-	63.000,00	0,00	63.000,00	63.000,00	100,00	0,00
11131490001000000000	CONST. COMPLEMENTACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	0,00	149.169,95	149.169,95	149.169,95	100,00	1,00
11131490005000000000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNION, C.	29.900,00	0,00	29.900,00	0,00	0,00	29.900,00
11131490213000000000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CRISTAL MAYU CENTRAL AGRARIA	0,00	30.000,00	30.000,00	7.200,00	24,00	22.800,00
11131490230000000000	CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRAL PARACITITO	50.000,00	135.800,00	185.800,00	55.740,00	30,00	130.060,00
11131490249000000000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SEGUNDA ISLA CENTRAL TODOS	0,00	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00	35.000,00
13 0 000	DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	118.940,00	3.660,07	122.600,07	98.937,20	80,70%	23.662,87
130 001	UNIDAD TECNICA FORESTAL	68.940,00	3.660,07	72.600,07	55.452,47	76,38	17.147,60
130 002	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	50.000,00	0,00	50.000,00	43.484,73	86,97	6.515,27
14 0 001	ASEO URBANO MENJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	1.353.000,00	551.416,00	1.904.416,00	1.640.757,97	86,16%	263.658,03
140 001	SERVICIO DE ASEU URBANO Y TRATAMIENTOS DE RESIDUOS SOLIDOS	450.000,00	116.850,00	566.850,00	548.787,66	96,81	18.062,34
140 002	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PLAZAS, PARQUES, Y AREAS	903.000,00	14.500,00	917.500,00	881.937,52	96,12	35.562,48
14131490230000000000	IMPLEM. RED DE GAS NATURAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS	0,00	420.066,00	420.066,00	210.032,79	50,00	210.033,21
16 0 000	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	2.400.000,00	410.010,00	2.810.010,00	2.448.869,60	87,15%	361.140,40
160 001	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO.	700.000,00	17.000,00	717.000,00	703.162,21	98,07	13.837,79
160 002	SERVICIO DE TASA ALUMBRADO PUBLICO	1.700.000,00	393.010,00	2.093.010,00	1.745.707,39	83,41	347.302,61
17 0 000	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	503.885,00	17.129.150,40	17.633.035,40	14.849.849,84	84,22%	2.783.185,56
170 001	REFACCION EDIFICIO G.A.M. VILLA TUNARI D-1	180.000,00	-180.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17131417013000000000	MEJ. DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	0,00	15.401.224,89	15.401.224,89	12.779.693,72	82,98	2.621.531,17
17131490079000000000	IMPLEM. PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL VILLA TUNARI	323.885,00	-323.885,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17131490230000000000	CONST. MERCADO SAN FRANCISCO KM21 - D4 VILLA TUNARI	0,00	1.425.278,56	1.425.278,56	1.424.930,56	99,98	348,00
17131490238000000000	CONST. EN LOSETADO DE VIAS SAN FRANCISCO KM21 - VILLA TUNARI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17131490254000000000	CONST. MERCADO DE ABASTOS SAMUZABETY - D6 VILLA TUNARI	0,00	806.531,95	806.531,95	645.225,56	80,00	161.306,39

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupues Inicial	Mod. Aprobad.	Presup Vig.	Devenga	Por n.	Saldo Devenc.
18 0 000	GESTION DE CAMINOS VECINALES	6.175.000,00	8.011.730,23	14.186.730,23	7.197.703,14	50,74%	6.989.027,09
18 0 001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES	2.668.000,00	-231.352,00	2.436.648,00	2.353.602,19	96,59	83.045,81
18 0 002	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (GEOTECNICAS, ESTUDIOS DE SUELOS,	50.000,00	-19.920,00	30.080,00	30.080,00	100,00	0,00
18 0 003	PLANTA ELABORACION DE TUBOS DE ALCANTARILLAS	900.000,00	-310.000,00	590.000,00	402.633,17	68,24	187.366,83
18 0 004	PLANTA FABRICACION PUENTES MENORES MUNICIPIO	300.000,00	-221.600,00	78.400,00	30.914,00	39,43	47.486,00
18 0 005	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL INDEPENDIENTE.	15.000,00	7.200,00	22.200,00	18.570,02	83,65	3.629,98
18 0 006	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL P. DOMINGO	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 007	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL CHIPIRIRI.	15.000,00	10.500,00	25.500,00	25.298,45	99,21	201,55
18 0 008	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL TODOS	20.000,00	0,00	20.000,00	19.868,02	99,34	131,98
18 0 009	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL VILLA 14 DE	20.000,00	20.000,00	40.000,00	39.956,52	99,89	43,48
18 0 010	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 2 DE AGOSTO A.	20.000,00	0,00	20.000,00	17.856,00	89,28	2.144,00
18 0 011	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL NUEVA	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 012	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 2 DE AGOSTO B.	20.000,00	0,00	20.000,00	12.257,40	61,29	7.742,60
18 0 013	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL IRO DE ABRIL.	20.000,00	0,00	20.000,00	9.999,36	50,00	10.000,64
18 0 014	MANTENIMIENTO DE CAMINO CENTRAL 6 DE AGOSTO.	20.000,00	0,00	20.000,00	14.061,60	70,31	5.938,40
18 0 015	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ETERAZAMA.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 016	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL LITORAL.	15.000,00	0,00	15.000,00	7.499,52	50,00	7.500,48
18 0 017	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL GRAN CHACO.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 018	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL BOLIVAR.	20.000,00	0,00	20.000,00	14.805,89	74,03	5.194,11
18 0 019	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIA LA	20.000,00	0,00	20.000,00	19.999,54	100,00	0,46
18 0 020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MARISCAL	15.000,00	20.000,00	35.000,00	18.627,64	53,22	16.372,36
18 0 021	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MARISCAL	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 022	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL SAN GABRIEL.	20.000,00	0,00	20.000,00	19.999,24	100,00	0,76
18 0 023	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISINUTA.	20.000,00	0,00	20.000,00	19.998,72	99,99	1,28
18 0 024	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISIBORO A D-8.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 025	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 15 DE	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 026	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO C. AGRARIA PDEMAYO.	10.000,00	0,00	10.000,00	9.672,00	96,72	328,00
18 0 027	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO C. NUEVA TACOPAYA.	15.000,00	14.900,00	29.900,00	29.756,39	99,52	143,61
18 0 028	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS CENTRAL 10 DE MAYO.	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 029	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISIBORO.	15.000,00	0,00	15.000,00	7.440,00	49,60	7.560,00
18 0 030	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL UNCIA.	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
18 0 031	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIO	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 032	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL PARACTITO.	20.000,00	0,00	20.000,00	18.770,44	93,85	1.229,56
18 0 033	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL UNIDOS	15.000,00	0,00	15.000,00	14.691,47	97,94	308,53
18 0 034	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL COPACABANA.	15.000,00	-15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 0 035	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIA	20.000,00	2.232,00	22.232,00	22.230,72	99,99	1,28
18 0 036	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL JATUN PAMPA.	15.000,00	0,00	15.000,00	14.880,00	99,20	120,00
18 0 037	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIA UNION	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 038	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL LOCOTAL.	10.000,00	5.000,00	15.000,00	14.671,68	97,81	328,32
18 0 039	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL VILLA JORKA.	15.000,00	0,00	15.000,00	10.416,00	69,44	4.584,00
18 0 040	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL PUCA MAYU.	15.000,00	0,00	15.000,00	14.880,03	99,20	119,97
18 0 041	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL SAN JULIAN.	10.000,00	0,00	10.000,00	9.995,61	99,96	4,39
18 0 042	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MAICA MONTE.	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	100,00	0,00
18 0 043	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS SINDICATO TUTIMAYO	100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 0 044	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION VILLA TUNARI	5.000,00	0,00	5.000,00	2.208,74	44,17	2.791,26
18 0 045	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 0 046	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION ETERAZAMA	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 0 047	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION ISINUTA	5.000,00	0,00	5.000,00	4.999,68	99,99	0,32
18 0 048	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION SAMUSABETY	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 049	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION SAN GABRIEL	5.000,00	0,00	5.000,00	4.989,73	99,79	10,27
18 0 050	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION AROMA	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 0 051	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION CHIPIRIRI	5.000,00	0,00	5.000,00	4.999,68	99,99	0,32
18 0 052	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION PARACTITO	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
18 1314700700000 000	CONST. CAMINO EMPEDRADO 5 ESQUINAS 1RO DE MAYO K21	230.000,00	35.000,00	265.000,00	238.500,00	90,00	26.500,00
18 13147010400000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR CANCHA ARROYO SINDICATO CAPINOTA	600.000,00	-115.021,00	484.979,00	482.787,32	99,55	2.191,68
18 1314701200000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR BOLA ARROYO SINDICATO ALTO SAN PEDRO	300.000,00	-300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 13147015800000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR VICTORIA	0,00	42.800,00	42.800,00	0,00	0,00	42.800,00
18 13147016800000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR PALOMETAS C. 2 DE AGOSTO A	0,00	32.934,78	32.934,78	6.608,80	20,07	26.325,98
18 13148008200000 000	CONST. EMPEDRADO CENTRAL AGRARIA LA UNION	105.000,00	0,00	105.000,00	104.900,00	99,90	100,00
18 13148008700000 000	CONST. PUENTE COLGANTE VILLA SAN PEDRO, TUTIMAYO - C. JATUM	46.500,00	-46.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 13148009900000 000	CONST. PUENTE COLGANTE CESAJ SAMA COMUNIDAD INDIGENA	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00
18 13148010000000 000	CONST. PUENTE PEATONAL COMUNIDAD FATIMA	48.500,00	0,00	48.500,00	0,00	0,00	48.500,00
18 13149015700000 000	CONST. CUATRO PUENTES VEHICULARES ABASTO, MANUEL, MORALES Y	0,00	48.538,67	48.538,67	5.845,85	12,04	42.692,82
18 13149015800000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALASKA CENTRAL 15 DE DICIEMBRE D8	0,00	187.334,01	187.334,01	160.888,68	85,88	26.445,33
18 13149015900000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR YANA MAYU CENTRAL MAICA MONTE D11	0,00	41.028,00	41.028,00	9.409,35	22,93	31.618,65
18 13149016000000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR GUADALUPE- ROBOJOTA CENTRAL AGRARIA	0,00	446.264,84	446.264,84	101.507,51	22,75	344.757,33
18 13149016100000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR VILLA CENTRAL MARISCAL SUCRE A D6	0,00	495.574,69	495.574,69	425.380,55	85,84	70.194,14
18 13149022100000 000	MEJ. CAMINO SINDICATO MONTAÑON CENTRAL 2 DE AGOSTO "B" D4	100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 13149022400000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR ARBALES VLOMA CENTRAL 2 DE AGOSTO B	0,00	556.218,55	556.218,55	55.956,18	10,06	500.262,37
18 13149022500000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR SAN CRISTOBAL CENTRAL SAN GABRIEL D-7	0,00	440.666,56	440.666,56	359.228,03	81,52	81.438,53
18 13149022600000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR ACUÑA NUEVA QUILLACOLLO CENTRAL	0,00	890.787,88	890.787,88	578.285,92	64,92	312.501,96
18 13149022700000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR RAYA ARROYO CENTRAL VILLA 14 DE	0,00	554.308,01	554.308,01	55.956,99	10,09	498.351,02
18 13149022800000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR ARROYO COPACABANA D-9	0,00	498.298,06	498.298,06	0,00	0,00	498.298,06
18 13149022900000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR PUCA ARROYO CENTRAL UNIDOS ANZALDO	0,00	750.846,74	750.846,74	489.893,48	65,25	260.953,26
18 13149024600000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALTO MAMBUELO CENTRAL BOLIVAR D6-	0,00	347.534,44	347.534,44	347.533,40	100,00	1,04
18 13149024700000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR SAN SALVADOR - CENTRAL AGRARIA LA	0,00	850.000,00	850.000,00	0,00	0,00	850.000,00
18 13149025600000 000	CONST. OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS- VILLA TUNARI	0,00	3.188.156,00	3.188.156,00	499.391,63	15,66	2.688.764,37
19 0 000	SERVICIOS DE CATASTRO URBANO RURAL	750.000,00	0,00	750.000,00	661.937,42	88,26%	88.062,58
19 0 001	PROYECTO DE ADMINISTRACION DE AREAS URBANAS (PLAN	750.000,00	0,00	750.000,00	661.937,42	88,26	88.062,58

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupues Inicial	Mod. Aprobad.	Presup Vig.	Devenga	Por n.	Saldo Devenc.
20 0 000	GESTION DE SALUD	25.949.856,00	6.910.583,91	32.860.439,91	28.680.409,50	87,28%	4.180.030,41
20 0 001	SERVICIOS BÁSICOS Y FUNCIONAMIENTO SALUD	3.200.000,00	392.800,00	3.592.800,00	3.553.356,22	98,90	39.443,78
20 0 002	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA, ADQUISICIÓN DE MATERIALES	200.000,00	-140.200,00	59.800,00	59.697,30	99,83	102,70
20 0 003	FUNCIONAMIENTO HOSPITAL RECURSOS PROPIOS (HOSPITAL S. F. A.)	3.000.000,00	590.426,89	3.590.426,89	3.128.257,02	87,13	462.169,87
20 0 004	FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL- HOSPITAL SAN FRANCISCO	1.300.000,00	16.449,56	1.316.449,56	998.908,91	75,88	317.540,65
20 0 005	FUNCIONAMIENTO SEGURO DE SALUD INTEGRAL (HOSPITAL S. F. A.,	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	6.580.456,26	82,26	1.419.543,74
20 0 006	FARMACIA MUNICIPAL CENTROS DE SALUD.	200.000,00	0,00	200.000,00	27.255,40	13,63	172.744,60
20 0 007	PLATAFORMA DE CHAGAS	70.000,00	-70.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 0 008	EQUIPAMIENTO SALUD MUNICIPIO	100.000,00	0,00	100.000,00	90.886,00	90,89	9.114,00
20 0 009	LÍNEA DE INTERVENCIÓN OPERATIVOS EN SALUD, CONTROL DE	150.000,00	-11.900,00	138.100,00	120.759,04	87,44	17.340,96
20 0 010	PROGRAMA DE SALUD VIH	30.000,00	-30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 0 011	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARQUE AUTOMOTOR SALUD	150.000,00	15.000,00	165.000,00	163.029,44	98,81	1.970,56
20 0 012	ADQUISICIÓN NUTRIEBE MUNICIPIO	500.000,00	0,00	500.000,00	499.989,60	100,00	10,40
20 0 013	PROYECTO MI SALUD MUNICIPIO	50.000,00	8.200,00	58.200,00	48.140,00	82,71	10.060,00
20 0 014	APOYO PROGRAMA BONO MADRE NIÑO- NIÑA "JUANA AZURDUY"	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 0 015	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (GEOTECNICAS,	50.000,00	-50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 0 016	REMANENTES DE PRODUCCIÓN GESTIONES ANTERIORES HOSPITAL SAN	0,00	2.326.701,66	2.326.701,66	1.433.811,84	61,62	892.889,82
20 0 017	REMANENTES DE PRODUCCIÓN GESTIONES ANTERIORES CENTROS Y	0,00	1.382.293,60	1.382.293,60	1.382.293,60	100,00	0,00
20 0 018	APOYO SALUD ADOLESCENTES MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	0,00	344.028,00	344.028,00	50.702,30	14,74	293.325,70
20 0 099	PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL (LEY 475)	8.849.856,00	1.240.643,72	10.090.499,72	10.007.465,47	99,18	83.034,25
20 13 14 170 1000000 000	CONST. CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL C. SAN GABRIEL D-7	90.000,00	-30.000,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
20 13 14 90 16900000 000	CONST. CENTRO DE SALUD CON INTERNACIÓN PDE MAYOD - 2	0,00	289.176,80	289.176,80	289.021,60	99,95	155,20
20 13 14 90 22480000 000	CONST. CENTRO DE SALUD TOCOPILLA - D3 VILLA TUNARI	0,00	646.963,68	646.963,68	246.379,50	38,08	400.584,18
21 0 001	GESTION DE EDUCACION	9.632.140,00	19.801.650,81	29.433.790,81	27.058.516,09	91,93%	2.375.274,72
21 0 001	SERVICIOS BÁSICOS Y FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN	1.268.000,00	315.856,00	1.583.856,00	1.546.352,92	97,63	37.503,08
21 0 002	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ADQUISICIÓN DE MATERIALES	600.000,00	599.809,73	1.199.809,73	1.108.636,37	92,40	91.173,36
21 0 003	FUNCIONAMIENTO DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN	30.000,00	5.137,00	35.137,00	29.419,39	83,73	5.717,61
21 0 004	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO ESCOLAR EDUCACIÓN PRIMARIA	250.000,00	-3.000,00	247.000,00	247.000,00	100,00	0,00
21 0 005	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO ESCOLAR EDUCACIÓN SECUNDARIA	250.000,00	10.280,00	260.280,00	260.280,00	100,00	0,00
21 0 006	PROGRAMA NACIONAL DE POS - ALFABETIZACIÓN, DESAYUNO ESCOLAR	145.000,00	-50.000,00	95.000,00	66.231,00	69,72	28.769,00
21 0 007	DESAYUNO ESCOLAR MUNICIPIO	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	3.437.206,35	85,93	562.793,65
21 0 008	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE COMPUTACIÓN QUIPUS	1.701.720,00	-1.071.720,00	630.000,00	630.000,00	100,00	0,00
21 0 009	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (GEOTECNICAS, ESTUDIO DE SUELOS,	50.000,00	-20.000,00	30.000,00	12.680,00	42,27	17.320,00
21 0 010	FORTALECIMIENTO TELECENTROS U. E. MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	100.000,00	15.400,00	115.400,00	115.376,08	99,98	23,92
21 0 011	FUNCIONAMIENTO TELECENTROS U. E. MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 0 012	CONVENIO ESCUELA TECNICA DE SALUD B. J. C. A.	0,00	27.600,00	27.600,00	0,00	0,00	27.600,00
21 C 14 50 13000000 000	CONST. 3 AULAS ESCOLARES COMUNIDAD NUEVA COTOCA	200.000,00	261.403,00	461.403,00	230.695,95	50,00	230.707,05
21 0 088	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN CIVICA 0.2%	23.151,00	0,00	23.151,00	19.240,09	83,11	3.910,91
21 13 14 60 10300000 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA UNION SECUREC. SECUREC. SECUREC. D- 8	200.000,00	251.883,00	451.883,00	451.882,89	100,00	0,11
21 13 14 70 14500000 000	CONST. TINGLADO Y GRADERIA U. E. SAN PEDRO	0,00	8.945,85	8.945,85	0,00	0,00	8.945,85
21 13 14 80 13700000 000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y CANCHA MÚLTIPLE U. E. ESTEBANARCE	0,00	500,86	500,86	0,00	0,00	500,86
21 13 14 90 08 1000000 000	CONST. RESIDENCIA ESTUDIANTIL SAN FRANCISCO KM 21	0,00	638.590,27	638.590,27	638.586,97	100,00	3,30
21 13 14 90 16500000 000	CONST. U. E. TECNICO HUMANISTICO COMARISAL TACOPAYA D-8	0,00	436.649,68	436.649,68	337.076,01	77,20	99.573,67
21 13 14 90 16600000 000	CONST. U. E. TECNICO HUMANISTICO COMARISAL SUICRED-5	0,00	112.320,55	112.320,55	76.070,02	67,73	36.250,53
21 13 14 90 16700000 000	CONST. U. E. TECNICO HUMANISTICO ANZALDOD-9	0,00	1.644.080,99	1.644.080,99	1.642.423,63	99,90	1.657,36
21 13 14 90 17300000 000	CONST. 10 AULAS, 2 TALLERES Y 2 LABORATORIOS U. E. PADRE	0,00	99.661,81	99.661,81	99.658,91	100,00	2,90
21 13 14 90 17400000 000	CONST. 10 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS U. E. CRISTAL MAYUD-10	0,00	59.981,16	59.981,16	57.239,02	95,43	2.742,14
21 13 14 90 17700000 000	CONST. 10 AULAS, 2 TALLERES Y 2 LABORATORIOS U. E. PROF. ELIZARDO	0,00	1.053.653,18	1.053.653,18	794.888,45	75,44	258.764,73
21 13 14 90 17900000 000	CONST. 2 AULAS U. E. MINERA LLALLAGUA D-8 VILLA TUNARI	0,00	191.763,99	191.763,99	191.758,72	100,00	5,27
21 13 14 90 18000000 000	CONST. TINGLADO Y GRADERIAS U. E. IBARECITO D-3 VILLA TUNARI	0,00	549.574,02	549.574,02	547.007,32	99,53	2.566,70
21 13 14 90 18100000 000	CONST. 2 AULAS, TINGLADO, GRADERIA Y RECARPETADO DE CANCHA	0,00	181.133,59	181.133,59	181.113,63	99,99	19,96
21 13 14 90 18200000 000	CONST. 4 AULAS U. E. URCUPIÑA D-8 VILLA TUNARI	0,00	440.282,39	440.282,39	440.277,21	100,00	5,18
21 13 14 90 18300000 000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MÚLTIPLE U. E. SAN RAFAEL B	0,00	308.346,54	308.346,54	308.332,79	100,00	13,75
21 13 14 90 18400000 000	CONST. 8 AULAS, TINGLADO, GRADERIA Y RECARPETADO DE CANCHA	355.008,00	1.065.020,05	1.420.020,05	1.420.025,58	100,00	2,47
21 13 14 90 18500000 000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y CANCHA MÚLTIPLE U. E. SAN JOSÉ D-5	0,00	446.697,12	446.697,12	446.696,29	100,00	0,83
21 13 14 90 18600000 000	CONST. 4 AULAS U. E. PARAISO D-3 VILLA TUNARI	0,00	110.962,29	110.962,29	107.720,27	97,08	3.242,02
21 13 14 90 18700000 000	CONST. 4 AULAS Y BAÑOS U. E. CAMPO VÍA D-10 VILLA TUNARI	0,00	285.826,01	285.826,01	285.542,16	99,90	283,85
21 13 14 90 18800000 000	CONST. 1 AULA U. E. VILLA SAN JOSÉ D-7 VILLA TUNARI	0,00	9.768,67	9.768,67	9.712,75	99,43	55,92
21 13 14 90 18900000 000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y RECARPETADO DE CANCHA MÚLTIPLE	0,00	338.420,79	338.420,79	338.400,22	99,99	20,57
21 13 14 90 19000000 000	CONST. 4 AULAS Y BAÑOS U. E. NUEVA GALILEA D-3 CONIYURA VILLA	0,00	631.521,50	631.521,50	631.092,89	99,93	428,61
21 13 14 90 19100000 000	CONST. 6 AULAS Y BAÑOS U. E. VALLE ALTO D-8 VILLA TUNARI	0,00	701.313,70	701.313,70	700.802,42	99,93	511,28
21 13 14 90 19200000 000	CONST. 4 AULAS Y BAÑOS U. E. SANTA ELENA DE LOS YURACARES D-3	0,00	509.184,92	509.184,92	507.653,89	99,70	1.531,03
21 13 14 90 19300000 000	CONST. 8 AULAS U. E. JATUM PAMPA D-10 VILLA TUNARI	259.261,00	235.534,99	494.795,99	494.195,99	99,88	600,00
21 13 14 90 19400000 000	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U. E. ALASKA D-8 VILLA TUNARI	0,00	275.648,04	275.648,04	275.645,30	100,00	2,74
21 13 14 90 19500000 000	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U. E. VILLA PARAISO D-8 VILLA TUNARI	0,00	258.889,43	258.889,43	258.888,88	100,00	0,55
21 13 14 90 19600000 000	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U. E. VILLA ISRAEL A D-4 VILLA TUNARI	0,00	18.904,12	18.904,12	18.389,10	97,28	515,02
21 13 14 90 19700000 000	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U. E. VILLA BOLIVAR B D-2 VILLA TUNARI	0,00	6.064,80	6.064,80	0,00	0,00	6.064,80
21 13 14 90 19800000 000	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U. E. NUEVO AMANECER D-10 VILLA TUNARI	0,00	190.180,83	190.180,83	189.057,42	99,41	1.123,41
21 13 14 90 19900000 000	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U. E. CHOCOLATA D-10 VILLA TUNARI	0,00	140.928,50	140.928,50	140.429,42	99,65	499,08
21 13 14 90 20000000 000	CONST. TINGLADO Y GRADERIAS U. E. VILLA FÁTIMA D-3 VILLA TUNARI	0,00	26.493,78	26.493,78	26.472,60	99,92	21,18
21 13 14 90 20100000 000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y CANCHA MÚLTIPLE U. E. INGAVID-2	0,00	291.386,41	291.386,41	277.817,94	95,34	13.568,47
21 13 14 90 20200000 000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y CANCHA MÚLTIPLE U. E. SAN LORENZO A	0,00	451.676,96	451.676,96	449.618,20	99,54	2.058,76
21 13 14 90 20300000 000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y RECARPETADO DE CANCHA MÚLTIPLE	0,00	26.755,17	26.755,17	26.755,09	100,00	0,08
21 13 14 90 20400000 000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y CANCHA MÚLTIPLE U. E. MONTE SINAI D-7	0,00	46.397,04	46.397,04	45.496,86	98,06	900,18
21 13 14 90 20500000 000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y RECARPETADO DE CANCHA MÚLTIPLE	0,00	127.112,39	127.112,39	110.651,53	87,05	16.460,86
21 13 14 90 20700000 000	CONST. TINGLADO U. E. SAN ANTONIO D-1 VILLA TUNARI	0,00	16.791,21	16.791,21	16.776,88	99,91	14,33
21 13 14 90 21000000 000	CONST. 4 AULAS U. E. MARIA DEL ROSARIO- VILLA TUNARI	200.000,00	28.253,00	228.253,00	228.252,46	100,00	0,54
21 13 14 90 23100000 000	CONST. 16 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS U. E. SAN GABRIEL- D7 VILLA	0,00	2.533.472,14	2.533.472,14	2.533.463,70	100,00	8,44

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengado	Porcen.	Saldo Deveng.
2113149023900000000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLEU.E. HEROES DEL	0,00	688.950,76	688.950,76	645.529,89	93,70	43.420,87
2113149024000000000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLEU.E. PUERTO	0,00	697.382,64	697.382,64	697.380,13	100,00	2,51
2113149024100000000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLEU.E. PORVENIR- D3	0,00	688.950,76	688.950,76	688.943,75	100,00	7,01
2113149024200000000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y CANCHA MULTIPLE U.E. COPACABANA	0,00	575.252,45	575.252,45	546.428,00	94,99	28.824,45
2113149024300000000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLEU.E. LIMODEL	0,00	697.382,64	697.382,64	662.105,77	94,94	35.276,87
2113149024400000000	CONST. TINGLADO CON GRADERIA Y RECARPETADO U.E. SAN CRISTOBAL	0,00	572.170,33	572.170,33	572.062,82	99,98	107,51
2113149024500000000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLEU.E. SAN SALVADOR	0,00	688.950,76	688.950,76	137.790,15	20,00	551.160,61
2113149025200000000	CONST. 6 AULAS U.E. FRANCISCO VIGNAUD - D1 VILLA TUNARI	0,00	351.273,00	351.273,00	99.284,02	28,26	251.988,98
22 0 000	DESARROLLO Y PROMOCION DEL DEPORTE	4.538.358,00	39.830.725,87	44.369.083,87	34.678.454,82	78,16%	9.690.629,05
22 0 001	DESARROLLO, FOMENTO AL DEPORTE (LEY DEPORTE)	2.300.000,00	-325.293,00	1.974.707,00	1.887.090,99	95,56	87.616,01
22 13147011700000000	CONST. CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO GRAL. FEDERICO ROMAN	0,00	8.424.043,04	8.424.043,04	6.356.091,41	75,45	2.067.951,63
22 13147011800000000	CONST. ESTADIO DE TENIS GENERAL ROMAN	0,00	211.600,00	211.600,00	211.600,00	100,00	0,00
22 13147015300000000	CONST. ESTADIO DE FUTBOL VILLA TUNARI	0,00	6.845.536,41	6.845.536,41	6.509.754,90	95,09	335.781,51
22 13149007300000000	CONST. CANCHA MULTIPLE Y TINGLADO - SINDICATOS SAN JULIAN -	0,00	425.103,00	425.103,00	335.448,00	78,91	89.655,00
22 13149008000000000	CONST. GRADERIA EN CANCHA DE FUTBOL SAN FRANCISCO KM 21	0,00	2.316.410,64	2.316.410,64	2.314.134,86	99,90	2.215,78
22 13149017800000000	CONST. CANCHA DE FUTBOL Y GRADERIAS CENTRAL PARACITID-9	0,00	2.105.620,93	2.105.620,93	2.102.420,77	99,85	3.200,16
22 13149021500000000	CONST. GRADERIAS, ILUMINACION Y CANCHA DE FUTBOL CENTRAL	2.238.358,00	1.299.768,50	3.538.126,50	3.089.939,22	87,33	448.187,28
22 13149023500000000	CONST. COLISEO CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ESTADO	0,00	6.234.170,46	6.234.170,46	3.734.170,46	59,90	2.500.000,00
22 13149023600000000	CONST. AREAS EXTERIORES CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ESTADO	0,00	5.060.056,80	5.060.056,80	4.423.728,25	87,42	636.328,55
22 13149023700000000	CONST. PISCINA CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ESTADO	0,00	4.987.952,80	4.987.952,80	2.824.505,76	56,63	2.163.447,04
22 13149025300000000	CONST. CANCHA DE FUTBOL Y GRADERIAS ETERAZAMA - D5 VILLA TUNARI	0,00	1.111.962,75	1.111.962,75	889.570,20	80,00	222.392,55
22 13149025500000000	CONST. CANCHA DE FUTBOL Y GRADERIAS CENTRAL VILLA 14 DE	0,00	1.133.793,54	1.133.793,54	0,00	0,00	1.133.793,54
23 0 000	PROMOCION Y POLITICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y	395.000,00	-5.607,94	389.392,06	270.583,19	69,49%	118.808,87
23 0 001	ACTIVIDADES FLOKLORICAS Y CULTURALES	395.000,00	-106.000,00	289.000,00	270.583,19	93,63	18.416,81
23 13147022300000000	CONST. CENTRO CULTURAL SAN FRANCISCO KM 21-CENTRAL 2 DE	0,00	100.392,06	100.392,06	0,00	0,00	100.392,06
24 0 000	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	419.000,00	-2.000,00	417.000,00	380.084,77	91,15%	36.915,23
24 0 001	UNIDAD DE FOMENTO AL TURISMO	100.000,00	-30.000,00	70.000,00	69.041,46	98,63	958,54
24 0 002	FUNCIONAMIENTO PARQUE MACHIA	219.000,00	0,00	219.000,00	197.586,31	90,22	21.413,69
24 0 003	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE ATRACTIVOS TURISTICOS	100.000,00	-50.000,00	50.000,00	35.557,00	71,11	14.443,00
24 0 004	ADQUISICION LAGARTO PARQUE MACHIA	0,00	78.000,00	78.000,00	77.900,00	99,87	100,00
25 0 000	PROMOCION Y POLITICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y	4.646.698,00	30.000,00	4.676.698,00	3.844.265,14	82,20%	832.432,86
25 0 001	FORTALECIMIENTO CORTE CONFECCION, REPOSTERIA MUNICIPIO VILLA	130.000,00	-46.000,00	84.000,00	52.571,00	62,58	31.429,00
25 0 002	FORTALECIMIENTO A CAPACIDADES EN ORGANIZACIONES SOCIALES	30.000,00	15.000,00	45.000,00	19.800,00	44,00	25.200,00
25 0 003	UNIDAD DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	160.000,00	44.000,00	204.000,00	201.163,18	98,61	2.836,82
25 0 004	CAPACITACION EN PELUQUERIA Y COSMETOLOGIA MUNICIPIO VILLA	0,00	17.000,00	17.000,00	5.600,00	32,94	11.400,00
25 0 060	SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES (SLIM) - IDH.D.S.2145	341.029,00	0,00	341.029,00	306.365,70	89,84	34.663,30
25 0 088	TRANSFERENCIAS AL TGN RENTA DIGNIDAD 30%	3.472.669,00	0,00	3.472.669,00	2.886.015,26	83,11	586.653,74
25 0 089	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	513.000,00	0,00	513.000,00	372.750,00	72,66	140.250,00
26 0 000	DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	360.000,00	48.000,00	408.000,00	398.095,78	97,57%	9.904,22
26 0 001	DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	360.000,00	48.000,00	408.000,00	398.095,78	97,57	9.904,22
28 0 000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	325.000,00	30.000,00	355.000,00	343.000,27	96,62%	11.999,73
28 0 001	CONTROL, REGULACION DE PRECIOS, HIGIENE DE MERCADOS	325.000,00	30.000,00	355.000,00	343.000,27	96,62	11.999,73
31 0 000	GESTION DE RIESGOS	1.100.000,00	1.236.167,81	2.336.167,81	2.284.390,72	97,78%	51.777,09
31 0 001	DEFENSIVOS RIOS, CANALES DE DESAGUE FLUMIAL, DESASTRES	800.000,00	1.250.690,40	2.050.690,40	2.007.411,90	97,89	43.278,50
31 0 002	REHABILITACION DE OBRAS MENORES	300.000,00	-86.522,59	213.477,41	205.475,26	96,25	8.002,15
31 0 003	PROVISION MATERIALES PARA ELABORACION DE PILOTES MUNICIPIO	0,00	72.000,00	72.000,00	71.503,56	99,31	496,44
33 0 000	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	729.260,00	0,00	729.260,00	714.644,67	98,00%	14.615,33
33 0 001	FUNCIONAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA (SEGUN LEYS C.)	688.746,00	0,00	688.746,00	682.133,65	99,04	6.612,35
33 0 002	FORTALECIMIENTO FELCV MUNICIPIO VILLA TUNARI	40.514,00	0,00	40.514,00	32.511,02	80,25	8.002,98
34 0 000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6.719.545,00	5.576.258,43	12.295.803,43	9.673.593,28	78,67%	2.622.210,15
34 0 001	EQUIPAMIENTO ORGANIZACION DELIBERATIVO.	50.000,00	0,00	50.000,00	203,00	0,41	49.797,00
34 0 002	EQUIPAMIENTO ORGANIZACION EJECUTIVO	400.000,00	-19.237,00	380.763,00	380.763,00	100,00	0,00
34 0 003	FORTALECIMIENTO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE PROYECTOS	1.426.000,00	51.000,00	1.477.000,00	1.439.563,74	97,47	37.436,26
34 0 004	DEFENSA DE LIMITES JURISDICCIONALES	100.000,00	-88.003,00	11.997,00	11.996,20	99,99	0,80
34 0 005	GESTION MUNICIPAL (COSTO FINANCIERO P.P.)	80.000,00	0,00	80.000,00	73.136,97	91,42	6.863,03
34 0 006	GESTION MUNICIPAL (COSTO FINANCIERO IDH)	50.000,00	-47.000,00	3.000,00	1.363,81	45,46	1.636,19
34 0 007	MANTENIMIENTO, REPARACION, MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE	3.378.724,00	2.935.070,20	6.313.794,20	6.220.887,65	98,53	92.906,55
34 0 008	MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y REPARACION PARQUE AUTOMOTOR	150.000,00	-20.000,00	130.000,00	58.913,00	45,32	71.087,00
34 0 009	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	0,00	147.000,00	147.000,00	130.577,98	88,83	16.422,02
34 0 010	COSTO FINANCIERO COMISIONES RUAT	0,00	90.000,00	90.000,00	74.765,54	83,07	15.234,46
34 0 080	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS 1%	570.958,00	-377.919,00	193.039,00	193.038,99	100,00	0,01
34 0 088	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL.	228.383,00	8.504,00	236.887,00	228.383,40	96,41	8.503,60
34 0 099	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL	285.480,00	-285.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34 086202609000000	EQUIP. MAQUINARIA Y EQUIPO GAM VILLA TUNARI	0,00	3.182.323,23	3.182.323,23	860.000,00	27,02	2.322.323,23
35 0 000	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y	1.928.034,00	322.363,00	2.250.397,00	1.316.600,00	58,51%	933.797,00
35 0 001	CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS	300.000,00	25.363,00	325.363,00	183.822,48	56,50	141.540,52
35 13149022000000000	CONST. PLANTA PRODUCCION TEXTIL MUNICIPIO VILLA TUNARI-	1.628.034,00	297.000,00	1.925.034,00	1.132.777,52	58,84	792.256,48
97 0 000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS	3.320.100,00	-3.319.761,00	339,00	0,00	0,00%	339,00
97 0 001	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	3.320.100,00	-3.319.852,00	248,00	0,00	0,00	248,00
97 0 100	PROVISION PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	0,00	91,00	91,00	0,00	0,00	91,00
99 0 000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	10.100.000,00	-275.707,00	9.824.293,00	9.824.194,91	## ## ##	98,09
99 0 001	RECURSOS PARA PAGO DE DEUDAS DE FUNCIONAMIENTO	300.000,00	-300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99 0 002	RECURSOS PARA PAGO DE DEUDAS DE INVERSION	9.800.000,00	24.293,00	9.824.293,00	9.824.194,91	100,00	98,09
TOTAL POA 2019		105.864.154,00	109.343.403,03	215.207.557,03	174.009.532,77	80,86%	82.396.048,52

4.6. EJECUCIÓN DE GASTO SOBRE INGRESOS PERCIBIDOS

La percepción Efectiva de Ingresos y Gastos según flujo de efectivo por cada una de las fuentes de financiamiento y organismo financiador:

En el cuadro de percepción de recursos se puede observar que la ejecución del Plan Operativo Anual 2019, al 31 de diciembre de la gestión 2019, de 98.665.292,68 Bs. Se ha ejecutado 94.575.185,17 Bs. Siendo **el 95,85% de ejecución sobre Recursos Municipales**, y en otros recursos percibidos por otras entidades financiadoras de 79.872.201,97 Bs., se ejecutaron 79.434.347,60 Bs. **siendo el 99,45%** y del total de recursos percibidos, de lo comprometido de 178.537.494,65, se lograron ejecutar y gastar 174.009.532,77 Bs. Por lo que, **se puede afirmar que se ha cumpliendo satisfactoriamente la ejecución del Plan Operativo anual de la Gestión 2019 alcanzando un 97.46% sobre el total de recursos percibidos**, pudiendo el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí ejecutar por encima del 80,86%, como se muestra la ejecución del gasto de la gestión 2019, ya que si se hubiese desembolsado los recursos de otras entidades (UPRE) que comprometieron ejecutar de manera concurrente, se hubiese logrado superar la ejecución por lo menos en un 10%, ya que se enviaron planillas de pago de obras UPRE que no se lograron desembolsar, por lo demás el Gobierno Municipal ha cumplido las expectativas planteadas en la gestión.

EJECUCIÓN DE GASTOS SOBRE INGRESOS PERCIBIDOS					
P.O.A. 2019 G.A.M. VILLA TUNARI					
(Expresado en Bolivianos)					
DESCRIPCIÓN	FF.OF.	INGRESOS PERCIBIDOS	GASTOS EJECUTADO	SALDO	% EJEC.
RECURSOS MUNICIPALES		98.665.292,68	94.575.185,17	4.090.107,51	95,85%
RECURSOS PROPIOS	20-210	8.337.130,03	8.675.001,99	337.871,96	104,05%
	20-220	754,21	0,00	754,21	0,00%
RECURSOS HOSPITAL	20-230	16.615.087,66	13.252.069,02	3.363.018,64	79,76%
PATENTES FORESTALES	20-230	126.197,48	53.799,00	72.398,48	42,63%
REC. COMSALUD	41-111	1.011.531,55	1.011.531,55	0,00	100,00%
REC. COPAR. TRIBUTARIA	41-113	59.300.660,42	58.064.455,08	1.236.205,34	97,92%
RECURSOS I.D.H.	41-119	13.273.931,33	13.518.328,53	244.397,20	101,84%
OTROS RECURSOS		79.872.201,97	79.434.347,60	437.854,37	99,45%
UPRE-FONADIN	41-111	53.968.506,68	53.878.857,58	89.649,10	99,83%
V.I.P.F.E.	41-114	0,20	0,00	0,20	0,00%
F.D.I.	41-119	2.342.252,40	2.437.145,20	94.892,80	104,05%
APORTE COMUNAL	42-230	922.808,80	499.391,63	423.417,17	54,12%
(FPS-CAF)	43-314	7.821.120,60	7.821.120,60	0,00	100,00%
(FPS-KFW)	43-411	0,00	0,00	0,00	0,00%
UNICEF	80-344	70.383,00	50.702,30	19.680,70	0,00%
CEDESCO - MANO A M.	87-230	0,00	0,00	0,00	0,00%
F.N.D.R.	92-230	14.747.130,29	14.747.130,29	0,00	0,00%
TOTALES		178.537.494,65	174.009.532,77	4.527.961,88	97,46%

4.7. EJECUCIÓN COMPARATIVA DEL POA POR GESTIONES 2015 – 2019.

Ejecución comparativa del POA por gestiones 2015 - 2019 G.A.M. de Villa Tunarí.

DESCRIPCIÓN	FF.OF.	GESTIÓN 2015			GESTIÓN 2016			GESTIÓN 2017			GESTIÓN 2018			GESTIÓN 2019		
		PRESUPUESTO FINAL 2015	EJECUTADO	%EJEC.	PRESUPUESTO FINAL 2016	EJECUTADO	%EJEC.	PRESUPUESTO FINAL 2017	EJECUTADO	%EJEC.	PRESUPUESTO FINAL 2018	EJECUTADO	%EJEC.	PRESUPUESTO FINAL 2019	EJECUTADO	%EJEC.
RECURSOS MUNICIPALES		114.808.781,67	104.513.513,62	91,03%	100.601.391,62	90.548.344,79	90,01%	98.969.426,91	94.910.426,66	95,90%	97.476.326,41	95.734.079,15	98,21%	104.376.900,90	94.575.185,17	90,61%
RECURSOS PROPIOS	20-210	6.260.008,32	6.171.221,08	98,58%	7.162.070,83	7.098.369,21	99,11%	8.859.716,19	8.458.901,86	95,48%	7.270.749,76	7.206.707,18	99,15%	10.756.194,73	8.675.001,99	80,65%
REG. MINERAS	20-220	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	945,00	0,00	0,00%	452,00	0,00	0,00%
RECURSOS HOSPITAL	20-230	4.677.011,17	3.616.744,12	77,33%	9.682.199,64	6.866.738,82	70,92%	15.829.540,97	14.365.318,57	90,75%	12.933.144,26	12.662.259,14	97,91%	16.516.957,70	13.252.069,02	80,23%
PATENTES FORESTALES	20-230	0,00	0,00	0,00%	188.675,56	142.787,10	75,68%	81.784,00	13.500,00	16,51%	62.517,11	62.108,00	99,35%	70.390,07	53.799,00	76,43%
REC. COMSALUD	41-111	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1.931.305,35	1.931.305,35	100,00%	1.011.531,55	1.011.531,55	100,00%
REC. COPART. TRIBUTARIA	41-113	65.788.885,05	62.019.883,71	94,27%	60.754.610,39	58.805.153,81	96,38%	59.781.307,17	59.207.592,55	99,04%	59.900.250,36	58.872.013,78	98,28%	60.223.180,18	58.064.455,08	96,42%
RECURSOS LD.H.	41-119	32.942.170,86	29.039.860,02	88,15%	16.708.794,00	12.167.539,46	72,72%	12.578.819,00	11.899.550,98	94,60%	15.316.503,14	14.936.774,27	97,52%	15.798.194,67	13.518.328,53	85,57%
IMP.AL PART. EN JUEGOS	41-120	4.926,58	0,00	0,00%	11.005,93	0,00	0,00%	11.005,93	0,00	0,00%	11.005,93	11.005,93	100,00%	0,00	0,00	0,00%
RECURSOS HIPC-II	44-115	5.135.779,69	3.665.804,69	71,38%	6.282.710,83	5.467.756,39	87,03%	1.827.253,65	965.562,70	52,84%	49.905,50	49.905,50	100,00%	0,00	0,00	0,00%
OTROS RECURSOS		147.749.814,73	76.029.719,34	4,63	210.388.641,01	133.736.904,51	7,23	232.595.807,15	186.451.980,87	80,16%	250.895.950,26	216.822.074,42	86,42%	110.830.656,13	79.434.347,60	71,67%
FONADAL-UPRE	41-111	139.438.808,18	71.888.156,83	51,56%	161.198.979,24	97.365.933,99	60,26%	148.345.910,82	131.746.118,61	88,81%	187.054.014,15	166.136.690,06	88,82%	65.864.309,15	53.878.857,58	81,80%
EMBAJADA JAPON-VIPFE	41-114	295.669,03	295.195,95	99,84%	0,00	0,00	0,00%	8.306.287,57	0,00	0,00%	7.624.257,00	6.771.831,30	88,82%	3.540.581,70	0,00	0,00%
ABC	41-117	2.000.000,00	0,00	0,00%	2.062.141,87	99,90%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	#DIV/0!	0,00	0,00%
F.D.I.	41-119	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	7.000.000,00	0,00	0,00%	9.362.096,75	8.531.488,90	91,13%	4.854.162,39	2.437.145,20	50,21%
PATENTE PETROLERAS	41-121	1.067.213,27	1.008.821,09	94,53%	1.030.322,10	757.072,70	73,48%	1.065.734,20	1.037.846,03	97,38%	20.005,33	19.869,37	99,32%	0,00	0,00	0,00%
GOBERNACIÓN DE CBBA	42-220	2.894.205,79	2.716.833,82	93,87%	160.141,52	160.140,65	100,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
ABC - APOORTE COMUNIDAD	42-230	160.251,76	45.243,18	28,23%	2.076.526,23	1.969.339,55	94,84%	107.186,68	105.031,67	97,99%	0,00	0,00	0,00%	663.145,35	499.391,63	75,30%
F.P.S. (CAF)	43-314	1.380.670,00	0,00	0,00%	20.399.300,00	7.038.245,46	35,22%	50.294.089,00	36.346.684,52	72,27%	19.522.009,00	14.338.814,53	73,45%	10.812.847,00	7.821.120,60	72,33%
F.P.S. (BID)	43-411	0,00	0,00	0,00%	3.557.733,00	2.489.645,52	69,99%	2.949.416,00	2.878.215,41	97,59%	25.148,00	25.147,65	100,00%	0,00	0,00	0,00%
F.P.S.-BM	43-415	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
REC FONADAL-FONADIN	44-371	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
F.P.S.-KFW	44-516	433.742,00	0,00	0,00%	4,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	6.290.187,44	0,00	0,00%	4.005.719,00	0,00	0,00%
F.P.S.-FNIP-SMSD	44-720	79.254,70	75.468,47	95,22%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
GAM SHINAHOTA	45-230	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
MIN. DEPORTES	46-000	0,00	0,00	0,00%	20.000,00	20.000,00	100,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
UNICEF	80-344	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	344.028,00	50.702,30	14,74%
CEDESOCO - MANDO A MANO	87-230	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	821.110,77	0,00	0,00%
FNDR	92-230	0,00	0,00	0,00%	21.945.634,92	21.874.384,37	99,68%	14.527.182,88	14.338.084,63	98,70%	20.998.232,59	20.998.232,59	100,00%	19.924.752,77	14.747.130,29	74,01%
TOTALES		262.558.596,40	180.543.232,96	68,76%	310.990.032,63	224.285.249,30	72,12%	331.565.234,06	281.362.407,53	84,86%	348.372.276,67	312.556.153,57	89,72%	215.207.557,03	174.009.532,77	80,86%

En la Grafica comparativa de Ejecución por gestiones del POA 2019 G.A.M. de Villa Tunarí, se puede observar y afirmar que se ha cumpliendo satisfactoriamente la ejecución del Plan Operativo Anual 2019, al 31 de diciembre de la gestión 2019, logrado el 90,61% de ejecución sobre recursos municipales y alcanzando un 71,67% sobre otros financiamentos, y ejecutando un 80,86%, pudiendo el Gobierno Autonomo Municipal de Villa Tunarí, quien sabe ejecutar por ensima del 90,00%, que si ubiesen llegado los recursos comprometidos en carpetas UPRE que comprometieron ejecutar de manera concurrente, haciendo una comparación de las 5 ultimas gestiones, la gestión 2019 es la que tiene un porcentaje aceptable de ejecución, en comparación del 2018, que fue de mayor ejecución, que por los problemas suscitadoe en el país, que afectaron considerablemente en el desembolso de recursos por parte de financiadores como la UPRE, observándose una ejecución de forma asendente hasta la gestión 2018 con crecimientos históricos en la ejecución en estos años, que se espera superar en la gestión 2019, como se observa en la grafica siguiente.



Si prestamos atención a la grafica anterior, podemos observar la evolución de recursos captados por el Gobierno Autonomo Municipal de Villa Tunarí, desde la gestión 2015, a partir del año de cambio de gestión e ingreso del actual alcalde, en una gestión de conjunta con el alcalde saliente de un presupuesto final de Bs. 262.558.596,40, se ejecuto Bs. 180.543.232,96, que representa el 68,76%, asi tambien se puese ver que a partir de esta gestión los recursos se fueron incrementando, pero tambien la ejecución de forma asendente, es así, en la gestión 2018 de Bs. 348.372.276,67, se ejecutaron Bs. 312.556.153,57, que representa el 89,72%, siendo la mejor ejecución realizada después de 21 años de gestión municipal para el municipio de Villa Tunarí, siendo histórico este porcentaje alcanzado, siendo la gestión 2019 la gestión que menos recursos se ha persivido.

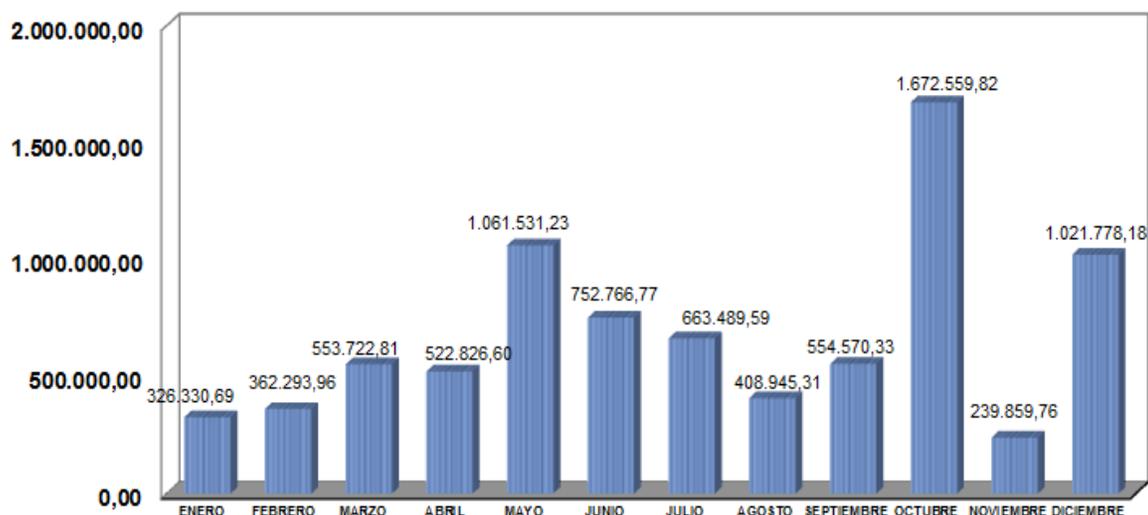
5. RECAUDACIONES DEL GAM VILLA TUNARI GESTIÓN 2019

La Unidad de Recaudaciones tiene por objetivo de registrar la mayor cantidad de contribuyentes y recaudar los ingresos a mayor escala, lograr que los impuestos, patentes y otros ingresos sean el motor principal para atender las necesidades que demanda la sociedad cumpliendo las normativas vigentes a nivel nacional, departamental y principalmente municipal de manera eficiente y transparente.

RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019 EXPRESADO EN BOLIVIANOS

MESES	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (I.P.B.)	IMPUESTO A LA TRANSF. DE BIENES INMUEBLES (I.T.B.I)	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS AUTOMOTORES (I.P.V.A)	IMPUESTO A LA TRANSFERE DE VEHICULOS AUTOMOTORES (I.T.V.A)	TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES (TASAS)	PATENTE ANUAL DE FUNCIONAM. (P.A.F)	INGRESO POR PATENTE FORESTAL (P.F.)	INGRESO TASA DE ALUMBRADO PUBLICO (T.A.P)	INGRESOS VARIOS TASAS,VENTA BIENES Y OTROS INGRESOS (I.V)	INGRESO EXTRACCION MATERIAL DE AGREGADOS (I.E.A)	INGRESOS DEL PARQUE MACHIA (I.P.M)	TOTAL INGRESOS (Bs.)
ENERO	84,680.48	7,426.01	63,649.64	5,121.52	1,848.18	16,359.87			98,822.55	23,184.44	25,238.00	326,330.69
FEBRERO	93,260.83	13,474.79	67,277.68	3,152.51	5,870.61	45,544.27			121,933.27	3,500.00	8,280.00	362,293.96
MARZO	67,425.33	23,274.34	49,836.05	889.01	5,126.16	35,691.52		246,990.60	116,551.80	-	7,938.00	553,722.81
ABRIL	95,142.00	33,044.00	78,529.00	5,954.00	5,092.00	87,828.00		61,507.27	144,502.33	-	11,228.00	522,826.60
MAYO	178,530.00	12,073.00	67,856.00	4,678.00	3,932.00	32,543.00		624,942.26	124,376.97	6,700.00	5,900.00	1,061,531.23
JUNIO	59,680.00	11,721.00	105,824.00	1,173.00	3,470.00	32,226.00	45,753.57	316,641.70	100,757.30	60,048.20	15,472.00	752,766.77
JULIO	130,300.00	12,075.00	79,725.00	2,141.00	3,549.00	53,662.00		178,734.57	163,993.02	6,700.00	32,610.00	663,489.59
AGOSTO	82,967.00	20,346.00	74,078.00	3,103.00	5,096.00	48,180.00		11,227.05	145,596.26	8,100.00	10,252.00	408,945.31
SEPTIEMBRE	131,740.00	11,666.00	145,311.00	252.00	6,365.00	35,320.00	30,908.27		180,596.06	2,000.00	10,412.00	554,570.33
OCTUBRE	302,580.00	26,576.00	104,101.00	5,383.00	6,510.00	51,555.00		910,225.86	251,056.96	7,436.00	7,136.00	1,672,559.82
NOVIEMBRE	26,659.00	2,014.00	67,040.00	300.00	548.00	6,484.00		82,250.56	53,294.20	-	1,270.00	239,859.76
DICIEMBRE	145,651.00	29,205.00	125,565.00	451.00	1,491.00	40,717.00	8,085.57	336,518.74	317,457.87	6,000.00	10,636.00	1,021,778.18
TOTAL Bs.	1,398,615.64	202,895.14	1,028,792.37	32,598.04	48,897.95	486,110.66	84,747.41	2,769,038.61	1,818,938.59	123,668.64	146,372.00	8,140,675.05

**GRAFICO RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**



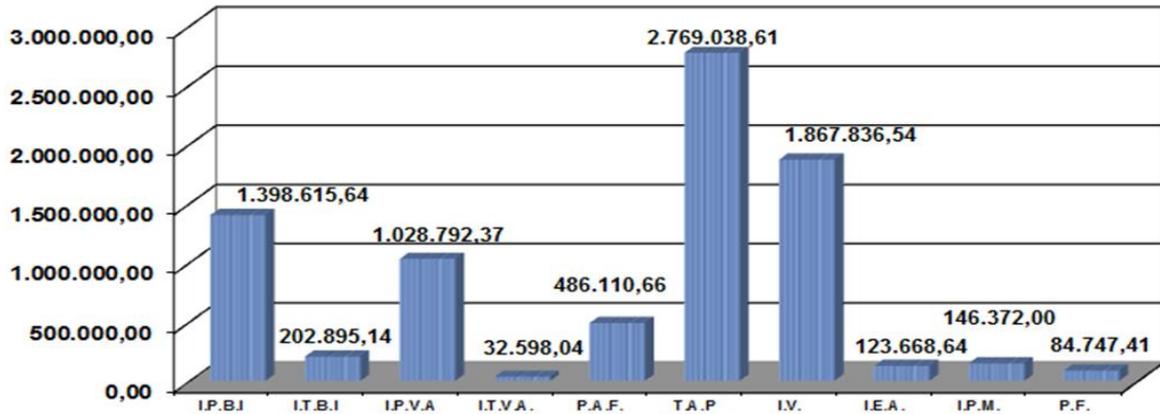
Haciendo el análisis del Gráfico N° 1, se puede observar la variación en las recaudaciones desde el mes de enero a diciembre 2019, es posible que esta variación de ingresos por impuestos sea por la aplicación de políticas así, como los conflictos sociales en el País desde fines del mes de octubre a noviembre 2019, y por otro que las entidades Financieras en el Trópico de Cochabamba a la fecha no están realizando la atención normal a la sociedad, por todo esto hay variación en cuanto a la recaudación de ingresos municipales, las Políticas que se han aplicado para recaudar ingresos en el municipio es el siguiente:

- Decreto Edil N° 05/2019, Resolución Técnica Administrativa 13/2019 y Resolución Administrativa Municipal 11/2019, Disponen el Inicio de cobro de Impuesto a la Propiedad de Bienes inmuebles, Vehículos Automotores Terrestres gestión 2018 con el descuento del 15 % y con el descuento del 10% desde el mes de octubre a diciembre del 2019 , patentes municipales de gestión fiscal 2018 con el descuento del 15% concluyo en el mes de marzo, según la Resolución Administrativa N° 11/2019 y posteriormente se cobró con el descuento del 10%. hasta el 30 de septiembre de 2019.

Del mes de enero a diciembre de 2019, la afluencia de contribuyentes varía con el pago de los impuestos, patentes municipales y otros ingresos. Sin embargo en el mes de mayo, octubre y diciembre 2019 según el gráfico N° 1 el ingreso de la recaudación varía también debido a que los contribuyentes de las urbanizaciones realizan el pago de sus impuestos de Bienes Inmuebles. Por lo que el cuadro y el gráfico N° 1 también muestra que en la recaudación de ingresos ha ido variando, debido a la afluencia de los contribuyentes en cuanto al pago de sus impuestos de Vehículos Automotores Terrestres, Impuestos de bienes Inmuebles, pago de las patentes municipales y otros ingresos.

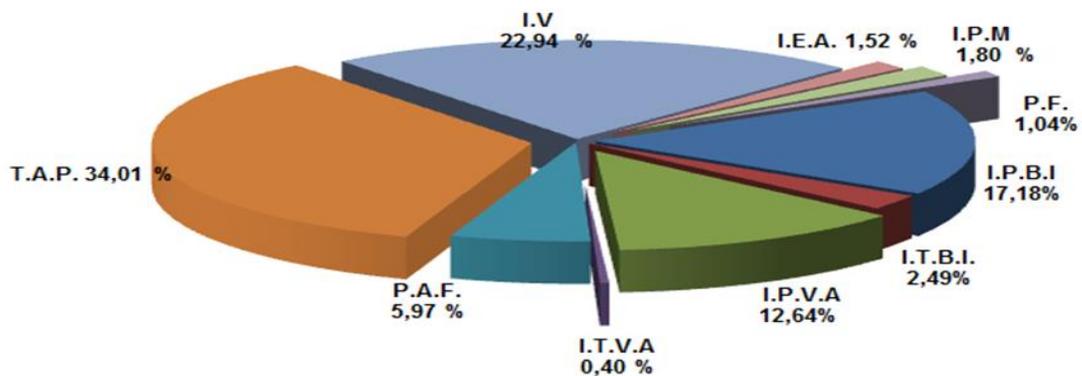
Por otro lado, señalo que en los meses de marzo a diciembre de 2019, hay un variación por ingresos relacionados al Alumbrado Público llegando al monto de **Bs.2.769038,61** (Dos millones setecientos sesenta y nueve mil treinta y ocho con 61/100 Bolivianos), que va variando la recaudación de los meses indicados, según gráfico.

INGRESOS POR RUBROS ENERO A DICIEMBRE GESTIÓN 2019 EXPRESADOS EN BOLIVIANOS



Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	I.P.B.I
Impuesto a la Transferencia De Bienes Inmuebles	I.T.B.I
Impuesto a la Propiedad Vehículos Automotores	I.P.V.A
Patente Anual de Funcionamiento	P.A.F
Patente Forestal	P.F.
Multas	M.
Tasa de Alumbrado Publico	T.A.P
Ingresos Varios	I.V
Extracción de Agregados	I.E.A.
Parque Machia	I.P.M

INGRESOS POR RUBROS ENERO A DICIEMBRE GESTIÓN 2019 EXPRESADOS EN TERMINOS PORCENTUALES



En los gráficos 2 Y 3 se puede observar el comportamiento de la recaudación por rubros de ingresos de enero a diciembre 2019:

- En primer lugar, la mayor recaudación de ingresos observando en los gráficos 2 Y 3, es por concepto de la Tasa de Alumbrado Público con respecto a los ingresos por tasas Municipales y otros ingresos, recaudando la suma de **Bs. 2.769.038,61** (Dos millones setecientos sesenta y nueve mil treinta y ocho con 61/100 bolivianos) y representa un porcentaje del **34,01%**.
- En segundo lugar, la mayor recaudación de ingresos de enero a diciembre de 2019, observando en los gráficos 2 y 3, es por concepto de, tasas municipales y/o ingresos varios.

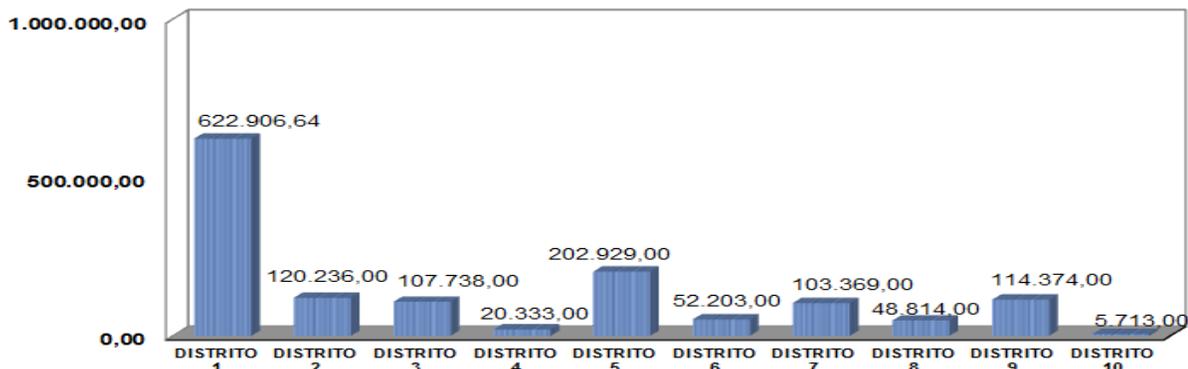
Venta de servicios y otros ingresos (I.V.) recaudando la suma de **BS. 1.867.836,54** (Un millón ochocientos veinte mil seiscientos diecisiete con 54/100 bolivianos), y representa un porcentaje del **22,94%**.

- En tercer lugar, observando los gráficos 2 y 3 corresponde al Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (I.P.B.I) recaudando la suma de **Bs. 1.398.615,64** (Un Millón trescientos noventa y ocho mil seiscientos quince con 64/100 bolivianos), y representa un porcentaje del **17,18%**.
- En cuarto lugar, observando los gráficos 2 y 3, es por concepto de Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores de **Bs. 1.028.792,37.-** (Un millón veinte ocho mil setecientos noventa y dos con 37/100 bolivianos) y representa un porcentaje del **12,64 %**.

RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLE POR DISTRITOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019 EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DISTRITOS	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES QUE NO PAGARON IMPUESTO		CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES QUE PAGARON IMPUESTO		TOTAL (Bs.)
		CANTIDAD	(%)	CANTIDAD	(%)	
DISTRITO 1	1342	811	60.40	531	39.60	622,906.64
DISTRITO 2	1376	873	63.41	503	36.59	120,236.00
DISTRITO 3	1149	700	60.88	449	39.12	107,738.00
DISTRITO 4	740	493	66.56	247	33.44	20,333.00
DISTRITO 5	1437	967	67.26	470	32.74	202,929.00
DISTRITO 6	1016	662	65.11	354	34.89	52,203.00
DISTRITO 7	1201	778	64.74	423	35.26	103,369.00
DISTRITO 8	1523	905	59.39	618	40.61	48,814.00
DISTRITO 9	1106	693	62.66	413	37.34	114,374.00
DISTRITO 10	60	33	55.00	27	45.00	5,713.00
DISTRITO 11	2	2	100.00	0	0.00	-
TOTALES	10952	6913	63.12	4037	36.88	1,398,615.64

GRAFICA DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLE POR DISTRITOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019



El gráfico, nos muestra el ingreso de impuestos por distrito.

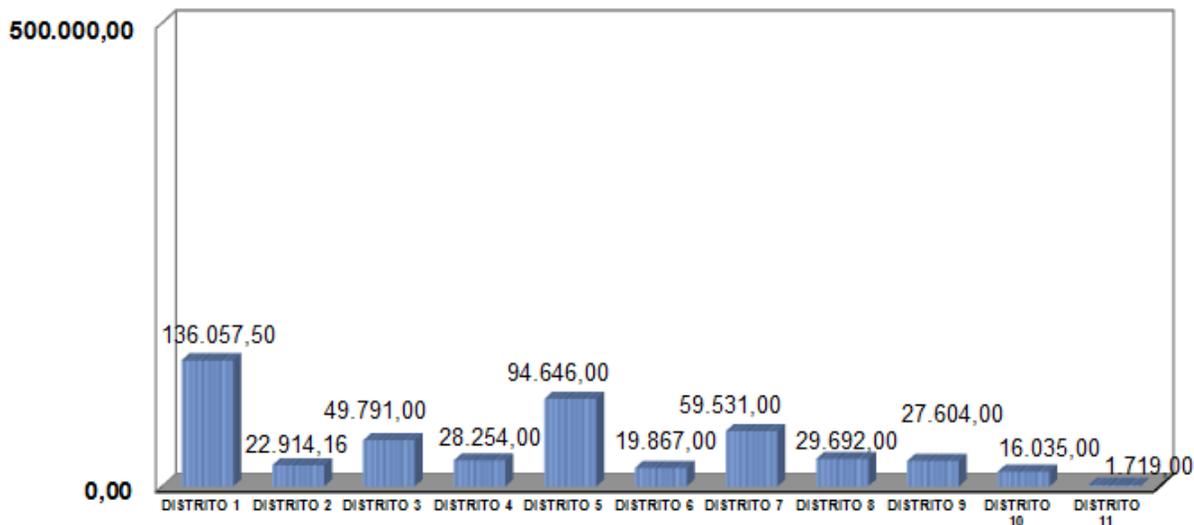
- En el gráfico y en el cuadro, se puede ver el registro de contribuyentes por distrito que han realizado la cancelación de los impuestos de bienes inmuebles de las gestiones correspondientes desde el mes de enero a diciembre 2019.
- Se puede decir que hay evasión en cuanto al pago de los impuestos por parte de los contribuyentes de enero a diciembre gestión 2019 debido a la falta de cultura tributaria Municipal manteniendo el 63,12 % de evasión en cuanto al pago de los Impuestos de Bienes Inmuebles.
- También cabe informar, que desde el mes de enero del 2019 se gestionó el inicio del cobro de impuesto de bienes inmuebles con el fin de dar facilidades al contribuyente mediante el sistema RUAT y el pago mediante las entidades financieras.

RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE LA PATENTE ANUAL DE FUNCIONAMIENTO POR DISTRITOS DE ENERO A DICIEMBRE GESTIÓN 2019

DISTRITOS	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES QUE NO PAGARON PATENTE ANUAL DE FUNCIONAMIENTO		CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES QUE PAGARON		TOTAL (Bs.)
		CANTIDAD	(%)	CANTIDAD	(%)	
DISTRITO 1	451	182	40.35	269	59.65	136057.50
DISTRITO 2	188	119	63.30	69	36.70	22914.16
DISTRITO 3	480	345	71.88	135	28.13	49791.00
DISTRITO 4	71	55	77.46	16	22.54	28254.00
DISTRITO 5	620	396	63.87	224	36.13	94646.00
DISTRITO 6	215	144	66.98	71	33.02	19867.00
DISTRITO 7	430	273	63.49	157	36.51	59531.00
DISTRITO 8	220	131	59.55	89	40.45	29692.00
DISTRITO 9	205	105	51.22	100	48.78	27604.00
DISTRITO 10	164	109	66.46	55	33.54	16035.00
DISTRITO 11	55	49	89.09	6	10.91	1719.00
TOTALES	3099	1908	61.57	1191	38.43	486,110.66

GRAFICA DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE LA PATENTE ANUAL DE FUNCIONAMIENTO POR DISTRITO ENERO A DICIEMBRE 2019

EXPRESADO EN BOLIVIANOS



El gráfico anterior, nos muestra el ingreso de la patente anual de funcionamiento.

En el gráfico y cuadro anterior, se puede ver el registro de contribuyentes por distrito que han realizado la cancelación de la patente municipal.

Así también, se puede ver la evasión de **61.57 %** de los contribuyentes en cuanto a pago de las patentes.

Con la aplicación de la Resolución Administrativa Municipal 11/2019 incentivo del descuento 15% concluyo en marzo de 2019 y el descuento de 10% Patente Anual de Funcionamiento gestión 2018 se realizó al 30 de septiembre de 2019, con estas políticas se pretendió llegar a incrementar la recaudación de ingresos.

Viendo el comportamiento de la recaudación de ingresos de enero a diciembre 2019, fue necesario aplicar continuamente, el artículo 156 de la ley 2492 refrendado en la Ley Municipal 115/2018 artículo 4 y 5, política de incentivo que facilita a los contribuyentes ponerse al día con sus obligaciones tributarias municipales en cuanto al pago de: impuestos y patentes de las gestiones pasadas hasta la gestión 2015, otra política de incentivo es el descuento del 15% y 10% de impuestos y de patentes municipales de la gestión fiscal 2018, que el Gobierno Autónomo Municipal a través de la Jefatura de Ingresos que aplica estas políticas de incentivos a los contribuyente en cuanto al pago de sus impuestos municipales y patentes desde el mes de enero a diciembre del 2019 con el objetivo de lograr la recaudación de ingreso presupuestado en el Plan Operativo Anual del presente año.

6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN

La Secretaria Administrativa (RPA- RPC) ha llevado adelante los siguientes procesos de contratación según la importancia.

En cumplimiento al Plan de Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones de la Gestión 2019, En cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS, su reglamentación y otras normas específicas para contratación, se llevó adelante las actividades de coordinación con las distintas direcciones para realizar la publicación oportuna de las distintas convocatorias tanto en el Sicoes como por invitación directa, en tal sentido se presenta el informe de las actividades correspondiente a la **GESTION 2019 de la UNIDAD DE CONTRATACIONES.**

Según el Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS en su **ARTÍCULO 13.- (MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y CUANTÍAS).** Se establecen las siguientes modalidades y cuantías:

Modalidad	Cuantía	Plazos	Se aplica/No se aplica en el Municipio
Contratación Menor	De Bs1.- (UN 00/100 BOLIVIANO) hasta Bs 50.000.- (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS)		Se aplica
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	Mayor a Bs50.000.- (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)	4 DIAS HABILES	Se aplica
	Mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS)	8 DIAS HABILES	Se aplica
Licitación Pública Nacional	Mayor a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS) Hasta Bs. 70.000.000 (SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)	15 DIAS HABILES	Se aplica
Licitación Pública Internacional	Bs. 70.000.000 (SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS) ADELANTE	20 DIAS HABILES	No se aplica
Contratación por Excepción	Sin límite de monto		Se aplica
Contratación por Desastres y/o Emergencias	Sin límite de monto		Se aplica
Contratación Directa de Bienes y Servicios	Sin límite de monto		Se aplica

ARTÍCULO 72.- CAUSALES PARA LA CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS) inc. O.

Modalidad	Cuantía	Se aplica/No se aplica en el Municipio
Contratación Directa de Obras	hasta 100.000,00 (Cien Mil 00/100 Bolivianos)	Se Aplica

También se incluyó las contrataciones directas del FPS según D.S. N° 2439 del 08 de julio de 2015 y el Reglamento para la Contratación Directa de Supervisión Técnica de Proyectos de Infraestructura Civil Prestado por el FPS aprobado mediante RESOLUCION MINISTERIAL N°629 el 21 de agosto de 2015.

De acuerdo a los cuadros anteriores mencionados anteriormente se detalla a continuación los procesos de contratación llevados en la GESTION 2019:

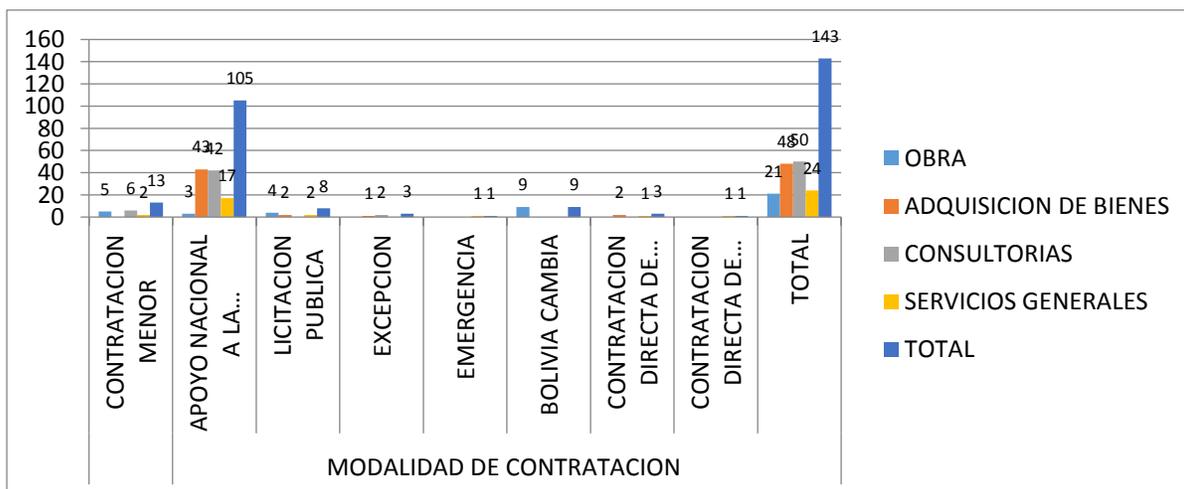
CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN 2019:

DETALLE	(ANPE)	LICITACION PUBLICA (LPN)	POR EMERGENCIA	PROGRAMA BOLIVIA CAMBIA (UPRE)	CONTRATACION MENOR	CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS	CONTRATACION DIRECTA OBRA HASTA 100.000	CONTRATACION DIRECTA PARA SUPERVISION DE OBRAS FONDO DE DESARROLLO INDIGENA (FDI)	CANTIDAD TOTAL
OBRA	16	5	1	36			3		61
ADQUISICION DE BIENES	44					1			45
CONSULTORIA	42				7			3	52
SERVICIOS GENERALES	6	2	11		5	1			25
TOTAL	108	7	12	36	12	2	3	3	183

PROCESOS DE CONTRATACION GESTION 2019:

DETALLE	MODALIDAD DE CONTRATACION								TOTAL
	CONTRATACION MENOR	APOYO NACIONAL A LA APRODUCCION Y EMPLEO	LICITACION PUBLICA	EXCEPCION	EMERGENCIA	BOLIVIA CAMBIA	CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS DS. 0181 art. 72	CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS – ARRENDAMIENTO	
OBRA	5	3	4			9			21
ADQUISICION DE BIENES		43	2	1			2		48
CONSULTORIAS	6	42		2					50
SERVICIOS GENERALES	2	17	2		1		1	1	24
TOTAL	13	105	8	3	1	9	3	1	143

GRAFICO COMPARATIVO POR MODALIDAD DE CONTRATACION



DETALLE DE PROCESOS DE CONTRATACION POR MODALIDAD:

MODALIDAD DE CONTRATACION MENOR (De Bs1.- hasta Bs 50.000.-)

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	CM 001-2019 CONTRATACION SUPERVISION CONST. PLANTA PRODUCCION TEXTIL MUNICIPIO VILLA TUNARI – ETERAZAMA – PROY. FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION TEXTIL EN EL EMUNICIPIO VILLA TUNARI - ETERAZAMA	48.000,00	CONSULTORIA	48.000,00
2	CM 002-2019 CONTRATACION TECNICO TOPOGRAFO DIR. PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO – VILLA TUNARI - MUNICIPIO	50.000,00	CONSULTORIA	50.000,00
3	CM 003-2019 CONTRATACION TRABAJADOR SOCIAL PARA LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – VILLA TUNARI - MUNICIPIO	37.000,00	CONSULTORIA	37.000,00
4	CM 004-2019 CONTRATACION TECNICO DE SISTEMAS DIR. PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO – VILLA TUNARI - MUNICIPIO	45.000,00	CONSULTORIA	45.000,00
5	CM 005-2019 CONTRATACION TECNICO TOPOGRAFO I PARA OBRAS PUBLICAS – VILLA TUNARI - MUNICIPIO	45.000,00	CONSULTORIA	45.000,00
6	CM 006-2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMIONETA TOYOTA HILUX CON PLACA 3064 DSU – VILLA TUNARI MUNICIPIO	32.450,00	SERVICIOS GENERALES	32.450,00
7	CM 007-2019 CONTRATACION SUPERVISION CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALTO MAMBUELO - CENTRAL BOLIVAR D-6	41.373,15	CONSULTORIA	41.373,15
8	CM 008-2019 REFACCION ARCO ECOTURISTICO DE VILLA TUNARI - VILLA TUNARI – DISTRITO N°1	20.952,80	OBRA	20.952,80
9	CM 009-2019 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATO VILLA SAN GABRIEL CENTRAL MARISCAL SUCRE "A" - ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA - D-6	45.000,00	OBRA	45.000,00
10	CM 010-2019 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATO SAN JOSE DE BUBUSAMA CENTRAL 2 DE AGOSTO B ? ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA ? D-4	45.000,00	OBRA	45.000,00
11	CM 011-2019 REHABILITACION DE CAMINO CENTRAL 10 DE MAYO ? ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA ? D-8	45.000,00	OBRA	45.000,00
12	CM 012-2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMIONETA TOYOTA HILUX CON PLACA 1637-UYR ? VILLA TUNARI MUNICIPIO	34.721,00	SERVICIOS GENERALES	34.721,00
13	CM 013-2019 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATO LOCOTAL - CENTRAL LOCOTAL - ALQUILER DE EQUIPO PESADO ORUGA - D-11	49.500,00	OBRA	49.500,00

MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE, Mayor a Bs 50.000.- hasta Bs 1.000.000.-)

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	ANPE 001-2019 PROVISION DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS GESTION 2019 - VILLA TUNARI-MUNICIPIO	66.730,00	ADQUISICION DE BIENES	38.790,00
2	ANPE 002-2019 PROVISION MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA GESTION 2019 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	71.128,00	ADQUISICION DE BIENES	51.648,00
3	ANPE 003-2019 PROVISION MOBILIARIO ESCOLAR NIVEL INICIAL Y PRIMARIA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	222.000,00	ADQUISICION DE BIENES	222.000,00
4	ANPE 004-2019 PROVISION MOBILIARIO ESCOLAR NIVEL SECUNDARIA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	223.080,00	ADQUISICION DE BIENES	223.080,00
5	ANPE 005-2019 CONTRATACION TECNICOS PARA ALUMBRADO PUBLICO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	189.431,55	CONSULTORIA	120.062,25
6	ANPE 006-2019 CONTRATACION PERSONAL MEDICO - BIOQUIMICO MICROBIOLOGO PARA HSFA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	98.175,00	CONSULTORIA	DESIERTO
7	ANPE 007-2019 CONTRATACION PERSONAL PARA POSTAS Y CENTROS DE SALUD - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	383.000,00	CONSULTORIA	297.000,00
8	ANPE 008-2019 CONTRATACION PERSONAL MEDICO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	215.000,00	CONSULTORIA	141.000,00
9	ANPE 009-2019 CONTRATACION BIOQUIMICOS Y TECNICOS EN LABORATORIO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	172.000,00	CONSULTORIA	118.000,00
10	ANPE 010-2019 CONTRATACION DE DOS INGENIEROS CIVILES Y UN INGENIERO ELECTRICO PARA ELABORACION DE PROYECTOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	173.000,00	CONSULTORIA	110.000,00
11	ANPE 011-2019 PROVISION COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA EL ADULTO MAYOR CARMELO PARA LA FIM - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	999.709,60	ADQUISICION DE BIENES	648.200,00
12	ANPE 012-2019 PROVISION ALIMENTO COMPLEMENTARIO NUTRIBEBE PARA LA FIM - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	499.989,60	ADQUISICION DE BIENES	499.989,60
13	ANPE 013-2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION TRACTOR ORUGA JOHN DEERE 850J SERIE N°235509 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	315.180,00	SERVICIOS GENERALES	314.500,00
14	ANPE 014-2019 PROVISION DE MATERIAL E INSUMOS PARA RAYOS X HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	240.268,00	ADQUISICION DE BIENES	240.268,00

15	ANPE 015-2019 PROVISION MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO 11 DISTRITOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	237.125,00	ADQUISICION DE BIENES	146.255,00
16	ANPE 016-2019 PROVISION MEDICAMENTOS PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PRIMER NIVEL - PRIMER TRIMESTRE- VILLA TUNARI - MUNICIPIO	819.113,60	ADQUISICION DE BIENES	490.601,00
17	ANPE 017-2019 CONTRATACION PERSONAL UNIDAD GESTION DE RIESGOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	87.500,00	CONSULTORIA	35.000,00
18	ANPE 018-2019 CONTRATACION PERSONAL TECNICO UNIDAD FORESTAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	130.000,00	CONSULTORIA	130.000,00
19	ANPE 019-2019 CONTRATACION PERSONAL PARA LA PRODUCCION DE BANANO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	85.000,00	CONSULTORIA	85.000,00
20	ANPE 020-2019 CONTRATACION PERSONAL LICENCIADAS EN ENFERMERIA HSFA - RECURSOS HOSPITAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	180.000,00	CONSULTORIA	150.000,00
21	ANPE 021-2019 CONTRATACION PERSONAL AUXILIAR EN ENFERMERIA HSFA - RECURSOS HOSPITAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	104.000,00	CONSULTORIA	26.000,00
22	ANPE 022-2019 CONTRATACION PERSONAL TECNICO PRODUCCION APICOLA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	85.000,00	CONSULTORIA	85.000,00
23	ANPE 023-2019 CONTRATACION PERSONAL TECNICO PRODUCCION DE PINA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	90.000,00	CONSULTORIA	90.000,00
24	ANPE 024-2019 CONTRATACION PERSONAL TECNICOS PARA PRODUCCION DE CITRICOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	85.000,00	CONSULTORIA	85.000,00
25	ANPE 025-2019 CONTRATACION PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERIA HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	189.000,00	CONSULTORIA	135.000,00
26	ANPE 026-2019 CONTRATACION PERSONAL LICENCIADAS EN FERMERIA Y FISIOTERAPIA HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	256.000,00	CONSULTORIA	224.000,00
27	ANPE 027-2019 CONTRATACION TECNICO PARA PRODUCCION AGROECOLOGICA Y TECNICO PARA PRODUCCION DE CAFE - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	90.000,00	CONSULTORIA	90.000,00
28	ANPE 028-2019 CONTRATACION PERSONAL MEDICO PARA HSFA - RECURSOS HOSPITAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	77.250,00	CONSULTORIA	77.250,00
29	ANPE 029-2019 CONTRATACION PERSONAL BIOQUIMICOS HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	160.000,00	CONSULTORIA	96.000,00
30	ANPE 030-2019 CONTRATACION PERSONAL PARA PRODUCCION PISCICOLA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	88.000,00	CONSULTORIA	88.000,00
31	ANPE 031-2019 CONTRATACION TECNICOS PARA HOMOLOGACIONES, LIMITES Y AUXILIAR LEGAL CATASTRO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	140.000,00	CONSULTORIA	55.000,00
32	ANPE 032-2019 CONTRATACION TECNICOS TOPOGRAFOS CATASTRO - VILLA TUNARI MUNICIPIO	130.000,00	CONSULTORIA	130.000,00
33	ANPE 033-2019 CONTRATACION ABOGADO LEGAL Y PSICOLOGA PARA EL SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL - VILLA TUNARI MUNICIPIO	74.000,00	CONSULTORIA	74.000,00
34	ANPE 034-2019 CONTRATACION ELABORADOR DE PROYECTOS SOCIOPRODUCTIVOS Y TEC. PRODUCCION HORTALIZAS PINO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	93.000,00	CONSULTORIA	93.000,00
35	ANPE 035-2019 CONTRATACION ELABORADORES DE PROYECTOS DIR. PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO ING CIVIL Y ARQUITECTO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	118.000,00	CONSULTORIA	118.000,00
36	ANPE 036-2019 PROVISION DE LLANTAS PARA VOLQUETAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	570.000,00	ADQUISICION DE BIENES	276.000,00
37	ANPE 037-2019 PROVISION DE FILTROS PARA EQUIPOS PESADOS VOLQUETAS Y VEHICULOS LIVIANOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	230.361,00	ADQUISICION DE BIENES	229.990,00
38	ANPE 038-2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTONIVELADORA CAT 120 M SERIE N° B9C00391 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	513.704,67	SERVICIOS GENERALES	512.233,67
39	ANPE 039-2019 PROVISION MATERIAL DEPORTIVO X JUEGOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES PRESIDENTE EVO 2019 NIVEL SECUNDARIO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	620.050,60	ADQUISICION DE BIENES	459.830,00
40	ANPE 040-2019 PROVISION DE INSUMOS ALIMENTICIOS DE COCINA GESTION 2019 HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI-MUNICIPIO	130.865,00	ADQUISICION DE BIENES	129.715,00
41	ANPE 041-2019 PROVISION DE CARNES Y VARIOS PARA COCINA GESTION 2019 HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI-MUNICIPIO	284.629,00	ADQUISICION DE BIENES	281.744,00
42	ANPE 042-2019 ESTUDIO DTP CONSTRUCCION DE CAMINO EMPEDRADO 5 ESQUINAS 1ro DE MAYO K21	270.000,00	CONSULTORIA	265.000,00
43	ANPE 043-2019 PROVISION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI-MUNICIPIO	319.200,00	ADQUISICION DE BIENES	274.691,00
44	ANPE 044-2019 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA SUPERVISOR DE OBRAS - ING. CIVIL PROFESIONAL 2 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	148.500,00	CONSULTORIA	99.000,00
45	ANPE 045-2019 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA SUPERVISOR DE OBRAS - ING. CIVIL PROFESIONAL 1 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	170.100,00	CONSULTORIA	113.400,00
46	ANPE 046-2019 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA SUPERVISOR DE OBRAS - ARQUITECTO PROFESIONAL 1 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	56.700,00	CONSULTORIA	56.700,00
47	ANPE 047-2019 PROVISION INDUMENTARIA DEPORTIVA VIII JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES PRESIDENTE EVO NIVEL PRIMARIO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	162.420,00	ADQUISICION DE BIENES	159.415,23
48	ANPE 048-2019 PROVISION DE REPUESTOS (UNETAS, PERNOS, TUERCAS Y SEGUROS) PARA MAQUINARIA PESADA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	226.489,00	ADQUISICION DE BIENES	226.000,00
49	ANPE 049-2019 ADQUISICION SILLONES ODONTOLOGICOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD VILLA BOLIVAR E INDEPENDENCIA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	79.800,00	ADQUISICION DE BIENES	77.400,00
50	ANPE 050-2019 ADQUISICION CAMIONETA PARA SEGURIDAD CIUDADANA - MODULO POLICIAL ETERAZAMA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	270.000,00	ADQUISICION DE BIENES	252.000,00
51	ANPE 051-2019 CONTRATACION INGENIERO ELECTRICO PROFESIONAL I DIR. DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	53.550,00	CONSULTORIA	DESIERTO
52	ANPE 052-2019 ADQUISICION DE PLOTTER PARA LA DIRECCION DE URBANISMO Y CATASTRO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	75.000,00	ADQUISICION DE BIENES	ANULADO
53	ANPE 053-2019 PROVISION INDUMENTARIA DEPORTIVA X JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES PRESIDENTE EVO NIVEL SECUNDARIO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	450.925,00	ADQUISICION DE BIENES	424.400,00
54	ANPE 054-2019 PROVISION INDUMENTARIA DEPORTIVA CHAMARRAS BUSOS X JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES PRESIDENTE EVO NIVEL SECUNDARIO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	848.800,00	ADQUISICION DE BIENES	822.275,00
55	ANPE 055-2019 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALTO MAMBUELO CENTRAL BOLIVAR D6 - VILLA TUNARI	827.462,96	OBRA	800.305,15
56	ANPE 056-2019 PROVISION DE LLANTAS PARA VOLQUETAS NISSAN HINO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	285.000,00	ADQUISICION DE BIENES	185.832,00

57	ANPE 057-2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION TRACTOR MOTONIVELADORA CAT 120 M SERIE Nº B9C01154 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	218.974,00	SERVICIOS GENERALES	218.000,00
58	ANPE 058-2019 PROVISION MEDICAMENTOS PARA LA FIM HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS SEGUNDO TRIMESTRE - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	933.901,84	ADQUISICION DE BIENES	553.959,00
59	ANPE 059-2019 PROVISION DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	465.460,00	ADQUISICION DE BIENES	465.000,00
60	ANPE 060-2019 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATO NUEVA AMERICA CENTRAL ISINUTA - ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA - D-7	112.500,00	SERVICIOS GENERALES	112.500,00
61	ANPE 061-2019 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATO BUENA VISTA CENTRAL YUNGAS ESPIRITU SANTO - ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA - D-10	157.500,00	SERVICIOS GENERALES	157.150,00
62	ANPE 062-2019 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATOS SAN JOSE DE BUBUSAMA Y HORIZONTE BAJO CENTRAL 2 DE AGOSTO B - ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA - D-4	99.900,00	SERVICIOS GENERALES	99.900,00
63	ANPE 063-2019 REHABILITACION DE CAMINO ICHOA A SAN ANTONIO COMUNIDAD INDIGENA - ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA - D8	55.800,00	SERVICIOS GENERALES	55.800,00
64	ANPE 064-2019 DRAGADO RIO 24 SINDICATO GENERAL ROMAN CENTRAL SAN MIGUEL - ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA - D-2	146.250,00	SERVICIOS GENERALES	139.100,00
65	ANPE 065-2019 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATO ISINUTA CENTRAL ISINUTA - ALQUILER EQUIPO PESADO ORUGA -D-7	119.250,00	SERVICIOS GENERALES	113.155,00
66	ANPE 066-2019 PROVISION MEDICAMENTOS PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PRIMER NIVEL SEGUNDO TRIMESTRE - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	999.936,94	ADQUISICION DE BIENES	572.289,50
67	ANPE 067-2019 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SAN SALVADOR - CENTRAL AGRARIA LA UNION - DISTRITO 6	876.996,28	OBRA	843.715,53
68	ANPE 068-2019 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATO UNION CERRO VERDE - CENTRAL ETERAZAMA ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA -D-5	180.000,00	SERVICIOS GENERALES	180.000,00
69	ANPE 069-2019 PROVISION INSUMOS MEDICOS PARA LA FIM HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS CENTROS Y POSTAS DE SALUD - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	615.841,50	ADQUISICION DE BIENES	398.006,30
70	ANPE 070-2019 ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO CENTROS DE SALUD SAN GABRIEL CON RECURSOS REMANENTES DE PRODUCCION GESTIÓN 2017	151.559,50	ADQUISICION DE BIENES	73.700,00
71	ANPE 071-2019 CONTRATACION SUPERVISION CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SAN SALVADOR - CENTRAL AGRARIA LA UNION - D 6	68.558,02	CONSULTORIA	60.500,00
72	ANPE 072-2019 REHABILITACION CAMINO SINDICATO SAN CRISTOBAL - CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE - ALQUILER EQUIPO PESADO ORUGA - D-3	79.650,00	SERVICIOS GENERALES	79.650,00
73	ANPE 073-2019 DRAGADO RIO SINDICATOS LA ESTRELLA, PUERTO SUCRE Y GUADALUPE - CENTRAL AGRARIA LA UNION - ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA - D-6	97.200,00	SERVICIOS GENERALES	97.200,00
74	ANPE 074-2019 CONSTRUCCION 6 AULAS U. E. FRANCISCO VIGNAUD - D 1 - VILLA TUNARI	989.451,97	OBRA	920.890,17
75	ANPE 075-2019 ESTUDIO DTP CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO - CENTRAL PARACTITO DISTRITO 9	95.000,00	CONSULTORIA	92.900,00
76	ANPE 076-2019 ESTUDIO DTP CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SEGUNDA ISLA - CENTRAL TODOS SANTOS DISTRITO 3	80.000,00	CONSULTORIA	78.000,00
77	ANPE 077-2019 REHABILITACION DE CAMINO CENTRAL 1º DE MAYO - ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA D-8	67.500,00	SERVICIOS GENERALES	67.500,00
78	ANPE 078-2019 ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PRIORIZADO CENTROS DE SALUD SAN GABRIEL CON RECURSOS REMANENTES PRODUCCION GESTIÓN 2017	66.145,50	ADQUISICION DE BIENES	38.365,00
79	ANPE 079-2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION EXCAVADORA KOMATSU PC 200-8M0 SERIE Nº 400711 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	156.623,00	SERVICIOS GENERALES	156.000,00
80	ANPE 080-2019 PROVISION MATERIAL DE LIMPIEZA PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI - RECURSOS REM 2019	115.226,60	ADQUISICION DE BIENES	90.360,30
81	ANPE 081-2019 ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO CENTROS Y PUESTOS SALUD RECURSOS REMANENTES GESTION 2017	853.414,00	ADQUISICION DE BIENES	614.282,20
82	ANPE 082-2019 ADQUISICION ESCULTURA ARTISTICA LAGARTO - PARQUE MACHIA - D-1	78.000,00	ADQUISICION DE BIENES	77.900,00
83	ANPE 083-2019 PROVISION COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA EL ADULTO MAYOR "CARMELO" PARA LA FIM HSFA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	194.400,00	ADQUISICION DE BIENES	176.724,00
84	ANPE 084-2019 PROVISION MEDICAMENTOS PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PRIMER NIVEL - TERCER TRIMESTRE - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	640.983,24	ADQUISICION DE BIENES	362.876,20
85	ANPE 085-2019 DRAGADO RIO COLORADO SINDICATO PALOMETAS CENTRAL 2 DE AGOSTO B ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA - D-4	191.250,00	SERVICIOS GENERALES	190.825,00
86	ANPE 086-2019 ADQUISICION TUBERIAS Y ACCESORIOS - CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE 10 DE AGOSTO - CENTRAL SAN GABRIEL D - 7	131.765,40	ADQUISICION DE BIENES	120.537,30
87	ANPE 087-2019 PROVISION ROPA DE TRABAJO DIFERENTES DIRECCIONES GESTION 2019	93.100,00	ADQUISICION DE BIENES	78.854,00
88	ANPE 088-2019 ADQUISICION AMBULANCIA PARA HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	287.000,00	ADQUISICION DE BIENES	DESIERTO
89	ANPE 089-2019 PROVISION MEDICAMENTOS PARA FIM HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS PROGRAMA VENTAS GESTION 2019	294.112,32	ADQUISICION DE BIENES	172.406,72
90	ANPE 090-2019 PROVISION MATERIAL DE IMPRENTA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD RECURSOS GESTION 2019 - VILLA TUNARI	213.209,90	ADQUISICION DE BIENES	164.391,15
91	ANPE 091-2019 ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO CENTROS Y PUESTOS SALUD RECURSOS REMANENTES GESTION 2017 ITEM DESIERTOS - VILLA TUNARI	146.508,00	ADQUISICION DE BIENES	119.973,00
92	ANPE 092-2019 ESTUDIO DTP CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL - C. SAN GABRIEL - D-7	60.000,00	CONSULTORIA	60.000,00
93	ANPE 093-2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION EXCAVADORA JOHN DEERE 210G Y CAMION LOW BOY CON PLACA 3026 HSX - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	186.770,30	SERVICIOS GENERALES	186.700,30
94	ANPE 094-2019 CONTRATACION SUPERVISION PAQUETE Nº1 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI D-3.9 Y 10	58.873,66	CONSULTORIA	58.870,00
95	ANPE 095-2019 CONTRATACION SUPERVISION PAQUETE Nº2 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI D-3 Y 4	48.547,29	CONSULTORIA	48.543,00
96	ANPE 096-2019 CONTRATACION SUPERVISION PAQUETE Nº3 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI D - 4	60.472,64	CONSULTORIA	60.672,64
97	ANPE 097-2019 CONTRATACION SUPERVISION PAQUETE Nº4 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI D-2 Y 5	92.239,40	CONSULTORIA	91.650,00
98	ANPE 098-2019 CONTRATACION SUPERVISION PAQUETE Nº5 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI D-6	88.129,68	CONSULTORIA	88.124,00

99	ANPE 099-2019 CONTRATACION SUPERVISION PAQUETE N°6 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI D-7	96.600,52	CONSULTORIA	95.151,52
100	ANPE 100-2019 CONTRATACION SUPERVISION PAQUETE N°7 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI D-8	62.726,43	CONSULTORIA	62.726,43
101	ANPE 101-2019 CONTRATACION SUPERVISION PAQUETE N°8 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI D-8	76.069,38	CONSULTORIA	76.000,00
102	ANPE 102-2019 PROVISION MEDICAMENTOS PARA LA FIM HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS LEY 1152 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	221.177,81	ADQUISICION DE BIENES	35.073,40
103	ANPE 103-2019 PROVISION MEDICAMENTOS PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PRIMER NIVEL LEY 1152- CUARTO TRIMESTRE - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	615.015,30	ADQUISICION DE BIENES	239.901,00
104	ANPE 104-2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTONIVELADORA CAT 120 M SERIE N° B9C00391 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	83.260,82	SERVICIOS GENERALES	83.210,82
105	ANPE 105-2019 ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION TEXTIL EN EL MUNICIPIO VILLA TUNARI ETERAZAMA	274.638,00	ADQUISICION DE BIENES	269.990,00

MODALIDAD LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN, Mayor a Bs 1.000.000.- Hasta Bs. 70.000.000)

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	LPN 001-2019 ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR MUNICIPIO VILLA TUNARI - ADQUISICION DESAYUNO ESCOLAR GESTION 2019 (PROD. SECOS Y GALLETAS)	1.760.623,60	ADQUISICION DE BIENES	1.673.533,48
2	LPN 002-2019 INVERSION EN MAQUINARIA PARA PROTECCION RIVERAS DE RIOS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	3.818.000,00	ADQUISICION DE BIENES	3.814.520,00
3	LPN 003-2019 CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS VOLQUETAS Y EQUIPO PESADO GESTION 2019-2020- VILLA TUNARI - MUNICIPIO	276.166,19	SERVICIOS GENERALES	255.000,00
4	LPN 004-2019 CONTRATACION COBERTURA DE SEGUROS PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA PESADA, INMUEBLE ALCALDIA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL GESTION 2019-2020	357.557,47	SERVICIOS GENERALES	355.000,00
5	LPN 005-2019 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI	16.092.313,00	OBRA	15.996.259,71
6	LPN 006-2019 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI	3.891.513,99	OBRA	3.842.209,90
7	LPN 007-2019 CONSTRUCCION ENLOSETADO DE VIAS SAN FRANCISCO KM 21 - VILLA TUNARI	2.211.572,14	OBRA	2.205.968,86
8	LPN 008-2019 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR BOLA ARROYO SINDICATO ALTO SAN PEDRO - CENTRAL BOLIVAR D-6	1.224.991,30	OBRA	1.224.991,30

MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION (Sin límite de monto)

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	CEX 001-2019 CONTRATACION INGENIERO ELECTRICO DIR. DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	37.500,00	CONSULTORIA	37.500,00
2	CEX 002-2019 CONTRATACION INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR (IGM) PARA LA ELABORACION DE RED GEODESICA Y CORRECCION DE DESPLAZAMIENTO DE CENTROS URBANOS VILLA TUNARI Y SANTA ELENA	35.000,00	CONSULTORIA	35.000,00
3	CEX 003-2019 ADQUISICION AMBULANCIA PARA HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	287.000,00	ADQUISICION DE BIENES	286.702,00

MODALIDAD DE CONTRATACION POR EMERGENCIA (Sin límite de monto)

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	CE 001-2019 DRAGADO RIO JORDAN SINDICATO VILLA JORDAN CENTRAL UNION ESPIRITU SANTO ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA - D-10	45.000,00	SERVICIOS GENERALES	45.000,00

MODALIDAD PROGRAMA BOLIVIA CAMBIA (UPRE)

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	BC 001-2019 CONTRUCCION TINGLADO GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. PUERTO PATIÑO - D 8 VILLA TUNARI	697.382,64	OBRA	697.380,27
2	BC 002 - 2019 CONSTRUCCION TINGLADO GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. PORVENIR - D 3 VILLA TUNARI	688.950,76	OBRA	688.949,68
3	BC 003-2019 CONSTRUCCION TINGLADO GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. HEROES DEL CHACO - D 1 VILLA TUNARI	688.950,76	OBRA	688.861,35
4	BC 004-2019 CONSTRUCCION TINGLADO GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. SAN SALVADOR - D 6 VILLA TUNARI	688.950,76	OBRA	688.693,77
5	BC 005-2019 CONSTRUCCION TINGLADO GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. LIMO DEL ISIBORO - D 8 VILLA TUNARI	697.382,64	OBRA	697.380,74
6	BC 006-2019 CONSTRUCCION TINGLADO CON GRADERIA Y RECARPETADO U.E. SAN CRISTOBAL B - D 3	572.170,33	OBRA	572.062,82

7	BC 007-2019 CONSTRUCCION TINGLADO GRADERIA Y CANCHA MULTIPLE U.E. COPACABANA BAJA – D9 VILLA TUNARI MUNICIPIO	575.252,45	OBRA	575.243,15
8	BC 008-2019 CONTRUCCION MERCADO DE ABASTO SAMUZABETY - D6 VILLA TUNARI	3.226.127,81	OBRA	3.226.114,18
9	BC 009-2019 CONTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y GRADERIAS ETERAZAMA D-5 VILLA TUNARI	4.447.851,01	OBRA	4.446.801,41

MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS D.S. 0181 Art. 72.

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	CD 001-2019 ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR MUNICIPIO VILLA TUNARI - ADQUISICION DESAYUNO ESCOLAR GESTION 2019 (PROD. LIQUIDOS)	1.044.669,47	ADQUISICION DE BIENES	1.044.669,47
2	CD 002-2019 CONTRATACION DE SERVICIOS DE RADIO EMISORAS GESTION 2019 – VILLA TUNARI – MUNICIPIO	126.000,00	SERVICIOS GENERALES	126.000,00
3	CD 003-2019 ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR MUNICIPIO VILLA TUNARI - ADQUISICION DESAYUNO ESCOLAR GESTION 2019 (PROD. LIQUIDOS) SEGUNDA ADQUISICION	919.652,76	ADQUISICION DE BIENES	919.652,76

MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS – ARRENDAMIENTO

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	CDAR 001-2019 ARRENDAMIENTO INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD – VILLA TUNARI - MUNICIPIO	9.500,00	SERVICIOS GENERALES	9.500,00

RESUMEN DE PROCESOS DE CONTRATACION POR MODALIDAD expresado en BS.:

MODALIDAD DE CONTRATACION MENOR (De Bs1.- hasta Bs 50.000.-)

TIPO	NUMERO DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
OBRA	5	REFACCION ARCO TURISTICO VILLA TUNARI, ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REHABILITACION DE CAMINOS	5	205.452,80	205.452,80
CONSULTORIAS	6	CONSULTORIA POR PRODUCTO PARA SUPERVISION DE PLANTA TECTIL Y PUENTE MANBUELO	2	89.373,15	89.373,15
		PERSONAL PARA FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	4	177.000,00	177.000,00
SERVICIOS GENERALES	2	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR)	2	67.171,00	67.171,00
TOTAL	13		13	538.996,95	538.996,95

MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE, Mayor a Bs 50.000.- hasta Bs 1.000.000.-)

TIPO	NUMERO DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
OBRA	3	GESTION DE CAMINOS VECINALES (CONSTRUCCION DE PUENTES ALTO MAMBUELO Y SAN SALVADOR)	2	1.704.459,24	1.644.020,68
		INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL (CONST. 6 AULAS U E FRANCISCO VIGNAUD)	1	989.451,97	920.890,17
ADQUISICION DE BIENES	43	APOYO AL DEPORTE (MATERIAL DEPORTIVO E INDUMENTARIA PARA JUEGOS PRESIDENTE EVO)	4	2.082.195,60	1.865.920,23
		FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (MATERIAL DE ESCRITORIO, LLANTAS, REPUESTOS PARQUE AUTOMOTOR Y OTROS)	10	2.161.268,00	1.630.014,00
		APOYO A EDUCACION (MOBIARIO ESCOLAR)	2	445.080,00	445.080,00

		ALUMBRADO PUBLICO	1	237.125,00	146.255,00
		GESTION DE SALUD (COMPRA NUTRIBEBE, CARMELO, INSUMOS MEDICOS Y OTROS PARA POSTAS Y HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS)	23	9.722.007,25	6.254.916,37
		SEGURIDAD CIUDADANA (CAMIONETA)	1	270.000,00	252.000,00
		ADQUISICION DE TUBERIAS 10 DE AGOSTO Y EQUIPAMIENTO PROYECTO TEXTIL ETERAZAMA	2	406.403,40	390.527,30
CONSULTORIAS	42	CONSULTORIA EXTERNA PARA LA ELABORACION ESTUDIO DTP AGUA POTABLE SEGUNDA ISLA Y ALCANTARILLADO CENTRAL PARACTITO)	2	175.000,00	170.900,00
		CONSULTORIA EXTERNA PARA LA ELABORACION ESTUDIO DTP CAMINO 5 ESQUINAS)	1	270.000,00	265.000,00
		CONSULTORIA EXTERNA PARA LA ELABORACION ESTUDIO DTP CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL)	1	60.000,00	60.000,00
		CONSULTORIA POR PRODUCTO PARA SUPERVISION PUENTE SAN SALVADOR, Y CONST. OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS (PUENTES CAJON)	9	652.217,02	642.237,59
		PERSONAL PARA GESTION DE SALUD (MEDICOS, LICENCIADAS Y AUXILIARES EN ENFERMERIA PARA HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS Y CENTROS PUESTOS DE SALUS)	10	1.834.425,00	1.264.250,00
		PERSONAL PARA FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN GENERAL	19	2.086.781,55	1.657.162,25
		SERVICIOS GENERALES	17	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR)	6
		ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REHABILITACION DE CAMINOS Y DRAGADOS DE RIOS	11	1.306.800,00	1.292.780,00
TOTAL	105		105	25.877.726,82	20.372.598,38

MODALIDAD LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN, Mayor a Bs 1.000.000.- Hasta Bs. 70.000.000)

TIPO	NUMERO DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
OBRA	4	GESTION DE CAMINOS VECINALES (CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO SECT. PROD. PUENTES CAJON, CONST. ENLOCE TADO KM 21 Y CONST PUENTE BOLA ARROYO)	4	23.420.390,43	23.269.429,77
ADQUISICION DE BIENES	2	GESTION DE EDUCACION (DESAYUNO ESCOLAR)	1	1.760.623,60	1.673.533,48
		INVERSION EN MAQUINARIA PARA PREVENCION DE DESASTRES (AUTOHORMIGONERA Y PILOTERA)	1	3.818.000,00	3.814.520,00
SERVICIOS GENERALES	2	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (SEGUROS)	2	633.723,66	610.000,00
TOTAL	8		8	29.632.737,69	29.367.483,25

MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION (Sin límite de monto)

TIPO	NUMERO DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
ADQUISICION DE BIENES	1	GESTION DE SALUD (ADQUISICION DE AMBULANCIA HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS)	1	287.000,00	286.702,00
CONSULTORIAS	2	PERSONAL PARA FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	1	37.500,00	37.500,00
		FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (CONTRATACION IGM)	1	35.000,00	35.000,00
TOTAL	3		3	359.500,00	359.202,00

MODALIDAD DE CONTRATACION POR EMERGENCIA (Sin límite de monto)

TIPO	NUMERO DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
SERVICIOS GENERALES	1	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DRAGADOS DE RIOS	1	45.000,00	45.000,00
TOTAL	1		1	45.000,00	45.000,00

PROGRAMA BOLIVIA CAMBIA (UPRE)

TIPO	NUMERO DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
OBRA	9	GESTION DE EDUCACION (CONSTRUCCION DE TINGLADOS UNIDADES EDUCATIVAS)	7	4.609.040,34	4.608.571,78
		INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL (CONST.MERCADO SAMUZABETY Y CONST. CANCHA DE FUTBOL ETERAZAMA)	2	7.673.978,82	7.672.915,59
TOTAL	9		9	12.283.019,16	12.281.487,37

CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS D.S. 0181 Art. 72.

TIPO	NUMERO DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
ADQUISICION DE BIENES	2	GESTION DE EDUCACION (DESAYUNO ESCOLAR)	2	1.964.322,23	1.964.322,23
SERVICIOS GENERALES	1	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (CONTRATACION DE RADIOS)	1	126.000,00	126.000,00
TOTAL	3		3	2.090.322,23	2.090.322,23

CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS - ARRENDAMIENTO

TIPO	NUMERO DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
SERVICIOS GENERALES	1	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (OFICINAS DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD)	1	9.500,00	9.500,00
TOTAL	1		1	9.500,00	9.500,00

TAMBIEN SE TIENE EN CUADRO SIGUIENTE LOS PROCESOS DECLARADOS DESIERTO:

DETALLE	DESIERTAS		
	APOYO NACIONAL A LA APRODUCCION Y EMPLEO	LICITACION PUBLICA	TOTAL
OBRAS			0
ADQUISICION DE BIENES	3	1	4
CONSULTORIA	3		3
SERVICIOS GENERALES	1	1	2
TOTAL	7	2	9

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO DE CONTRATACION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO DE CONTRATACION	ESTADO DE DECLARACION
ANPE	ANPE 006-2019 CONTRATACION PERSONAL MEDICO - BIOQUIMICO MICROBIOLOGO PARA HSFA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	98.175,00	CONSULTORIA	DESIERTA
ANPE	ANPE 051-2019 CONTRATACION INGENIERO ELECTRICO PROFESIONAL I DIR. DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	53.550,00	CONSULTORIA	DESIERTA
ANPE	ANPE 052-2019 ADQUISICION DE PLOTTER PARA LA DIRECCION DE URBANISMO Y CATASTRO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	75.000,00	ADQUISICION DE BIENES	DESIERTA
ANPE	ANPE 087-2019 PROVISION ROPA DE TRABAJO DIFERENTES DIRECCIONES GESTION 2019	93.100,00	ADQUISICION DE BIENES	DESIERTA

ANPE	ANPE 088-2019 ADQUISICION AMBULANCIA PARA HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	287.000,00	ADQUISICION DE BIENES	DESIERTA
ANPE	ANPE 093-2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION EXCAVADORA JOHN DEERE 210G Y CAMION LOW BOY CON PLACA 3026 HSX - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	186.770,30	SERVICIOS GENERALES	DESIERTA
ANPE	ANPE 094-2019 CONTRATACION SUPERVISION PAQUETE N°1 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI D-3,9 Y 10	58.873,66	CONSULTORIA	DESIERTA
LPN	LPN 002-2019 INVERSION EN MAQUINARIA PARA PROTECCION RIVERAS DE RIOS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	3.818.000,00	ADQUISICION DE BIENES	DESIERTA
LPN	LPN 004-2019 CONTRATACION COBERTURA DE SEGUROS PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA PESADA, INMUEBLE ALCALDIA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL GESTION 2019-2020	357.557,47	SERVICIOS GENERALES	DESIERTA

TAMBIEN SE TIENE EN CUADRO SIGUIENTE LOS PROCESOS ANULADOS:

DETALLE	ANULADOS		
	APOYO NACIONAL A LA APRODUCCION Y EMPLEO	LICITACION PUBLICA	TOTAL
OBRAS			0
ADQUISICION DE BIENES	1		1
CONSULTORIA			0
SERVICIOS GENERALES	9		9
TOTAL	10		10

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO DE CONTRATACION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO DE CONTRATACION	ANULADO
ANPE	ANPE 052-2019 ADQUISICION DE PLOTTER PARA LA DIRECCION DE URBANISMO Y CATASTRO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	75.000,00	ADQUISICION DE BIENES	ANULADO
ANPE	ANPE 075-2019 ESTUDIO DTP CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO - CENTRAL PARACTITO DISTRITO 9	95.000,00	CONSULTORIA	ANULADO
ANPE	ANPE 094-2019 CONTRATACION SUPERVISION PAQUETE N°1 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI D-3,9 Y 10	58.873,66	CONSULTORIA	ANULADO
ANPE	ANPE 095-2019 CONTRATACION SUPERVISION PAQUETE N°2 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI D-3 Y 4	48.547,29	CONSULTORIA	ANULADO
ANPE	ANPE 096-2019 CONTRATACION SUPERVISION PAQUETE N°3 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI D - 4	60472,64	CONSULTORIA	ANULADO
ANPE	ANPE 097-2019 CONTRATACION SUPERVISION PAQUETE N°4 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI D-2 Y 5	92239,4	CONSULTORIA	ANULADO
ANPE	ANPE 098-2019 CONTRATACION SUPERVISION PAQUETE N°5 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI D-6	88129,68	CONSULTORIA	ANULADO
ANPE	ANPE 099-2019 CONTRATACION SUPERVISION PAQUETE N°6 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI D-7	96600,52	CONSULTORIA	ANULADO
ANPE	ANPE 100-2019 CONTRATACION SUPERVISION PAQUETE N°7 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI D-8	62726,43	CONSULTORIA	ANULADO
ANPE	ANPE 101-2019 CONTRATACION SUPERVISION PAQUETE N°8 CONSTRUCCION OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI D-8	76069,38	CONSULTORIA	ANULADO

REPORTE DE LLENADO DE FORMULARIO 500 (SICOES, RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS BIENES Y SERVICIOS)

DETALLE	FORMULARIO 500		
	PROCESOS CERRADOS	EN PROCESO DE CIERRE	TOTAL
REPORTE DE FORMULARIO 500	101	42	143
TOTAL	101	42	143

REPORTE DE EMPRESAS REPORTADAS POR DESISTIMIENTO Y/O RESOLUCION DE CONTRATO EN EL SICOES:

REPORTE DE EMPRESAS QUE DESISTIERON DE FIRMAR CONTRATO

Nro	NIT/CI	Empresa/Persona Juridica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la Entidad	Observaciones
1	6319670017	Alcon Aguilar Alex Yamill	ANPE 039-2019 PROVISION MATERIAL DEPORTIVO X JUEGOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES PRESIDENTE EVO 2019 NIVEL SECUNDARIO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO (CUCE:19-1314-00-927717-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato	EL PROPONENTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS PARA FIRMA DE CONTRATO TAMPOCO SE PRONUNCIÓ	01/04/2019	NO	Sancion de 1 año sin firmar contrato con entidades publicas, según D.S. 0181.

REPORTE DE EMPRESAS CON CONTRATOS RESUELTOS

Nro	NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal
1	3009877016	Rios Albarado Victoria	anpe 041-2019 provision de carnes y varios para cocina gestion 2019 hospital san francisco de asis - villa tunari-municipio (CUCE:19-1314-00-930471-1-1)	281.744,00	08/04/2019	01/10/2019	Contratista (Empresa)	Incumplimiento en el plazo de entrega.

Informo a su distinguida autoridad se hace la presentación del detalle de todas las compras menores realizadas del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de la presente gestión, como indica en el decreto supremo n° 181 para rendición publica de cuentas bajo el siguiente detalle:

6.1. INFORME DE ADQUISICIONES DE LA GESTIÓN 2019

A continuación se detalla todas las compras menores realizadas en la gestión 2019, como indica en el Decreto Supremo N° 181.

COMPRAS MENORES

FUNCIONAMIENTO DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI GESTION 2019

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
3	24/01/2019	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS CONTABLES	G.A.M.	LIBRERIA PAPELERIA TREBOL	1.900,00
7	21/01/2019	COMPRA DE TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON MODELO 1730i ARCHIVOS	G.A.M.	NINATEC BOLIVIA	1.750,00
12	01/01/2019	COMPRA DE HOJAS MENBRETADAS P/USO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	IMPRESA GRAFICA ESTILO	27.100,00
13	21/01/2019	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL ASEO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL	G.A.M.	VIKER	21.063,80
28	28/01/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION DE BAÑOS MERCADO CENTRAL VILLA TUNARI	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	2.459,00
29	01/02/2019	COMPRA DE JUEGOS COMPLETOS DE INODOROS DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	1.320,00
30	05/02/2019	COMPRA DE GUANTES ENGOMADOS PARA LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	4.000,00
69	25/02/2019	COMPRA DE CODIFICADOR DE CANALES PARA OFICINA DEL ALCALDE	G.A.M.	DIKER-SAT	349,00

73	21/01/2019	COMPRA E IMPRESION DE NOTIFICACIONES Y CITACIONES PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL	G.A.M.	OFFSET DIGITAL	2.400,00
74	01/02/2019	COMPRA DE TALONARIOS PARA INGRESO AL PARQUE MACHIA JEFATURA DE TURISMO	G.A.M.	OFFSET DIGITAL	3.800,00
75	28/01/2019	ADQUISICION DE COMPROBANTES DE CAJA CHICA Y VALES ENCARGADA DE CAJA	G.A.M.	LIBRERIA IMPRENTA MAFA	515,00
87	04/02/2019	COMPRA DE TAMBOR DE IMAGEN PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1024N AUDITORIA INTERNA	G.A.M.	ELECTRO HOGAR S.R.L.	1.170,00
90	20/02/2019	COMPRA DE REFRIGERIO PARA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS FINAL GESTION 2018	G.A.M.	JULIA LAZARTE MONTADO	5.705,00
100	26/02/2019	COMPRA DE AFICHES PARA CARNAVAL CORSO DE CORSO INFANTIL, Y TAQUIPAYANAKU.	G.A.M.	IMPRESIONES GALARZA	740,00
105	19/03/2019	COMPRA DE VIDRIO PARA AUDITORIO EVO MORALES AYMA	G.A.M.	VIDRIERIA Y CARPINTERIA DE ALUMINIO EDGAR	1.600,00
107	08/03/2019	COMPRA DE CARTUCHOS DE PLOTER PARA LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	G.A.M.	MIRIAN PEDRAZA LEADO	2.490,00
108	15/03/2019	COMPRA DE TONER GPR-22 MARCA CANON DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO	G.A.M.	MIRIAN PEDRAZA LEADO	1.100,00
109	28/01/2019	COMPRA DE 2 TONERS PARA IMPRESORA HP 12 "A" PARA LA DIRECCION JURIDICA	G.A.M.	TONER.COM	380,00
111	28/02/2019	COMPRA DE ACCESORIOS PARA COMPUTADORA PARA VETERINARIO	G.A.M.	DATA CONSULT	4.350,00
112	28/02/2019	COMPRA DE TARGETA DE VIDEO PARA PC DE ESCRITORIO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	DATA CONSULT	928,00
113	28/02/2019	COMPRA DE TARGETA DE RED INALAMBRICA PARA ASISTENTE UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	DATA CONSULT	202,00
147	28/03/2019	COMPRA DE ROUTER PARA INSTALACION UNIDAD DE UPANDIS	G.A.M.	COMERCIAL RUMYSYS	1.400,00
152	25/03/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA AMPLIACION DE RED WIFI EN LA UNIDAD AGROPECUARIO	G.A.M.	COMERCIAL RUMYSYS	1.168,00
153	11/03/2019	COMPRA DE DISCO DURO PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS	G.A.M.	COMERCIAL RUMYSYS	600,00
154	25/03/2019	COMPRA DE ROUTER PARA UNIDAD DE CONTRATACIONES	G.A.M.	COMERCIAL RUMYSYS	800,00
155	19/03/2019	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	G.A.M.	COMERCIAL RUMYSYS	5.570,00
161	28/02/2019	COMPRA DE NUMERADOR AUTOMATICO PARA ARCHIVOS DE CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	LIBRERIA DON BOSCO	480,00
162	15/03/2019	COMPRA DE CARGADOR Y BATERIA PARA COMPUTADORA PORTATIL ENCARGADA DEL SICOFIS	G.A.M.	DATA CONSULT	624,00
163	31/01/2019	COMPRA DE PAPEL PARA PLOTER DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	LIBRERIA PAPELERIA TREBOL	1.550,00
181	15/03/2019	COMPRA DE TINTAS PARA PLOTER HP DESIGNJET T1300 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	MIRIAN PEDRAZA LEADO	11.620,00
189	11/04/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA PUERTAS Y VENTANAS DE TALLER DE CERRAJERIA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	1.300,00
191	10/04/2019	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA TALLER DE CERRAJERIA VILLA TUNARI UNIDAD DE MEDIA AMBIENTE	G.A.M.	ELECTROTERRA MATERIALES ELECTRICOS	6.421,50
218	15/03/2019	COMPRA DE SEMILLAS AGROFORESTALES (CACAO, COPOAZU) UNIDAD FORESTAL	G.A.M.	PROVEEDORA DE SEMILLA DE CACAO Y COPOAZU	5.060,00
219	15/03/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA FABRICACION DE CANASTILLOS Y CONTENEDORES DE BASURA	G.A.M.	IMPORTADORA CAMPERO	9.846,00
220	15/03/2019	COMPRA DE TELA SOLDADA Y GAVIONES PARA FABRICAR CANASTILLOS Y CONTENEDORES	G.A.M.	FERRETERIA SANTINI	8.400,00
221	15/03/2019	COMPRA DE PLASTICOS PARA LA UNIDAD FORESTAL	G.A.M.	FLORENCIO CARDENAS DELGADILLO	7.475,00
222	15/03/2019	COMPRA DE INSUMOS QUIMICOS AGRICOLAS PARA LOS VIVEROS MUNICIPALES UNIDAD FORESTAL	G.A.M.	NORKA PALMIRA CANAVIRI LINO	8.235,00
223	25/03/2019	COMPRA DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA CANON PERTENECIENTE AL SLIM	G.A.M.	MIRIAN PEDRAZA LEADO	1.100,00
225	12/02/2019	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA LOS TRABAJOS DE PLOMERIA DENTRO EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	2.051,00
226	15/03/2019	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA ORNAMENTACION DE PLAZAS Y PARQUES UNIDAD FORESTAL	G.A.M.	WILDER GUARDIA GONZALES	3.068,00
227	20/03/2019	COMPRA DE BASUREROS PARA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE	G.A.M.	COMERCIAL SAN MIGUEL	15.600,00

229	08/04/2019	COMPRA DE TARGETA MADRE TECNICO FORESTAL UNIDAD FORESTAL	G.A.M.	QUELCOMP	543,00
232	11/04/2019	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARQUE INFANTIL PLAZA PRINCIPAL, UNIDAD DE TURISMO	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	2.898,00
233	11/04/2019	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA TRABAJOS EN EL PARQUE MACHIA UNIDAD DE TURISMO	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	1.424,00
236	16/04/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA LA INSTALACION DE TUBERIAS DE ALCANTARILLA PARA LA FERIA DEL TAMBAQUI	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	4.129,00
240	11/04/2019	COMPRA DE SILLA SEMI EJECUTIVAS PARA LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	ZOOM & AFFICE S.R.L.	6.950,00
246	09/04/2019	COMPRA DE TONERS PARA LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	G.A.M.	TONER.COM	16.280,00
248	16/04/2019	COMPRA DE TINTAS PARA IMPRESORA CANON UNIDAD DE TRANSPARENCIA	G.A.M.	VIKER	930,00
253	01/02/2019	COMPRA DE ENGRASADORAS PARA EQUIPOS PESADOS Y LIVIANOS UNIDAD DE TRASPORTES	G.A.M.	COMERCIAL CHARITO	13.990,00
254	18/03/2019	COMPRA DE PASACALLE Y AFICHES PARA PAGO DE IMPUESTOS UNIDAD DE RECAUDACIONES	G.A.M.	IMPRESA GRAFICA ESTILO	3.250,00
257	11/04/2019	COMPRA DE ESTANDARTES CON ESCUDO AL MEDIO UNIDAD DE COMUNICACION	G.A.M.	ARTESANIAS Y BORDADOS "KOLLA"	3.510,00
260	23/04/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACION Y CAMBIO DE TECHO ACDIVOCA	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	5.879,50
282	18/04/2019	COMPRA DE ANTIVIRUS PARA RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	G.A.M.	ELECTRO HOGAR S.R.L.	14.250,00
288	15/03/2019	COMPRA DE MATERIALES PARA LA UNIDAD FORESTAL MUNICIPAL	G.A.M.	WILDER GUARDIA GONZALES	7.960,00
294	03/05/2019	COMPRA DE 2 TANQUES DE AGUA PARA TRASLADO DE AGUAS SERVIDAS	G.A.M.	DISTRIBUIDORA DORIS	11.200,00
296	26/04/2019	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LOS BAÑOS PUBLICOS DE VILLA TUNARI	G.A.M.	DISTRIBUIDORA SANDOVAL	4.312,20
298	13/05/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION DE LA PLAZA PRINCIPAL Y EL PARQUE MACHIA	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	2.908,00
302	22/04/2019	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	G.A.M.	INDEMEC S.R.L.	45.094,00
338	10/05/2019	COMPRA DE 6 PLAQUETAS DE RECONOCIMIENTO PARA CONCURSO DE POESIA Y MAESTRO DE CEREMONIA	G.A.M.	SERIGRAFIA DIGITAL	600,00
341	25/04/2019	COMPRA DE BIOFERTILIZANTES PARA ABONOS ORGANICOS	G.A.M.	AMERICANA MATERIAL PARA LABORATORIOS DE	3.000,00
346	26/04/2019	COMPRA DE MATERIAL DE HERRAMIENTAS PARA EL AREA DE TORNERIA TALLER DE MAESTRANZA	G.A.M.	IMPORTADORA CAMPERO	14.662,30
350	03/05/2019	COMPRA DE TALONARIOS PARA USO DE BAÑOS PUBLICOS UNIDAD DE RECAUDACIONES	D-5	IMPRESA GRAFICA ESTILO	6.300,00
351	21/05/2019	COMPRA DE CAÑERIA ADICIONAL PARA AIRE ACONDICIONADO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	G.A.M.	"A" ASOCIADOS	525,00
355	16/05/2019	COMPRA DE LIBRO DE ORDENES PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	IMPRESA GRAFICA ESTILO	12.000,00
356	02/05/2019	COPRA DE TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON 1730i UNIDAD DE ARCHIVOS	D-5	NINATEC BOLIVIA	2.625,00
358	07/05/2019	COMPRA DE TALONARIOS PARA EMITIR ACTAS DE VACUNACION UNIDAD DE VETERINARIA	D-5	OFFSET DIGITAL	1.440,00
360	06/05/2019	COMPRA DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LA UNIDAD DE TURISMO	D-5	IMPRESA GRAFICA ESTILO	2.650,00
363	06/05/2019	COMPRA DE UPS PARA JEFE DE PROYECTOS DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	G.A.M.	QUELCOMP	860,00
366	25/04/2019	COMPRA DE VACUNAS PARA EL 2DO CICLO DE FIEBRE AFTOSA VETERINARIA	D-4	UNION CENTRO VETERINARIO S.R.L.	39.971,28
369	16/05/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ASEO URBANO Y PARQUE INFANTIL DE LA PLAZA EL COLONIZADOR	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	3.763,00
370	06/05/2019	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA EL PASEO TURISTICO EL CHORRO	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	5.198,00
371	24/05/2019	COMPRA DE MALLA OLIMPICA PARA REFACCION DEL CHORRO	G.A.M.	QUILLAPRET	675,00
383	08/05/2019	COMPRA DE ROUTER PARA AMPLIACION DE RED OFICINA DE AUDITORIA INTERNA	G.A.M.	COMERCIAL RUMYSYS	1.400,00
384	08/05/2019	COMPRA DE ROTER PARA AMPLIACION DE RED EN LA DIRECCION JURIDICA	G.A.M.	COMERCIAL RUMYSYS	922,00

391	13/05/2019	COMPRA DE REFRIGERIO PARA CONCURSO DE POESIA Y MAESTRO DE SEREMONIA	G.A.M.	NICOLASA TOLEDO	435,20
393	28/05/2019	COMPRA DE REFRIGERIO PARA TALLER DE SOCIALIZACION DE LA LEY 004	G.A.M.	ARMINDA FERNANDEZ	528,00
394	05/06/2019	COMPRA DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA CENTRAL DE INSUMOS	G.A.M.	NATURA AGRIBUSINESS	10.350,00
395	16/05/2019	COMPRA DE IMPRESORA PARA TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	QUELCOMP	1.880,00
396	25/04/2019	COMPRA DE AFICHES PARA FERIA PRODUCTIVA DE COCA CENTRAL ETERAZAMA	G.A.M.	IMPRESIONES GALARZA	1.000,00
399	03/06/2019	COMPRA DE VIDRIO PARA PUERTA DEL AUDITORIO	G.A.M.	VIDRIERIA Y CARPINTERIA DE ALUMINIO EDGAR	2.010,00
400	22/04/2019	COMPRA DE MATERIAL DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS DE POZOS SEPTICOS Y ALCANTARILLAS	G.A.M.	SIDEMAQ	15.020,00
405	08/05/2019	COMPRA DE HERRAMIENTAS ESCAREADOR PARA EL AREA DE TORNERIA TALLER DE MAESTRANZA	G.A.M.	COMERCIAL CHARITO	1.650,00
406	28/05/2019	COMPRA DE BANER Y UN ROLER PARA APICULTURA DD PP Y EP	G.A.M.	IMPRENTA GRAFICA ESTILO	700,00
407	11/06/2019	COMPRA DE SEGURO SOAT PARA VEHICULOS DONADOS POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	G.A.M.	SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES UNIVIDA	2.901,00
412	08/05/2019	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA PARQUES Y JARDINES	G.A.M.	COMERCIAL FLORES	19.647,00
414	25/04/2019	COMPRA DE FOLDERS PARA LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	IMPRENTA GRAFICA ESTILO	11.000,00
417	05/06/2019	COMPRA DE INSUMOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA LA CENTRAL DE INSUMOS	G.A.M.	AGRO FORCE	35.525,00
422	08/05/2019	COMPRA DE PAPEL MEBRETADO PARA ALMACEN CENTRAL VILLA TUNARI	G.A.M.	OFFSET DIGITAL	23.405,00
423	18/04/2019	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA FERIA DEL TAMBAQUI EN LA PLAZA PRINCIPAL	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	2.202,00
425	03/05/2019	COMPRA DE AFICHES PARA LA 1º FERIA ÑAUPA MANKA MIKHUNA EN PARACTITO	G.A.M.	IMPRESIONES GALARZA	740,00
427	05/06/2019	COMPRA DE CAMISAS INSTITUCIONALES PARA PERSONAL	G.A.M.	SANDER SPORT	32.300,00
432	27/05/2019	COMPRA DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES POR MOTIVO ANIVERSARIO	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	1.507,00
434	18/06/2019	COMPRA DE PAPEL MEBRETADO PARA LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	G.A.M.	IMPRENTA GRAFICA ESTILO	9.200,00
440	25/06/2019	COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS	G.A.M.	EPAF SEDEM	17.800,00
455	24/06/2019	COMPRA DE AFICHES PARA FERIA PRODUCTIVA TURISMO CULTURA LOCOTAL D-11	D-11	SERIGRAFIA DIGITAL	1.200,00
456	20/06/2019	COMPRA DE AFICHES PARA FERIA DE COCA EN LA CENTRAL PARACTITO	D-9	SERIGRAFIA DIGITAL	2.200,00
460	22/05/2019	COMPRA DE MALLA SEMI SOMBRA PARA TALLER DE CERRAJERIA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	G.A.M.	FERRONINA	8.600,00
474	19/06/2019	COMPRA DE ARCHIVADORES DE PALANCA PARA LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	G.A.M.	LIBRERIA PAPELERA TREBOL	1.900,00
476	07/06/2019	ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE REVISTA MUNICIPAL DE NUESTRA INSTITUCION, MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	GRAFICA GUZMAN	15.000,00
477	08/05/2019	COMPRA DE TONER PARA ALMACEN CENTRAL DE VILLA TUNARI, PARA USO DE DIFERENTES OFICINAS	G.A.M.	PEDRAZA	4.760,00
480	28/06/2019	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LOS 11 DISTRITOS	G.A.M.	ELECTROTERRA MATERIALES ELECTRICOS	37.698,00
489	26/06/2019	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA LOS VIVEROS MUNICIPALES PARACTITO, SANTA ELENA Y VILLA TUNARI	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	4.314,00
503	03/07/2019	COMPRA DE AFICHES PARA 4TA VERCION EXPOBANANA TODO SANTOS D-3	D-3	SERIGRAFIA DIGITAL	2.200,00
506	09/05/2019	COMPRA DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA LA UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	G.A.M.	ELECTROTERRA MATERIALES ELECTRICOS	39.747,00
507	19/07/2019	COMPRA DE BOCADITOS PARA RENDICION DE CUENTAS INICIAL 1ER SEMESTRE GESTION 2019	G.A.M.	DISTRIBUIDORA SANDOVAL	427,50
516	03/05/2019	COMPRA DE ESTRUCTURA DE RED INALAMBRICA WIFI PARA LA UNIDAD DE TURISMO	G.A.M.	RUMYSYS	2.814,00
518	02/07/2019	COMPRA DE PAPEL PARA PLOTTER DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	G.A.M.	LIBRERIA PAPELERA	3.100,00

				TREBOL	
519	09/07/2019	COMPRA DE IMPRESION DE MATERIALES DE TURISMO Y CULTURA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	IMPRESA GRAFICA ESTILO	1.425,00
520	11/07/2019	COMPRA DE TALONARIOS PARA INGRESO A PARQUE MACHIA	G.A.M.	IMPRESA GRAFICA ESTILO	8.400,00
521	17/07/2019	COMPRA DE AFICHES PARA RALLY BICENTENARIO DE MOTOCICLISMO EN GRAN CHACO	G.A.M.	IMPRESA GRAFICA ESTILO	1.900,00
523	05/06/2019	COMPRA DE LECTOR QUEMADOR DE CD/DVD TECNICO TOPOGRAFO	G.A.M.	DATA CONSULT	155,00
524	01/07/2019	COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LOS VIVEROS DE SANTA ELENA Y PARACTITO	G.A.M.	NORKA CANA	8.235,00
525	15/07/2019	COMPRA DE DISCO DE DURO PARA TECNICO DE CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	DATA CONSULT	380,00
529	10/07/2019	COMPRA DE TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON UNIDAD DE AUDITORIA	G.A.M.	PEDRAZA	2.200,00
532	09/07/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZAR OPERATIVOS DE CONTROL E HIGIENE INTENDENCIA	G.A.M.	STORE	1.686,00
533	09/07/2019	COMPRA DE HOJAS DE CARTULINA PARA IMPRESION DE CARNET SANITARIOS UNIDAD DE INTENDENCIA	G.A.M.	LIBRERÍA STTEFY	400,00
556	10/07/2019	COMPRA DE REFRIGERIO PARA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS UNIDAD DE TRANSPARENCIA	G.A.M.	JULIA LAZARTE MONTAÑO	5.705,00
566	24/07/2019	COMPRA DE TONER Y TINTAS RECARGABLES PARA USO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL G.A.M. V.T.	G.A.M.	PEDRAZA	21.900,00
569	19/07/2019	COMPRA DE MALLA SOLDADA PARA FABRICACION DE CONTENEDORES DE BOTELLAS RECICLADAS. UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	G.A.M.	METALTELA LTDA	6.600,00
574	08/08/2019	COMPRA DE DISCO SOLIDO DE 480 GB PARA COMPUTADORA PORTATIL UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.	G.A.M.	DATA CONSULT	646,00
575	12/06/2019	COMPRA DE INSUMOS QUIMICOS PARA CNTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	TECHIC	15.315,48
579	04/07/2019	COMPRA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO SISTEMAS DE INFORMACION	G.A.M.	DATA CONSULT	2.343,00
580	08/08/2019	COMPRA DE TIERRA VEGETAL PARA LA UNIDAD FORESTAL	G.A.M.	MARGARITA	5.500,00
583	08/08/2019	COMPRA DE SEMILLAS FORESTALES Y AGROFORESTALES UNIDAD FORESTAL	G.A.M.	MARGARITA	8.970,00
585	14/08/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA CAMPAÑA DE VACUNACION CANINA VILLA TUNARI	G.A.M.	INDUSTRIAS TORRICO ANTELO	2.200,00
586	21/08/2019	COMPRA DE CINTA PARA CAMPAÑA DE VACUNACION CANINA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	G.A.M.	IMPRESA GRAFICA ESTILO	1.380,00
608	16/08/2019	COMPRA DE INSUMOS PARA LA PREPARACION DE REFRESCOS 1RA CUMBRE DEL POA	G.A.M.	TIENDA LOURDES	409,81
609	16/08/2019	COMPRA DE TARGETA MADRE PARA UNIDAD DE CONTABILIDAD	G.A.M.	DATA CONSULT	1.276,00
610	16/08/2019	COMPRA DE REFRIGERIO PARA LA 1RA CUMBRE POA (SOCIALIZACION)	G.A.M.	ROXANA	5.872,50
614	19/08/2019	COMPRA DE TONERS PARA COPIADORA DIRECCION JURIDICA	G.A.M.	DATA CONSULT	1.808,00
616	14/08/2019	COMPRA DE BARVIJOS PARA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	G.A.M.	STORE	345,00
625	25/07/2019	COMPRA DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON 504 PARA LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	G.A.M.	DATA CONSULT	852,00
626	23/08/2019	COMPRA DE ROUTERS PARA ENLACE DEL SEGIP EDIF CENTRAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	G.A.M.	RUMYSYS	2.600,00
627	23/08/2019	COMPRA DE RUTERS PARA AMPLIACION DE RED DE COBERTURA WIFI UNIDAD DE CONTABILIDAD	G.A.M.	RUMYSYS	1.520,00
628	30/08/2019	COMPRA DE PLASTICOS PARA VIVEROS FORESTALES	G.A.M.	CARDELPLAS	7.475,00
632	25/07/2019	COMPRA DE TAMBOR DE IMAGEN PARA FOTOCOPIADORA CANON ir1024N ESLIM	G.A.M.	ELECTRO HOGAR S.R.L.	1.170,00
633	25/07/2019	COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LOS TRABAJOS DE EMERGENCIA DE SERVICIOS BASICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	COMERCIAL ALIANZA	2.744,00
636	30/07/2019	COMPRA DE HOJAS MENBRETADAS PARA ALMACEN DE TRANSPORTES	G.A.M.	IMPRESA GRAFICA ESTILO	1.750,00
638	26/08/2019	COMPRA DE RECONOCIMIENTOS ARTESANALES EN FORMA DE PESCADO Y LOROS	G.A.M.	ARTEZANIAS PEREZ	5.400,00
642	23/08/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE VIVEROS MUNICIPALES EN MANEJO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION	G.A.M.	COMERCIAL ALIANZA	2.712,00

644	23/08/2019	COMPRA DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL MANEJO DE PLANTINES CONTROL DE PLAGAS	G.A.M.	AGROPECUAR	6.730,00
646	04/09/2019	COMPRA DE BOLSAS DE PEAD PARA MANTENIMIENTO DE VIVEROS CITRICOS AGROPECUARIA	G.A.M.	CARDELPLAS	2.000,00
653	24/07/2019	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO P/USO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	VIKER	12.740,00
656	08/05/2019	COMPRA DE MALLA ELECTROSOLDADA PARA REPARACION DE JAULA PARQUE MACHIA	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	3.300,00
657	19/08/2019	COMPRA DE PAPEL MENBRETADO PARA ELABORACION DE ORDENES DE PAGO	G.A.M.	OFFSET DIGITAL	3.700,00
658	05/09/2019	COMPRA DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA ARCHIVOS	G.A.M.	DATA CONSULT	2.301,00
659	24/06/2019	COMPRA DE TINTAS PARA IMPRESORA CANON G 2100 DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	G.A.M.	VIKER	780,00
660	02/09/2019	COMPRA DE TONER Y TINTAS PARA PLOTTER DE DIRECCION DE PLANIFICACION	G.A.M.	DATA CONSULT	14.048,00
661	02/09/2019	COMPRA DE TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA CANON GPR - 22	G.A.M.	DATA CONSULT	1.936,00
662	23/08/2019	COMPRA DE TARGETA DE MEMORIA RAM PARA EQUIPO DE ALMACEN	G.A.M.	CONSUL	525,00
667	27/08/2019	COMPRA DE REFRIGERIO PARA LA 2DA CUMBRE PARA EL POA 2020	G.A.M.	ROXANA	5.220,00
678	13/09/2019	COMPRA DE AFICHES PARA FERIA APICOLA PRODUCTIVA CENTRAL BOLIVAR D-8	D-8	IMPRENTA GRAFICA ESTILO	2.600,00
687	23/08/2019	COMPRA DE REFRIGERIO PARA TALLER FORO INFORMATIVO UNIDAD DE UPANDIS	G.A.M.	ELI LOPEZ ALBA	4.300,00
690	24/09/2019	COMPRA DE INODOROS PARA COLICEO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI.	G.A.M.	IMPROCONS	4.196,88
692	04/09/2019	COMPRA DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS DE VILLA TUNARI	G.A.M.	SEDEM	19.200,00
694	30/08/2019	COMPRA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA LA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS	G.A.M.	PAMPAGRO	22.112,00
701	25/07/2019	COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS, FERTILIZANTES ETAPA DE CRECIMIENTO PARA LOS PLANTINES	G.A.M.	IFCAGRO	25.920,00
704	23/08/2019	COMPRA DE BLOCK DE COMUNICACION SOCIAL PARA RECURSOS HUMANOS	G.A.M.	IMPRENTA GRAFICA ESTILO	1.250,00
705	26/08/2019	COMPRA DE IMPRESION DE FOLDERS PARA LA UNIDAD DE TURISMO VILLA TUNARI	G.A.M.	IMPRENTA GRAFICA ESTILO	3.250,00
707	20/09/2019	COMPRA DE RECONOCIMIENTOS ARTESANALES EN FORMA DE PESCADO	G.A.M.	JHONY ANTONIO QUISPE LOPEZ	2.100,00
708	18/09/2019	COMPRA DE TAMBOR DE IMAGEN PARA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	G.A.M.	DATA CONSULT	1.211,00
709	25/09/2019	COMPRA DE ARCHIVADORES DE PALANCA PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS CONTABLES	G.A.M.	LIBRERIA PAPELERIA TREBOL	1.900,00
712	20/09/2019	COMPRA DE TALONARIOS DE SENTAJE PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL	G.A.M.	IMPRENTA GRAFICA ESTILO	3.000,00
716	20/09/2019	COMPRA DE SELLOS PARA JEFATURA DE CONTRATACIONES	G.A.M.	IMPRENTA GRAFICA ESTILO	2.350,00
721	18/09/2019	COMPRA DE TAMBOR DE IMAGEN PARA FOTOCOPIADORA DE EL AREA DE ARCHIVOS	G.A.M.	DATA CONSULT	1.897,00
722	23/09/2019	COMPRA DE BATERIA PARA COMPUTADORA PORTATIL DIR. DPYEP VILLA TUNARI.	G.A.M.	DATA CONSULT	460,00
725	19/08/2019	COMPRA DE PLAQUETAS DE RECONOCIMIENTOS PARA UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	G.A.M.	USPORT	2.400,00
726	30/09/2019	COMPRA DE PLAQUETAS DE RECONOCIMIENTOS DE COLOCADO EN DIFERENTES RECONOCIMIENTOS ARTESANALES	G.A.M.	USPORT	1.000,00
743	03/10/2019	COMPRA DE AFICHES Y 1 BANER PARA LA CENTRAL 15 DE DICIEMBRE UNIDAD DE CULTURA	G.A.M.	SERIGRAFIA DIGITAL	1.200,00
748	24/05/2019	COMPRA DE 2 TANQUES DE AGUA PARA TRASLADO DE AGUAS SERVIDAS	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	7.270,00
752	16/10/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DE VILLA TUNARI	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	2.858,00
755	18/09/2019	COMPRA DE TONER GPR - 54 PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON P19300 RUNNER ir - 1435i	G.A.M.	ELECTRO HOGAR S.R.L.	3.260,00
762	18/10/2019	COMPRA DE HOJAS MENBRETADAS DEL MUNICIPIO PARA USO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL MUNICIPIO	G.A.M.	IMPRENTA GRAFICA ESTILO	11.000,00
763	10/10/2019	COMPRA DE SELLOS AUTOMATICOS PARA LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	G.A.M.	IMPRENTA GRAFICA ESTILO	720,00

768	18/09/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION PARQUE MACHIA	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	396,00
769	05/06/2019	COMPRA DE MATERIALES APICOLAS PARA PROYECTO APICOLA	G.A.M.	EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS	820,00
770	21/10/2019	COMPRA DE CARTUCHOS DE TINTA PARA PLOTTER DESIGNJE T-1700 CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	SHOPING PC	16.107,00
771	21/10/2019	COMPRA DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA HP LASER JET 410A DIRECCION JURIDICA	G.A.M.	DATA CONSULT	2.760,00
772	14/08/2019	COMPRA DE REFRIGERIO PARA TALLER EVALUACION DE LAS ACCIONES EN EL COMITE DE ANALISIS INFORMACION	G.A.M.	HOTEL ROMANDIA	10.000,00
783	23/08/2019	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA TALLER FORO INFORMATIVO SOBRE EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO	G.A.M.	LIBRERÍA BAZAR DOÑA VIKY	1.756,00
784	14/10/2019	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA EL TALLER DE SOCIALIZACION SOBRE LA FAMILIA , DISCAPACIDAD	G.A.M.	LIBRERÍA BAZAR DOÑA VIKY	1.815,00
786	11/11/2019	COMPRA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA LA CENTRAL DE INSUMOS	G.A.M.	EPAF	9.520,00
787	14/10/2019	COMPRA DE REFRIGERIO PARA TALLER DE SOCIALIZACION SOBRE FAMILIA	G.A.M.	ELI LOPEZ ALBA	1.800,00
792	21/11/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION PLAZA EL COLONIZADOR DE VILLA TUNARI.	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	1.390,00
799	30/10/2019	COMPRA DE TALONARIOS PARA CENTRAL DE INSUMOS MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	G.A.M.	IMPRESA GRAFICA ESTILO	600,00
803	25/10/2019	COMPRA DE LETRERO PARA PROYECTO CAFE	G.A.M.	LETRERO	2.800,00
805	28/11/2019	COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS PARA APOYO AL APRODUCCION DE CAFE	G.A.M.	IFCAGRO	9.990,00
807	29/11/2019	COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS PARA TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS	G.A.M.	IFCAGRO	5.725,00
809	28/11/2019	COMPRA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA LA CENTRAL DE INSUMOS	G.A.M.	COFISAGRO	19.908,00
833	10/10/2019	COMPRA DE ASIENTOS INDIVIDUALES PARA VEHICULO DE SECRETARIO GENERAL	G.A.M.	AUTOPARTES CONDORI	2.250,00
838	12/11/2019	COMPRA DE TRANSFORMADOR MONOFASICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO DE LA POBLACION DE VILLA TUNARI.	G.A.M.	DISTRIBUIDORA MB	11.500,00
839	05/12/2019	COMPRA DE AGROFIL PARA INJERTO DE PLANTINES UNIDAD FORESTAL	G.A.M.	CARDELPLAS	1.650,00
840	15/11/2019	COMPRA DE LOGOTIPOS PARA "USO OFICIAL" VEHICULOS MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	G.A.M.	OFFSET DIGITAL	3.700,00
841	15/11/2019	COMPRA DE BOLETOS PARA USO DE BAÑOS PUBLICOS SECTOR MERCADO	G.A.M.	OFFSET DIGITAL	6.000,00
842	27/11/2019	COMPRA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE G.A.M. DE VILLA TUNARI.	G.A.M.	UNIVIDA	41.073,00
843	05/12/2019	COMPRA DE LUCES NAVIDEÑAS PARA EL ADORNADO DE LA PLAZA PRINCIPAL EL COLONIZADOR	G.A.M.	INDEMEC	17.990,00
845	21/10/2019	COMPRA DE OXIDO DE CALCIO Y DOLOMITA PARA LA CENTRAL DE INSUMOS	G.A.M.	CALERAS CBBA CALCO	21.172,00
850	09/12/2019	COMPRA INSUMOS PARA DESAYUNO NAVIDEÑO EN BENEFICIO DE LOS 11 DISTRITOS	G.A.M.	DISTRIBUIDORA SANDOVAL	13.238,85
852	10/12/2019	COMPRA DE TRIPTICOS PARA UNIDAD DE TURISMO	G.A.M.	IMPRESA GRAFICA ESTILO	2.850,00
853	11/12/2019	COMPRA DE PANEL INFORMATIVO Y MESA DE PARTES UNIDAD DE TRANSPARENCIA	G.A.M.	CARPINTERIA DE ALUMINIO AIQUILE	1.850,00
872	18/11/2019	COMPRA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA LA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS	G.A.M.	VITAL AGROPECUARIA	12.920,00
873	05/09/2019	COMPRA DE SOJETADORES DE PAPEL	G.A.M.	VIKER	3.120,00
874	03/09/2019	COMPRA DE SUJETAPAPEL PARA BAÑOS DE LA ALCALDIA	G.A.M.	VIKER	1.248,00
875	02/09/2019	COMPRA DE SUJETADOR DE PAPEL HIGIENICO EN ROLLO CON CORTADOR DE METAL ACERO	G.A.M.	VIKER	21.216,00
877	06/11/2019	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO PARA LA REFACCION DEL COLISEO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	G.A.M.	BRAYAN	25.072,00
878	13/09/2019	COMPRA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA LA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS	G.A.M.	FERTISOL	43.576,00
879	05/12/2019	COMPRA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA LA CENTRAL DE INSUMOS DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	G.A.M.	JUAN JAVIER QUIÑONES ZARATE	4.565,20
907	10/10/2019	COMPRA DE TRIPTICOS PARA PROYECTO "APOYO A LA PRODUCCION DE CAFE EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI"	G.A.M.	IMPRESA GRAFICA ESTILO	1.999,75

908	02/10/2019	COMPRA DE AFICHES PARA APOYO A LA PRODUCCION DE CAFE	G.A.M.	IMPRENTA GRAFICA ESTILO	2.700,00
910	04/12/2019	COMPRA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA LA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS DEL G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	QUIÑONES	40.070,60
911	05/12/2019	COMPRA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA LA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS	G.A.M.	FERTISOL	30.400,00
TOTAL COMPRAS MENORES ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO					1.439.108,35

COMPRAS MENORES EN EQUIPAMIENTO DEL G.A.M. VILLA TUNARI GESTION 2019

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
89	28/02/2019	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION PARA TEC. FISCALIZACION TRIBUTARIA	G.A.M.	DATA CONSULT	6.991,00
91	21/01/2019	COMPRA DE ESTANTE PARA UNIDAD DE DEPORTES	G.A.M.	CIRO RUFFO LOBO LOPEZ	2.200,00
92	28/02/2019	COMPRA DE SILLA SEMIEJECUTIVO PARA TEC. DE FISCALIZACION	G.A.M.	ZOOM & AFFICE S.R.L.	630,00
94	12/03/2019	COMPRA DE SILLA SEMI EJECUTIVA PARA UNIDAD DE CONTABILIDAD	G.A.M.	ZOOM & AFFICE S.R.L.	746,00
103	15/03/2019	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL AREA DE SECRETARIA DE RECEPCION Y EJECUTIVA	G.A.M.	CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	7.200,00
127	24/01/2019	COMPRA DE COMPUTADORA PARA UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	G.A.M.	FRANZ CASTELL	5.615,00
131	25/03/2019	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA TECNICOS AGROPECUARIA Y DIRECCION DE PLANIFICACION	G.A.M.	DATA CONSULT	49.994,00
156	05/04/2019	COMPRA DE PANTALLA DE 14 " PARA TOPOGRAFO	G.A.M.	COMERCIAL RUMYSYS	600,00
193	08/04/2019	COMPRA DE GABETERO METALICO PARA ENCARGADA DE TESORERIA	G.A.M.	MUEBLES EL SOL	2.100,00
216	14/03/2019	COMPRA DE MEGAFONO PARA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	G.A.M.	CONFECCIONES MABY	1.900,00
242	11/04/2019	COMPRA DE GAVETEROS METALICOS PARA ARCHIVOS DE CATASTRO	G.A.M.	MUEBLES EL SOL	21.000,00
256	25/01/2019	COMPRA DE COMPUTADORA PARA SUB ALCALDIA DE VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D-3	D-3	DATA CONSULT	5.774,00
275	08/04/2019	COMPRA DE MONITOR PARA DISEÑO GRAFICO PARA LA UNIDAD DE COMUNICACION	G.A.M.	DATA CONSULT	1.776,00
285	25/03/2019	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	G.A.M.	CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	5.588,00
293	29/04/2019	COMPRA DE IMPRESORA PARA SUB ALCALDIA DEL D-2 Y OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	QUELCOMP	3.190,00
305	21/01/2019	COMPRA DE SILLA SEMI-EJECUTIVA PARA ENCARGADO DEL RUAT DIRECCION DE FINANZAS	G.A.M.	ZOOM & AFFICE S.R.L.	2.260,00
340	25/04/2019	COMPRA DE CAMARA Y GPS PARA DESARROLLO PRODUCTIVO	G.A.M.	DATA CONSULT	5.490,00
347	29/04/2019	COMPRA DE COMPUTADORA PARA UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL	G.A.M.	DATA CONSULT	7.024,00
348	29/04/2019	COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA INTENDENCIA MUNICIPAL	G.A.M.	AMERICANA MATERIAL PARA LABORATORIOS DE	470,00
352	22/05/2019	COMPRA DE BOMBA LODERA SUMERGIBLE PARA TRABAJOS DE BOMBEO DE POZOS SEPTICOS Y ALCARTARILLAS	G.A.M.	DISTRIBUIDORA SAN RAFAEL	8.285,00
386	08/05/2019	COMPRA DE JUEGO DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA LA MAESTRANZA DEL G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	COMERCIAL RUMYSYS	4.500,00
397	22/04/2019	COMPRA DE 2 EQUIPOS DE COMPUTACION PARA LA DIRECCION DE URBANISMO Y CATASTRO	G.A.M.	DATA CONSULT	18.436,00
403	03/05/2019	COMPRA DE MONITOR Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORA PARA CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	DATA CONSULT	2.905,00
410	02/05/2019	COMPRA DE TARIMA Y ESCALERA DE ALUMINIO PARA ACTOS PROTOCOLARES	G.A.M.	VISIOSONIC	37.000,00
413	04/06/2019	COMPRA DE IMPRESORA PARA SUB ALCALDIA DE CHIPIRIRI	G.A.M.	DATA CONSULT	1.493,00

415	25/03/2019	COMPRA DE COMPUTADORA PORTATIL PARA DIRECCION JURIDICA	G.A.M.	DATA CONSULT	7.127,00
421	13/05/2019	COMPRA DE IMPRESORA PARA AUDITIRIA INTERNA Y RECURSOS HUMANOS	G.A.M.	DATA CONSULT	2.956,00
433	10/06/2019	COMPRA DE 2 COMPUTADORAS PARA ASESORIA LEGAL Y SECRETARIA DE FINANZAS	G.A.M.	DATA CONSULT	12.228,00
438	10/06/2019	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION PARA TEC. DESARROLLO COMUNITARIO OOPP	G.A.M.	DATA CONSULT	7.614,00
439	18/06/2019	COMPRA DE SISTEMA DE VIGILANCIA PARA EDIFICIO MUNICIPAL	G.A.M.	COMERCIAL RUMYSYS	8.350,00
458	05/06/2019	COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	DATA CONSULT	1.324,00
478	05/06/2019	COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA DIRECCION JURIDICA	G.A.M.	DATA CONSULT	5.611,00
557	21/01/2019	COMPRA DE SILLA SEMI-EJECUTIVA PARA ENCARGADO DEL RUAT DIRECCION DE FINANZAS	G.A.M.	ZOON & OFF	2.230,00
558	05/06/2019	COMPRA DE SILLON EJECUTIVO PARA DIRECCION FINANCIERA	G.A.M.	ZOON & OFF	1.220,00
570	25/06/2019	COMPRA DE SILLON SEMI EJECUTIVO PARA TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	ZOON & OFF	650,00
578	19/08/2019	COMPRA DE PLOTER PARA LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	G.A.M.	DATA CONSULT	49.200,00
584	28/03/2019	COMPRA DE 6 ESTANTES DE MADERA PARA ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	PEÑA	4.000,00
596	29/04/2019	COMPRA DE SILLON SEMI EJECUTIVO PARA AUXILIAR DE ADQUISICIONES	G.A.M.	ZOON OFICC	750,00
613	14/08/2019	COMPRA DE PLASTIFICADORA PARA UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL	G.A.M.	RICOHMS	806,19
617	30/07/2019	COMPRA DE GANDIS Y GPS PARA DIRECCION DE PLANIFICACION	G.A.M.	DATA CONSULT	6.984,00
623	15/08/2019	COMPRA DE UNA CAJA REGULADORA - AVR - PARA GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA, UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	G.A.M.	ELECTROTERRA MATERIALES ELECTRICOS	2.800,00
631	19/08/2019	COMPRA DE PLOTER PARA LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	SHOPING PC	49.200,00
634	16/07/2019	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION PARA LA UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS	G.A.M.	DATA CONSULT	7.274,00
635	14/08/2019	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION COMPLETO PARA LA SUB ALCALDIA DE ETERAZAMA	D-5	DATA CONSULT	6.216,00
698	03/05/2019	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA OFICINA DE URBANISMO	G.A.M.	CAMSA S.A.	7.000,00
706	09/09/2019	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION PARA ASISTENTE DE CONTABILIDAD	G.A.M.	DATA CONSULT	8.040,00
754	17/10/2019	COMPRA DE HIDROLAVADORA PARA AREA DE PARQUES Y JARDINES	G.A.M.	CAEXCO	1.380,00
TOTAL COMPRAS MENORES EQUIPAMIENTO MUNICIPAL					396.127,19

CUADRO RESUMEN COMPRA MENOR DE COMBUSTIBLES

DETALLE	MONTO
TOTAL COMBUSTIBLE PARA FUNSIONAMIENTO	984.994,43
TOTAL COMBUSTIBLE POR EMERGENCIA	400.247,75
TOTAL COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS	812.888,36
TOTAL COMBUSTIBLE PARA EL SECTOR SALUD	19.990,30
TOTAL COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD CIUDADANA	66.620,66
TOTAL COMBUSTIBLE	2.284.741,49

COMPRAS PARA SEGURIDAD CIUDADANA GESTION 2019

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
33	15/01/2019	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS SEGURIDAD CIUDADANA DE FECHA 16 DE ENERO	G.A.M.	ESTACION DE SERVICIO EL TROPICO S.R.L.	3.850,52
102	15/03/2019	COMPRA DE PINTURAS PARA PINTADO DE SEBRAS Y LINEAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	G.A.M.	COMERCIAL EMILY	6.032,00
122	18/02/2019	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS SEGURIDAD CIUDADANA	G.A.M.	ESTACION DE SERVICIO EL TROPICO S.R.L.	2.691,40
130	15/03/2019	COMPRA DE LLANTAS PARA CAMIONETA DE LA POLICIA PLACA 3844-UXG SEGURIDAD CIUDADANA	G.A.M.	TRACTO LLANTAS	4.800,00
151	01/04/2019	COMPRA DE CATRERAS , COLCHONES, SABANAS Y FRAZADAS SEGURIDAD CIUDADANA	G.A.M.	INDUSTRIA JHADEYMI	26.800,00
169	13/03/2019	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA MODULO POLICIAL CANTONAL DE VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	G.A.M.	LIBRERIA PAPELERIA TREBOL	2.936,00
170	25/03/2019	COMPRA DE CINTA DE SEGURIDAD VIAL COMANDO REGIONAL DEL TROPICO	G.A.M.	CONFECCIONES MABY	4.320,00
190	11/03/2019	COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE COMPUTACION COMANDO REGIONAL DEL TROPICO	G.A.M.	DATA CONSULT	2.261,00
238	15/03/2019	AQUISICION DE AFICHES PARA SEGURIDAD CIUDADANA	G.A.M.	OFFSET DIGITAL	6.800,00
250	08/04/2019	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA UNIDAD DE TRANSITO	G.A.M.	VIKER	4.209,40
385	16/05/2019	COMPRA DE ROUTER PARA AMPLIACION DE RED INALAMBICA COMANDO REGIONAL	G.A.M.	COMERCIAL RUMYSYS	977,00
475	20/05/2019	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCION DE COMANDO REGIONAL DE VILLA TUNARI	G.A.M.	LIBRERIA STTEFY	1.365,00
484	14/05/2019	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA FELCV COMANDO REGIONAL DEL TROPICO	G.A.M.	LIBRERIA PAPELERIA TREBOL	3.078,10
485	14/05/2019	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA FELCV	G.A.M.	LIBRERIA PAPELERIA TREBOL	2.047,00
486	14/05/2019	COMPRA EQUIPO ESPECIAL PARA LA FELCV	G.A.M.	JHADEYMI	5.360,00
487	14/05/2019	COMPRA DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA DIVISION DE ESENAS DEL CRIMEN FELCV	G.A.M.	JHAIR	6.047,00
490	13/05/2019	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA FELCC COMANDO REGIONAL DEL TROPICO	G.A.M.	LIBRERIA PAPELERIA TREBOL	7.271,40
491	13/05/2019	COMPRA DE CATRERAS PARA LA FELCC COMANDO REGIONAL DEL TROPICO	G.A.M.	JHADEYMI	5.360,00
492	13/05/2019	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA FELCC COMADO DE VILLA TUNARI.	G.A.M.	CAMSA S.A.	4.388,00
493	13/05/2019	COMPRA DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA DIVISION DE ESENA DEL CRIMEN FELCC	G.A.M.	JHAIR	7.660,00
494	13/05/2019	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA FELCC COMANDO REGIONAL DEL TROPICO	G.A.M.	LIBRERIA PAPELERIA TREBOL	1.267,00
495	10/06/2019	COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA COMANDO REGIONAL DE ETERAZAMA D-5 SEGURIDAD CIUDADANA	G.A.M.	MUEBLES EL SOL	6.300,00
496	10/06/2019	COMPRA DE MATERIAL DE EQUIPAMIENTO MODULO POLICIAL ETERAZAMA D-5	G.A.M.	FERRERERIA NINA "B"	479,00
497	10/06/2019	COMPRA DE BOMBA DE AGUA ELECTRICA PARA MODULO POLICIAL ETERAZAMA D-5	G.A.M.	SAN RAFAEL	1.300,00
498	10/06/2019	COMPRA DE MATERIAL PARA DIRECCION CANTONAL ETERAZAMA D-5 SEGURIDAD CIUDADANA	G.A.M.	DATA CONSULT	7.162,00
500	10/06/2019	COMPRA DE MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS MODULO POLICIAL ETERAZAMA	G.A.M.	INDUSTRIAS TORRICO ANTELO	1.127,26
501	10/06/2019	COMPRA DE CHALECOS DE TRANSITO PARA MODULO POLICIAL ETERAZAMA D-5	D-5	JHAIR	2.100,00
502	10/06/2019	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA MODULO POLICIAL ETERAZAMA D-5	D-5	LIBRERIA PAPELERIA TREBOL	1.437,00
505	13/05/2019	COMPRA 10 CATRERAS METALICAS, COLCHONES, SABANAS Y EDREDONES UNIDAD DE TRANSITO	G.A.M.	JHADEYMI	8.900,00
527	04/07/2019	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMIONETA SEGURIDAD CIUDADANA PLACA 3828-ZBK	G.A.M.	COMERCIAL "RELUZ"	680,00
528	04/07/2019	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMIONETA PLACA 3844-UXG SEGURIDAD CIUDADANA	G.A.M.	COMERCIAL "RELUZ"	613,00

573	14/05/2019	COMPRA DE TONER PARA LA FELCV COMANDO REGIONAL TROPICO	G.A.M.	PEDRAZA	12.880,00
685	30/08/2019	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMIONETA HILUX PLACA 3124 FFT DIRECCION DE TRANSITO	G.A.M.	ALANES	22.857,00
703	02/08/2019	COMPRA DE REFRIGERIO PARA 260 EFECTIVOS POLICIALES FECHA 03 DE AGOSTO VILLA TUNARI	G.A.M.	ZENOVIA PARRAGA ALVAREZ	6.604,00
764	03/10/2019	COMPRA DE IMPRESORA PARA LA FELCV	G.A.M.	DATA CONSULT	1.482,00
765	03/10/2019	COMPRA DE IMPRESORA PARA COMANDANTE REGIONAL DEL TROPICO	G.A.M.	DATA CONSULT	1.482,00
883	09/12/2019	COMPRA DE PINTURA PARA EL PINTADO DE LINEAS DE CEBRAS DE EDUCACION VIAL EN LAS CALLES ADYACENTES Y PLAZA DE LA POBLACION DEL D-1, DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	S Y R INTERNACIONAL S.R.L.	21.620,00
TOTAL COMPRAS MENORES SEGURIDAD CIUDADANA					206.544,08

CUADRO RESUMEN COMPRAS MENORES PARA SINDICATOS Y CENTRALES DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI GESTION 2019

DETALLE	MONTO
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 1 OBRAS	82.732,56
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 3 OBRAS MENORES	2.283,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 5 OBRAS MENORES	9.878,70
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 6 OBRAS MENORES	56.885,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 8 OBRAS MENORES	6.862,03
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 9 OBRAS MENORES	20.685,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 10 OBRAS MENORES	17.536,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 11 OBRAS MENORES	1.680,00
SUB - TOTAL DIFERENTES SINDICATOS	16.163,05
TOTAL COMPRAS MENORES EN OBRAS MENORES	214.705,34

CUADRO RESUMEN COMPRAS MENORES SECTOR SALUD GESTION 2019

DETALLE	MONTO
SUB - TOTAL G.A.M. SECTOR SALUD	125.171,50
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 2 SECTOR SALUD	1.300,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 3 SECTOR SALUD	58.048,50
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 4 SECTOR SALUD	11.980,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 5 SECTOR SALUD	12.243,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 7 SECTOR SALUD	25.588,80
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 8 SECTOR SALUD	52.742,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 9 SECTOR SALUD	13.221,59
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 10 SECTOR SALUD	1.800,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 11 SECTOR SALUD	11.725,00
SUB - TOTAL DIFERENTES DISTRITOS SECTOR SALUD	1.800,00
TOTAL COMPRAS MENORES EN SALUD	315.620,39

CUADRO RESUMEN COMPRAS MENORES EN EDUCACION “REFACCION Y CONSTRUCCION” GESTION 2019

DETALLE	MONTO
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 1	39.958,06
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 2	37.972,40
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 3	97.766,10
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 4	9.255,50
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 5	65.849,58
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 6	9.712,95
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 7	7.265,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 8	93.818,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 9	25.725,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 10	2.601,50
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 11	16.803,00
SUB - TOTAL DIFERENTES DISTRITOS D-1; D-2;D-3;D4; D-5; D-6; D-7; D-8; D-9; D-10	958.445,92
TOTAL COMPRAS MENORES EN EDUCACION	1.365.173,01

TOTAL COMPRAS MENORES P.O.A. GESTION – 2019

TOTAL ADQUISICIONES POA GESTION 2019	DETALLE	MONTOS
TOTAL COMPRAS MENORES PARQUE AUTOMOTOR G.A.M. VILLA TUNARI	REPUESTOS DE MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS Y VEHICULOS LIVIANOS	2.427.747,56
TOTAL COMPRAS MENORES MUNICIPALES G.A.M. VILLA TUNARI	EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS DIRECCIONES DEL MUNICIPIO	1.835.235,54
TOTAL COMPRAS MENORES PARA LA FABRICA DE TUBOS	MATERIAL Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO	217.889,18
TOTAL COMPRAS MENORES EN COMBUSTIBLE	COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHUCULOS DEL MUNICIPIO, VEHICULOS DE LA POLICIA Y REABILITACION DE CAMINOS	2.284.741,49
TOTAL COMPRAS MENORES EN EDUCACION	MATERIAL DE REFACCION Y CONSTRUCCION PARA DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS	1.365.173,01
TOTAL COMPRAS MENORES EN OBRAS MENORES EN SINDICATOS Y CENTRALES	MATERIAL DE CONSTRUCCION Y REFACCION PARA DISTINTOS DISTRITOS	214.705,34
TOTAL COMPRAS MENORES EN SEGURIDAD CIUDADANA	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO COMANDO POLICIAL Y UNIDAD DE TRANSITO	206.544,08
TOTAL COMPRAS MENORES EN POSTAS Y CENTROS DE SALUD	MATERIAL DE REFACCION Y EQUIPAMIENTO MEDICO PARA DISTINTAS POSTAS Y CENTROS DE SALUD	315.620,39
TOTAL COMPRAS MENORES POA GESTION 2019		8.867.656,59

7. ESTADO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL GESTION 2019.

La Unidad de Activos Fijos es responsable de la administración de los Bienes Muebles e Inmuebles, a través del establecimiento de mecanismos que permitan la optimización en el manejo, uso, disposición y conservación de los bienes de la Institución tiene como funciones:

- Controlar los bienes muebles e inmuebles (edificios, vehículos, equipos computación, etc.)
- Incorporando al patrimonio del G.A.M.V.T la totalidad de activos que son adquiridos por la institución.
- Mantener bajo custodia los bienes municipales resguardando su derecho propietario y generando medidas de control y salvaguarda.

CLASIFICACIÓN DE VEHICULOS

El Gobierno Autónomo Municipal, posee, una variedad de vehículos de diversas capacidades, para movilizarse y brindar servicio oportuno a las necesidades emergentes de la población de los 11 Distritos del Municipio.

VEHÍCULOS LIVIANOS

TIPO DE VEHICULO	GESTION	COMPRA /DONACION	TOTAL
	2018	2019	
CAMIONETAS	7	0	7
VAGONETAS	10	0	10
MINIBUS	0	2D	2
OMNIBUS FLOTA(MERCEDEZ BENZ)	1	0	1
CAMIONES	3	0	3
TRACTO CAMION (LOWOY)	1	0	1
TRACTORES AGRICOLAS	5	0	5
TRACTOR PEQUEÑO C/PALA	1	0	1
BUS-COASTER	1	0	1
VOLQUETAS - HONGYAN	0	4D	4
VOLQUETAS	46	0	46
TRICIMOTO	2	0	2
MOTOCARRO	4	0	4
MOTOCICLETA	39	0	39
LANCHAS C/MOTOR F. BORDA	4	0	4
TOTAL VEHICULOS LIVIANOS			130

MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL G.A.M.V.T

MAQUINARIA - EQUIPO PESADO	GESTION	COMPRA/DONACION	TOTAL
	2018	2019	
TRACTO ORUGA	4	0	4
PALA CARGADORA	4	0	4
MOTONIVELADORA	3	0	3
EXCAVADORA	6	0	6
RETROEXCABADORA	1	1D	2
AUTOHORMIGONERA	0	1C	1
PERFORADORA	0	1C	1

TOTAL MAQUINARIA - EQUIPO PESADO	21
----------------------------------	----

AMBULANCIAS-MOTOCICLETAS SECTOR SALUD G.A.M. DE VILLA TUNARI

TIPO VEHICULO	GESTION 2019	COMPRA/DONACION 2019	TOTAL 2019
AMBULANCIAS	9	0	9
MOTOCICLETAS (SECTOR SALUD)	30	0	30
TOTAL			39

VEHÍCULOS ASIGNADOS TEMPORALMENTE POR LA MANCOMUNIDAD DEL TROPICO, FEDERACIÓN TROPICO Y YUNGAS AL G.A.M.V.T.

TIPO VEHICULO	INSTITUCION	GESTION 2019	TOTAL
CAMIONETAS	M.TROPICO	2	2
CAMION NISSAN CONDOR	M.TROPICO	1	1
MOTOCICLETAS ZUZUKI	M.TROPICO	9	9
BUS-COSTER	F.TROPICO	1	1
BUS-COSTER	F.YUNGAS	1	1
TOTAL			14

VEHÍCULOS ASIGNADOS AL COMANDO DE LA POLICIA DE VILLA TUNARI

TIPO VEHICULO	GESTION 2019	COMPRA/DONACION 2019	TOTAL
CAMIONETAS	2	1C	3
BUS-COASTER	1	0	1
MOTOCICLETA YAMAHA	4	0	4
TOTAL			8

COMPOSICIÓN GENERAL DEL PARQUE AUTOMOTOR

DESCRIPCIÓN	TOTAL
CAMIONETAS	12
AMBULANCIAS	9
VAGONETAS	10
MINIBUS (TRUFI)	2
OMNIBUS (FLOTA) MERCEDEZ BENZ	1
CAMION CHATA	1
TRACTO CAMION LOWOY	1
CAMION BALDE	1
CAMION FOTON	1
CAMION NISSAN CONDOR	1

BUS - COASTER	4
VOLQUETAS	50
TRACTO ORUGA	4
PALA CARGADORA	4
EXCAVADORA	6
MOTONIVELADORA	3
RETROEXCADORA	2
MAQ. AUTOHOMIGONERA	1
MAQ. PERFORADORA	1
TRACTOR PEQUEÑO, C/PALA	1
TRACTORES AGRICOLAS	5
TRICIMOTO	2
MOTOCARRO	4
MOTOCICLETAS	82
LANCHAS CON MOTOR FUERA DE BORDA	4
TOTAL	212

CUADRO DE EVOLUCIÓN DEL ACTIVO FIJO AL 31/12/2019

Grupo	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS	Incorporaciones de la Gestion	Valor al 31/12/2019	Incremento por Actualizacion	Valor Actualizado al 31/12/2019	Cantidad de Bienes
1	EQ. DE OFICINA	6,189,468.76	114,476.00	6,303,944.76	112,390.96	6,416,335.72	4,198
4	EQ. COMPUTACION	5,233,179.31	269,737.00	5,502,916.31	96,796.96	5,599,713.27	2,261
	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	11,422,648.07	384,213.00	11,806,861.07	209,187.92	12,016,048.99	
2	EQ. TRANSPORTE, TRACCION Y VEHIC	80,813,696.09	1,112,000.00	81,925,696.09	1,462,108.05	83,387,804.14	198
3	EQ. COMUNICACIÓN	922,315.68	14,374.00	936,689.68	16,688.37	953,378.05	444
5	EQ. MEDICO Y LABORATORIO	13,616,098.56	106,160.00	13,722,258.56	245,611.29	13,967,869.85	1,903
6	EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,620,556.06	512,280.00	16,132,836.06	287,780.84	16,420,616.90	58,552
7	HERRAMIENTAS (OTROS ACTIVOS)	160,531.99	0.00	160,531.99	2,880.79	163,412.78	83
	SUB-TOTAL (SUMA=2+3+5+6+7)	111,133,198.38	1,744,814.00	112,878,012.38	2,015,069.34	114,893,081.72	
8	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	6,063,774.88	53,141.00	6,116,915.88	109,263.60	6,226,179.48	740
9	BIENES NO DEPRECIABLES	48,173.47	0.00	48,173.47	864.60	49,038.07	110
	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO (SUMA= 8+9)	6,111,948.35	53,141.00	6,165,089.35	110,128.20	6,275,217.55	
10	MAQ. Y EQ. DE PRODUCCION	1,086,065.70	0.00	1,086,065.70	19,490.56	1,105,556.26	20
11	EDIFICIOS	746,969,155.74	236,530,778.20	983,499,933.91	15,235,669.31	998,735,603.22	1,155
12	TERRENOS	29,589,179.25	0.00	29,589,179.25	528,977.56	30,118,156.81	264
	SUB-TOTAL(SUMA=10+11+12)	777,644,400.69	236,530,778.20	1,014,175,178.86	15,784,137.43	1,029,959,316.29	
	TOTAL GENERAL **	906,312,195.49	238,712,946.20	1,145,025,141.69	18,118,522.89	1,163,143,664.55	69,928

PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL ACTIVO

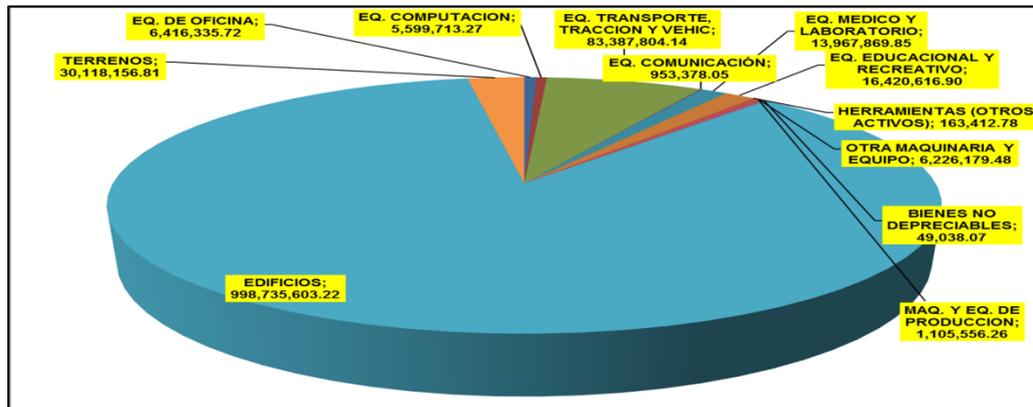
DETALLE	MONTO	PORCENTAJE %
Valor en Libros al 31/12/2018	906.312.195,49	77,92
Compras Gestion 2019	238.712.946,20	20,52
Incremento por Actualizacion al 31/12/2019	18.118.522,86	1,56
TOTAL	1.163.143.664,55	100 %

De acuerdo a la gráfica podemos deducir la Incorporación de bienes al patrimonio del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí, se incrementó en Bs.- 238.712.946,20, que porcentualmente representa el 20.52 %, y por efectos de actualización al 31/12/2019 de acuerdo al tipo de cambio de “UFV” se incrementó en Bs.- 18.118.522.86 que porcentualmente representa el 1.56 % en general durante la gestión 2019 nuestro patrimonio incremento en 22.08 %

DATOS

Nº	CUENTA	MONTO
1	EQ. DE OFICINA	6.416.335,72
4	EQ. COMPUTACION	5.599.713,27
2	EQ. TRANSPORTE, TRACCION Y VEHIC	83.387.804,14
3	EQ. COMUNICACIÓN	953.378,05
5	EQ. MEDICO Y LABORATORIO	13.967.869,85
6	EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	16.420.616,90
7	HERRAMIENTAS (OTROS ACTIVOS)	163.412,78
8	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	6.226.179,48
9	BIENES NO DEPRECIABLES	49.038,07
10	MAQ. Y EQ. DE PRODUCCION	1.105.556,26
11	EDIFICIOS	998.735.603,22
12	TERRENOS	30.118.156,81
TOTAL		1.163.143.664,55

GRAFICA



La grafica nos muestra, que su patrimonio más fuerte, del Gobierno Autónomo de Villa Tunarí, está en sus EDIFICIOS, seguido por su equipo de transporte (vehículos), Terrenos, Equipo educacional y el resto de los activos que componen el patrimonio de la Institución.

8. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN LA GESTION 2019

La Unidad de Transparencia tiene como objetivo promover una cultura de transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, promover los principios fundamentales constitucionales y una lucha frontal contra la corrupción en estricto cumplimiento del Mandato Presidencial de “Cero Tolerancia a la Corrupción”. La Unidad de Transparencia, en lo que respecta al ámbito legal presta asesoramiento a los pobladores del Municipio, Direcciones, Unidades y personal del gobierno municipal, brindándoles orientación que tienen relación con delitos en materia de corrupción.

- En cumplimiento al derecho constitucional y la función encomendada a mi persona se asegura el acceso a la información, a través de solicitudes verbales o escritas del ciudadano, al cual se da respuesta inmediata a las solicitudes recepcionadas, según normativa legal (Cap. 3, Sección I, Art.21).
- En la promoción de la ética pública de los servidores públicos se desarrollan talleres de capacitación y socialización en coordinación con la Contraloría General del Estado y otras a iniciativa y gestiones realizadas por parte del Municipio y como un principio de la Administración Pública del G.A.M. Villa Tunari se cuenta con un código de ética, conforme a los (Cap.4, Art. 232) y (Cap. 2, Art. 8 II).
- En el ámbito de Participación y Control Social este es fortalecido a través de la Ley 341, ley municipal 002/2013 de Participación y Control Social asimismo el Decreto Supremo 0214 en sus componentes, todo con el objetivo de hacer efectiva la participación y ejercicio del derecho constitucional como ciudadano y representantes de sus organizaciones (11Distritos) en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo, transparencia en la gestión pública y lucha contra la corrupción. (Título VI, Art. 241).
- En cumplimiento a la Constitución Política del Estado en su art. 235 inc. 4 y la Ley 341 y como un deber dentro las funciones públicas se cumple con: audiencia inicial (primer semestre), audiencia final (segundo semestre) de la gestión 2019, siempre velando que los servidores públicos y autoridades cumplan con la obligación de rendir cuentas y luchar contra la corrupción, el cual se realiza a través de la presentación de informes físicos indicando los objetivos que se lograron, avances y dificultades que se obtuvieron en la pasada gestión, el mismo que cuenta con los estados financieros, informes de gestión, memorias anuales y otros.

8.1. REALIZACION DE TALLERES DE CAPACITACION Y SOCIALIZACION.

TALLERES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INSTITUCION
1. Taller de la LEY Nº 004, MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ, RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA, CÓDIGO DE ÉTICA.	Dirigido a servidores públicos de la Institución, para generar un ambiente laboral en el marco de las normas y su cumplimiento. Mejorar la Calidad de SERVICIO y de atención para los usuarios.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
2. Taller de REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL DEL G.A.M. VILLA TUNARI Y REGLAMENTO DE USO DE RECURSOS INFORMATICOS DEL G.A.M.V.T.	Dirigido a servidores públicos de la Institución, para generar un ambiente laboral en el marco de las normas y su cumplimiento. Mejorar la Calidad de SERVICIO y de atención para los usuarios.	UTLCC RRHH SISTEMAS INFORMATICOS
3. CURSO DE QUECHUA	Dirigido a servidores públicos de la Institución, para generar un ambiente laboral en el marco de las normas y su cumplimiento.	ESCUELA DE GESTIÓN PUBLICA PLURINACIONAL

	Mejorar la Calidad de SERVICIO y de atención para los usuarios.	
4. Taller de POLITICAS PUBLICAS, LEY Nº 1178 "SAFCO" SISTEMA DE ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL	Dirigido a servidores públicos de diferentes Municipios a nivel Trópico, Direcciones, Unidades y áreas realizaron la capacitación.	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
5. Taller de REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL DEL G.A.M. VILLA TUNARI Y REGLAMENTO DE USO DE RECURSOS INFORMATICOS DEL G.A.M.V.T. EN EL AREA DE SALUD (SEDES, MINISTERIO DE SALUD)	Dirigido a servidores públicos, profesionales médicos, enfermeras, bioquímicas, etc. de diferentes Municipios realizaron la capacitación en el área de salud.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

8.2. REUNIONES:

Externas:

Ministerio de Justicia y Transparencia y Lucha Contra La Corrupción

Representante Departamental del Ministerio de Justicia y Transparencia y Lucha Contra La Corrupción

Las EXTERNAS se llevaron a cabo en base a temas de coordinación institucional, en la medida en que tenga interés de relevancia social e institucional o en temas que versen sobre denuncias donde implique la participación activa o pasiva de la misma, y sobre todo mutua cooperación.

También se llevaron a cabo reuniones de carácter orgánico como ser con centrales y Sub Alcaldes con el objetivo de concientizar a la comunidad en general sobre los roles que desempeñan las autoridades en el marco de sus funciones y atribuciones y obligaciones para con la institución.

Taller de "Gestión de las contrataciones del sector público para la alta dirección pública".-

-Contraste y análisis de las diferentes experiencias existentes en los diferentes procesos de contrataciones, su metodología, procedimientos y técnicas para cada una de las modalidades de contratación.

•Reunión de Coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.-

- Para fortalecimiento del funcionamiento de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y para la prevención de actos de corrupción, con remisión de antecedentes de denuncias recibidas y casos procesados en materia administrativa y penal.

•Taller de aplicación del compendio de diseño e implementación de la política/plan municipal de transparencia y lucha contra la corrupción.-

- Se tocaron los ciclos de acción contra hechos de corrupción, como ser diagnóstico de áreas vulnerables a riesgo de corrupción, políticas y planes municipales para implementar

mecanismos para contrarrestar las áreas de riesgo de corrupción así mismo el monitoreo y evaluación de resultados.

•Encuentro Plurinacional de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.-

- Se llevaron a cabo mesas de trabajo y actividades relacionadas a casos relativos al procedimiento a seguir con gestión de denuncias en aplicación de la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia en las cuales se destacaron algunas debilidades que aun presentan las U.T.S.

Internas:

- Sub Alcaldías de los diferentes distritos del Municipio
- Direcciones en general con que cuenta la Institución
- (Director, administrador, jefe de personal del Hospital S.F.A.)
- Unidad de Recurso Humanos

- Las INTERNAS se realizan en forma continua en el marco de brindar orientación, respecto a los principios y valores en que una dirección o unidad debe llevar adelante su trabajo, y que estos no solo estén plasmados en un código sino al contrario se convierta en una práctica habitual y que ello sea la base de una buena relación interpersonal en un ambiente laboral, sin abuso de autoridad ni discriminación hacia el personal subalterno y de estos hacia sus inmediatos superiores.

A su vez también para evitar de raíz cualquier tipo de maltrato entre servidores públicos, sobre todo consolidar y fomentar a la práctica de las relaciones interpersonales y el buen trato hacia a los usuarios al brindar cualquier tipo de servicio a la población.

Concientizar y socializar los derechos que a ellos les asisten y que por falta de conocimiento estas no están puestas en marcha, así mismos las obligaciones que están ligadas a las responsabilidades que se pueden incurrir por falta de conocimiento.

8.3. GESTIONES DE LA UNIDAD:

a) Apertura de sobres para la contratación.-

- Las mismas que se realizan en la medida de que el proceso de contratación es un proceso delicado y sobre todo de selección de los servicios, obras o bienes que adquiere la institución con la finalidad de dar cumplimiento a sus requerimientos, por ello es importante de que este se lleve a cabo de la forma más transparente bajo los principios de imparcialidad, igualdad, transparencia.

b) Cooperación y constante asesoramiento así como orientación en materia legal en general.-

- A la población civil y a los servidores públicos ante cualquier duda, a su vez se brinda orientación en lo que se refiere a las notas de solicitud así como temas legales.

c) Control sorpresivo a distintas Unidades y Direcciones internas del Municipio.-

Con el objetivo de prever alguna irregularidad en la atención a los usuarios y velar por una atención eficaz y de calidad a la población en general.

Así mismo sin dejar de lado la atención al ciudadano, recepción de quejas, reclamos y denuncias en contra de una mala atención por parte del servidor público, prevención por medio de mecanismos de lucha contra la corrupción, en todos los niveles; además de realizar la acumulación de pruebas para la investigación, seguimiento y monitoreo si existiere posibles hechos de corrupción y falta de transparencia ocurridos al interior de la institución, que hayan sido de conocimiento de la Unidad de Transparencia por intervención de oficio o por la presentación de quejas o denuncias.

d) Cumplimiento del Plan de acción y la Política Municipal de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.-

- Lo que implica el cumplimiento de actividades como por ejemplo: poner en marcha la aplicación de paneles informativos, mesa de partes, funcionamiento y organización de la Gaceta Municipal, Actualización del Código de Ética, entre otros.

Finalidad de la Unidad de Transparencia: La Unidad de Transparencia tiene dos finalidades concretas: Prevención y Lucha Contra la Corrupción, ambas destinadas a promover la transparencia en la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari.

9. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA GESTION 2019

En cumplimiento a lo que establece la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, durante la gestión 2019, se han realizado varias Auditorias a cargo de la Unidad de Auditoría Interna que ha realizado el control interno posterior, programando y realizando auditorias en el POA de esta repartición, en este sentido los trabajos realizados fueron los siguientes:

PLANILLA RESUMEN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA UAI GESTION 2019

No	Actividades	Situación del examen	No. de informe	Fecha de conclusión y entrega a la MAE.	Remisión a CGE	
					Nota	Fecha
1	Auditoria de Confabilidad de Registros y Estados Financieros al 31/12/18.	Concluido	UAI/GAM – VT – 01/2019 (Opinión del Auditor Interno)	27/02/2019	CITE No 0390/2019	28/02/2019
			UAI/GAM – VT – 02/2019 (Carta de Control Interno Confabilidad 2018)	27/02/2019	CITE No 0391/2019	28/02/2019
2	Seguimiento a la evaluación de Control Interno relativo a los Registros y Estados	Concluido	UAI/GAM – VT – 03/2019	27/02/2019	CITE No 392/2019	28/02/2019

	Financieros Gestión 2017 y Gestiones Anteriores 2012,2015,2016.					
3	Seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe de auditoría interna Nro. UAI/GAM-VT-06/2018, Correspondiente a la auditoria especial al cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas y los registros individuales de cada servidor público. Gestión 2017.	Concluido	UAI/GAM – VT – 04/2019	27/02/2019	CITE No 393/2019	28/02/2019
4	Auditoria Operativa a los ingresos y egresos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos gestión 2018.	Concluido	UAI/GAM – VT – 05/2019	27/02/2019	CITE No 394/2019	28/02/2019
5	Auditoria Especial de Registro Parque Automotor "RUAT Gestión 2018".	Concluido	UAI/GAM – VT – 06/2019	06/05/2019	CITE No 889/2019	08/05/2019
6	Auditoria (SAYCO) Sistema de Administración de Personal.	Concluido	UAI/GAM – VT – 07/2019	07/06/2019	CITE No 1165/2019	13/06/2019
7	Relevamiento de información Especifica respecto a centros y acogidas de niños y niñas adolescentes en el Municipio de Villa Tunari.	Concluido	UAI/GAM – VT – 08/2019	28/06/2019	CITE No 1275/2019	08/07/2019
8	Relevamiento de Información Especifica respecto a la Obras en Construcción de gestiones Anteriores, que a la fecha no fueron cerradas o concluidas	Concluido	UAI/GAM – VT – 09/2019	30/07/2019	-	-
9	Evaluación del Sistema de Administración de Presupuestos Gestión 2018 en el Gobierno Municipal de Villa Tunari.	Concluido	UAI/GAM – VT – 10/2019	04/09/2019	CITE No 1723/2019	04/09/2019

10	Auditoria Operativa Construcción Unidad Educativa Técnico Humanístico Carlos Villegas Villa Tunari D-1	Concluido	UAI/GAM – VT – 11/2019	07/10/2019	CITE No 1964/2019	10/10/2019
11	Auditoria Operativa Construcción Unidad Educativa Técnico Humanístico Tacopaya D-8	Concluido	UAI/GAM – VT – 12/2019	07/11/2019	CITE No 2220/2019	29/11/2019
12	Auditoria Operativa Construcción Centro de Educación Especial Sonrisas.	Concluido	UAI/GAM – VT – 13/2019	09/12/2019	CITE No 2319/2019	10/12/2019
13	Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.	Concluido	UAI-CA – 01/2019	23/12/2019	-	-

Fuente: Unidad de Auditoria Interna 2019.

El contenido de los informes concluidos, ya fueron discutidos y aceptados con las diferentes Direcciones y Unidades involucradas en las mismas.

10. EVOLUCIÓN SALARIAL Y DE PERSONAL IMPLEMENTADO POR EL MUNICIPIO EN LA GESTIÓN 2019

En el marco del proceso de contratación de personal según reglamento específico del Sistema de Administración de Personal de la Alcaldía de Villa Tunari, se procedió a la contratación de personal según convocatoria interna y externa para cubrir los diferentes cargos vacantes.

También se realizaron rotación de personal, traslado de personal y promociones a un nivel superior según organigrama de la entidad.

DETALLE DEL PERSONAL GESTIÓN 2019

N°	DETALLE	CANTIDAD
1	PERSONAL DE PLANTA	143
2	CONSULTORES DE LINEA	163
3	PERSONAL EVENTUAL	132
TOTAL		438

Fuente: Unidad de Recursos Humanos - GAM Villa Tunari..

DETALLE	CANTIDAD
MUJERES	95

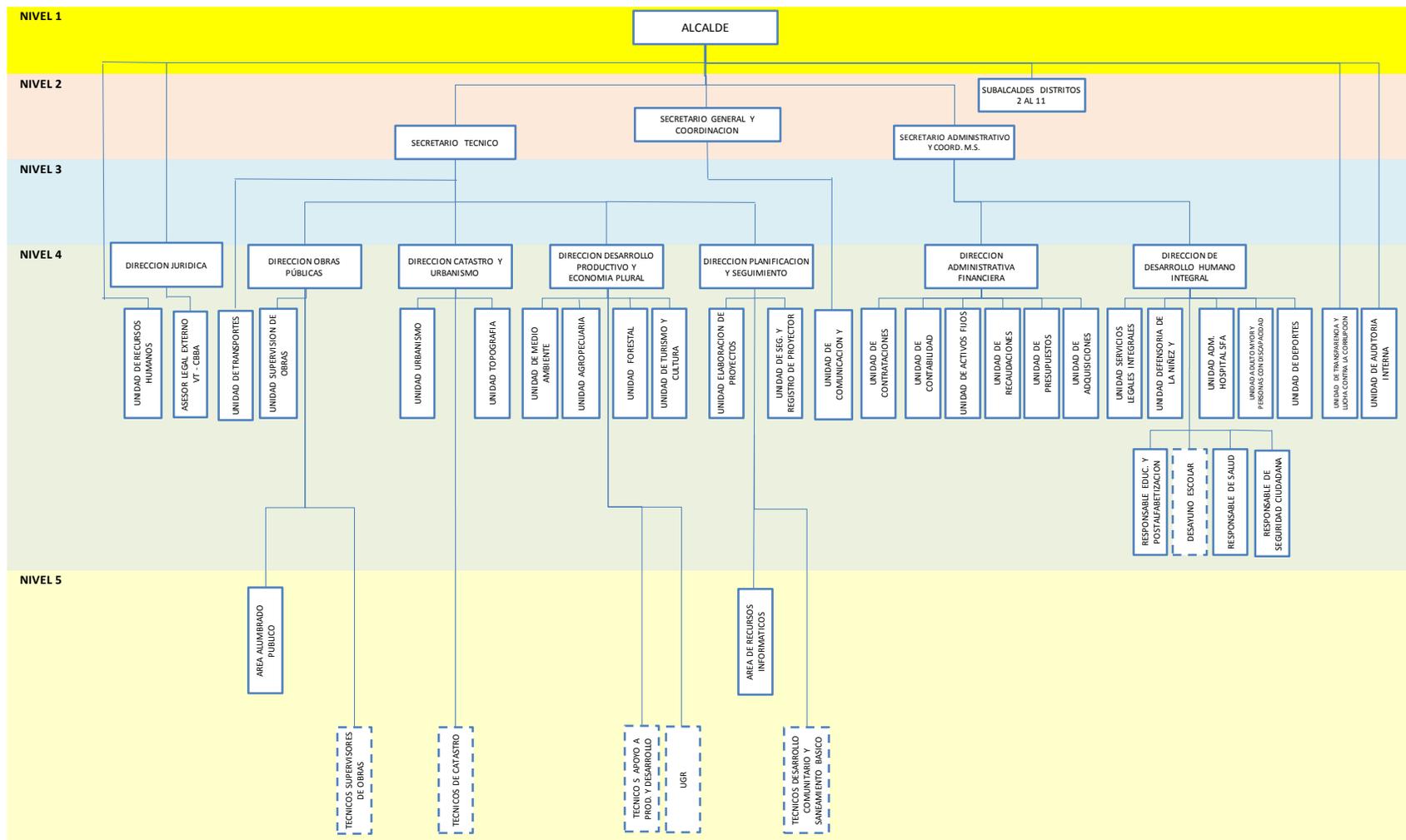
VARONES	343
TOTAL	438
PERSONAL CON BONO DE ANTIGÜEDAD	
CANTIDAD	131

MOVIMIENTO DE PERSONAL	
PERSONAL NUEVO GESTION 2019	49
PERSONAL RETIRADO GESTION 2019	49

AÑOS DE SERVICIO	PORCENTAJES
2 - 4 AÑOS	5%
5 - 7 AÑOS	11%
8 - 10 AÑOS	18%
11 - 14 AÑOS	26%
15 - 19 AÑOS	34%
20 - 24 AÑOS	42%
25 A MAS AÑOS	50%

ESCALA DE VACACIONES	
1 - 5 AÑOS	15 DIAS
5 - 9 AÑOS	20 DIAS
10 ADELANTE	30 DIAS

10.1. ORGANIGRAMA GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI



Fuente: Unidad de Recursos Humanos - GAM Villa Tunari.

11. INFORME DEL ÁREA DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO

Las actividades desarrolladas desde el 1ro de Enero al 31 de diciembre del 2019 en la Dirección de Planificación y Seguimiento y la Unidad de Elaboración de Proyectos, que es la instancia que analiza, estudia, formula, elabora y evalúa proyectos de Preinversión, para generar información necesaria para la toma de decisiones en la programación de inversión pública, velando que cumplan con los requerimientos solicitados por el sector y/o financiador. Realiza la formulación de estudios de diseño técnico de Preinversión de proyectos que contribuyan al desarrollo municipal conforme con las políticas y estrategias definidas por la entidad, buscando mayor impacto para el vivir bien de nuestra población.

Se realizaron los distintos reportes de seguimiento a la gestión, solicitadas por la Contraloría General del Estado, Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo, como órganos rectores de las finanzas y la planificación e información solicitada por las entidades del Nivel Central del Estado (Desconcentradas y descentralizadas, por ejemplo el Instituto Nacional de Estadística INE, FONADIN, UPRE, VIPFE, etc.) y/o empresas que solicitaron determinada Información concerniente al Gobierno Municipal, o de proyectos que se ejecutan desde los niveles Departamentales o Nacionales, que por su importancia, deben ser atendidos según requerimientos y deben ser atendidos por esta Dirección, así también se reportó información solicitada por la Unidad de Auditoría Interna del GAMVT, e Informe de Redición Publica de Cuentas Final 2018 e Inicial 2019, reportes de ejecución y logros para la MAE y otras actividades netamente administrativas y técnicas, como atención e informe a representantes de comunidades solicitantes, sobre el estado de sus proyectos y resúmenes. Actividades que se desarrollaron de acuerdo al siguiente detalle:

11.1. Planificación Estratégica.

En cumplimiento a la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y la guía metodológica para realizar el seguimiento y evaluación Integral de medio término a la planificación territorial de Mediano Plazo de las Entidades Territoriales Autónomas, aprobada con resolución Ministerial N° 166 del 2 de Julio de 2018 y Comunicado MPD/VPC/DGPT 001/2019 de ampliación de informes y ajuste de PTDI con plazo límite.

En el marco de la Ley 777, las entidades territoriales autónomas tienen las siguientes atribuciones (Art. 7.2, SPIE):

- Elaborar sus PTDI/PGTC/PEI articulados y en concordancia con el PGDES y PDES. Implementar sus PTDI/PGTC/PEI.
- Realizar el seguimiento y evaluación a sus acciones de mediano y corto plazo.
- Realizar los ajustes que correspondan a su planificación.

En virtud a ello, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí, ha realizado el ajuste y remitió el Reporte de Seguimiento Integral de la Gestión 2018 y la Evaluación Integral de Medio Término, del periodo enero 2016 a Diciembre 2018 del Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016 – 2020, el 26 de junio de 2019, siendo recepcionada el 1ro de julio de 2019. Para consideración y visto bueno por parte del Órgano Rector del SPIE.

En ese marco, el 21 de agosto de 2019 el Ministerio de Planificación del Desarrollo emite el Informe de Reportes de Seguimiento Integral al 2018, manifestando que se encuentra en conformidad con la Estructura de la Guía metodológica para realizar el seguimiento y evaluación Integral de medio término a la planificación territorial de Mediano Plazo de las Entidades Territoriales Autónomas, por lo que el Gobierno municipal ha cumplido con la presentación del reporte de seguimiento integral de la gestión 2018, siendo recepcionada y ha conocimiento del municipio el 12 de septiembre de 2019.

Por otro lado, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari ha realizado los ajustes sugeridos del PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE VILLA TUNARI 2016 – 2020 Ajustado a Medio Término, articulado al Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) y la Agenda Patriótica 2025 y remitido al órgano rector en fecha 17 de junio de 2019, Siendo recepcionada en el MPD, el 18 de junio de 2019. Para consideración, visto bueno, solicitando la compatibilidad y concordancia al Órgano Rector del SPIE.

En ese marco, conforme a la Guía Metodológica para realizar el Seguimiento y Evaluación Integral de Medio Término a la Planificación Territorial de mediano plazo de las Entidades Territoriales Autónomas, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, hace conocer el 12 de septiembre de 2019, con cite: MPD/VPC/DGPT-NE 0309/2019, **el Informe de Compatibilidad y Concordancia del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) Ajustado a medio término del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí.**

Según las recomendaciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Ejecutivo Municipal de Villa Tunarí, en cumplimiento al artículo 17 párrafo V numeral 5 de la Ley 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE y la Guía Metodológica para realizar el Seguimiento y Evaluación Integral de Medio Término, remitió el documento concordado al Concejo Municipal, para su aprobación con la respectiva norma legal que corresponda el 10 de octubre de 2019. Para que una vez aprobado el PTDI ajustado a medio término por el legislativo municipal, la MAE del Gobierno Autónomo Municipal, adjunto a la norma legal de aprobación, remita al Órgano Rector de la Planificación (MPD), en formato físico y digital para su registro correspondiente.

Al mismo tiempo se elaboró el 8 de octubre de 2019 y remitió el informe técnico GAMVT/DPS –IT-009/2019, que justifica las modificaciones realizadas en la planificación (acciones de mediano plazo) y presupuesto, entre el PTDI aprobado inicialmente y el PTDI ajustado a medio término 2016 - 2020, para adjuntar y del mismo modo remitir al órgano rector una vez aprobado por el Concejo Municipal.

En ese sentido el Concejo Municipal, una vez evaluado y analizado el PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE VILLA TUNARI 2016 – 2020 (Ajustado 2019), articulado al Plan de Desarrollo Económico Social 2016 – 2020 (PDES), aprueba el 31 de octubre de 2019 con la Ley Municipal Autonómica N° 82/2019.

En virtud a ello y cumpliendo la recomendación del Ministerio de Planificación del Desarrollo que solicita se emita el Informe legal Correspondiente vía Dirección Jurídica que previo análisis y evaluación normativa que no contraviene ninguna norma legal vigente, recomiende la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) al Órgano Ejecutivo, representado por la

MAE, con la norma legal correspondiente, considerando el PTDI ajustado a medio término y la Aprobación del Concejo Municipal.

Es así que el 27 de noviembre de 2019, se remite el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE VILLA TUNARÍ 2016 – 2020 Ajustado a Medio Término, con la norma legal de aprobación de la MAE Decreto Edil 10/2019 del 7 de noviembre de 2019, para el análisis de concordancia y compatibilidad con el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) y la Agenda Patriótica 2025; dicho documento adjunto un ejemplar original en formato impreso y digital, para su emisión del respectivo informe de compatibilización y concordancia.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo, conforme a la Guía Metodológica para realizar el Seguimiento y Evaluación Integral de Medio Término a la Planificación Territorial de mediano plazo de las Entidades Territoriales Autónomas, hace conocer el 13 de enero de 2020, con cite: MPD/VPC/DGPT-NE 0578/2019, **el Informe de Compatibilidad y Concordancia del Plan Estratégico Institucional (PEI) Ajustado a medio término del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí.**

11.2. Unidad de Proyectos de Preinversión

La Unidad de Proyectos de Preinversión, prepara los documentos según los componentes y sectores al que corresponda o se instruyan para su elaboración y cumplir las determinaciones de la Resolución Ministerial N° 115 del Reglamento de Preinversión aprobado del Órgano Rector de la Planificación el 12 de mayo de 2015:

Contenido Referencial Para Proyectos de Educación, Salud, Deportivos, plazas y otros que requieran Diseño Arquitectónico, para Ejecución Municipal.

La elaboración del estudio, hasta la gestión 2016 se realizaba según el siguiente contenido referencial, siendo limitativo el desarrollo socioeconómico y su evaluación financiera y económica del proyecto que se fue mejorando con la implementación y fortalecimiento de la Unidad de Proyectos hasta llegar a elaborar proyectos según determina la Resolución Ministerial 115 del MPD:

- 1) **PROYECTO ARQUITECTÓNICO**
 - Planos de planta.
 - Plano de fundaciones
 - Plano de estructura portante
 - Plano de elevaciones
 - Plano de cortes
 - Plano Corte de borde
 - Plano de cubierta
 - Plano de emplazamiento
 - Plano Instalación eléctrica iluminación
 - Plano instalación eléctrica toma corriente
 - Plano instalación de agua potable
 - Plano instalación alcantarillado
 - Plano puertas y ventanas
 - Plano cerchas de cubierta

Contenido Referencial Según el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y Resolución Ministerial 115/2015.

La elaboración del estudio, se realiza según el siguiente contenido referencial:

- 1) Diagnóstico de la situación actual:
 - 1.1). Determinación del área de influencia del proyecto.
 - 1.2). Características físicas del área de influencia.
 - 1.3). Condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.
 - 1.4). Situación ambiental y de riesgos de desastres naturales actual, así como adaptación al cambio climático.
- 2) Objetivos generales y específicos.
- 3) Estudio de mercado: (análisis de oferta y demanda de los insumos, y los productos finales)
 - 3.1). Análisis de la demanda.
 - 3.2). Análisis de la oferta.
 - 3.3). Estructura de mercados y formación de precios.
 - 3.4). Análisis y establecimiento de ventajas competitivas.
 - 3.5). Estrategia comercial.
- 4) Definición de la naturaleza del negocio.
- 5) Análisis de alternativas de tamaño del proyecto:
 - 5.1). Definición de los aspectos determinantes del tamaño (mercado, tecnología, materia prima e insumos, disponibilidad de servicios básicos).
 - 5.2). Análisis del yacimiento o reservorio (cuando corresponda).
 - 5.3). Definición del tamaño óptimo del proyecto.
- 6) Análisis de la localización:
 - 6.1). Análisis de alternativas de localización (macro y micro ubicación).
 - 6.2). Definición de los aspectos determinantes de la localización.
 - 6.3). Metodología de evaluación para la selección de la mejor alternativa de localización.
- 7) Ingeniería del proyecto: (análisis de alternativas y selección de la más conveniente)
 - 7.1). Diseño de la ingeniería del proceso de producción:
 - i. Determinación del proceso productivo (ciclo de producción primaria y/o proceso de transformación).

- Plano cámara séptica
 - Plano depósito de agua semienterrado
 - 2) **TOPOGRAFIA**
 - Plano topográfico
 - 3) **CALCULO ESTRUCTURAL**
 - Planos estructurales
 - Memoria de Calculo
 - 4) **DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS**
 - Estudio Socio Económico del municipio
 - Resumen Ejecutivo del proyecto
 - Ubicación geográfica del proyecto coordenadas
 - Análisis de precios unitarios
 - Presupuesto general
 - Cómputos métricos
 - Cronograma de Ejecución
 - Especificaciones Técnicas
 - Informe técnico
 - Copia del proyecto en CD
- ii. Definición de tipos de maquinarias y equipos (tecnología). iii) Layout (para procesos de transformación).
 - iii. Análisis de balance (paquete tecnológico en producción primaria).
 - 7.2). Análisis de seguridad industrial.
 - 7.3). Diseño de la infraestructura requerida.
 - i. Estudios básicos de ingeniería.
 - ii. Diseño de las obras civiles a detalle:
 - Memorias de Cálculo.
 - Cómputos Métricos.
 - Análisis de Precios Unitarios.
 - Planos constructivos
 - Presupuesto de Ingeniería.
 - iii. Cronograma de Ejecución. iv) Especificaciones técnicas.
 - 8) Equipamiento:
 - 8.1). Justificación de cantidades.
 - 8.2). Especificaciones técnicas del equipamiento.
 - 8.3). Cotizaciones y presupuesto.
 - 9) Capacitación y asistencia técnica (en caso que se requiera).
 - 10) Evaluación del impacto ambiental, en el marco de lo establecido en la Ley N° 1333 y sus reglamentos.
 - 11) Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
 - 12) Determinación de los Costos de Inversión. Comprende los costos de todos los componentes del proyecto, como la construcción de las obras civiles, del diseño de ingeniería de procesos, costos ambientales, de indemnizaciones, supervisión y fiscalización del proyecto.
 - 13) Estrategia de ejecución del proyecto (proceso constructivo, logística, disponibilidad de mano de obra, aporte comunal, financiamiento).
 - 14) Plan de operación y mantenimiento de la empresa. Determinación de Costos de Administración, Operación y Mantenimiento.
 - 15) Estructura organizacional para la implementación del proyecto
 - 16) Análisis financiero:
 - 16.1). Plan de inversiones
 - 16.2). Estructura de financiamiento
 - 16.3). Estructura de costos
 - 16.4). Estructura de ingresos
 - 16.5). Determinación del Punto de equilibrio
 - 16.6). Depreciación de activos fijos y amortización de activos fijos diferidos
 - 16.7). Balance general
 - 16.8). Estado de pérdidas y ganancias
 - 16.9). Flujo de caja
 - 17) Evaluación financiera.
 - 18) Evaluación económica.
 - 19) Análisis de sensibilidad del proyecto.
 - 20) Cronograma de ejecución del proyecto.
 - 21) Pliego de especificaciones técnicas.
 - 22) Conclusiones y recomendaciones.

Cabe informar que se elaboraron proyectos de distinta envergadura, en las áreas que cuenta la Dirección de Planificación y Seguimiento de sectores de Educación, Salud, Deportes, Saneamiento Básico e infraestructura Vial y otros. Proyectos que fueron elaborados según la prioridad definida por el POA 2019 y entidades financieras que apoyan al Municipio para la ejecución física de proyectos de esta dirección de acuerdo al cuadro 1.

Cuadro1. Resumen de Proyectos elaborados y en elaboración de la Gestión 2019.

ESTADO ACTUAL	TOTAL	PRESUPUESTO
Proyectos Elaborados y Concluidos por la UPI de la Dirección de Planificación	53	72,129,278.43 Bs
Proyectos de Preinversión en Actualización y Ajuste por la UPI de la Dirección de Planificación.	16	10,016,029.52 Bs.
Supervisión y fiscalización a proyectos de Preinversión	15	1,409,080.00 Bs.

		(Diez) 10 proyectos concluidos (Dos) 2 Proyectos en Elaboración (Un) 1 Proyecto Paralizado y (Dos) 2 Proyecto por Rescindir.
PERFILES DE PROYECTO PARA ONG ICCF DEL PAIS DE RUSIA.	63	392,063,989.33 Bs.
TOTAL	147	83,554,387.95 Bs.
Total Requerimientos de Proyectos presentados en la Gestión 2019	182	
Elaboración de ITCP realizando inspecciones en campo	28	(28 Concluidos). En cumplimiento de la Resolución N° 115 del Ministerio de Planificación del Desarrollo MPD.
Proyectos en Elaboración por la UPI de la Dirección de Planificación.	14	
Proyectos solicitados en espera de su priorización y designación de responsable.	56	
Total Requerimientos de Proyectos programados para la Gestión 2020	98	

De acuerdo al Cuadro 1. La Unidad de Proyectos de Preinversión tiene como productos del trabajo realizado durante la gestión 2019: 53 proyectos concluidos 16 Proyectos de Preinversión en Actualización y Ajuste por la UPI de la Dirección de Planificación y por Empresas Consultoras, 15 proyectos con supervisión y fiscalización de proyectos siendo 12 proyectos priorizados en el POA, 65 perfiles de proyecto para ONG ICCF del país de Rusia, haciendo un total de 149 proyectos atendidos de 182 proyectos requeridos en la gestión 2019, asimismo, se han elaborado 28 Informes de Condiciones Previas (ITCP), 14 proyectos en elaboración y quedaron rezagados 56 proyectos que por razones de tiempo no pudieron ser iniciados en su elaboración por la cantidad de requerimientos que llegaron a la Dirección de Planificación, **haciendo un total de 98 proyectos requeridos por las comunidades y beneficiarios de los proyectos para su elaboración en la gestión 2020**, que exigen ser priorizadas a instrucción de Secretarías Municipales y la MAE principalmente, según la disponibilidad de recursos y gestión asumida por el hermano Alcalde.

De acuerdo al análisis realizado, resalta la comparación de productos que se desarrollaron por el Personal de la Unidad de Proyectos y el Costo que representaría si se lo realizaba por Empresas Consultoras, que pese al esfuerzo realizado, se ve limitado el trabajo por la cantidad de requerimientos que se solicitan en las áreas de Proyectos Viales, Puentes Vehiculares y de Saneamientos Básico y nos vemos limitados en atender lo referido por la limitación de personal para atender estas áreas. Y que se explican en los párrafos siguientes:

Actualmente se cuenta con cinco ingenieros civiles, un ingeniero eléctrico y dos Arquitectos que atienden las áreas y productos desarrollados por la Dirección de Planificación y Seguimiento:

- ✓ 1 Responsable de Elaboración de Proyectos (Ingeniero Civil) - Ing. Gustavo Mirabal Pedrazas - personal de planta, que coordina sistematiza, evalúa los productos de la gestión de proyectos y apoyo a los elaboradores de proyectos.
- ✓ 1 Ingeniero Civil (Especialidad Cálculo Estructural Cubiertas Metálicas y Estructuras de Hormigón Armado). – Ítem de Planta. Ing. Jhon Dickson Zerda Villegas.

- ✓ 1 Ingeniero Civil (Especialidad Cálculo Estructural: Puentes vehiculares, estructuras de Hormigón Armado) – Consultor de línea Ing. Gerónimo Quispe Céspedes.
- ✓ 1 Ingeniero Civil (Especialidad Saneamiento Básico: Sistemas Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Pluvial). – Consultor de línea Ing. Silvia Vásquez Arias.
- ✓ 1 Ingeniero Civil (Especialidad Saneamiento Básico: Sistemas Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Pluvial). – Consultor de Línea Ing. Carina Aguilar Flores.
- ✓ 1 Ingeniero Eléctrico (Componente Eléctrico) – Consultor de Línea Ing. Irwin Edwin Velásquez Choque.
- ✓ 1 Arquitecto Elaborador de proyectos (Realizaron Diseños de Centros de Salud, Mercados, Gradería, Tinglado, Coliseos, Unidades Educativas y Textil). – Consultor de Línea. Arq. Ernesto Dávalos Arze.
- ✓ 1 Arquitecto Elaborador de proyectos (Realizaron Diseños de Unidades Educativas, Tinglados, Canchas Múltiples, Coliseos, etc.). Ítem de planta. Arq. Saúl R. Castellón Rodríguez.
- ✓ 1 Topógrafo (Realizaron Levantamientos topográficos para su emplazamiento y pre diseño para su remisión a responsables de los proyectos) Top. Jhon Coca Mejía.
- ✓ 1 Responsable de Registro y seguimiento de proyectos (Realiza complementación de Estudios y Evaluación Socioeconómica) – Lic. Lizeth Huaranca.
- ✓ 1 Profesional en SISINES (Realiza el registro, seguimiento a proyectos de Inversión) – Lic. Emilene Rocha
- ✓ 2 Técnicos de Sistemas. (Verifican el Buen funcionamiento de TICs) Lic. Edwin Baya y Carlos Grágeda.

El Área de Elaboración de Proyectos se encarga de la formulación de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) de proyectos que contribuyen al desarrollo municipal conforme con las políticas y estrategias definidas por la máxima autoridad de ejecutiva de nuestra entidad, a raíz de ello en la presente gestión, se reestructuro el equipo técnico, en virtud a la cantidad de requerimientos que se realizan para proyectos de saneamiento básico y puentes vehiculares, con limitantes en el diseño eléctrico.

Para el presente informe se ha tomado en cuenta las actividades más relevantes realizadas por la Unidad de Elaboración de proyectos durante la gestión 2019, los cuales responden a la planificación de actividades y coordinación con la Dirección.

Entre los objetivos principales que se ha planteado en la planificación de actividades fueron los siguientes:

- Elaborar Informes Técnicos de Condiciones Previas ITCP de los proyectos demandados por la población en los once distritos del municipio.
- Elaborar los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión EDTP para los proyectos que se realizarán por administración directa.
- Elaborar Términos de Referencia TDR para los proyectos que se realizarán por administración delegada inscritos en POA 2019.

- Supervisar y Fiscalizar los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión realizados por administración delegada inscritos en POA 2019.
- Actualizar, revisar estudios TESA y/o EDTP de gestiones pasadas para su presentación a entes financiadores, hasta la aprobación de los mismos.
- Elaborar, revisar, ajustar según se requiera perfiles avanzados de proyectos para gestión de financiamiento, como los solicitados por la ONG ICCF del país de Rusia.

Cuadro 2. Resumen de Proyectos Concluidos, por la DPS, gestión 2019.

SECTOR	Nº DE PROYECTOS CONCLUIDOS	TOTAL POR SECTOR	PROCENTAJE
EDUCACIÓN	35	35,739,763.93	66.04
SANEAMIENTO BÁSICO	3	12,936,961.80	5.66
PUNTES	7	6,413,283.01	13.21
SALUD	4	10,399,031.44	7.55
MERCADO	1	2,965,759.42	1.89
DEPORTE	3	3,674,478.83	5.66
TOTAL EDTP CONCLUIDOS	53	72,129,278.43	100.00

En resumen, La unidad de Preinversión en apoyo a la gestión del Alcalde distribuye las tareas en función de la Instrucción de la MAE, la priorización de financiamientos, requerimientos comunidades y la cartera de proyectos que se cuenta en esta Dirección, que sigue en orden natural de fecha de ingreso y priorización de las otras Direcciones.

Se elaboraron un total de 53 proyectos de Preinversión a nivel EDTP, con un presupuesto de Bs. 72,129,278.43, de los cuales 35 son del sector educación, 3 en deporte, 4 en salud, 3 en saneamiento básico y 7 corresponde a puentes y vías. De los 53 proyectos elaborados, 11 proyectos se encuentran en etapa de inversión financiados con recursos del nivel central (UPRE y FPS) y recursos propios, asimismo, 42 proyectos están en espera de financiamiento.

Por el tipo de proyectos que se administran, existe una participación activa de los Ingenieros Civiles en los proyectos concluidos y se apoya con:

- Cálculo estructural de unidades educativas, tinglados, graderías y cubiertas.
- Diseño de puentes vehiculares.
- Diseño de sistemas de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario y tanques de almacenamiento.
- Diseño Electrico en proyectos sociales.
- Diseño de empedrados, asfaltado de vías, etc.

La Participación de los Arquitectos que realiza a los proyectos con:

- Diseño arquitectónico de aulas para unidades educativas.
- Diseño arquitectónico de centros de salud.
- Diseño arquitectónico de coliseos, tinglados, graderías y Campos Deportivos.
- Diseño arquitectónico de plazas, mercados, y otro tipo de proyectos sociales y productivos que se solicitan.

En este punto también se resalta el trabajo realizado en levantamientos topográficos y estudios socioeconómicos, fundamentalmente para poder presentar los proyectos a nivel de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión (EDTPs) a Entidades Financiadoras, se realizaron 34 estudios socioeconómicos, 57 levantamientos topográficos, en distintas poblaciones de los once distritos del municipio de Villa Tunarí, que complementan proyectos ya elaborados, nuevos y de apoyo a otras direcciones.

Cuadro 3. Resumen de Proyectos en elaboración, por la DPS, gestión 2019.

SECTOR	Nº DE PROYECTOS EN ELABORACION	PROCENTAJE
EDUCACIÓN	4	28.57
SANEAMIENTO BÁSICO	2	14.29
PUNTES	3	21.43
INFRAESTRUCTURA RURAL Y URBANA	1	7.14
SALUD	2	14.29
MERCADO	1	7.14
DEPORTE	1	7.14
TOTAL EDTP EN ELABORACIÓN	14	100.00

Del total de proyectos encomendados a esta dirección se tiene en elaboración 14 proyectos que por la priorización de financiamientos no lograron concluirse, en la gestión 2019, de acuerdo a lo programado se espera completar en la presente gestión, cabe hacer notar que son proyectos que ingresaron como requerimiento y priorización de la MAE para prever su financiamiento.

Cuadro 4. Resumen de Proyectos Actualizados y en ajuste, gestión 2019.

SECTOR	Nº DE PROYECTOS ACTUALIZADOS Y AJUSTADOS	MONTO DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTE	PORCENTAJE
PUNTES	11	9,498,356.98	68.75
SANEAMIENTO BASICO	5	517,672.54	31.25
TOTAL PROYECTOS ACTUALIZADOS Y AJUSTADOS	16	10,016,029.52	100

Por otro lado, se tiene 16 proyectos actualizados y/o ajustados por la Unidad de Preinversiones de la DPS de gestiones pasadas para su presentación a entes financiadores, 2 proyectos de Saneamiento básico en revisión por el FPS y el MMAyA, 2 proyectos de puentes ajustados para el FDI y FONADIN y 12 proyectos en espera de financiamiento, de acuerdo al cuadro 4, y ajustes que requiera el financiador para que se concluya con el ajuste del proyecto.

Cuadro 5. Resumen de elaboración de Informe técnico de Condiciones Previas (ITCP) realizando inspecciones en campo, por DPS, gestión 2019.

SECTOR	Nº DE ITCPs	PORCENTAJE
SANEAMIENTO BÁSICO	13	46.43
PUENTE	11	39.29
VIALIDAD	2	7.14
SALUD	1	3.57
GESTION DE RIESGOS	1	3.57
TOTAL ITCP	28	100.00

Asimismo, se cuenta con 28 proyectos con Informe técnico de Condiciones Previas (ITCP) concluidos, según la priorización realizada por sectores tal cual resa el cuadro 5, realizando inspecciones en campo, valorando las necesidades de proyectos que solicitan mediante notas los beneficiarios, el ITCP es una herramienta que sirve para la toma de decisiones y acciones a seguir para la elaboración de los proyectos solicitados a DPS, en la gestión 2019, designando responsables para su elaboración, pero se espera continuar su elaboración en la presente gestión, en cumplimiento a la resolución 115 emitida por el Ministerio de Planificación del Desarrollo como órgano rector de la Planificación, para la priorización de la cartera de proyectos elaborada en esta gestión.

Cuadro 6. Resumen de supervisión y fiscalización a proyectos de Preinversión, por DPS, gestión 2019.

SECTOR	Nº DE PROYECTOS EN SUPERFICIÓN Y FISCALIZACIÓN	MONTO POR SECTOR	PROCENTAJE
SANEAMIENTO BÁSICO	6	592,700.00	40.00
PUNTES	5	367,400.00	33.33
SALUD	1	60,000.00	6.67
VIALIDAD	3	388,980.00	20.00
TOTAL PROYECTOS EN SUPERFICIÓN Y FISCALIZACIÓN	15	1,409,080.00	100.00

Por otro lado, se tiene 15 proyectos (de los cuales 10 proyectos están concluidos, 2 en elaboración, tres con rescisión de contrato y resolución de cierre en el SICOES en la gestión 2019, por la Unidad de Preinversiones de la DPS de acuerdo al cuadro 6 y en el POA 2019 se tenía 10 proyectos de Preinversión y con retenciones e informes de aprobación para su pago de 3 proyectos y planillas de cierre en los restantes.

Cuadro 7. Resumen de Perfiles Elaborados para ONG ICCF del País de Rusia.

SECTOR	CANTIDAD	MONTO	%
SANEAMIENTO BÁSICO	8	115,897,233.33	12.31
DEPORTES	9	27,339,102.60	13.85
EDUCACIÓN	26	63,461,558.30	40.00
GESTION DE RIESGOS	4	50,030,137.74	6.15
DESARROLLO PRODUCTIVO	3	31,019,570.84	4.62
SALUD	10	42,041,534.70	15.38
VIALIDAD	3	62,274,851.82	4.62
TOTAL PERFILES RUSIA	63	392,063,989.33	96.92

Al presentarse la posibilidad de financiamiento con la ONG ICCF del País de Rusia, a requerimiento y priorización de la MAE, se elaboraron al formato de la ONG 60 perfiles, que fueron presentados, que lamentablemente por la coyuntura de la gestión 2019, no se cuenta con una respuesta por parte de Richard Solano responsable de recabar esta información, solo ha estado afirmando que si existe la firma intención de financiar, pero no se cuenta con ninguna nota de comunicación o comunicado oficial.

Cuadro 8. Resumen de proyectos de preinversión solicitados para elaboración y/o priorización de la MAE, gestión 2019, no elaborados y en espera.

SECTOR	Nº DE PROYECTOS EN ESPERA	PROCENTAJE
DEPORTE	1	1.79
CENTRO DE AGOGIDA ADULTOS	1	1.79
EDUCACIÓN	4	7.14
MERCADO	1	1.79
PUENTES	22	39.29
SALUD	2	3.57
SANEAMIENTO BASICO	17	30.36
URBANISMO	3	5.36
VIALIDAD	5	8.93
TOTAL	56	100.00

De 182 proyectos solicitados a la MAE para su elaboración en la gestión 2019, 56 proyectos no se ha logrado elaborar y se encuentran en espera de ser priorizados por el Alcalde o continuar con su elaboración de acuerdo al orden de llegada, como refleja el cuadro 8. De los cuales 22 corresponden a puentes y vías y 17 corresponden a saneamiento básico, proyectos que necesariamente se tiene que hacer un diseño personalizado y no es como los proyectos de educación, salud y otros que se trabaja sobre modelos ya ejecutados o elaborados, en virtud a ello para esta gestión 2020 se está solicitando la permanencia y la recontractación de dos ingenieros civiles con perfil sanitario, los arquitectos, el Ingeniero Eléctrico, para complementar el equipo técnico, de vías, puentes y estructuras, que nos costó consolidar y fortalecer el equipo de Preinversiones de la Dirección de Planificación, previa verificación y priorización de la MAE que se estaría encarando la gestión 2020.

11.3. Apoyo a Proyectos con Topografía en diferentes Centros Poblados. Con Datos procesados en Pre diseño.

El responsable de topografía en la DPS, de las solicitudes realizadas ha atendido 57 con levantamientos topográficos y pre diseño y entrega de datos procesados para los elaboradores de proyectos de forma de agilizar la entrega de los mismos, asimismo, apoyar a la Dirección de Obras Públicas para asistencias técnicas que solicitan las comunidades, sindicatos y centrales.

SECTOR	Nº de LEV. TOPOGRAFICOS	PORCENTAJE
DEPORTE	5	8.77
EDUCACIÓN	28	49.12
DESARROLLO HUMANO	2	3.51
MERCADO	4	7.02
PUENTES	7	12.28
SALUD	5	8.77
SANEAMIENTO BASICO	5	8.77
GESTIÓN DE RIESGOS	1	1.75
TOTAL	57	100.00

11.4. Apoyo a Proyectos con Análisis y Evaluaciones Socioeconómicas.

La responsable de Análisis y Evaluaciones Socioeconómicas en la DPS, de las solicitudes realizadas se ha atendido 34 con análisis y evaluación socioeconómica, en el marco de datos proporcionados por las Direcciones del Gobierno Autónomo Municipal y unidades competentes de priorización de proyectos e información relevada de las comunidades sindicatos y centrales beneficiaras del proyecto y complementar con los datos procesados de los elaboradores de proyectos de forma de agilizar la entrega de los mismos, asimismo apoyar a la Dirección de Planificación y la Unidad de Auditoria con la preparación de informes y memorándum propias del Gobierno Municipal.

SECTOR	Nº DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA	PORCENTAJE
DEPORTE	5	14.71
EDUCACIÓN	23	67.65
MERCADO	2	5.88
PUENTES	2	5.88
SANEAMIENTO BASICO	1	2.94
VIALIDAD	1	2.94
TOTAL	34	100.00

11.5. Inscripción de Proyectos en el SISIN Web.

Las tareas asignadas a la responsable de administración y manejo de este sistema, que ha tenido sus variaciones y el control se lo realiza de manera estricta, es el único personal

asignado para realizar el seguimiento a la proyectos de inversión y que por las tareas asignadas se da los modos para coordinar con la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Productivo que son las Unidades operativas del Gobierno Municipal.

De manera mensual se reporta al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo la ejecución financiera de los proyectos hasta el 10 de cada mes.

En la Gestión 2019 el estado de proyectos llega a un número de 134, Elaboración de Dictámenes para el SISIN WEB llega a 402. Proyectos Cerrados y Cancelados 158, según cuadro detalle:

Nº	RESUMEN	TOTAL
1	TOTAL PROYECTOS NUEVOS Y DE CONTINUIDAD	134
2	TOTAL PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS	158
3	TOTAL DICTÁMENES GENERADOS Y SISTEMATIZADOS	402
TOTAL RESUMEN		694

a) Proyectos Nuevos y de Continuidad.

Nº	PROYECTOS NUEVOS Y DE CONTINUIDAD	TOTAL
1	Proyectos nuevos inscritos UPRE	10
2	Proyectos nuevos inscritos FONADIN	1
3	Proyectos nuevos inscritos FDI	1
4	Proyectos nuevos inscritos MANO A MANO	1
5	Proyectos nuevos inscritos VIPFE	1
6	Proyectos nuevos inscritos MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2
7	Proyectos nuevos inscritos RECURSOS PROPIOS	14
8	Proyectos de CONTINUIDAD catalogados	104
TOTAL PROYECTOS NUEVOS Y DE CONTINUIDAD		134

b) Regularización de proyectos en el SISIN Web, para habilitación de inscripción.

Nº	DICTÁMENES GENERADOS Y SISTEMATIZADOS	2016	2017	2018	2019	TOTAL
1	Dictamen de inicio de etapa	3	0	0	30	33
2	Dictamen de cambio de costos	6	2	15	93	116
3	Dictamen de cambio de fechas	3	1	10	31	45
4	Dictamen de cambio de fecha y costos	0	0	6	24	30
5	Dictamen de cambio de nombre original	3	1	0	1	5
6	Dictamen de modificación a la problemática	0	0	2	13	15
7	Dictamen de cierre de proyecto	0	0	0	148	148
8	Formulario de cancelación de proyecto	0	0	0	10	10
TOTAL DICTÁMENES GENERADOS Y SISTEMATIZADOS		15	4	33	350	402

c) **Proyectos cerrados y Cancelados.**

Nº	PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS	TOTAL
1	Proyectos CERRADOS	148
2	Proyectos CANCELADOS	10
TOTAL PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS		158

d) **Ejecución Financiera De Inversión Pública A Diciembre 2019 - Distribución Sectorial. (Expresado en miles de Bolivianos).**

SECTOR	2019							
	PGE	% Part.	Reprog. Financiera	% Part.	Ejecución Financiera	% Part.	% Ejec. Fin./ PGE	% Ejec. Fin./ Reprog. Fin.
PRODUCTIVOS	1,628	22.89%	1,925	2.01%	1,133	1.58%	69.58%	58.84%
INDUSTRIA	1,628	22.89%	1,925	2.01%	1,133	1.58%	69.58%	58.84%
INFRAESTRUCTURA	1,475	20.74%	10,320	10.78%	3,860	5.38%	261.72%	37.41%
TRANSPORTES	1,475	20.74%	10,320	10.78%	3,860	5.38%	261.72%	37.41%
SOCIALES	4,009	56.37%	83,481	87.21%	66,827	93.05%	1666.74%	80.05%
SALUD	90	1.27%	892	0.93%	432	0.60%	479.48%	48.37%
EDUCACIÓN	1,214	17.07%	21,018	21.96%	19,355	26.95%	1594.00%	92.09%
SANEAMIENTO BASICO	143	2.01%	1,479	1.55%	385	0.54%	269.10%	25.99%
URBANISMO Y VIVIENDA	324	4.55%	17,633	18.42%	14,444	20.11%	4459.64%	81.92%
CULTURA	0	0.00%	100	0.10%	0	0.00%	0.00%	0.00%
DEPORTES	2,238	31.47%	42,358	44.25%	32,211	44.85%	1439.04%	76.05%
Total Bs	7,112	100.00%	95,726	100.00%	71,820	100.00%	1009.78%	75.03%
Total \$us.(Tc. 6.86)	1,037		13,954		10,469			

I. SEGUIMIENTO FINANCIERO

Los datos reportados por la Entidad "Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari" son:

Monto Presupuesto Bs 7,112,446.00.-	Monto Reprogramado Bs 95,725,576.64.-	Monto Ejecutado Total Bs 71,819,713.94.-
Monto Ejecutado al Mes Anterior Bs 67,880,015.15.-	Monto Ejecutado del Mes Bs 3,939,698.79.-	%Ejec/Prog 1,009.78 %



Fuente: SISIN Web (Datos generados a Junio 2019 de acuerdo a lo establecido en la Ley Financiera 2019)

11.6. Apoyo de la Unidad de Sistemas a la Gestión Municipal del GAM Villa Tunarí.

a) Atención de Demandas Sector Salud

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí mediante el área de Sistemas y computación durante la gestión 2019 ha ido prestando asistencia técnica a los Centros de Salud, Puestos de Salud, gerencia de Red III.

Instituciones que cuentan con equipos de Computación de escritorio, portátiles y accesorios como ser: impresoras a tóner, a tinta, a cinta, UPS, estabilizadores.

CUADRO CENTRALIZADO ATENCION SECTOR SALUD		
Nº	INSTITUCIONES	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	Centros de Salud	144
2	Puestos de Salud	57
3	Hospital	13
TOTAL		214

b) Atención de Demandas Instituciones Externas

El gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari mediante el Área de sistemas y Computación durante la gestión 2018 ha ido prestando asistencia técnica a las instituciones Externas como: Comando regional del Trópico, FELCC, DIVROVE, Unidad de Transito, JASAP, que cuentan con equipos de computación de escritorio, portátiles y accesorios como ser impresoras (tóner, tinta, cinta), dispositivos de seguridad como UPS, estabilizador.

INSTITUCIONES QUE CUENTAN CON EQUIPOS DE COMPUTACION E IMPRESORAS ASIGNADOS POR EL GAMVT GESTION 2019			
Nº	INSTITUCIONES	TIPO DE ATENCION	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	Comando Regional Del La Policía Del Trópico	Mant. Equipos De Computación, Impresoras, Ups, Estabilizadores	115
2	Felcc	Mant. Equipos De Computación, Impresoras, Ups, Estabilizadores	47
3	Felcv	Mant. Equipos De Computación, Impresoras, Ups, Estabilizadores	35
4	Unidad De Transito	Mant. Equipos De Computación, Impresoras, Ups, Estabilizadores	106
5	Segip	Diagnostico Y Configuración De (Enlace- Provisión De Internet)	178
6	Distrital de Educación	Mant. Equipos De Computación, Impresoras, Ups, Estabilizadores	47
TOTAL			528

c) Atención de Demandas

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí mediante el área de Sistemas y computación durante la gestión 2019, ha ido prestando asistencia técnica a las Direcciones y Unidades del GAM VT.

CUADRO CENTRALIZADO ATENCION DIRECCIONES Y UNIDADES DEL MUNICIPIO GESTION 2019		
Nº	DIRECCIONES/UNIDADES	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	Ejecutivo	147
2	Concejo	62
3	Dirección De Asesoría Jurídica	79
4	Dirección De Planificación Y Seguimiento	85
5	Dirección De Desarrollo Productivo Y Economía Plural	144
6	Dirección De Desarrollo Humano Integral	122
7	Dirección De Obras Publicas	252
8	Dirección De Finanzas	155
9	Unidad De Auditoría Interna	55
10	Unidad De Transparencia	25
11	Unidad De Recursos Humanos	40
12	Unidad De Comunicaciones	40
TOTAL		1206

d) Resumen de atenciones por activos revisados

Nº	DIRECCIONES/UNIDADES DEL GAMVT	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	EQUIPOS ESCRITORIO Y PORTATILES	727
2	EQUIPOS DE REDES	276
3	IMPRESORAS	174
4	PLOTTERS	68
5	TELEFONIA	180
TOTAL		1425

e) Resumen de atenciones por instituciones y convenio

Nº	OTRAS INSTITUCIONES	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	AREA SALUD	214
2	INSTITUCIONES ATENDIDAS POR CONVENIO, POR LEY Y OTROS	528
3	SUB ALCALDIAS DEL MUNICIPIO	46
TOTAL		788

f) Resultados alcanzados por la Unidad de Sistemas.

- **Ampliación y mejoramiento de cobertura WiFi Dirección de Desarrollo Productivo y economía Plural y Federación.**
 - Predio AD-VOCA – Unidad Agroforestal
 - Cambio de equipos en central y Federación (SEGIP)
 - Movimiento equipos de central a AcDivoca
 - Instalación de Router en oficina de SLIM ampliación cobertura LAN
- **Realización de talleres para la socialización del reglamento específico interno de uso de recursos informáticos GAMVT**
 - Participación de todas las unidades y direcciones

- **Mejoramiento de cobertura de la red WIFI Predio Central**
 - Instalación de Router en oficina de Contrataciones (Nuevo)
 - Instalación de nuevos Routers segunda planta edificio municipal del edificio central
 - Instalación de Router en oficina de Jurídica
 - Instalación de Router en oficina de Auditoria
 - Instalación de Router en oficina de Catastro
- **Cambio de Conexión plan 30 Mb fibra óptica**
 - Acompañamiento en la instalación
 - Tendido de cable Ftth
 - Instalación de router receptor servicio internet
 - Testeo de velocidad recibida
- **Implementación de dispositivos de red inalámbrica para mejoramiento en las unidades de :**
 - Dirección jurídica
 - Unidad de Auditoria Interna
- **Socialización e inducción para participación de los estudiantes de último semestre de los institutos tecnológicos de nuestro municipio para realización de prácticas y desarrollo en software libre de acuerdo al plan de gobierno electrónico:**
 - Prácticas empresariales
 - Trabajos de grado (desarrollo de sistema de información)
- **Control y seguimiento del cumplimiento y buen uso de recursos informáticos en coordinación con la Unidad de Auditoria**
 - A una muestra de la cantidad de funcionarios
- **Cambio de equipos de red de alto tráfico para el nodo Enlace ACDI-VOCA – SEGIP**
- **Diseño e implementación de archivos compartidos bajo la de una estructura cliente servidor**
 - Definición de Accesos a carpeta compartida por direcciones
 - Definición de accesos y privilegios de acuerdo a roles asignados

12. INFORME DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADOS EN LA GESTION 2019

La Direccion de obras Públicas dentro el marco de las especificaciones técnicas enmarcados en los contratos de obra realizo la Supervision y Fiscalizacion de todas obras civiles que le fueron encomendadas según POA 2019.

12.1. EJECUCION

EJECUCION SEGÚN REPORTE SIGEP AL 31/12/2019	81,57 %
--	----------------

INVERSION EN OBRAS ESTRATEGICAS

PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO (Bs.)	ESTADO ACTUAL
Construcción hospital de tercer nivel villa tunari	D-9	542.578.000,00	EJECUCION
Mejoramiento de vias urbanas en municipio villa tunari	D-1, D-2, D-3, D-5, D-7, D-9	34.009.182,00	PARALIZADO
Construcción obras de acceso a sectores productivos de villa tunari	D-2, D-3, D-4 D-5, D-6, D-7, D-8 D-9, D-10	16.996.259,71	PARALIZADO

Tipos de obras a cargo de la Direccion de Obras Publicas:

12.2. DETALLE DE OBRAS SEGÚN POA 2019

13.2.1 PUENTES VEHICULARES

N	PROYECTO	UBICACIÓN	COSTO (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Const. Puente vehicular Puca Arroyo	Central Anzaldo D-9	1.136.535,05	100%
2	Const. Puente Vehicular Arroyo Copacabana	Central Copacabana D-9	751.333,27	100%
3	Const. Puente Vehicular Arenales Viloma Central 2 Agosto B D-4	Central 2 Agosto B D-4	799.374,01	100%
4	Const. Puente Vehicular San Cristóbal Central San Gabriel	Central San Gabriel D-7	663.947,44	100%
5	Const. Puente Vehicular Raya Arroyo Central Villa 14 Septiembre D-3	Central Villa 14 Septiembre D-3	799.385,57	100%
6	Const. Puente Vehicular Acuña Nueva Quillacollo	Central Mariscal Sucre B D-6	1.346.257,12	100%
7	Construcción Puente Vehicular Alto Mambuelo	Central Bolivar D-6	800.305,15	100%
8	Construcción Puente Vehicular San Salvador – Central Agraria La Union – Distrito D-6	Central Agraria La Union D-6	843.715,53	100%
9	Construcción Puente Vehicular Palometas Central 2 De Agosto A D-4	Central 2 De Agosto A D-4	987.591,68	100%

13.2.2 PUENTES CAJON

N°	PROYECTO	UBICACION	COSTO TOTAL (Bs.)	AVANCE FISICO %
1	Paquete N° 1 Construcción Obras De Acceso a Sectores Productivos - Villa Tunari D- 3, 9 Y 10	Distrito N° 3,9 y 10	1.783.569,14	5%
2	Paquete N°2 Construcción Obras De Acceso A Sectores Productivos - Villa Tunari D-3 Y 4	Distrito N° 3 y 10	1.477.253,71	5%
3	Paquete N°3 Construcción Obras De Acceso a Sectores Productivos - Villa Tunari D-4	Distrito N° 4	1.790.726,11	40%
4	Paquete N°4 Construcción Obras De Acceso a Sectores Productivos - Villa Tunari D-2 Y 5	Distrito N° 2 y 5	2.872.837,68	20%
5	Paquete N°5 Construcción Obras De Acceso a Sectores Productivos -Villa Tunarib D-6	Distrito N° 6	2.207.112,87	22%
6	Paquete N°6 Construcción Obras De Acceso a Sectores Productivos -Villa Tunarib D-7	Distrito N° 7	3.375.115,09	35%
7	Paquete N° 7 Construcción Obras De Acceso a Sectores Productivos-Villa Tunari D-8	Distrito N° 8	1.635.097,03	25%
8	Paquete N°8 Construcción Obras De Acceso a Sectores Productivos - Villa Tunari D-8	Distrito N° 8	1.854.548,08	5%

13.2.3 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

N°	PROYECTO	UBICACION	COSTO TOTAL (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Construcción Cancha de Futbol y Graderías Central Paracito	Paracito D-9	4.191.936,10	100%
2	Const. Cancha de Futbol y Graderías central Isinuta D-7	Central Isinuta D-7	4.476.715,63	100%
3	Const. Piscina Centro de Alto Rendimiento estado Plurinacional	Gral. Federico Román D-2	6.230.708,23	100%
4	Const. Coliseo Centro de Alto Rendimiento estado Plurinacional	Gral. Federico Román D-2	10.542.809,96	56%
5	Const. Centro de Alto Rendimiento Gral. Federico Román-Modulo Torres de Iluminación	Gral. Federico Román D-2	3.435.343,61	100%
6	Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Múltiple U.E. Porvenir	Central Villa 14 de Septiembre D-3	688.949,68	100%
7	Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Múltiple U.E. Copacabana Baja	Central Copacabana D-9	575.243,15	100%
8	Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Múltiple U.E. Limo del Isiboro	Central Isiboro D-8	697.382,64	100%
9	Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Múltiple U.E. San Salvador	Central Agraria La Unión	688.693,77	100%
10	Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Múltiple U.E. Héroes del Chaco	Pueblo Villa Tunari D-1	688.861,35	100%
11	Construcción Tinglado, Gradería y Recarpeteado U.E. San Cristóbal	Central Villa 14 de Septiembre D-3	572.062,82	100%
12	Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Múltiple U.E. Puerto Patiño	Central Isiboro D-8	697.380,74	100%
13	Construcción cancha de futbol y graderías Eterazama D-5 Villa Tunari	Central Eterazama D-5	4.446.801,41	38%
14	Const. Graderías en Cancha de Futbol San Francisco Km 21 – Modulo Graderías Sector General e Iluminación de Cancha	Central 2 de agosto A D-4	2.871.599,91	100%

13.2.4 INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

N°	PROYECTO	UBICACION	MONTO TOTAL (Bs.)	AVANCE FISICO (%)
1	Const. 16 Aulas y Servicios Sanitario U. E. San Gabriel. D-7 Villa Tunari	Central San Gabriel. D-7	3.166.831,74	100%
2	Construccion 2 Aulas Tinglado, Graderías Y Recarpetado De Cancha Multiple U. E. Senda Nueva D-7 Villa Tunari	Central San Gabriel. D-7	920.407,56	100%
3	Construccion 6 Aulas U.E. Francisco Vignaud - D 1 - Villa Tunari	Villa Tunari D-1	920.890,17	70%
4	Construcción 10 Aulas, 2 Talleres Y 2 Laboratorios Prof. Elizardo Perez Tarde Central Isinuta D7	Central Isinuta D-7	1.948.908,04	100%
5	Construccion U.E Tecnico Humanistico Anzaldo D-9	Central Anzaldo D-9	7.244.000,00	100%
6	Construccion 8 Aulas, Tinglado, Gradería Y Recarpetado De Cancha Múltiple U.E. Villa Nueva - D4 Villa Tunari	Central 1° de Abril	1.775.032,59	100%

13.2.5 INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Nº	PROYECTO	Ubicación	Monto Total (Bs.)	% de Avance Físico
1	Hospital de Tercer Nivel (Seguimiento)	Villa Tunari D-9	542.578.000,0	85%
2	Refaccion Quirofano Hospital San Francisco De Asis Villa Tunari D-1	Villa Tunari D-1	425.895,70	100%

13.2.6 OTRAS INFRAESTRUCTURAS

Nº	PROYECTO	Ubicación	COSTO TOTAL (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Construcción Mercado San Francisco Km 21 - D4 - Villa Tunari	Central 2 agosto a D-4	1.781.250,20	100%
2	Implementación Red De Gas Natural Planta De Tratamiento De Residuos Solidos Villa Tunara D-1	Villa tunari D-1	210.032,79	100%
3	Construcción Areas Exteriores Centro De Alto Rendimiento Estado Plurinacional De Bolivia -Villa Tunari	Central san miguel D-2	6.321.500,00	100%
4	Construcción Planta De Producción Textil Municipio De Villa Tunari – Eterazama – Proy. Fortalecimiento A La Producción Textil En El Municipio Villa Tunari – Eterazama	Central eterazama D-5	1.132.937,71	100%
5	Mejoramiento de Vías Urbanas en el municipio de Villa Tunari	villa tunari D-1; D-2; D-3; D-5; D-7; D-9	34.009.182,00	94%
6	Refaccion Arco Ecoturistico De Villa Tunari -Villa Tunari	Villa tunari D-1	23.000,00	100%
7	Adquisición De La Escultura Lagarto - Parque Machia D-1	Villa tunari D-1	77.900,00	100%
8	Construcción Mercado De Abasto Samuzabety – D6 – Villa Tunari	Central bolivar D-6	3.226.114,18	55%

13.2.7 AGUA POTABLE

Nº	PROYECTO	Ubicación	COSTO TOTAL (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Const. Agua Potable V. Israel A - Cent. Nueva Chapare D-4	Central Nueva Chapare D-4	1.019.091,45	60%
2	Const. Sist. Agua Potable – Central Ansaldo – Distrito 9 (Villa Tunari)	Centra Ansaldo D-9	1.172.419,40	100%
3	Const. Sistema De Agua Potable Sind. Florida, Isinuta Dist. 7 Villa Tunari	Central Isinuta D-7	1.226.231,84	100%
4	Const. Sist. Agua Potable San Julian - Central San Julian Distrito 11 (Villa Tunari)	Central San Julian D-11	371.064,63	100%
5	Const. Sist. De Agua Potable San Rafael Cent. Uncia D-8 (Villa Tunari)	Central Uncia D-8	1.580.197,27	100%
6	Const. Sistema De Agua Potable Carahota	Central Todos Santos D-8	1.084.722,60	95%
7	Const. Sist. Agua Potable V. Jordan Cent. 14 Septiembre D-3 (Villa Tunari)	Central Villa 14 de Septiembre D-3	1.091.386,45	100%
8	Const. Sist. Agua Potable Chocolatal Cent. Espiritu Santo, D-10 (Villa Tunari)	Central Espiritu Santo D-10	689.252,78	100%

13.2.8 RESUMEN GENERAL DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO (ALCANTARILLAS)

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Tubos de Alcantarilla Vendido hasta la Fecha 31/12/2018	Pza	3800
Tubos de Alcantarilla Entregados a la Fecha 31/12/2019	Pza	2047
Tubos por entregar	Pza	1753

13.2.9 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Nº	DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS
1	102 Pantallas de Alumbrado Publico reparados en distrito N.º 1 - Pueblo Villa Tunari 52 - Av. benigno paz 10 - Av. Cochabamba 8 - Otb Buganvilias 12 - plaza principal colonizador 4 - Av. Integración 10 - Av. Hans Grether 6
2	87 Pantallas de alumbrado Publico reparados en distrito N.º 2 - Chipiriri Pueblo 12 - Pedro domingo Murillo 3 - Senda Bayer 15 - Bomborasama 10 - Barrio Simón Rodríguez 7 - 5 Esquinas 15 - San Miguel 10 - Rio Alto 6 - UE. San Lorenzo 6 - Barrio 26 de mayo 3.
3	59 Pantallas de Alumbrado Publico reparados en distrito N.º 3 - Tocopilla 4 - Todo santos 3 - Gualberto Villarroel 6 - Villa Fátima 1- San Pedro 5 - Nueva Esperanza 2 - Villa 14 De Sep. 10 - Otb. Florida 7 - Simón Bolívar 4 - Villa por venir 3.
4	43 Pantallas de Alumbrado Publico reparados en distrito N.º 4 - Puerto San francisco 16 - San Francisco Km. 21 - 27.
5	82 Pantallas de Alumbrado Publico reparados en distrito N.º 5 - Buena Vista 10 - Fortaleza trini 13 - San José 12 - Otb Pioneros Eterazama 30 - Junta Vecinal La Unión 7 - Otb Nueva Esperanza 14 - Sindicato Santa Rosa 9 - UE. Litoral 2 - U.E. Eterazama 8 - OTB 23 de Marzo 6.
6	80 Pantallas de Alumbrado Publico reparados en distrito N.º 6 - Santa Isabel 3 - Capinota 11 - Maximiliano paredes 6 - Sindicato Villa vultadero 16 - Sindicato Puerto Liberación 3 - Pueblo Samusabety 21 - Otb Palmeras 4 - San Salvador 10 - Barrio Mira Flores 6.
7	41 Pantallas de Alumbrado Publico reparados en distrito N.º 7 - San Gabriel 8 - UE. Elisardo Perez 5 - San Silvestre 10 - Monte sinai 5 - Isinuta 5 - UE. San Julian 8.
8	185 Pantallas de Alumbrado Publico reparados en distrito N.º 8 - Carmen Pampa 6 - Pueblo Independencia 11 - Villa Bolívar 10 - Icoya 19 - Ichoa 9 - Villa Hermosa 4 - Moletto 13 - Aroma 18 - Villa Paraizo 15 - Santisima Trinidad 12 - UE. Uncia 12 - UE. Tacopaya 22 - Urkupiña 16 - Independencia 11 - Puerto patíño 3 - Nueva Aroma 4 .
9	71 Pantallas de Alumbrado Publico reparados en distrito N.º 9 - 3 Arroyos 7 - 40 Arroyos 17 - Muyurina 2 - Paractito 15 - San Mateo 10 - UE. Paractito "A" 4 - San Mateo Bajo 4 - Naranjitos 12.
10	51 Pantallas de Alumbrado Publico reparados en distrito N.º 10 - Barrio por venir 2 - Capihura 8 - Cristal Mayu 27 - Jatun Pampa 10 - Campo Via 4

13.2.10 CONSULTORIAS REALIZADAS POR LA DOOPP con Diseño Técnico.

Nº	PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO (Bs)	ESTADO ACTUAL
1	Construccion u.e. técnico humanistico avelino siñani villa 14 de sept. D-3	Central villa 14 de septiembre D-3	7.451.212,29	ejecutado
2	Construccion u.e. técnico humanistico anzaldo d-9	Central anzaldo D-9	7.245.657,36	ejecutado
3	Construccion u.e. técnico humanistico carlos villegas villa tunari D-1	villa tunari D-1	7.523.470,82	ejecutado
4	Construccion u.e. técnico humanistico mariscal sucre D-5	Central eterazama D-5	7.245.657,36	ejecutado
5	Construccion u.e. técnico humanistico nueva tacopaya D-8	Central nueva tacopaya D-8	7.245.657,36	ejecutado

6	Construccion tinglado graderias y cancha multiple u.e. capinota D-6	Central mariscal sucre b D-6	684.749,50	ejecutado
7	Construccion tinglado y graderias u.e. muyurina D-9	Central paracito D-9	538.455,44	ejecutado
8	Construccion puente vehicular arroyo copacabana D-9	Central copacabana D-9	838.477,94	ejecutado
9	Construccion centro de salud con internacion 1° de mayo D-2	Central independiente D-2	3.246.155,20	ejecutado
10	Construccion obras de acceso a sectores productivos de villa tunari	villa tunari D-2, D-3, D-4 D-5, D-6, D-7, D-8 D-9, D-10	16.775.972,00	ejecucion
11	Construccion enlosetado de vias san francisco km 21 - villa tunari	central 2 de agosto a D-4	2.211.572,14	ejecucion
12	Construccion tinglado, graderias y cancha multiple u.e. tacuaral d-2	central pedro domingo murillo D-2	598.956,88	para financiamiento
13	Construccion puente vehicular huanca arroyo central copacabana	central copacabana D-9	3.097.840,27	para financiamiento
14	Construccion puente vehicular china arroyo central copacabana	central copacabana D-9	717.499,68	para financiamiento
TOTAL Bs.			65.421.334,24	

12.3. TABLA RESUMEN DE OBRAS CONCLUIDAS Y EN EJECUCION 2019

CONCLUIDOS	39
EN EJECUCION	15
TOTAL	54

RESUMEN DE OBRAS CONCLUIDAS Y EN EJECUCION 2019

Nº	TIPOS DE PROYECTOS	CANTIDAD OBRAS	INVERSION (Bs.)
1	PUENTES VEHICULARES	9	7.329.059,25
2	PUENTES CAJON	8	16.996.259,71
3	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	14	40.804.496,00
4	INFRAESTRUCTURA EDUCACION	6	15.976.070,10
5	INFRAESTRUCTURA SALUD	1	425.895,70
6	OTRAS INFRAESTRUCTURAS	8	46.781.916,88
7	AGUA POTABLE	8	8.234.366,42
TOTAL		54	136.548.064,06

13. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA JURIDICA EN LA GESTION 2019

La Dirección Jurídica, en lo que respecta al ámbito legal atiende todos los procesos judiciales y trámites administrativos del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, asimismo presta asesoramiento legal a los pobladores del Municipio, a la MAE, Secretarios, Direcciones, Unidades y personal del Gobierno Municipal, brindándoles orientación sobre asuntos administrativos y jurídicos que tienen relación con las acciones de la Municipalidad.

13.1. ELABORACION DE CONTRATOS

Entre las acciones que habitualmente y en forma cotidiana ejecuta la Dirección Jurídica se hallan los contratos para la ejecución de obras, contratos de adquisición de bienes y servicios establecidos en las diferentes modalidades del D.S. N° 0181, contratos eventuales y de distinta índole. Esta labor es una de las más importantes y delicadas por los efectos legales que genera y la seguridad jurídica que conlleva para el Gobierno Municipal y para la población de Villa Tunari en general

Durante la gestión 2019, se han realizado diversos contratos, que en total suman **736 contratos** suscritos, de acuerdo al siguiente detalle:

- **CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS EN LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL D.S. 0181**

Nº	MODALIDAD	TOTAL
1	CONTRATACIÓN ANPEO	03
2	CONTRATACIÓN ANPEC	93
3	CONTRATACIÓN ANPES	17
4	CONTRATACIÓN ANPEAB	129
5	CONTRATACIÓN MENOR DE OBRAS CMO, CMS, CMAB, CMC	07
6	CONTRATACIÓN LICITACIÓN PUBLICA	15
7	CONTRATACIÓN DIRECTA	14
8	CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA	01
9	CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN	03
SUB TOTAL		282

- **OTROS CONTRATOS MENORES EVENTUALES**

Nº	MODALIDAD	TOTAL
1	OTROS CONTRATOS MENORES	283
2	OTROS CONTRATOS EVENTUALES	198
SUB TOTAL		480
TOTAL		736

13.2. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

En función de la Ley N° 492 de Acuerdos y Convenios Intergubernativos y nuestra Ley Municipal de Contratos y Convenios N° 03/2014, que tienen como objeto regular el procedimiento para la suscripción de acuerdos o convenios intergubernativos entre gobiernos autónomos o entre éstos con el nivel central del Estado, en el ejercicio de sus competencias y atribuciones, se han suscrito los siguientes convenios:

Nº	CONVENIOS	CANT.	Objeto	MONTO CONTRAPARTE Bs.		MONTO TOTAL BS.	
				FINANCIADOR	G.A.M.V.T.		
1	UPRE	10	Construcción de Obras de Infraestructura Civil (Educación, Deportivos y Cultural).	16.818.193,32	0	16.818.193,32	
2	FONDO DE DESARROLLO INDIGENA (FDI)	1	Construcción Puente Vehicular Alto Mambuelo Central Bolivar D6 – Villa Tunari.	868.836,11	60.818,53	929.654,64	
3	FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL (F.P.S.)	1	Const. Sist Agua potable San Julian – Central San Julian Distrito 11 (VILLA TUNARI).	414.138,03	103.534,51	517.672,54	
4	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN)	2	Proyecto “Construcción Puente Vehicular San Salvador – Central Agraria la Union Distrito 6 “Municipio de Villa Tunari” y “Const. Enlosetado de Vías San Francisco Km. 21”.	950.000,00	2.207.126,44	3.157.126,44	
5	MANO A MANO BOLIVIA	3	Mejoramiento de Camino y Centro de Salud	(Mano a Mano y Sindicatos) 530.766,00	382.659,00	913.425,00	
6	VIAS BOLIVIA	1	Proporcionar acceso a la modalidad de cobro Post Pago de Peaje para la circulación de Motorizados en los retenes automatizados de la Red Vial Fundamental.	0	0	0	
7	DIRECCION DEL NOTARIADO PLURINACIONAL (DIRNOPLU)	1	Establecer mecanismos de cooperación en la socialización de la Segunda Fase de la Primera Convocatoria Pública para la selección de Notarías y Notarios de Fe Publica, para el ingreso a la Carrera Nacional.	0	0	0	
8	ENTEL	1	Cooperación Interinstitucional en todas aquellas iniciativas y proyectos que benefician directa o indirectamente a las partes.	0	0	0	
9	SINDICATOS CENTRALES	Y	7	Construcción de infraestructura, puentes, agua potable, supervisión, Educación y Servicios.	(Sindicatos y Centrales) 45.000,00	35.000,00	80.000,00
10	ODONTOLOGO	2	Apoyo recojo de residuos sólidos del consultorio odontológico.	0	0	0	
11	MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA	Y	1	Donación de 4 Camiones Volquetas.	0	0	0
12	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL (INIAF)	Y	1	Provisión de 169.600 plantines de café.	388.384,00	69.536,00	457.920,00
13	CEDESCO	1	“Const. Sistema de Agua potable Cristal Mayu Central Agraria Yungas Espiritu Santo D-10”.	(CEDESCO y Comunidad) 642.877,11	215.862,30	858.739,41	
14	EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS	2	Cooperación Interinstitucional para los trámites de expropiación de inmuebles.	0	0	0	
15	AMVI	1	Cooperación para la Construcción de pilotes y pantallas de hormigón armado.	0	0	0	
16	VICEMINISTERIO DE INVERCIÓN PUBLICA Y FINANCIAMIENTO	1	“Construcción Obras de Acceso a Sectores Productivos – Villa Tunari” (Construcción de 88 puentes cajón).	13.440.778,00	(Aporte Sindicatos) 3.335.194,00	16.775.972,00	

EXTERNO (VIPFE)							
17	FEDERACIONES TRÓPICO Y YUNGAS		1	Gestión de búsqueda de financiamiento para la ejecución del proyecto "Construcción Obras de Acceso a Sectores Productivos – Villa Tunari".	0	0	0
18	SAVE THE CHILDREN INTERNATIONAL		1	Cooperación para la implementación del proyecto "Adolescentes empoderados para la prevención de embarazos, VIH y violencias en Bolivia".	0	0	0
19	MINISTERIO DEPORTES	DE	1	Cancelación de la tarifa mensual de saneamiento Básico del Centro de Alto Rendimiento.	0	0	0
20	UNIVERSIDADES INSTITUTOS	E	6	Pasantías y proyectos de grado.	0	0	0
21	SEGIP		2	Instalación de Unidades Móviles Semipermanentes para la emisión de Cédulas de Identidad.	0	0	0
22	GOBERNACIÓN		2	Transferencia del Tecnológico de San Francisco Km. 21 y bienes muebles en favor de la Gobernación.	0	0	0
23	A.E. VIVIENDA		4	Uso de 48 viviendas en los Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales "Presidente Evo", Viviendas sociales.	0	0	0
24	MINISTERIO DE SALUD		1	Atención Integral en hemodiálisis.	0	0	0
25	AMDECO		1	Establecer términos y condiciones para el apoyo y asistencia técnica para el fortalecimiento Municipal.	0	0	0
TOTAL			55		34.098.972,57	6.409.730,78	40.508.703,35

13.3. TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Los asuntos que cotidianamente son derivados a la Dirección Jurídica, en su mayoría comprenden trámites para visación de minutas, apertura de carpetas catastrales y pago de impuestos, solicitud de certificaciones, compromisos municipales, informes legales, minutas de cesión, intenciones de resoluciones de contrato, resoluciones definitivas de contrato, elaboración de notas de la MAE a diferentes instituciones, entre otros, actualmente con la promulgación de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482 se elaboran Proyectos de Leyes Municipales, Resoluciones Administrativas Municipales, Resoluciones Administrativas de Secretaría, Decretos Municipales y Decretos Ediles, entre los cuales se han elaborado los que enunciamos a continuación:

Nº	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
1	VISADO DE MINUTAS EN AREA URBANA	153
2	VISADO DE MINUTAS EN AREA RURAL	7
3	VISADO DE TESTIMONIO	113
4	APERTURA DE CARPETA Y PAGO DE IMPUESTOS	79
SUB – TOTAL 1		352

Nº	TRAMITE ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
1	CERTIFICACIONES	8
2	COMPROMISOS MUNICIPALES	21
3	ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES	335
4	INTENCIONES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO	2
5	RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE	1

	CONTRATO	
6	RESOLUCIONES DE MUTUO ACUERDO	29
7	ELABORACIÓN DE NOTAS DE LA MAE	496
SUB – TOTAL 2		892

13.3.1. ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, DE SECRETARIA, DECRETOS MUNICIPALES, DECRETOS EDILES Y PROYECTOS DE LEYES MUNICIPALES

De conformidad a lo establecido en la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales en su Art. 13 establece la Jerarquía Normativa de la siguiente manera: el Órgano Legislativo elaborara Leyes y Resoluciones Municipales y el Órgano Ejecutivo elaborará Decretos Municipales, Decretos Ediles y Resoluciones Administrativas de las Diferentes Autoridades del Municipio.

A través de estas normativas es que el Gobierno Autónomo Municipal regula las actividades del municipio y la municipalidad, así como se establecen las decisiones del órgano Ejecutivo Municipal, estos Proyectos de Ley, así como los Decretos Municipales, Decretos Ediles, Resoluciones Administrativas Municipales de las Diferentes Autoridades del Órgano Ejecutivo son elaboradas por la Dirección Jurídica. Durante la gestión 2019 ha elaborado estos documentos bajo el siguiente detalle:

Nº	NORMAS MUNICIPALES	CANTIDAD
1	Proyectos de Ley	10
2	Resoluciones Administrativas Municipales	80
3	Resoluciones Administrativas de Secretaria	25
4	Decretos Municipales	17
5	Decretos Ediles	11
SUB – TOTAL 3		143

Nº	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
TOTAL		1387

13.4. PROCESOS DE EXPROPIACIÓN

La Dirección Jurídica, con la finalidad de garantizar el derecho propietario para la ejecución de diferentes proyectos de competencia municipal está realizando los siguientes trámites de expropiación:

Nº	TRAMITE	Nº CARPETA	ESTADO DE TRAMITE
1	"CONSTRUCCIÓN COLISEO PUERTO PATIÑO"	004573	SE NOTIFICO AL PROPIETARIO PARA QUE EL MISMO SE APERSONE A FIRMAR LA MINUTA DE VENTA FORSOZA.
2	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE ITIRAPAMPA"MU YURINA" – D 9"	004705	SE NOTIFICO AL PROPIETARIO PARA QUE EL MISMO SE APERSONE A FIRMAR EL ACTA DE TRATO DIRECTO PARA PASAR AL CONCEJO PARA SU LEY DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE.
3	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE J.A.S. TROPICO ISINUTA D 7 - I"	004680	SE NOTIFICO AL PROPIETARIO PARA QUE EL MISMO SE APERSONE A FIRMAR EL ACTA DE TRATO DIRECTO PARA PASAR AL CONCEJO PARA SU LEY DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE.

4	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE J.A.S. TROPICO ISINUTA D 7 - II"	004608	SE NOTIFICO AL PROPIETARIO PARA QUE EL MISMO SE APERSONE A FIRMAR EL ACTA DE TRATO DIRECTO PARA PASAR AL CONCEJO PARA SU LEY DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE.
5	"CONSTRUCCIÓN U.E. TECNICO HUMANISTICO TACOPAYA D-8 T.2"	004605	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
6	"CONSTRUCCIÓN U.E. TECNICO HUMANISTICO TACOPAYA D-8"	004606	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
7	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SAN FRANCISCO D-4"	00463b2	SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA QUE FIRMIEN LA MINUTA DE VENTA FORSOZA.
8	"CONSTRUCCIÓN U.E. TECNICO HUMANISTICO ANZALDO – D 9"	004411	SE ESTA COMPLEMENTANDO DATOS TECNICOS PARA LA LEY DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE.
9	"CONSTRUCCION COLISEO ISINUTA"	015759	PARA LEY DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
10	"CONSTRUCCION COLISEO ISINUTA"	015758	SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE TRATO DIRECTO PARA PASAR AL CONCEJO PARA LA LEY DE CONSLUSIÓN DE TRAMITE.
11	"CONSTRUCCIÓN U.E. TCEEENICO HUMANISTICO AVELIÑO SIÑANI VILLA 14 DE SEPTIEMBRE"	004547	SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE TRATO DIRECTO PARA PASAR AL CONCEJO PARA LA LEY DE CONSLUSIÓN DE TRAMITE.
12	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SEGUNDA ISLA CENTRAL TODOS SANTOS DISTRITO 3 – VILLA TUNARI"	004990	CUENTA CON LEY DE DECLARATORIA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA.
13	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SEGUNDA ISLA CENTRAL TODOS SANTOS DISTRITO 3 – VILLA TUNARI"	005012	CUENTA CON LEY DE DECLARATORIA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA
14	CONSTRUCCION 2 AULAS U.E. SAN JUAN DE URIYUTA PRIMARIA – COMUNIDAD INDIGENA YURACARE - DST. 4	015727	PARA LEY DE CONCLUSIÓN DE TRÁMITE DE EXPROACIÓN – FALTA FIRMA DE LOS PROPIETARIOS.
15	"CONSTRUCCIÓN U.E. SANTA ELENA DE LOS YURACARES – D 3 VILLA TUNARI"	002257	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA – ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS IMPETRANTES PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
16	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE FLORIDA – D 7 – VILLA TUNARI"	004857	PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEBIDO A LA REHUBICACIÓN DEL PROYECTO.
17	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE FLORIDA – D 7 – VILLA TUNARI"	004858	PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEBIDO A LA REHUBICACIÓN DEL PROYECTO.
18	"CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS, ILUMINACIÓN Y CANCHA DE FUTBOL CENTRAL ISINUTA D-7 VILLA TUNARI.	004793	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA – ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS IMPETRANTES PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
19	"CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS, ILUMINACIÓN Y CANCHA DE FUTBOL CENTRAL ISINUTA D-7 VILLA TUNARI.	004913	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA – ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS IMPETRANTES PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
20	"CONSTRUCCIÓN U.E. ALASKA- D8 VILLA TUNARI"	004760	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
21	"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL Y GRADERÍAS CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE - D3 VILLA TUNARI"	005064	SE RESOLVIO EN CONVENIO CON LA UPRE DEBIDO A QUE NO SE ENCONTRO UN PREDIO DONDE EJECUTAR EL PROPYECTO.
22	"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL Y GRADERÍAS CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE - D3 VILLA TUNARI"	005054	SE RESOLVIO EN CONVENIO CON LA UPRE DEBIDO A QUE NO SE ENCONTRO UN PREDIO DONDE EJECUTAR EL PROPYECTO.
23	"CONSTRUCCIÓN U.E. NUEVA ALIANZA- D 7"	004444	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
24	"CONSTRUCCIÓN U.E. LIBERTAD NUEVA COTOCA"	009138	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
25	"CONSTRUCCIÓN TINGLADO Y GRADERIAS U.E. LURIBAY CENTRAL 1º DE ABRIL D-4 VILLA TUNARI	004951	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
26	"CONSTRUCCIÓN 2 AULAS U.E. LAS COCAS PRIMARIA- COMUNIDAD INDIGENA YURACARE – DIST.- 4"	002304	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
27	"CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DEL ISIBORO"	004925	PARA LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA.
28	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A"	004996	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
29	"CONSTRUCCIÓN U.E. SENDA NUEVA D – 7 VILLA TUNARI"	004725	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA

			SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
30	"CONSTRUCCIÓN U.E. VILLA ISRAEL A – D 4 VILLA TUNARI"	016568	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
31	CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO GENERAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	004909	PARA LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA.
32	CONSTRUCCIÓN ESTADIO VILLA BOLIVAR – D 8 VILLA TUNARI"	004928	PARA LEY DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN – FALTA FIRMA DE LOS PROPIETARIOS
33	CONSTRUCCIÓN ESTADIO VILLA BOLIVAR – D 8 VILLA TUNARI"	004927	PARA LEY DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN – FALTA FIRMA DE LOS PROPIETARIOS
34	"CONSTRUCCIÓN AULAS U.E. FATIMA- D 8 CONISUR TIPNIS VILLA TUNARI"	002478	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
35	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NUEVA TACOPAYA – VILLA TUNARI	005019	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
36	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN FRANCISCO KM. 21 – D 4	004715	CON NOTIFICACIONES
37	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO LOS ANDES	0005026	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
38	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO AROMA	00049	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
39	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO HERMAN SILES	004995	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
40	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO PUERTO SUCRE	0005043	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
41	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO VILLA SAN JAVIER	004999	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
42	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO A VILLA SAN GABRIEL	0005024	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
43	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO VILLA CARVALLO	0005025	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
44	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO AGRARIO CAPINOTA	0005032	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
45	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO VILLA COMBUYO.	004996	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
46	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO VILLA COMBUYO.	0005134	CON LEY DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, ASIMISMO SE NOTIFICO A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO.
TOTAL			46

Asimismo, con la finalidad de regularizar el derecho propietario de proyectos financiados por la UPRE, estratégicamente se ha proyectado una Ley Municipal de Declaración de Bienes de Dominio Público de 24 predios, los cuales serán remitidos a la UPRE una vez registrados en Derechos Reales, en el mes de marzo aproximadamente.

13.5. PROCESOS JUDICIALES, FISCALIA, CIVIL, AGRARIO, CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y OTROS

Durante la gestión 2019 han seguido su curso los diferentes trámites y procesos judiciales, los cuales están a cargo de los Asesores Legales Externos, de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESOS PENALES

Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	G.A.M. VILLA TUNARI	RENE CARVALLO	APROPIACION INDEBIDA	DESISTIDO EN MERITO AL INFORME DE ANALISIS COSTO BENEFICIO.
2	VICEMINISTRA ANTICORRUPCION	FELICIANO MAMANI – FELIX ACOSTA	INCUMPLIMIENTO DE DEBEFRES – RESOLUCIONES CONTRARIAS A LA CPE	ESTE PROCESO SE ENCUENTRA ARCHIVADO.
3	AUTORIDAD DE FISCALIZACION SISTEMA FINANCIERO - ASFI	DIRECTORIO SEGUROS 24 DE SEPTIEMBRE.	ESTAFA	CON AUTO DE VISTA RATIFICANDO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DICTADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE POR LA SALA PENAL DE SANTA CRUZ, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA RADICADO EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA CON RECURSO DE CASACIÓN.
4	VALENTIN INTURIAS G.A.M. COLOMI	FELICIANO MAMANI QUIESPE G.A.M. VILLA TUNARI	AVASALLAMIENTO, DESTRUCCION PATRIMONIO CULTURAL Y OTROS INCACHACA	RECHAZO DE LA DENUNCIA POR PARTE DE LA FISCALIA DE SACABA, DEBIENDO LAS PARTES INTERESADAS NOTIFICARSE CON EL RECHAZO Y ARCHIVO DE OBRADOS.
5	VALENTIN INTURIAS G.A.M. COLOMI	FELICIANO MAMANI QUIESPE G.A.M. VILLA TUNARI	DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA – CAMPO VIA	FISCALIA DE SACABA – INCIDENTE CONSEDIDO SE ORDENO SE REMITA AL JUZGADO DE VILLA TUNARI PARA CONOCER EL PROCESO, LOS QUERELLANTES ABANDONARON EL PROCESO.
6	G.A.M. VILLA TUNARI	MARIO MENECEC	USO INDEBIDO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS LEY 04	CON SENTENCIA CONDENATORIA DE PRIMERA INSTANCIA, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN APELACIÓN EN LA SALA PENAL 1ra DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA.
7	G.A.M. VILLA TUNARI	MACARIO AGUILAR	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE INVESTIGACIÓN, A LA ESPERA DE LA IMPUTACIÓN.

PROCESOS CIVILES

Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	G.A.M. VILLA TUNARI	P.A.N.	ORDINARIO – NULIDAD DE CONVENIO	CON SOLICITUD DE PROSECUCCIÓN DEL PROCESO.
2	G.A.M. VILLA TUNARI	ASEGURADORA 24 SEPTIEMBRE	CONCURSO ACREEDORES	JUZGADO 2 PARTIDO SANTA CRUZ – A LA ESPERA DE DICTAR SENTENCIA EN ORDEN CRONOLOGICO, RESOLVIENDO LOS INCIDENTES PLANTEADOS POR LAS PARTES.
3	G.A.M. VILLA TUNARI	RUTH TOCO	INTERDICTO DE RECOBRAR LA POSESIÓN	CON SEÑALAMIENTO DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA FEBRERO DE 2020.

PROCESOS COACTIVOS FISCALES

Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	G.A.M. VILLA TUNARI	RENE RAMIREZ PARDO	COACTIVO FISCAL	DE LA NOTIFICACIÓN DEL SERECI NO SE TIENE REGISTRADO FAMILIARES QUE HAYAN TRAMITADO LA DECLARATORIA DE HEREDEROS DEL COACTIVADO.
2	G.A.M. VILLA TUNARI	JOSE GORDILLO ARZABE	COACTIVO FISCAL	DE LA NOTIFICACIÓN DEL SERECI SE TIENE IDENTIFICADO A LOS POSIBLES HEREDEROS DEL COACTIVADO, DEBIENDO AVERIGUAR SU DOMICILIO PARA LA NOTIFICACIÓN.
3	G.A.M. VILLA TUNARI	RENE RAMIREZ PARDO	COACTIVO FISCAL	DE LA NOTIFICACIÓN DEL SERECI NO SE TIENE REGISTRADO FAMILIARES QUE HAYAN TRAMITADO LA DECLARATORIA DE HEREDEROS DEL COACTIVADO.
4	G.A.M. VILLA TUNARI	YOLANDA VARELA DE ANTELO	COACTIVO FISCAL	DE LA NOTIFICACIÓN DEL SERECI SE TIENE IDENTIFICADO A LOS POSIBLES HEREDEROS DEL COACTIVADO, DEBIENDO AVERIGUAR SU DOMICILIO PARA LA NOTIFICACIÓN.

PROCESOS CONTENCIOSOS:

Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	CONSORCIO AGUISOL-CRF	G.A.M. VILLA TUNARI	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	LA ESPERA DE SORTEO DE VOCAL RELATOR EN ORDEN CRONOLOGICO PARA DICTAR SENTENCIA.

CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS

TIPO DE PROCESOS	CANTIDAD
PENALES	7
CIVILES	3
COACTIVOS FISCALES	4
CONTENCIOSO	1
TOTAL	15

13.6. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Durante la Gestión 2019 se realizaron 29 resoluciones de contrato de Consultorías de Línea de mutuo acuerdo por causa fortuitas.

Asimismo se informa que durante la Gestión 2019 se ha resuelto el Contrato ANPEA N° 28/2019 de fecha 08 de abril de 2019 el cual tenía por objeto la “Provisión de Carne y Varios para Cocina Gestión 2019 Hospital San Francisco de Asís – Villa Tunari – Municipio” por un

monto de Bs.-281.744,00. Por incumplimiento de la cláusula decima referente a los plazos de entrega y cantidades, lográndose ejecutar las retenciones por objeto de garantía de cumplimiento de contrato en favor de la municipalidad la suma de **Bs.-10.000,00 (Diez Mil 00/100 Bolivianos)**.

Se aclara que la documentación respaldatoria del presente informe legal se encuentra de manera física en archivos de la Dirección Jurídica y en medio magnético se encuentra en las computadoras del Director Jurídico, Asesores Legales Externos y Asistentes Legales.

14. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO EN LA GESTION 2019

En las diferentes áreas que la dirección de Urbanismo y Catastro desempeña sus funciones, a continuación señalamos:

El trabajo realizado en **la Gestión 2019**, en las diferentes áreas que la dirección de Urbanismo y Catastro desempeña, a continuación señalamos:

- **En el Campo de Catastro**
- **En el campo de Urbanismo**
- **En el campo de Topografía**
- **En el campo de regularización del Derecho Propietario**
- **Apoyo a otras unidades**

14.1. EN EL CAMPO DE CATASTRO

- Asesoramiento técnico y legal cotidiano a los contribuyentes
- Actualización de datos técnicos constante en las Planimetrías y el Sistema de Catastro:
 - Cambios de nombres (transferencias, herencias, cesiones)
 - Superficies de lotes
 - Superficies de construcción
- Verificación diaria de datos catastrales en sitio, como :
 - Tamaño de la construcción
 - Tipología de la construcción
 - Antigüedad de la Construcción
 - Revestimiento de la vía
 - Servicios Básicos (Agua Potable, Energía Eléctrica y Alcantarillado)

- Alumbrado público.
- Recepción de solicitudes
- Armado e Inventariado de carpetas catastrales
- Visaciones de minutas de transferencias urbanas y rurales
- Inscripción y registros catastrales de los bienes inmuebles urbanos y rurales
- Inscripción de Derecho Propietario y registros catastrales de los bienes inmuebles municipales como:
- Áreas verdes, Áreas de equipamiento Franjas de seguridad de arroyos y ríos y Vías públicas.

REGISTRO DE PROPIEDADES URBANA	
TOTAL CARPETAS APERTURADAS	945

REGISTRO DE PROPIEDADES RURAL	
TOTAL CARPETAS APERTURADAS	302

CERTIFICACIONES

CATASTRAL	USO DE SUELO
759	226

SISTEMA RUAT	
Modificación de Datos Técnicos	1064
Modificación de Código Catastral	230
Empadronamiento Propiedad Única	298
Regularización de Propiedad	292
Registro de Fraccionamiento	81
Registro de Anexión	2
Direccionamientos Pagos IP por Fraccionamiento	7
TOTAL DE REGISTRO EN SISTEMA RUAT	2514

TRABAJOS VARIOS

VISACION MINUTAS Y TESTIMONIOS	REGISTRO CATASTRAL	LEGALIZACIONES	TOTAL RTA	ENTREGA DE PARALIZACION Y NOTIFICACIONES
709	694	1601	11	235

APROBACION CON RESOLUCION TECNICA ADMINISTRATIVA					
PLANOS DE PREDIO	PLANOS DE SUB DIVISION	PLANOS DE ANEXION	PLANOS DE FRACCIONAMIENTO	PLANOS DE CONSTRUCCION	MODIFICATORIOS Y/O COMPLEMENTARIOS
522	25	10	2	82	3

14.2. EN EL CAMPO DE URBANISMO

- Se tiene el avance de un 95% de la delimitación de ampliación de Santa Elena para su respectiva aprobación en el concejo municipal.
- Hasta la presente fecha más de 115 poblaciones urbanas dentro la jurisdicción de Villa Tunarí están intervenidas para su regularización.
- En cada una de las 115 poblaciones urbanas se efectuó el Ordenamiento Urbano, definiendo los siguientes aspectos técnicos:
 - Ejes y perfil de vías públicas
 - Áreas verdes
 - Áreas de Equipamientos
 - Franjas de seguridad de ríos y arroyos
 - Rasantes Municipales
 - Definición de manzanos
 - Definición de límites de predios
- También en cada una de estas poblaciones se efectuó y en otras se viene efectuando la respectiva delimitación de su radio urbano, en base a las siguientes consideraciones técnicas:
 - Socialización con la población a intervenir
 - Coordinación con el INRA
 - Proyección de crecimiento a un periodo de 15 años
 - Índice de crecimiento poblacional
 - Potencialidad para un uso de suelo urbano
- Por el crecimiento poblacional y con la necesidad de contar con un registro Municipal y tener documentos aprobados en derechos reales existen contribuyentes que tienen la

necesidad, de contar con documentos aprobados, Con este fin existen nuevas solicitudes para alcanzar estos objetivos. De aprobación de Planimetrías Urbanas.

15.2.1 NUEVOS PROYECTOS DE PLANIMETRÍAS.

Nº	POBLACION INTERVENIDA	AVANCE EN CAMPO %	AVANCE EN GABINETE %	GRAFICACION DE PLANOS %	LEY MUN.	OBSERVACIONES
1	VILLA VUELTADERO	100%	100%	100%		Falta informe legal para que se apruebe por Ley Municipal.
2	JATUN PAMPA	100%	100%	100%		Falta informe legal para que se apruebe por Ley Municipal.
3	ICHOA	100%	100%	100%		Falta informe legal para que se apruebe por Ley Municipal.
4	NUEVA AROMA	100%	90%	80%		Se concluyó la revisión de cesiones y revisión de todas las carpetas municipales para contar con una planimetría, que se suspendió por problemas orgánicos del comité cívico.
5	CRISTAL MAYU	35%	30%	25%		En proceso de definición de la delimitación Urbana para dar inicio al levantamiento topográfico, en la presente gestión se realizó la fijación y amojonamiento de puntos GPS para la regularización de georeferenciación de la planimetría de los centros poblados mediatos a Cristal Mayu.
6	PADRESAMA	100%	100%	100%		Falta informe legal para que se apruebe por Ley Municipal
7	NUEVA URKUPIÑA	100%	100%	100%		Se reubico las cesiones a solicitud de las bases y la mesa directiva del centro poblado, cabe destacar que actualmente no cuenta con aprobación pudiendo hacer las modificaciones y actualizaciones en la planimetría.
8	PUCA MAYU	100%	100%	100%		Falta el informe legal para que se apruebe por Ley Municipal de Delimitación y Planimetría.
9	CAMPO VIA	35%	30%	25%		En proceso de definición de la delimitación Urbana para dar inicio al levantamiento topográfico, en la presente gestión se realizó la fijación y amojonamiento de puntos GPS para la regularización de georeferenciación de la planimetría de los centros poblados mediatos a Campo Vía.
10	SAN RAFAEL	100%	100%	100%		En la presente gestión se lo anexo a la mancha urbana de Villa Tunari, contando actualmente con codificación de centro urbano, ha sido aprobada con la Ley Municipal de delimitación municipal N°16/2019 DE 11/04/2019

15.2.2 ACTUALIZACION - AMPLIACION DE LOS PROYECTOS DE PLANIMETRIA.

- Por dar continuidad en la elaboración de planimetrías se está trabajando en la actualización de planimetrías.

Nº	POBLACION INTERVENIDA	AVANCE EN CAMPO %	AVANCE EN GABINETE %	GRAFICACION DE PLANOS %	LEY MUN.	OBSERVACIONES
1	ISINUTA	100 %	100 %	100 %		Se ha concluido el trabajo de planimetría de ampliación y modificación de la planimetría, se consolidara dicha planimetría con la firma de actas de conformidad de modificación y planimetría de ampliación urbana.

2	VILLA TUNARI (40 ARROYOS - PARACTITO)	100%	100%	100%	Se concluyó el documento de ley delimitación municipal N°16/2019 DE 11/04/2019
3	NUEVA AROMA	100%	90%	80%	Se concluyó la revisión de cesiones y revisión de todas las carpetas municipales para contar con una planimetría, que se suspendió por problemas orgánicos del comité cívico.
4	SAMUZABETY	100%	100%	100%	La planimetría tiene en la presente gestión se elaboró la ampliación para tener su tercera delimitación y planimetría, falta la elaboración del informe legal para las Leyes de Delimitación y Planimetría.
5	CRISTAL MAYU	10%	30%	25%	En proceso de definición de la delimitación Urbana para dar inicio al levantamiento topográfico, lamentablemente se ha retrasado por falta de coordinación de la parte orgánica al entregar información solicitada por la D.U.C.
6	AMPLIACION SANTA SANTA ROSA-KORIPATA	35 %	35 %	35 %	En la presente gestión se realizó el esquema de ampliación de la mancha urbana, que ya definió las vías y manzanas.
7	SAN GABRIEL	100 %	85 %	50 %	Se actualizo y se solicita la modificación de la planimetría acorde a la necesidad de conservar sus catos de coca modificando el uso de suelo urbano dentro de la delimitación urbana
8	ETERAZAMA	50 %	65 %	50 %	Se realizó el esquema de ampliación de la mancha urbana con las parcelas que se encuentran de forma inmediata a la actual delimitación urbana, ya que la solicitud actual no define ninguna área de ampliación, teniendo que trabajar solo bajo criterios técnicos acorde al terreno.
9	AMPLIACION SANTA ELENA – SAN LORENZO – GENERAL ROMAN	100 %	100 %	100 %	Se concluyó la planimetría y la delimitación urbana de la ampliación, actualmente se encuentra en proceso de homologación.
10	SAN FRANCISCO KM 21	40 %	45 %	50 %	Se realizó el esquema de crecimiento acorde a los fraccionamientos que se presentaron en la presente gestión que requiere de regularización de planimetría y venta de predios sin aprobación de fraccionamiento, que le hace falta de firma de actas de conformidad de ampliación de mancha urbana.

15.2.3 ELABORACION DE PERFIL DE VIAS:

Se da en relación de la solicitudes presentadas por los contribuyentes de los centros poblados Con el fin de realizar los diferentes trabajos y mejoras de su barrio es que se realiza los perfiles de vías de las diferentes Avenidas y Calles en relación a la planimetría

Nº	PERFILES DE VIA	CENTRO POBLADO	GRAFICACION DE PLANOS	OBSERVACIONES
1	-CALLE UNION DE 12.00m -AVENIDA BARRIENTOS	CHIPIRIRI	100 %	ENTREGADO

	-CALLE AMAZONIA DE 15.00m -AVENIDA CIRCUNVALACION OESTE DE 20.00m			
2	-CALLE FUENTES SUAREZ DE 12.50m -CALLE SACABA DE 12.00m	VILLA 14 DE SEPTIMBRE	100 %	ENTREGADO
3	-AVENIDA CIRCUNVALACION SUD DE 60.00m	ETERAZAMA	100%	ENTREGADO
4	-CALLE TUNARI DE 15.00m -CALLE ESPERANZA DE 15.00m -CALLE ESPAÑA DE 15.00 m -CALLE PRVENIR DE 15.00m	SAMUZABETY	100%	ENTREGADO
5	-CALLE INOMINADA DE 15.00m	NUEVA CHAPARE	100 %	ENTREGADO
6	-CALLE BARRIENTOS DE 10.80 Y 12.00m	VILLA VUeltADERO	100%	ENTREGADO
7	-CALLE 2 DE AGOSTO DE 12.00m	5 ESQUINAS	100%	ENTREGADO
8	-CALLE LIBERTADOR DE 15.00m	SAN FRANCISCO KM 21	100%	ENTREGADO
9	-CALLE INDEPENDIENTE -CALLE TROPICO	SAN LORENZO	100%	ENTREGADO
10	CALLE SAN PEDRITO DE 20.00M CALLE BELGRADO DE 15.00M CALLE MATO GROSO DE 15.000M CALLE LIBERTADORES DE 20.00M	SAN RAFAEL	100%	ENTREGADO

15.2.4 OTB'S QUE SOLICITAN PLANOS PARA TRAMITE DE PERSONERIA JURIDICA.

Con el fin de realizar trámites de personería jurídica existen los diferentes presentes de Otb`s que solicitan plano geo referenciados de sus jurisdicciones con el fin de obtener dichos tramites.

La Unidad de Urbanismo y Catastro del G.A.M. de Villa Tunari, realiza el proceso y elaboración de dichos planos. Con el fin que las diferentes Otb`s obtengan su respectivo documento.

Nº	OTB'S	CENTRO POBLADO	GRAFICACION DE PLANOS	OBSERVACIONES
1	OTB BARRIO NARANJITOS	TOCOPILLA	0 %	NO ENTREGADO POR FALTA DE ACTAS
2	OTB BUENA VISTA	BUENA VISTA	100 %	ENTREGADO
3	OTB SAN ANTONIO	TACOPAYA	100 %	ENTREGADO
4	OTB 10 DE SEPTIEMBRE	TACOPAYA	100 %	ENTREGADO
5	OTB CHIPIRIRI	CHIPIRIRI	100 %	ENTREGADO
6	OTB VILLA ROSARIO	TACOPAYA	100 %	ENTREGADO
7	OTB CARDENAS	PARACTITO	100 %	ENTREGADO
8	OTB 13 DE NOVIEMBRE	ETERAZAMA	100 %	ENTREGADO
9	OTB SAN LORENZO	SAN LORENZO	100 %	ENTREGADO
10	OTB JORDAN	ETERAZAMA	100 %	ENTREGADO
11	OTB COCHABAMBA	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	100 %	ENTREGADO
12	OTB VILLA FATIMA	VILLA FATIMA	100 %	ENTREGADO
13	OTB 27 DE JUNIO	NUEVA AROMA	100 %	ENTREGADO

14	OTB PIONEROS	VILLA TUNARI	100 %	ENTREGADO
15	OTB POBLACION JATUN PAMPA	JATUN PAMPA	100 %	ENTREGADO
16	OTB JORDAN	ETERAZAMA	100 %	ENTREGADO
17	OTB CARDENAS	PARACTITO	100 %	ENTREGADO
18	OTB 27 DE JUNIO	NUEVA AROMA	100 %	ENTREGADO
19	OTB NUEVA ESPERANZA	ETERAZAMA	100 %	ENTREGADO
20	OTB 9 DE OCTUBRE	ETERAZAMA	100 %	ENTREGADO
21	OTB CENTRO CRISTAL MAYU	CRISTAL MAYU	100 %	ENTREGADO
22	OTB POPLACION TISUN PAMPA	TISUN PAMPA	100 %	ENTREGADO
23	OTB VILLA ISRRALE "A"	VILLA ISRAEL "A"	100 %	ENTREGADO
24	OTB LAS PALMAS	ETERAZAMA	100 %	ENTREGADO

15.2.5 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE HOMOLOGACIÓN.

Por dar continuidad en la elaboración de Homologación de planimetrías se está trabajando en las planimetrías.

Nº	POBLACION INTERVENIDA	PLANIMETRIA %	AVANCE EN GABINETE %	DOCUMENTO DE HOMOLOGACION %	DECRETO SUPREMO	OBSERVACIONES
1	SANTA ELENA	100 %	100 %	100 %		En espera de informe de suficiencia técnica para su aprobación de perímetro urbano homologado.
2	VILLA TUNARI (40 ARROYOS - PARACTITO)	100%	100%	80%		Falta concluir algunos aspectos de cálculo de áreas urbanas.

15.2.6 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA DELIMITACIÓN DE CENTROS POBLADOS.

Nº	POBLACION INTERVENIDA	AVANCE EN GABINETE %	LEY MUNICIPAL	OBSERVACIONES
1	VILLA TUNARI (40 Arroyos - Paractito)	100 %	Nº 016/2019	Se concluyó el documento de ley delimitación municipal Nº16/2019 DE 11/04/2019
2	Santa Elena – San Lorenzo – General Román	100 %		Se entregó al asesor jurídico de la DUC para su envío a la Dirección Jurídica de la GAM VT
3	Todo Santos	100 %		Se entregó al asesor jurídico de la DUC para su envío a la Dirección Jurídica de la GAM VT
3	Villa Fátima	100 %		Se entregó al asesor jurídico de la DUC para su envío a la Dirección Jurídica de la GAM VT
TOTAL				4

15.2.7 SOCIABILIZACIÓN

Tomando en cuenta la falta de información por parte de la población en general sobre el tipo de trabajo realizado en la Dirección de Catastro y Urbanismo, se evidencia la sociabilización como aspecto importante a ser tomado en cuenta en las actividades semanales.

REUNIONES DE SOCIABILIZACIÓN

Nº	POBLACION	TEMA DE LA REUNION	SOLICITANTE
1	VILLA TUNARI (40 ARROYOS - PARACTITO)	Ampliación de la Mancha Urbana	Comité Cívico - Paractito
2	NUEVA AROMA	Socialización de la conclusión de la Planimetría	Comité Cívico – Nueva Aroma
3	VILLA TUNARI (40 ARROYOS - PARACTITO)	Ampliación de la Mancha Urbana	Comité Cívico - Paractito
4	SAN GABRIEL	Socialización de la planimetría y la homologación	OTB Centro
5	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	Ampliación de la mancha urbana	Comité Cívico – Villa 14 de Septiembre
6	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	Ampliación de la mancha urbana	Comité Cívico
7	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	Ampliación de la mancha urbana	Comité Cívico
8	LA PAZ (Viceministerio de Autonomías)	Entrevista Informativa sobre el trámite de homologación y las observaciones	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari
9	COCHABAMBA (ABC, INRA, D.D.R.R.)	Entrevista Informativa sobre: <ul style="list-style-type: none"> Ancho de vía requerido dentro del centro poblado de V.T. Requisitos para la inscripción en derechos reales. 	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari
10	VILLA BOLÍVAR	Taller informativo sobre Planimetría –	Dirigentes de todos los centros poblados del Distrito Municipal 8
11	Salón de Actos de la GAM VT.	Dirigentes de San Julian – San Gabriel – Planimetría	Dirigentes de la OTB San Julian – del Centro Poblado de San Gabriel
12	VILLA ASUNCIÓN	Planimetría y Trámite de Homologación.	Comité Cívico
13	CHIPIRIRI	Ancho de la vía troncal Cochabamba – Beni.	Sub Alcalde - Chipiriri
TOTAL			13

15.2.8 ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS:

Mediante solicitud de la Dirección de Urbanismo y Catastro, se procedió a la corrección, revisión y entrega de los reglamentos de:

Nº	TIPO	ESTADO
1	Reglamento de Fraccionamientos, Urbanizaciones y Condominios Cerrados	CON DECRETO EDIL N° 10-A /2019
2	Reglamento de Construcciones	REMITIDO A DIRECCION JURIDICA
3	Reglamento de Sub-divisiones	EN PROCESO
4	Reglamento de Anexiones	EN PROCESO
5	Reglamento de Predios	EN PROCESO
TOTAL		5

14.4. REGULARIZACION DE DERECHO PROPIETARIO

REGULARIZACION DE DERECHO PROPIETARIO DE BIENES MUNICIPALES						
Registrados en DDDR	Para registro en DDDR (subdivisión)	Para registro en DDDR (anexión)	Pedios declarados como bien municipal-por L.M.	Pedios con protocolización para registro en derechos reales	Tramites remitidos para expropiación	Tramites de áreas de equipamientos remitidos al INRA para saneamiento simple
46	2	0	0	0	117	9

- También se han sistematizado las áreas urbanas ya concluidas con el ordenamiento urbano, se ha introducido códigos de vías públicas, características de vías como revestimiento, servicios básicos, orientación y otros.
- Se han introducido al sistema de catastro planimetrías urbanas de distintas localidades, de manera que sea automatizado el informe técnico, elaboración de planos individuales de lotes y la verificación de datos técnicos.

14.5. EN EL CAMPO DE TOPOGRAFIA

- Cotidianamente se realiza levantamientos topográficos de predios, manzanos, construcciones, verificación de mojones, fraccionamiento y subdivisiones.
- Se ha realizado el levantamiento topográfico de nuevas urbanizaciones para su posterior regularización
- Levantamiento topográfico de Ríos colindantes a los Centros Urbanos.

LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y REPLANTEOS			
Centros Urbanos	Mensura de lotes y construcciones	Replanteos de manzanos y lotes	Mensura de Ríos
105	1095	420	39

15. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA GESTION 2019.

La Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural, desarrolla sus actividades y proyectos bajo los lineamientos del Plan Territorial de Desarrollo Integral de Villa Tunari 2016 – 2020 (PTDI-VT 2016-2020) el mencionado documento se constituye en el instrumento metodológico operativo de la gestión Municipal en el corto y mediano plazo; orienta y facilita la definición y aplicación de políticas, la inversión pública y privada, que permita la articulación entre el Estado y la Sociedad Civil en la gestión del desarrollo. En el PTDI se describe el programa plurianual de Inversión Municipal, con la meta de lograr un proceso de desarrollo de todo el territorio Municipal, en equilibrio con la madre tierra.

El país vive años de profundos cambios estructurales en todos los aspectos, pero principalmente en temas sociales, culturales, económicos con la finalidad de orientar el Vivir Bien, a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, fomenta el desarrollo económico productivo mediante la diversificación productiva familiar comunitaria de producción primaria y de desarrollo agroindustrial, implementando plantas industriales

procesadoras de los diversos productos, dándole valor agregado, además de generar oportunidades de empleo y crecimiento económico para sus habitantes en el marco de la economía plural generando igualdad de oportunidades para el vivir bien.

OBJETIVO.

Promover y facilitar el crecimiento y desarrollo de la actividad productiva y económica local mediante la concertación entre los sectores públicos, privados y comunitarios con equidad social y equilibrio con la madre tierra.

15.1. ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESARROLLADAS POR DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL (DDPEP)

El Municipio de Villa Tunari, han mejorado considerablemente en el último decenio, a la par de lo que sucede en el ámbito Nacional, gracias a la política económica emprendida por el Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma. Los niveles de producción se han multiplicado por tres y por primera vez, los recursos agrícolas generados por los otros rubros se equiparan a los recursos generados por la coca, cosa que en el pasado nunca sucedió.

Los recursos naturales, la productividad de la tierra, las condiciones de humedad, y la biodiversidad disponible, no están siendo aprovechados de manera óptima por los pobladores de la región, dejando pasar oportunidades económicas que podrían ser aprovechadas de mejor manera.

Las estrategias identificadas para alcanzar los objetivos mencionados pasan por el potenciamiento de la producción, aprovechando plenamente las potencialidades que caracterizan al territorio.

Las actividades y proyectos está basada principalmente en la especialización de la producción por zonas, de acuerdo a la capacidad de uso mayor de la tierra, en torno a rubros prioritarios y otros complementarios, de acuerdo con su vocación productiva establecida en la zonificación agroecológica, de manera que se aprovechen plenamente las ventajas comparativas de cada territorio y de su entorno.

Además se busca consolidar aquellos rubros en producción, incrementando la productividad de las mismas e introducir aquellas que puedan generar mayores y mejores ingresos, mediante la asistencia técnica integral y la dotación de material vegetal mediante créditos y/o la transferencia público-privada.

Impulsando un incremento cualitativo y cuantitativo en la producción agrícola, aprovechando la alta productividad de los cultivos de: bananos, cítricos, piñas, papaya, y otros, se debe agrandar las superficies de cultivo en todas las parcelas con buenos rendimientos al total de la extensión disponible de tierra (tierras en descanso y la rotación de cultivos) dentro las unidades familiares de producción, considerando además que cuentan con los recursos disponibles; tierra sin uso, y trabajo familiar.

Por lo tanto, lo que se requiere es capital consistente sobre todo en material genético vegetal: semillas y plantines de cultivos rentables, que se adapten plenamente al

ecosistema, que serán provistos por los Viveros Distritales, y serán distribuidos a las familias que lo requieran en forma de créditos en especie o la transferencia público-privada.

Por otro lado, será necesario que el agricultor reciba asistencia técnica integral y transferencia de conocimientos y tecnológica especializada, de los Técnicos del Municipio en cada zona específica de acuerdo a su potencial.

15.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRPRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL.

15.2.1. Gestión Forestal Municipal

a) Viveros Forestales

Es importante resaltar la actividad forestal y la producción de plátanos en vivero Municipal ya que constituye un elemento estratégico para recuperar la cobertura vegetal arbórea de áreas degradadas para generar beneficios ambientales, sociales y económicos a mediano y largo plazo. Para ello en siguiente cuadro muestra en detalle:

Nombre de la Actividad: Gestión Forestal	
Costo de la Actividad: Bs. 193.000 (Recursos Propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 500	Comunidades y/o Distritos: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y10
Objeto de la Actividad: Fortalecer a la gestión forestal, a partir de la provisión de plantines forestales, agroforestales y ornamentales producidos en los viveros municipales del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, realizando un trabajo coordinado con los diferentes actores sociales del municipio.	
Resultados Alcanzados: <ul style="list-style-type: none"> • 56.032 plantines forestales producidas en viveros Municipales • 46.032 plantas forestales establecidas en 68 hectáreas beneficiando a 125 familias perteneciente distritos 1,2,4,5,6,8,9 y 10 • 16.590 plantas de cacao y copoazu producidas en los viveros Municipales. • 11.650 plantas ornamentales de diferentes variedades tropicales para espacios públicos del municipio. • 9.590 plantas de cacao y Copoazu entregados a 15 familias de distritos 2,5, 7 y 9 1.412 plantas ornamentales entregadas para ornamentación de Unidades Educativas, plazas y avenidas, en el distrito 1, 2 y 3. 	
Ejecución Financiera: 96 %	Ejecución Física: 100 %
Memoria Fotográfica:	
	

a) Registro de Plantaciones Forestales y Manejo Silvicultural;

En las comunidades de bajo rendimiento productivo se priorizará la forestación y reforestación sustentable, que consiste en desplazar a la parcela en la producción exclusivamente forestal y agroforestal esta cobertura vegetal se registra ante la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras ABT, para su posterior aprovechamiento forestal sin el pago de patentes que corresponde a plantaciones forestal, los resultados alcanzados de la actividad y otras actividades se muestran en el siguiente cuadro que está dentro los actividades de la Unidad Técnica Forestal Municipal:

Nombre de la Actividad: Registro de Plantaciones Forestales y Manejo Silvicultural	
Costo de la Actividad: Bs. 72.600 (Recursos Propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 650	Comunidades y/o Distritos: Distritos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
Objeto de la Actividad: Fortalecimiento con capacidad técnico y administrativa a la Unidad Técnica Forestal Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari en actividades de Registro, asistencia técnica y seguimiento al aprovechamiento forestal beneficiando a los productores forestales del municipio.	
Resultados Alcanzados: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 33 hectáreas. de plantaciones forestales registradas, beneficiando a 22 familias, que han sido derivados al ABT para su resolución de derecho propietario de vuelo forestal. ✓ 49 hectáreas. de Manejo silvicultural (poda y rateo) de plantaciones forestales. ✓ 130.761 pies tablares verificados, certificados y aprovechados de plantaciones forestales para su aprovechamiento de 34 familias en los distritos 2, 3, 4 y 8. ✓ 12.119 pies tablares verificados y certificadas para uso propio del bosque natural en favor de 13 familias de los distritos 2, 3, 4, 5,6,7 y 8. ✓ Fortalecimiento técnico permanente a productores forestales y agroforestales en campo. 	
Ejecución Financiera: 100 %	Ejecución Física: 100 %
	

b) Arborización y Ornamentación.

La ornamentación de espacio público como parques, jardineras, espacios recreacionales, y otros lugares es una labor constante en el entendido que el municipio propone un paisaje eco turístico que atrae a los estantes y visitantes del municipio de Villa Tunari. Los alcances mostramos en siguiente cuadro:

Nombre de la Actividad: Ornamentación de parques y jardines	
Costo de la Actividad: Bs. 106.200 (Recurso propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 3230 familias	Distritos: 1, 5 y 9
Objeto de la actividad: mejoramiento de las plazas, parques, avenidas y áreas verdes de municipio	
Resultados Alcanzados: <ul style="list-style-type: none"> • 1.286 plantas ornamentales establecidas en las Av. Cochabamba y Circunvalación del centro poblado de Villa Tunari • 900 metros cuadrados de cobertura vegetal (maní forrajero) en las Av. Cochabamba y Circunvalación. • 1.000 metros cuadrados tepeado de estadio de Eterazama; Distrito – 5 • 3 áreas verdes (El Arco, el Chorro y la Plaza Principal) con mantenimiento y mejorados con ornamentación. • Constante mantenimiento y mejoramiento de áreas que ya cuentan con ornamentación de espacios públicos. Y asesoramiento técnico a las diferentes instituciones públicas en área de ornamentación y paisajismo. 	
Ejecución Financiera : 100 %	Ejecución Física: 100 %
Memoria Fotográfica: 	

15.2.2. Gestión Ambiental.

a) Educación Ambiental, Campañas de Limpieza y Difusión de la Normativa Ambiental

El Diseño de políticas y estrategias de Gestión Ambiental Municipal, en el ámbito de la jurisdicción del Municipio de Villa Tunari es fundamental, coordinando acciones con las diferentes instancias municipales e interinstitucionales, así como formular programas y proyectos de prevención, control, protección y conservación del medio ambiente, para mejorar la calidad ambiental del Municipio.

Otro elemento estratégico es la educación ambiental, este factor es fundamental principalmente para ir creando conciencia de cuidado de nuestro entorno, pero también es esencial la conservación de Áreas Protegidas, urbana y rural del Municipio, así como establecer normas y reglamentos Municipales, de calidad ambiental y directrices de aplicación en los procesos ambientales.

La gestión ambiental en el Municipio, tiene progresos importantes y cambios estructurales en el marco de lo establecido en la Ley de Medio Ambiente y sus respectivos Reglamentos y

Leyes conexas en materia de Recursos naturales. Los avances en la gestión ambiental se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

Nombre de la Actividad: Gestión Ambiental	
Costo de la Actividad: Bs. 50.000 (Recurso propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 3.500	Comunidades y Distritos: 7 comunidades en los distritos 1,2,6,7,8,9,10
Objeto del Proyecto (o del Área): Contribuir en la Gestión Ambiental Municipal, atendiendo la temática ambiental, mediante la capacitación, control y seguimiento, en aplicación de la normativa ambiental vigente.	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 280 personas participaron en 3 campañas de limpieza de selección en origen de basura en cumplimiento a Ley N° 755 de los D. 1, 2 y 11. ✓ 3 campañas de limpieza realizadas, con motivo de la prevención contra enfermedades en los distritos D – 1, 2 y 11 ✓ 2 Empresas SINOHYDRO y GLOBAL, encargados de proyectos Doble Vías son monitoreados en el cumplimiento de la normativa ambiental y manejo de residuos sólidos. ✓ 5 animales domésticos y silvestres han sido auxiliados y curados en cumplimiento a Ley 700, en D - 1 ✓ 3 denuncias por daño ambiental, han sido atendidas, relacionadas al tema quema de rastrojos, contaminación por aceites y basura D-1, 9, 10. ✓ 1 Reglamento Municipal de gestión integral de residuos sólidos elaborado y aprobado. 	
Ejecución Financiera: 100 %	Ejecución Física: 100 %
Memoria Fotográfica:	
	
	

b) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.

Se ha concluido con la instalación de gas industrial a la planta de tratamiento de Residuos sólidos, solo falta que YPFB regional Cochabamba, autorice su uso.

Nombre de la Actividad: Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos	
Costo de la Actividad: Bs. 210.033 (Recursos propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 1.900	Comunidades y Distritos: 1 comunidades en los distritos 1
Objeto de la Actividad: Realizar el tratamiento de residuos sólidos comunes.	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concluido la instalación del servicio de gas industrial para el funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos comunes. ✓ 80 basureros de turril fabricados para Unidades Educativas y Sindicatos ✓ 15 Canastillos fabricados para reciclaje de botellas y plásticos ✓ Construcción de tinglado para reparación y mantenimiento herramientas y maquinarias de trabajo en residuos sólidos 	
Ejecución Financiera: 100 %	Ejecución Física: 100%



c) Servicio de Aseo Urbano y Recojo de Basura;

En el Municipio de Villa Tunari, continua la concientización y sensibilización sobre la Ley N° 755 de Gestión Integral de Residuos Sólidos, principalmente en los momentos de recojo de los residuos y en las campañas de limpieza.

Nombre de la Actividad: Servicio de Aseo Urbano y Recojo de Basura	
Costo de la Actividad: Bs. 100.000 (Recursos propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 2.200	Comunidades y Distritos: 7 comunidades Distritos 1, 2 y 9 y 11.
Objeto de la Actividad: Contribuir en la Gestión Integral de los Residuos sólidos, mediante el recojo diferenciado de los residuos sólidos, manteniendo limpio las vías y centros públicos, y de esta manera evitar enfermedades.	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1500 llantas reutilizadas como defensivos provenientes de los distritos 1,2,9,11 ✓ 9 Poblaciones son beneficiados con el servicio de recojo diferenciado de basura en las poblaciones de Santa Elena, San Lorenzo, Flor del Sol, Castillo, Villa Tunari, 40 Arroyos, Paractito, Inka chaka y Locotal; correspondiente a los Distritos 1, 2 y 9 ✓ 67% de la población concientizada realiza la separación en origen de los residuos sólidos en los Distritos 1,2, 9 y 11. ✓ 2.100 toneladas de residuos solios recogida y tratada de los D. 1,2 y 9 	
Ejecución Financiera: 100 %	Ejecución Física: 100%
Memoria Fotográfica:	

c) Mantenimiento y Conservación de Plazas, Parques y Áreas verdes;

La imagen del Municipio de Villa Tunari es muy importante, para atraer potenciales turistas, pero también el mantenimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes es muy importante, para satisfacer el esparcimiento de nuestra población.

El Municipio para lograr esta imagen de impacto, cada gestión presupuesta un monto considerable y contrata recursos humanos suficientes para alcanzar las actividades programadas y los resultados que espera la población de su municipio, es en ese sentido que en la gestión 2019 se cumplió con las actividades establecidas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nombre de la Actividad: Mantenimiento y Conservación de Plazas, Parques y Áreas verdes	
Costo de la Actividad: Bs. 1.484.350 (Recursos propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 2.100	Comunidades y Distritos: 6 comunidades Distritos 1, 2, 3, 4, 5, y 9
Objeto de la Actividad: Mejorar la infraestructura pública, mediante la habilitación mantenimiento de parques, jardineras y todo tipo de área verde, para el esparcimiento de la población.	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 50.000 m2. aproximadamente de áreas verdes, campos deportivos y otras instalaciones Municipales de las poblaciones de Villa Tunari, San Rafael, Eterazama, Samuzabety, Villa 14 de septiembre, Kilometro 21, de los D - 1, 2, 3, 4, 5, y 9 son mantenidos de manera periódica, para el embellecimiento del Municipio, con el deshierbe, rozado y poda de árboles. ✓ Limpieza de infraestructura pública para esparcimiento de la población. 	
Ejecución Financiera: 96 %	Ejecución Física: 100%
Memoria Fotográfica:	
	
	

d) Unidad Gestión de Riesgos.

El Municipio de Villa Tunari es vulnerable recurrentemente a las inundaciones y desborde de ríos por sus características naturales de ubicación y topografía. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha incrementado su vulnerabilidad a otros fenómenos naturales como los vientos fuertes o huracanados que han afectado los cultivos, las infraestructuras públicas - privadas y la vida.

Las comunidades más afectadas son aquellas que están ubicadas a la rivera de los ríos Espíritu Santo, Cristal mayu, San Mateo, Chapare, C-24, Colorado, Mata mojo, palometas y en la zona del sillar, porque súbitamente puede haber desbordes de ríos, inundaciones y/o deslizamientos. En la zona de la llanura existe la inundación por rebalse de los ríos, por tanto, la Unidad de Gestión de Riesgos desarrolla sus actividades principalmente en la prevención, con el apoyo de instituciones Departamentales y Nacionales, el siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados en la gestión 2019:

Nombre de la Actividad: Gestión de Riesgos.	
Costo de la actividad: Bs. 800.000 (Recursos propios del GAMVT).	
Familias Beneficiadas: 12.500	Comunidades y Distritos: 11 Distritos
Objeto de la Actividad: Reducir la vulnerabilidad de las comunidades afectadas por los desastres naturales generando una cultura de Resiliencia a nivel municipal, con la realización de trabajos de prevención y actividades de rehabilitación. La gestión de recursos y ayudas para los damnificados y afectados por los desastres naturales en la jurisdicción municipal.	
Resultados Alcanzados: <ul style="list-style-type: none"> • 315 evaluaciones realizadas para trabajos de prevención y en coordinación con la comisión de desastres Naturales del Concejo Municipal • 8 construcciones de dique defensivos de río de EMERGENCIA establecidos en los D – 1, 2 y 3 • 250 mallas de gaviones adquiridas por el GAM y entregadas a D – 1, 6 y 9 • 19 Dragados de ríos de EMERGENCIA establecidos en los D - 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10. • 29 Rehabilitaciones de caminos de EMERGENCIA afectados por daños a consecuencia de las lluvias, desbordes o deslizamientos en los D – 2, 4, 8, 9, 10 y 11. • Trabajos de reacondicionamiento hidráulico establecidos en puntos identificados con mayor riesgo del Municipio. 	
Ejecución Financiera: 100 %	Ejecución Física: 100 %
	
	

e) Manejo de Áridos y Agregados

La gestión de cuencas y agregados es de mucha importancia para el Municipio de Villa Tunari, principalmente por su característica hidrográfica, ya que el área urbana de Villa Tunari está rodeada por los Ríos San Mateo y Río Espíritu Santo, por tanto es fundamental regular la administración y gestión de áridos y agregados que comprende proyecto, planes de extracción, uso, aprovechamiento, procesamiento, transporte y comercialización de áridos y agregados dentro de la jurisdicción del Gobierno Municipal de Villa Tunari, de manera sustentable acorde a la normativa ambiental.

Estas actividades de aprovechamiento de áridos y agregados, deben generar también una adecuada gestión de riesgos, con medidas de prevención, para proteger los centros poblados, infraestructura pública, centros productivos, carreteras principales y vías de acceso municipales, se presentan en el siguiente cuadro:

Nombre de la actividad: Gestión de Cuencas y Agregados
Costo de la Actividad: Bs. 50.400 (Recurso propios del GAMVT)

Familias Beneficiarias: 2.774	Comunidades y Distritos: 31 comunidades en los distritos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
Objeto de la Actividad: Contribuir al Manejo Integrado de Cuencas del Municipio de Villa Tunari, mediante la capacitación, control y seguimiento, en aplicación de las normativas vigentes (Ley 3425 de áridos y agregados y ley 1333 de Medio Ambiente).	
Resultados Alcanzados: <ul style="list-style-type: none"> • 127.178,64 Bs. recaudado por el control, administración de extracción y aprovechamiento de áridos y agregados. • 3 Bancos de préstamos delimitados en el río Espíritu Santo y río Torres Mayu para garantizar la Construcción de la doble vía EL SILLAR (SINOHYDRO) • 3 Bancos de Préstamos delimitados en el Río San Mateo y Río Espíritu Santo para la construcción de la doble Vía tramo puente CONI-CRUCÉ CASTILLO (GLOBAL). • 10 bancos de préstamo delimitados y controlados en los Río San Mateo, río 24, río Chapare, río Eterazama, río Samuzabety, río Isinuta, río Sesaczama, río Isiboro y río Bolívar, aprovechadas por ADEMAF Y SEDCAM. • 87 inspecciones de oficio, denuncia y a solicitud para dar seguimiento a trabajos de extracción y aprovechamiento de áridos y agregados. • Seguimiento a las medidas de prevención estructurales (Pilotes, muros y reflectores) y no estructurales en los ríos San Mateo, río 24, río Isiboro, río Eterazama (dragados, muro enrocado y espigones). 	
Ejecución Financiera: 100%	Ejecución Física: 100 %
	

15.2.3. Apoyo A La Producción Agropecuaria

a) Producción Agroecológica de Coca y Stevia.

El cultivo de la coca es uno de las principales actividades que desarrollan nuestros beneficiarios, ya que constituye de sustento familiar, además de que genera el ingreso de recursos económicos, finalmente la Stevia es otro producto donde necesitamos ir fortaleciendo para diversificar la producción en el Municipio de Villa Tunari, el siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados en la gestión 2019:

Nombre de la Actividad: Producción Agroecológica Coca y Stevia	
Costo de la Actividad: Bs. 45.000 (Recurso propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 268 familias	Comunidades y Distritos: 8 Centrales; 13 Sindicatos
Objeto de la actividad: Fortalecimiento a la producción agroecológica de coca y Stevia en el Municipio de Villa Tunari, para incentivar la producción con productos ecológicos en equilibrio con la mare tierra	

Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> • 268 Familias beneficiadas con fortalecimiento en sus conocimientos en producción Orgánica, en 8 Centrales y 13 sindicatos. • 1.120 Lts de abono foliar biol elaborado. Para utilizar, en la producción de coca, stevia y producción anual. • 200 Lts. de sulfucálcico, Biopesticidas y biofungicidas elaborado para producción orgánica. • 13 talleres sobre la producción y certificación de productos agroecológicos, según la Ley 3525 y la Norma Técnica nacional. • 35 Productores acreditados con certificación orgánica agroecológicos en SENASAG 	
Ejecución Financiera: 100%	Ejecución Física: 100%
Memoria Fotográfica:	
	

b) Apoyo A La Producción De Piña

El objetivo del rubro piña es de Contribuir al Desarrollo Económico Rural Sostenible y mejoramiento de la calidad de vida de las familias del Municipio de Villa Tunari del Trópico de Cochabamba, en base a la implementación de la producción de piña y la generación de ingresos económicos para el vivir bien de las familias. Desarrollando diferentes actividades en los meses de enero a diciembre de 2019, logrando los siguientes resultados.

Nombre de la Actividad: Fomento a la Producción de Piña – Trópico de Cochabamba.	
Costo de la Actividad: 99.000 (Recursos propios del GAMVT).	
Familias Beneficiarias: 475 Familias	Comunidades y Distritos: 15 comunidades en los distritos 2, 5, 6, 7,8 y 9
Objeto de la Actividad: Mejorar e incrementar la capacidad productiva del cultivo de piña donde la actividad agrícola es manejada por hombres y mujeres; en el que ambos son responsables de todo el manejo de la actividad agropecuaria y las labores domésticas como las acciones comunales y sindicales.	
Resultados Alcanzados o Actividades Realizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> • 285 familias fortalecidas en sus conocimientos sobre el manejo agronómico del cultivo de piña. • 24 talleres de escuelas de campo con participación de 80 familias. • 51 parcelas con registro fitosanitario con SENASAG, en cumplimiento de la normativa para las agroindustrias y empacadoras de piña para su comercialización. • 350 toneladas de fruta entregados a la Agroindustria en la gestión 2019. • 14 hectáreas implementadas con plantines F1 producidas en los huertos madre del municipio de Villa Tunari. • 30 Familias beneficiadas con plantines de piña F1 en los distritos 8, 5 y 9 del Municipio de Villa Tunari. • Huertos madre de Eterazama (vivero de piña) en producción de plantines de piña F1. 	
Ejecución Financiera: 100 %	Ejecución Física: 100%
Memoria Fotográfica.	



c) Apoyo a la producción en Hortalizas y Pino

Las hortalizas son de mucha importancia para la alimentación y buena nutrición de la familia, sus hojas, frutos, raíces, tallos y flores son consumidos para satisfacer las necesidades de nuestro organismo, por su alto contenido de minerales, vitaminas y proteínas que contribuyen a mejorar y mantener la buena salud. Por lo que Municipio apoya a la producción de hortalizas con fortalecimiento en sus conocimientos en los sindicatos del distrito 11 principalmente y los resultados se muestran en el cuadro siguiente:

Nombre de la Actividad: Apoyo a la Producción de Hortalizas y Pino	
Costo de la Actividad: Bs. 40.000 (Recurso propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 120 familias	Comunidades y Distritos: 5 Centrales; 21 Sindicatos
Objeto de la actividad: Contribuir al desarrollo Productivo con un enfoque de seguridad alimentaria sostenible e integral en la jurisdicción del Municipio de Villa Tunari.	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> • 120 Familias beneficiadas con asistencia técnica en producción de hortalizas, en 5 Centrales y 21 Sindicatos. • 5 Talleres realizados en manejo Agronómico del cultivo de Locoto y Zapallo con una participación de 70 productores. • 50 parcelas Tecnificadas en la producción de Cultivo de Zapallo mediante sistema de propagación y Poda. • 2 Parcelas Demostrativas realizadas en Cultivo de Locoto y Zapallo en los Sindicatos de Villa Jorka y Maica Monte. • 554 productores Sistematizados con carpeta, donde indica los datos de producción anualmente. • Elaboración de trípticos de Manejo Agronómico del Cultivo de Locoto y Zapallo. para facilitar a los Productores. • 620 quintales de fertilizantes de base Urea y Cloruro de Potasio gestionados y entregados a los productores Hortalizas para la fertilización de las parcelas productivas, con el objetivo de mejorar la calidad de producción. 	
Ejecución Financiera: 100 %	Ejecución Física: 100%
Memoria Fotográfica:	

d) Apoyo a la Producción Apícola.

Con la implementación de la Empresa Pública Productiva Apícola. PROMIL, Actualmente EBA. Empresa Boliviana de alimento, esta actividad ha alcanzado un repunte importante, como un producto estratégico para mejorar la economía de las familias, ya que toda la producción primaria de la colmena y sus derivados se comercializa a EBA-PROMIEL, por la cual se está dando mayor énfasis con asistencia técnica y eventos de transferencia de conocimiento y tecnologías en la producción apícola, eventos Municipal y nacional en tema apícola. en siguiente cuadro se señala los avances del mes de enero a diciembre de la gestión 2019.

Nombre de la Actividad: Apoyo a la Producción Apícola	
Costo de la Actividad: Bs. 113.000 (Recursos propios del GAMVT).	
Familias Beneficiarias: 424	Comunidades y Distritos: 17 Central 32 Sindicato en los distritos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9,10 y 11
Objeto de la Actividad: transferencia de conocimiento y tecnologías y Asistencia Técnica, registro de módulos apícolas a objeto de mejorar la productividad apícola, seguimiento de proyectos Apícolas implementados.	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> • 8 Proyectos apícolas, con seguimiento continuo para su producción en los distritos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9,10 y 11. • 428 familias con fortalecimiento en sus conocimientos en manejo apícola en 34 Sindicatos 18 centrales • 52 Eventos –Talleres realizados de transferencia de conocimiento y tecnologías en la producción apícola los sindicatos productores de miel de todo el Municipio. • 37.209 kilos de miel cosechado comercializada a PROMIEL con el apoyo técnico del Municipio • 282 Núcleo de abejas Melíferas producidas. • 1 Evento Internacional Apícola latinoamericana 2019 (2do Tour). • 1 Congreso apícola organizado por los 5 Municipio de la MTC • 4 Feria regional en el Municipio de villa Tunari con participación de Técnicos Apícolas 	
Ejecución Financiera: 100 %	Ejecución Física: 100 %
Memoria Fotográfica:	
	

e) Apoyo a la producción de banano y plátano.

El apoyo a la producción de banano y plátano en el municipio de Villa Tunari es de vital importancia, por ser una zona productora a gran escala donde el sector de la ISLA, que comprenden las Centrales de Todo Santos, Villa 14 de septiembre y Nueva Chapare con una superficie de 4000 hectáreas donde particularmente se produce fruta de calidad de

exportación y lo restante es destinada al mercado Nacional, declarada en el 2017 Capital Bananera del Departamento de Cochabamba.

El cultivo de banano en la actualidad genera muchas fuentes de empleos directos e indirectos, en los dos últimos años la exportación de frutas de bananos en cajas de cartón, al mercado argentino se ha elevado de manera considerable, de la misma forma las exportadoras de bananos se incrementaron, favoreciendo a la estabilidad económica de los productores y además ha generado más divisas en favor de nuestro país, los resultados se muestran en el cuadro siguiente:

Nombre de la actividad: Apoyo a la Producción de Banano y Plátano	
Costo de la Actividad: Bs. 85.000 (Recurso propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 500	Comunidades y Distritos: 23 comunidades del distrito 3
Objeto de la Actividad: asesoramiento técnico, Supervisión en fumigación aérea, monitoreo Sigatoka Negra y seguimiento a los Centros de Empaque en forma permanente hasta lograr obtener Calidad, Cantidad y Continuidad.	
Resultados Alcanzados: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 174 familias productoras de banano y plátano beneficiadas con Fortalecimiento en sus conocimientos. ✓ 300 hectáreas de banano monitoreadas de la Sigatoka Negra. ✓ 3000 Metros de drenajes excavados en parcelas productivas de banano en la Centra de Todo Santos ✓ 4 talleres realizados a productores plataneros en temas de Control del picudo negro y labores culturales. ✓ 10 bloques de producción, fortalecidos en sus conocimientos en mejorar la calidad de la fruta para su posterior exportación. ✓ 5 ciclos supervisados a empresas que realizan el servicio de fumigación aérea para el control de la Sigatoka Negra en la Central Todo Santos. ✓ 3 hectáreas mecanizadas con tractor agrícola en sindicatos de los distritos 3 y 6 	
Ejecución Financiera: 100 %	Ejecución Física: 100 %
	

f) Apoyo a la producción de Cítricos

El cultivo de cítricos se constituye el segundo cultivo con mayor producción del Municipio, con relevancia nutricional para el consumo en el mercado local por su alto contenido de Vitamina C y minerales que posee la fruta.

La mayor cantidad de superficie para los cítricos, se ubica en los distritos 2, 3, 4, 7 y 5 en su mayoría son suelos aluviales con capas arables fértiles y muy profundas, de textura arenosa a franco-arenosa cuya deposición del material parental son producto de los sedimentos que los principales ríos arrestan y depositan en las llanuras.

Nombre de la Actividad: Apoyo a la Producción de Cítricos	
Costo de la Actividad: Bs. 97.000 (Recursos Propios del GAM - VT)	
Familias Beneficiarias: 192 Familias	Comunidades y Distritos: 9 comunidades en los distritos 2, 5, 8 y 9
Objeto de la Actividad: Fortalecer a la producción de cítricos con apoyo técnico mediante talleres, entrega de plantines, asistencia técnica y producción de plantines en vivero municipal de cítricos a través de actividades de fomento.	
Resultados Alcanzados o Actividades Realizadas: <ul style="list-style-type: none"> • 100.000 plantas de cítricos con manejo preventivo, fitosanitario y labor cultural permanente producidos en el Vivero General Román. • 40.500 plantas Injertados (15.000 plantines corresponden a Limón Tahití, 1.000 Naranja Golden, 7.000 naranja valencia tardía, 9.000 lima, 5.000 naranja navel, 500 pomelo, y 3.000 mandarina ponkan) en vivero Municipal. • 5 Trampas de Monitoreo permanente del HLB de Cítricos, establecidos en las Localidades de Eterazama, Santa Elena, Isla Todo Santos, San Miguel y General Román. • 81 Productores de Cítricos beneficiados con fortalecimiento en sus conocimientos en manejo de plantaciones de cítrico. • 37 Productores beneficiados con taller de fortalecimiento en sus conocimientos en manejo con podas de cítricos y regulación de pH del suelo con Hidróxido de Calcio. 	
Ejecución Financiera: 100 %	Ejecución Física: 100 %
	

g) Apoyo a la Producción Piscícola.

Se fortaleció en sus conocimientos a los productores piscícolas en todo el Municipio de Villa Tunari, en zonas que se encuentran la producción piscícola, por otro lado, se realiza la verificación de suelos in situ (suelos arcillosos) para la implementación de nuevos estanques piscícolas,

Los resultados alcanzados en la gestión **2019**, se presentan en el siguiente cuadro:

Nombre de la actividad: Apoyo a la Producción Piscícola.	
Costo de la Actividad: Bs 88.000	
Familias Beneficiarias:	Comunidades y Distritos: 6 comunidades y 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 ,10 y 11.
Objeto de la Actividad: brindar la asistencia técnica y asesoramiento técnico personalizado, teórico y práctico a todos productores de carne de pescado dentro del Municipio de Villa Tunari.	
Resultados Alcanzados: <ul style="list-style-type: none"> • 260 Familias productores de carne de pescado fortalecido en la producción piscícola en el Municipio de Villa Tunari. • 568 sitios nuevos verificados para su proyección, de implementación de nuevos estanques piscícolas en los diferentes sindicatos del Municipio de Villa Tunari. • 12 Talleres realizados sobre el manejo de la producción piscícola durante el ciclo productivo del Municipio de Villa Tunari. • 10 biometrías realizadas de peces para el respectivo cálculo de la ración alimentaria, desarrollo y crecimiento de los peces. • 80 productores acreditados que cuentan con credenciales de B-SISA para la compra de gasolina para el uso en manejo y oxigenación de estanques piscícolas • Se elaboró la ley de VEDA, en base a coordinación de la asociación de pescadores de Puerto San Francisco. 	
Ejecución Financiera: 100 %	Ejecución Física: 100 %
Memoria Fotográfica:	
	
	

h) Apoyo a la Producción Pecuaria y Zoonosis

Campañas de vacunación del 37º y 38º ciclo contra la fiebre aftosa y rabia bovina está en pleno ejecución en todo el distrito del municipio de Villa Tunari”. Esto Con la finalidad de Conservar el Estatus Sanitario de Zona Libre de Fiebre Aftosa y rabia bovina. Rumbo a la declaratoria libre de fiebre aftosa a nivel de la O.I.E. mediante SENASAG y el Municipio de Villa Tunari.,

Se trabajó en apoyo a todos los ganaderos y el centro municipal de zoonosis, está en pleno procedimiento con las reglamentaciones adecuadas para el funcionamiento del centro municipal zoonosis, se está socializando en los 11 distritos del Municipio,

Nombre de la actividad: Apoyo a la Producción Pecuaria y Zoonosis	
Costo de la Actividad: Bs. 57.200 (Recurso T.G.N)	
Familias Beneficiarias: 120	Comunidades y Distritos 1 al 11 y 18 comunidades y Distritos 1 al 11

Objeto de la Actividad: Con la finalidad de Conservar el Estatus Sanitario de Zona Libre de Fiebre Aftosa y rabia bovina. Rumbo a la declaratoria libre de fiebre aftosa a nivel de la O.I.E. mediante SENASAG y el Municipio de Villa Tunari.	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> • 4.326 cabezas de Ganado Bovino vacunado en el Municipio De Villa Tunari. • 15,000 pollos criollos vacunados contra la Newcastle moquillo • 56 familias fortalecidas en sus conocimientos en desparasitación y tonificación con vitaminas han ganado bovino y caninos • 267 familias beneficiadas en el Municipio de Villa Tunari con talleres de fortalecimiento en control de enfermedades de pollos criollos. • Socialización de la campaña de vacunación por comunicados radiales y reuniones sindicales para el 37º y 38º ciclo de campaña de vacunación. 	
Ejecución Financiera : 100 %	Ejecución Física : 100 %
Memoria Fotografica	
	 

15.2.4. Apoyo y Fomento al Turismo y Cultura

i) Apoyo y Fomento a Cultura.

Municipio de Villa Tunari existe una diversidad de culturas, tradiciones y acontecimiento contemporáneos, ya que los habitantes provienen de los diferentes departamentos de Bolivia y asentados en todo el territorio del municipio y en cumplimiento a las políticas públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, como institución Gobierno Autónomo Municipal Villa Tunari, viene ejecutando diversas actividades culturales y ferias productivas.

Nombre del Proyecto: Apoyo a la Cultura y Tradiciones	
Costo de la Actividad: Bs. 145.000 (Recurso propios del GAM.VT)	
Familias Beneficiarias: 17.500	Comunidades y Distritos: 1 a 11 Distritos
Objeto de la Actividad: Fortalecer la diversidad cultural de nuestro municipio inculcar a la sociedad el vivir bien en reciprocidad, descolonizadora, recuperando nuestra cultura ancestral, para mantener viva la tradición de la región, como ser el trueque de los productos naturales y fomentando a la seguridad y soberanía alimentaria, bajo el principio de consumir lo nuestro, como municipio de Villa Tunari tiene una diversidad cultural.	

Resultados Alcanzados:

- ✓ **10 Ferias Productivas** y Culturales con las organizaciones sociales realizadas en los distintos distritos del Municipio de Villa Tunari.
- ✓ **9.000 afiches para la promoción** de las actividades productivas culturales.
- ✓ **1er. Concurso de Taquipayanku, 1era Feria de Tambaqui y 1era Gran Rally Bicentenario** en el Municipio de Villa Tunari
- ✓ **9 comunidades y Unidades** Educativas se realizó proyección de videos de la historia del Trópico de Cochabamba.
- ✓ **26 hermanas indígenas** capacitadas en TEJIDO DE ARTESANÍA EN PAJA DE JIPI JAPA en la comunidad Indígena Santísima Trinidad (TIPNIS).
- ✓ **2do concurso** de poesía organizado con el fin de incentivar la poesía en las unidades educativas.
- ✓ **1er. Concurso** de maestro de ceremonia organizada en las Unidades Educativas fortaleciendo el talento de los estudiantes.

Ejecución Financiera: 100%

Ejecución Física: 100%

**j) Apoyo a la actividad Turística**

El Municipio de Villa Tunari es declarado capital turístico con una ley Departamental Nº 093/2010-2011, por su potencial turístico y constituirse en la principal red turística del Trópico de Cochabamba, por el grado de desarrollo en los servicios Hotelero, Gastronomía, Centros Recreacionales turísticos, Ferias Productivas culturales, observaciones de la vida silvestre y la diversidad de recursos naturales y el clima tropical (ríos, lagos, cascada, vertientes y por la acogida de sus pobladores de nuestro Municipio de Villa Tunari.

Nombre de la Actividad: Apoyo al Turismo

Costo de la Actividad: Bs. 100.000 (Recurso propios del GAMVT)

Familias Beneficiarias: 16900

Comunidades y Distritos: 6 comunidades y 1 a 11 Distritos

Objeto de la Actividad: Fomentar a la actividad turística dentro el Municipio mediante la promoción de los lugares, servicios y actividades turísticas que se tienen para ofertar al turista e impulsar proyectos de turismo comunitario con el propósito de que las comunidades se interesen por desarrollar turismo y puedan beneficiarse del mismo.

Resultados Alcanzados:

- ✓ **146.372 Bs.** Recaudado por ingreso de turistas al Parque Machía, gestión 2019.
- ✓ **43.247** turistas, entre nacionales, extranjeros, mayores y menores que visitaron el Parque Machía.
- ✓ **8.500 Trípticos Impresos** para la información de los servicios turísticos **1 escultura en forma de lagarto** implementado en el Parque Machía-D1 Villa Tunari.
- ✓ **500 folder Turísticas** Impresos para difusión de información turística del Municipio de Villa Tunari.
- ✓ **11 ferias productivas, turísticas y gastronómicas** apoyadas en el Municipio.
- ✓ **2 Participaciones en Ferias a nivel Departamental y Nacional Feria Internacional** de Cochabamba (FIC), Feria Nacional De Turismo Comunitario Cbba
- ✓ **Mejoramiento y mantenimiento** del arco turístico de Villa Tunari.

Ejecución Financiera: 100 %	Ejecución Física: 100%	
		

k) Central de Insumos.

El Municipio de Villa Tunari cuenta con dos Federación “Federación trópico ” y “Federación yungas chapare” y la tercera parte de todo el trópico de Cochabamba jurisdiccionalmente , lo cual tiene una potencialidad de producción diverso en producción de piña, banano, cítrico, apícola, ganadería y otros rubros que son rentables para los productores, sin embargo existe problemas con los precios de los productos agroquímicos y asesoramiento técnicos, es en este sentido se logra implementar a través de la Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural y decisiones de nuestras autoridades del municipio y Federaciones, la implementación de una Central de Insumos que puede brindar servicio de producto agroquímico a un precio accesible y justo, actualmente ya se tiene la infraestructura construida y equipado con insumos agrícola y pecuarias, por tanto ya entrara en funcionamiento, los resultados del proyecto se mencionan en el siguiente cuadro:

Nombre del Proyecto: Central de Insumos Agrícolas y Pecuarios.	
Costo de la Actividad 337.200 Bs.	
Familias Beneficiarias: 376	Comunidades y Distritos: 22 comunidades en los 11 distritos
Objeto del Proyecto: Contribuir al desarrollo económico rural y sostenible y mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas del trópico de Cochabamba, en base a la consolidación de una central de insumos y disminución de costos de producción generando mejores ingresos económicos las familias productoras de piña del Municipio de Villa Tunari.	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> • 213.998 Bs. recaudado en la gestión 2019 por la venta de productos e insumos agrícolas. • Una Central de Insumos en funcionamiento frente al Auditorio de Evo morales. • Se cuenta con nuevos productos como Cal, Dolomita, Glifomax, Galan, Selec, Multigibe, raizal, Abono 15-15, Abono 18-16, Súper macollo, Thodotrin1/2l y 1lt y Gramoxone. 	
Ejecución Financiera: 100%	Ejecución Física: 100%



15.3. PROYECTOS EJECUTADOS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL.

15.3.1. Proyecto Fortalecimiento a la Producción Textil en el Municipio de Villa Tunari – Eterazama.

En municipio de Villa Tunari contará con una empresa desconcentrada, la cual tendrá la capacidad de producir prenda de vestir deportivo y causal, por tanto, los resultados del proyecto se mencionan en el siguiente cuadro:

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento a la Producción Textil en el Municipio de Villa Tunari – Eterazama.		
Costo del Proyecto: Bs. 1.925.040,28	Contraparte FONADIN: Bs. 1.528.033,28	Contraparte GAMVT: Bs. 397.007,00
Familias Beneficiarias: 38.500	Comunidades y Distritos: 22 comunidades en los 11 distritos	
Objeto del Proyecto: Contribuir al Desarrollo Económico local a través de la creación de una empresa textilera municipal sostenible que tiene la finalidad de producir prenda deportiva y casual con la inclusión de personal capacitada y promotora generando oportunidades de empleo en el Municipio de Villa Tunari.		
Resultados Alcanzados:		
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una infraestructura productiva textil en la población de Eterazama. • Un Reglamento de funcionamiento elaborado para el funcionamiento del proyecto productivo textil. • Adquisición de equipo y maquinaria para el funcionamiento la empresa textil de costura y bordado en la población de Eterazama del Municipio de Villa Tunari 		
Ejecución Física Equipamiento 50%		Ejecución Física: Infraestructura 100%

Memoria Fotografica



15.3.2. Proyecto: Apoyo a la Producción de Café en el Municipio de Villa Tunari

Con la finalidad de tener un ingreso a mediano plazo a los productores agroforestales del municipio se visto conveniente dar continuidad del proyecto “Apoyo a la Producción de Café en el Municipio de Villa Tunari” especialmente en las zonas altas ya que la zona presenta suelos apropiados para producción de café con una característica organoléptica adecuado para el consumidor.

Nombre del Proyecto: “Apoyo a la Producción de Café en el Municipio de Villa Tunari”	
Costo del Proyecto: Bs. 462.547 (Recurso de FONADIN y GAMVT) de continuidad	
Familias Beneficiarias: 769	Comunidades y Distritos: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
Objeto de la Actividad: Contribuir al desarrollo económico local mediante implementación de nuevas plantaciones de café, provisión de equipamiento e insumos agrícolas que permita mejorar la producción y Productividad de café en el municipio.	
Resultados Alcanzados más importantes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 327.112 plantas de café, de la variedad Catuai Rojo y Yapar producidas en Vivero Municipal ✓ 82 has nuevas implementadas en beneficio de 327 familias en los Distritos 3,6,7,8,9,10 y 11. ✓ 769 familias fortalecidos con 25 talleres de sobre la producción de café, con un enfoque agroforestal y plantaciones puras en los Distritos 4, 6,8, 9,10 y 11. ✓ 18 despulpadoras de café entregados a 68 familias productores de café de la Federación Trópico y Yungas del Chapare. ✓ 114 Familias productoras de café beneficiados con la entrega de productos químicos, abonos y materiales de secadora. 	
Ejecución Financiera : 100 %	Ejecución Física : 100 %
Memoria Fotográfica:	
	

Las actividades ejecutadas por la Dirección de Desarrollo Productivos y Economía Plural son recurrentes, que se desarrollan de manera permanente y continua cada gestión, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los beneficiarios, para mejorar la economía familiar además de diversificar la producción agrícola en equilibrio con la madre tierra.

Los proyectos ejecutados se desarrollan de manera concurrente entre el Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN) y el Gobierno autónomo Municipal de Villa Tunari (GAMVT), con el objetivo de planificar, organizar y coordinar las iniciativas productivas del sector público y privado, promoviendo y desarrollando la economía plural local a través de los sectores productivos en el territorio municipal, enfocando en la sustentabilidad de los recursos naturales.

16. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO EN LA GESTION 2019

16.1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN

En el marco de la Constitución Política del Estado y Ley de Educación 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez, que define la estructura y función del Sistema Educativo Plurinacional en base a los fundamentos teóricos y principios que concreta el currículo educativo, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, trabaja por una “Educación Formativa para el Vivir Bien”, en coordinación y consenso con actores de la comunidad educativa a fin de fortalecer las políticas y objetivos educativos, orientado hacia la formación de estudiantes con capacidades científicas, técnicas, tecnológicas con valores socio-comunitarios.

Fortalecemos valores y principios socio-comunitarios, mediante una educación cívica, humanística, histórica, cultural, artística y deportiva, y aplicando acciones educativas promotoras para el desarrollo de potencialidades y capacidades educativos.



a) Atención de Demandas en Educación Regular

De acuerdo a las competencias establecidas en la normativa vigente y el diseño curricular educativo definido por Ministerio de Educación, en coordinación con la instancia correspondiente Dirección Distrital de Educación de Villa Tunari y la participación de Consejo Educativo Social Comunitario de las Unidades Educativas en 11 Distritos Municipales, bajo verificación y análisis de la necesidades educativas (construcción de infraestructura, equipamiento mobiliario, refacción, servicios básicos, etc.) garantiza que, los *“Gobiernos Municipales son responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción.*

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, durante la presente gestión 2019 cuenta con 187 Unidades Educativas de Educación Regular y una población estudiantil de 25.669 en los tres niveles de formación: inicial en familia comunitaria, primaria comunitaria vocacional y secundaria comunitaria productiva, 5 Unidades Educativas de Educación

Alternativa y 1 Unidad Educativa de Educación Espacial, de acuerdo al Currículo Regionalizado y Proyectos Educativos Socio-comunitarios de las Unidades Educativas.

Población Estudiantil de Educación Regular

Nº	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL POBLACIÓN
1	3.010	12.525	9.518	25.053

Equipamiento Mobiliario Escolar

Nº	EQUIPAMIENTO	CANT. U.E.	CANT	PREC/U.	TOTAL
1	Pizarras Acrílicas (Inicial – Primaria – Secundaria)	33	108	500	54.000
2	Pupitres Unipersonales para Nivel Primaria	14	500	220	110.000
3	Juego de mesas hexagonales: 2 mesas trapezoidales y 6 sillas para nivel inicial y primaria	13	80	1.400	112.000
4	Pupitres Unipersonales para nivel secundario	10	1014	220	223.080,00
5	Equipamiento Dir. Distrital de Educación <ul style="list-style-type: none"> • Material de Escritorio • Material de Aseo • Otros Gastos 	-	-	-	33.359,00
6	• Otros Gastos en Educación (refacciones, concurso de banda, etc.)	-	-	-	30.884,00
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADO		Bs. 563.323			

UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS “EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA”

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
1	VILLA PARAISO	3	JUEGO DE MESA HEXAGONAL: (2 Mesas Trapezoidales y 6 Sillas Pequeñas).
2	SAMUZABETY	8	
3	CRISTAL MAYU	6	
4	NUEVA TACOPAYA	4	
5	VALLE ALTO “B”	9	
6	ISMAEL MONTES	2	
7	C. EDUCACION ESPECIAL SONRISAS	2	
8	IBARECITO	5	
9	PRIMERO DE MAYO	1	
10	MUYURINA	1	
11	URKUPIÑA	3	
12	12 DE MAYO	5	
13	B. T. H. MARISCAL SUCRE	31	
TOTAL		80	

UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS “EDUCACIÓN PRIMARIA”

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
1	B.T.H. MARISCAL SUCRE	81	PUPITRES UNIPERSONALES
2	COPACABANA BAJA	22	
3	PRIMERO DE MAYO	23	
4	IBARECITO	20	
5	CENTRAL TODO SANTOS	30	
6	VALLE ALTO “B”	20	
7	SAN ANTONIO	30	
8	CAMPO VIA	19	
9	NUEVO AMANECER	19	
10	URKUPIÑA	40	
11	EVO MORALES AYMA	75	
12	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	75	
13	SANTIVAÑEZ	21	
14	SAN LORENZO “B”	25	
TOTAL		500	

UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS “EDUCACIÓN SECUNDARIA”

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
1	FIDEL CASTRO	60	PUPITRES UNIPERSONALES
2	CRISTAL MAYU	50	
3	SANTIVAÑEZ	48	
4	B.T.H. EVO MORALES AYMA	155	
5	B.T.H. AVELINO SIÑANI	150	
6	INDEPENDENCIA	58	
7	B.T.H. CARLOS VILLEGAS	200	
8	SAN SALVADOR	50	
9	B.T.H. MARISCAL SUCRE	141	
10	PRIMERO DE MAYO	102	
TOTAL		1.014	

Contratos Municipales con Recursos IDH.

UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD DE DOCENTES	CONTRATO	PRESUPUESTO
Valle Alto “B”	1	Febrero a Noviembre	168.000,00
Centro de Educación Especial Sonrisas	1		
Nueva Chapare	2		
Villa Fátima “B”	1		
Ansaldo	1	Agosto a Noviembre	11.200,00
San Mateo Bajo	1		
TOTAL Bs.	7		179.200,00

Unidades Educativas con Resolución de funcionamiento para Bachillerato Técnico Humanístico

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	CÓDIGO SIE	RESOLUCIÓN	ESPECIALIDADES
1	Ismael Montes	60890021	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Mecánica Automotriz y Electricidad Manufactura Textiles y Confecciones Manejo y Cuidado de la Tierra (Agronomía)
2	Locotal	60890026	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Mecánica Automotriz Agroecología y Forestal Electricidad Transformación de Alimentos
3	Puerto Patiño	60890068	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Mueblería en Madera Metal Sistemas Informáticos Manufactura, Textiles y Confecciones
4	Eterazama "A"	60890094	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Gestión en Turismo Comunitario Transformación de Alimentos Agroecología y Forestal
5	Paracty "B"	60890098	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Electricidad Sistemas Informáticos
6	Primero de Mayo	60890101	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Gastronomía Mueblería en Madera y Metal Mecánica Automotriz
7	Francisco Vignaud	60890112	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Gestión en Turismo Comunitario Gastronomía
8	Uncia	60890117	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Electricidad y Mecánica Automotriz Mueblería en Madera Metal Manufactura, Textiles y Confecciones Transformación de Alimentos
9	Prof. Elizardo Pérez Tarde	60890151	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Mecánica Automotriz Gastronomía
10	14 de Septiembre	60890155	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Gastronomía Electrónica Mecánica Automotriz y Electricidad
11	Carlos Villegas	60890213	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Mecánica Industrial Transformación de Alimentos
12	Héroes del Chaco	60890215	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas Informáticos Gestión en Crédito y Cajas
13	Mariscal Sucre	60890216	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Electricidad Construcción y Mantenimiento de Obras Civiles Manufactura, Textiles y Confecciones
14	Avelino Siñani	608900214	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Electricidad Gastronomía Mecánica Automotriz
15	Tocopilla	60890085	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Gastronomía Electrónica y Telecomunicaciones Mecánica Automotriz
16	Cristal Mayu	60890015	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Turismo Electricidad Sistemas Informáticos
17	Anzaldo	60890212	Cuenta con	<ul style="list-style-type: none"> Criadero y cuidado de Animales

			Resolución	
18	San Francisco	60890078	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> • Gastronomía • Mecánica Automotriz • Mueblería en Madera y Metal
19	San Gabriel	60890070	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> • Electricidad • Gastronomía • Construcción Civil
20	Evo Morales Ayma "A"	60890083	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> • Mecánica Automotriz • Carpintería • Electricidad • Gastronomía

Supervisión y apoyo técnico el funcionamiento de QUIPUS “REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN

En el marco de las competencias asignadas por ley y convenio con el Ministerio de Desarrollo Productivo y la Empresa Pública Quipus, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, ha estado realizando la supervisión y el seguimiento sobre la aplicación y funcionamiento de los equipos de computación Quipus y como los pisos tecnológicos, en el mismo se observó las fallas técnicas como ser el desbloqueo de los equipos, falta de conexión con el servidor piso tecnológico y dejadez y falta de interés de aplicación por parte de los Directores y profesores responsables de los mismos, sin embargo, el equipo técnico del municipio ha estado subsanando bajo un cronograma de trabajo conjunto para poder resolver estas fallas técnicas.

ANEXOS. Nº 1



Entrega de Mobiliario Escolar y Gestión Educativa

Concurso de Banda Estudiantil – Nivel Secundario

16.2. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (DESAYUNO ESCOLAR)

El G.A.M. de Villa Tunari, de acuerdo a lo previsto por el Art. 302 Numeral 2 y 39 de la Constitución Política del Estado; Ley N° 622 de Alimentación Complementaria (Desayuno Escolar), Art. 13 Inc. h) de la Ley 2235 Ley de Diálogo Nacional, tiene la facultad de promover los programas de alimentación complementaria y suplencia de grupos y de personas que sean sujetos de subsidio público de acuerdo a ley; en este entendido el presente proyecto de gestión alimentaria con la implementación de la dotación del desayuno escolar en los tres niveles inicial, primario y secundaria se adecua a los requerimientos y necesidades de todos los niños y niñas que se educan en las diferentes unidades educativas del municipio.

Por ello, el Gobierno Autónomo de Municipal de Villa Tunari, en el cumplimiento de la ley 622 del 29 de diciembre del 2014, mediante Licitación Pública con CUCE 19-1314-00-918041-1-1 con código interno N° LPN/GAM-VT/001/2019, se convocó a proponentes interesados a que presenten sus propuestas de acuerdo a las condiciones establecidas en el Documento Base de Contratación (DBC), aprobado mediante Resolución N° R-PPC/N° 001/2019 de fecha 8 de febrero de 2019, proceso de contratación realizado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.

Que la comisión de calificación de la entidad, luego de efectuada la apertura de propuestas presentadas, realizó el análisis y evaluación de las mismas, habiendo emitido informe de evaluación y recomendaciones al responsable del Proceso de Contrataciones (RPC), quien resolvió adjudicar N° R-RPC/N° 004/2019 de fecha 22 de febrero de 2019 a favor de la Sociedad Anónima ALIMENTOS AGUA CLARA S.A con productos sólidos, la Empresa Unipersonal BUEN SABOR con productos pre cosidos y la contratación directa a la Empresa Estatal Boliviana de Alimentos y Derivados -EBA que proveerá productos líquidos. Al cumplir su propuesta con todos los requisitos solicitados en el DBC. De acuerdo a dicho antecedentes se firmó el contrato en fecha 15 de marzo de 2019 y su consiguiente orden de proceder a la empresa para realizar las provisiones correspondientes con respecto a los productos que se entregara de acuerdo al menú y el cronograma establecido para que no existan inconvenientes en el momento de la entrega, se realizó una nueva contratación Directa a la empresa Boliviana de Alimentos y Derivados-EBA para la entrega de ración líquida y se cubra los siguientes meses: agosto, septiembre y octubre.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Dotar una Alimentación Complementaria Estudiantil a los niños, niñas y adolescentes en etapa escolar, que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes (carbohidratos, proteínas, y grasas) y micronutrientes (hierro y calcio).
- Satisfacer parte de las necesidades nutritivas diarias, que garanticen el rendimiento y la capacidad cognoscitiva, logrando un mejor resultado en el aprendizaje de los niños/as en edad escolar.

- Contribuir con la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo, disminuyendo el ausentismo y deserción escolar.
- Promover estilos de vida saludables y hábitos alimentarios para prevenir enfermedades nutricionales.
- Realizar talleres de capacitación con participación de: juntas escolares, profesores, padres de familia, adquieran conocimientos sobre la alimentación, nutrición y actitudes referentes a la alimentación escolar.

META

Se Dotara a través de las Empresa Unipersonal Buen Sabor, Alimentos Agua Clara S.A y la Empresa Estatal Boliviana de Alimento y Derivados- EBA con desayuno escolar a los 28 núcleos y 188 Unidades Educativas con un total de 25.278 estudiantes, para los tres niveles iniciales, primario y secundario de nuestro Municipio de Villa Tunari, que se fue desarrollando el Programa de Alimentación Complementaria Escolar en coordinación con las empresas.

- **CONTRATOS DE LA EMPRESAS UNIPERSONAL BUEN SABOR, LA EMPRESA DE ALIMENTOS AGUAS CLARA S.A. Y LA EMPRESA ESTATAL BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS -EBA**

La Empresa Unipersonal Buen Sabor firma un contrato con el Gobierno Autónomo Municipio de Villa Tunari en fecha 15 de marzo del 2019, que tiene el objetivo de entregar la cantidad total de 229.706.- raciones de productos (pre-cocidos) para un total de 2.671 estudiantes, en 3 entregas parciales la cual será distribuido para 86 días hábiles, tres veces a la semana, con un costo total de Bs. 238.754,20.- **(Doscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro con 20/100 Bolivianos).**

La Empresa Alimentos Agua Clara S.A firma un contrato con el Gobierno Autónomo Municipio de Villa Tunari en fecha 15 de marzo del 2019, que tiene el objetivo de entregar la cantidad total de 2.173.908.- raciones de productos (Solidos), para un total de 25.278 estudiantes, en 3 entregas la cual será distribuido para 86 días hábiles, tres veces a la semana, con un costo total de Bs.1.434.779,28 **(Un Millón cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y nueve con 28/100 Bolivianos).**

La Empresa Estatal Boliviana de Alimentos y Derivados-EBA firma un contrato con el Gobierno Autónomo Municipio de Villa Tunari en fecha 15 de marzo del 2019, que tiene el objetivo de entregar la cantidad total de 926.887.- raciones de productos (líquidos), para un total de 22.607 estudiantes, en entregas semanales la cual será distribuido para 41 días hábiles, tres veces a la semana, con un costo total de Bs.1.044.669,47 **(Un Millón cuarenta y cuatro mil seis cientos sesenta y nueve con 47/100 Bolivianos).**en los meses de marzo, abril, mayo y junio.

16.3. PROGRAMA NACIONAL DE POST-ALFABETIZACIÓN.

El G.A.M. Villa Tunari es responsable de la Educación del Municipio, en el cual se fue dando solución a las demandas y necesidades por intermedio de las diferentes direcciones

responsables, de acuerdo a sus funciones sin dar prioridad o tomar más atención en el área en específico en cuanto a los problemas que presentan las Unidades Educativas, como también al Programa de Post-Alfabetización en toda sus actividades programadas durante la gestión.

Como bien sabemos que en Bolivia el año 2006 se inicia el Programa Nacional de Alfabetización con muy buenos resultados, el cual nuestro hermano presidente del Estado Plurinacional, Evo Morales, dentro del marco de los acuerdos, ALBA suscribe el compromiso de eliminar el analfabetismo y de otorgar educación primaria a los adultos que fueron negados el derecho a la educación, es así que se crea el decreto supremo 0004 del 11 de febrero del 2009 y el decreto supremo 1318, del Programa Nacional de Post-Alfabetización “Yo sí puedo seguir” con el objetivo de proporcionar educación primaria a los recién alfabetizados y a todas las personas mayores a 15 años, bajo la responsabilidad de la Dirección General, dependiente del Vice Ministerio de Educación Alternativa y Especial.

Es así que el programa viene continuamente efectuándose en todos los municipios de Cochabamba en beneficio de la población.

- **SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN**

Se realizó el seguimiento, verificación y revisión del avance de los grupos de Alfabetización y Post-Alfabetización, de acuerdo al horario de clases de los participantes, ya que los cursos son durante la tarde y algunos por la noche, a elección de los días, de acuerdo al horario acordado por ambas partes.

Se realizó la contratación de un facilitador comunitario para la revalorización del idioma YURACARE.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA GESTIÓN 2019**

- El programa nacional de Alfabetización y Post alfabetización dio inicio a la primera convocatoria de inscripción del 1 al 28 de febrero.
- Segunda convocatoria a desarrollarse para la inscripción de grupos nuevos del 1 al 31 de mayo.
- Entrega de materiales educativos de alfabetización y post alfabetización a grupos nuevos.
- Socialización en cuanto al llenado de los Rudeales de registro del participante a los facilitadores.
- Reporte de grupos nuevos y grupos reapertura, al programa departamental de post alfabetización Cochabamba.
- Socialización e inscripción de las Olimpiadas del Saber del Adulto Mayor.
- Participación de reuniones con relación al programa de post-alfabetización en la Ciudad de Cochabamba
- Seguimiento y control a los nuevos grupos del Bloque 1 y a los grupos que dan continuidad.
- Regularización de documentos de gestiones pasadas.

- **RESULTADOS**

Durante la gestión 2019 en los meses de febrero a mayo, se fue realizando la inscripción de los diferentes grupos en post-alfabetización, asimismo se fue dando el curso tras su inscripción.

Los días de clases determinados son mínimo de 2 días a la semana durante 3 horas y media por clase y como máximo admisible a los 3 días de clases, en los horarios más pertinentes y de acuerdo a tiempo acordado del profesor y los participantes.

GRUPOS NUEVOS INCORPORADOS PARA VENCIMIENTO A 3ero DE PRIMARIA DURANTE LA GESTIÓN 2019

BLOQUE 1 (1ro a 3ro Primaria)

Nº	COMUNIDAD	NOMBRE DEL FACILITADOR/A	GENERO		TOTAL PARTICIPANTES
			H	M	
1	MAICA MONTE	HERMOGENES ORELLANA COSSIO	6	4	10
2		VICTORIA CHOCAMANI CRUZ	1	7	8
3		LISETH BORDA PANIAGUA	6	4	10
4	CANTRAL TODOS SANTOS	NADIA CLAUDIA CHINO ROJAS	4	7	11
5	VILLA TUNARI	MARIA ELENA PEREZ SEJAS	1	8	9
6	SAMUZABETY	YANHET NAHIR LAMAS HUANACO	0	8	8
7		SILVIA RODRIGUEZ FLORES	0	13	13
8		ANA GABRIELA MORALES GUZMAN	5	8	13
9	MINERA LLALLAGUA	ANEIDA MAMANI COLQUE	1	10	11
10		GLADYS QUINTEROS CONDORI	4	4	8
11	NUEVA AROMA	JHILMAR MELENDRES ROJAS	7	10	17
12		JANETH LUCY CHAMBI CHAMBI	7	4	11
13		LILIANA VANESA MERIDA TRUJILLO	4	11	15
14	INDEPENDENCIA	JHASMANI MITA TERRAZAS	1	7	8
15		MARLENE VILLARROEL TORRICO	2	7	9
16		JESUSA PLACIDA MARQUEZ APAZA	5	3	8
17		CINTIA TORRICO GUTIERREZ	4	4	8
18		CINTHIA MIGUEL GARCIA	0	9	9
19		JAVIER FRANZ QUISPE FLORES	4	4	8
20		LETICIA PAREDES ANTORIANO	2	7	9
21	ETERAZAMA	LIZET PATRICIA CHIARA PINAYA	4	5	9
22	SAN GABRIEL	PEPE REA AREBALO	3	5	8
23	ISINUTA	FRIDA SALAZAR ZEBALLOS	5	8	13
24		INES VALLEJOS CONDORI	0	12	12
25	UNCIA	HERMINIA MONTENEGRO ROJAS	2	9	11

26		CONSUELO MACIAS CHOQUECALLATA	7	4	11
27	SAMUZABETY	CLAUDIA NOGALES GONZALES	3	5	8
28	CHIPIRIRI	HILDA RIOS MERIDA	0	8	8
29		MARGARITA LAFUENTE CONDORI	1	7	8
30	SANJUAN DE ICOYA	MERY CALIZAYA ZEBALLOS	4	6	10
31		TRAIKO MIJAELO LOPEZ QUISPE	2	7	9
32		CARLA GLORIA SANDOVAL VARGAS	2	8	10
33		ANA MARIA ESCOBAR VARGAS	2	7	9
34		JHENNY RAMIREZ DELGADO	4	5	9
35	UNION SECURE	WILDER ROSAS HEREDIA	5	3	8
36		ADRIANA CONDORI FLORES	7	2	9
37		MABEL VENESA AGUILAR ALANIS	6	6	12
38		JUAN CARLOS LAURA CONDORI	7	3	10
39		CARMEN GLORIA MAMANI ALVARADO	7	2	10
40		MARCO ANTONIO ROCHA	2	7	8
41		GUIDO MAMANI QUINTA	3	5	8
42	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	JANETH FERNANDEZ BELTRAN	2	6	8
TOTAL DE 42 GRUPOS GRADUADOS 2019 CON UN TOTAL DE ESTUDIANTES			142	269	411

GRUPOS NUEVOS INCORPORADOS PARA VENCIMIENTO A 6to DE PRIMARIA DURANTE LA GESTIÓN 2019

BLOQUE 2 (4to a 6to de Primaria)

Nº	COMUNIDAD	NOMBRE DEL FACILITADOR/A	GENERO		TOTAL PARTICIPANTES
			H	M	
1	LIMO	JOSE MARIA CORPA ADRIAN	12	0	12
2		BRENELITH ZULEIRA TICONA FLORES	0	13	13
3	SAN ANTONIO DE MOLETO	LINO VARGAS MAMANI	10	0	10
4	BUEN PASTOR	JHENCARLA WENDY ANDARO GOMEZ	5	6	11
5	UNCIA	MATEO SAIGUA CAIHUARA	4	5	9
6	INDEPENDENCIA	EDWIN INTURIAS FLORES	4	5	9
7	VILLA BOLIVAR	MARIA ROSARIO PADILLA CHOQUE	1	11	12
8		MARBEL OVANDO FERNANDEZ	2	9	11
9		MARIA ISABEL RICALDEZ ORELLANA	2	8	10
10		SILVIA VILLCA GALLEGO	2	10	12
11	TODO SANTOS	NELIDA MARLENE TORREZ MANCILLA	3	9	12
12	URKUPIÑA	ADOLFO LOPEZ COYO	4	6	10

13	VILLA VUELTADERO	ELVIRA GARCIA ARCE	0	16	16
14	SAMUZABETY	MARIA TERESA GOYTIA SERRANO	0	12	12
15	MAYUPATA	RONALD TORRICO RODRIGUEZ	4	6	10
16	NUEVA AROMA	LUIS ORLANDO VARGAS TORRICO	5	6	11
17	BUEN PASTOR	SANTIAGO BRAYAN AQUINO ALANOCA	5	8	13
TOTAL DE 17 GRUPOS GRADUADOS CON UN TOTAL DE ESTUDIANTES			63	130	193

GRUPOS DE ALFABETIZACION DURANTE LA GESTIÓN 2019

Nº	COMUNIDAD	NOMBRE DEL FACILITADOR/A	GENERO		TOTAL PARTICIPANTES
			H	M	
1	BARRANQUILLA	JHAONNY WALTER CRESPO GUAMAN	2	8	10
2	FATYMA DE MOLETO	VICTORIANO ROJAS CALDERON	5	5	10
3	CAPIHURA	ROXANA DELGADILLO GONZALES	7	5	12
4		JAIME FERNANDEZ LOPEZ	8	5	13
5	ICHOA	PAULA MORELIA CHOQUE FERNANDEZ	5	8	13
6	SAN ANTONIO	LEODAN URBANO	6	4	10
7	SAN CARLITOS	RAMON GUZMAN	5	6	11
8	CESAJSAMA	RAMON GUZMAN	2	8	10
TOTAL 8 GRUPOS ALFABETIZADOS			40	49	89
ALFABETIZADOS EN IDIOMA ORIGINARIO YURAKARE CON CONTRATO MUNICIPAL CON TRES GRUPOS			31 PARTICIPANTES		

16.4. AREA DE DEPORTES

La Dirección de Desarrollo Humano Integral y la Unidad de Deportes, brinda apoyo necesario a toda población en general, particularmente a las Unidades Educativas, Escuelas Municipales de Deportes en los Distritos municipales donde se realizan entrenamientos en diferentes categorías y disciplinas deportivas.

Se realizó la dotación de material de entrenamiento a todas las escuelas Municipales de Deportes para sus respectivos entrenamientos, donde cada entrenador de cada escuela de futbol y de cada distrito realiza los entrenamientos según cronograma definido.

Se contrató 8 entrenadores de deportes para fortalecer y fomentar la práctica deportiva en niveles de recreación, formativo y competitivo en damas y varones.

Así mismo, se encaró los campeonatos interfederaciones e intermunicipales a nivel de la Mancomunidad de Municipios de Trópico de Cochabamba, del mismo se logró buenos resultados en diferentes categorías y disciplinas.

Escuela Municipal de Atletismo, viene desarrollando el entrenamiento y la práctica deportiva en competencias de nivel regional, Departamental, Nacional e Internacional, obteniendo resultados muy favorables.

DETALLE DE MATERIALES ADQUIRIDOS PARA LA UNIDAD DE DEPORTES

Detalle	Inversión en Bs
Material deportivo adquirido para la unidad de deportes y para apoyar a los Unidades Educativas y Escuelas Municipales en la gestión 2019, que consisten en: balones de futbol, futbol de salón, baloncesto, voleibol, conos, platos, ponchillos, ligas, ponchillos, red de voleibol, material de atletismo, material de Mini-Atletismo y otros.	459.830,00

• VIII JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES “PRESIDENTE EVO” DE NIVEL PRIMARIO

Se desarrolló los VIII Juegos Estudiantiles Plurinacionales “Presidente Evo” de nivel primario, para el mismo el municipio doto material y uniformes deportivos a 42 Unidades Educativas, con participación de 2.707 estudiantes. Asimismo, en la 1ra fase de dichos juegos se participó con 116 estudiantes de nivel primaria en diferentes disciplinas en el Municipio de Entre Ríos como sede organizador.

CLASIFICADOS A LA PRIMERA FASE NIVEL PRIMARIO

Nº	DISCIPLINA	UNIDAD EDUCATIVA	CATEGORIA	C.ESTUDIANTES
1	FUTBOL	SAN FRANCISCO	DAMAS	16
		SAMUZABETY	VARONES	16
2	FUTBOL DE SALÓN	MARISCAL SUCRE	DAMAS	10
		CHIPIRIRI	VARONES	10
3	VOLEIBOL	SIMON BOLIBAR	DAMAS	10
		SIMON BOLIVAR	VARONES	10
4	MINI BÁSQUET	VILLA BOLIVAR	DAMAS	12
		ELIZARDO PÉREZ	VARONES	12
5	MINI ATLETISMO MIXTO	ELIZARDO PEREZ	DAMAS	5
			VARONES	5
6	NATACIÓN	BOLIVIA	DAMAS –LIBRE	1
		VENEZUELA	ESPALDA	
7	AJEDREZ	BOLIVIA	VARONES-LIBRE	1
		VENEZUELA-	ESPALDA	
8	GIMNASIA RÍTMICA	SAMUZABETY	DAMAS	1
		SAMUZABETY	VARONES	
9	GIMNASIA ARTÍSTICA	ETERAZAMA “A”	DAMAS	3
		VILLA 14 DE SEPT-	DAMAS-NIVEL 1	
		VILLA 14 DE SEPT-	DAMAS-NIVEL 2	
			DAMAS-NIVEL 3	

		VARONES-NIVEL 1		
		VARONES-NIVEL 2		
10	TENIS DE MESA	ETERAZAMA	DAMAS	1
		ETERAZAMA	VARONES	1
TOTAL				116

En la 2da fase departamental de los VIII Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales "Presidente Evo" del nivel Primario, se tuvo la participación de 5 Unidades Educativas en conjunto e individuales, como ser: SAN FRANCISCO-FUTBOL, ETERAZAMA "A"-EN TENIS DE MESA Y GIMNASIA RITMICA, BOLIVIA VENEZUELA-NATACCION, SAMUZABETY-AJEDREZ: Total 23 estudiantes los que representaron a nuestro Municipio en la fase departamental.

DETALLE DE MATERIAL ENTREGADO DE NIVEL PRIMARIO

DETALLE	CANTIDAD	MONTO EN Bs
POLERAS Y CORTOS	2.707	147.578,34 Bs.
POLERAS, CORTOS, CHAMARRAS Y BUZOS	116	26.400 Bs.

RESULTADOS OBTENIDOS

N°	MUNICIPIO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
1	VILLA TUNARI	6	8	5	19
2	ENTRE RIOS	6	6	6	18
3	PUERTO VILLARROEL	5	5	5	15
4	CHIMORE	5	2	3	10
5	SHINAHOTA	2	4	4	10

- **X JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES "PRESIDENTE EVO" DE NIVEL SECUNDARIO**

Se organizó la X Juegos versión Deportivos Estudiantiles Plurinacionales "Presidente Evo" de nivel secundario, donde participaron 48 Unidades Educativas con 5.305 estudiantes que representaron a nuestro Municipio, como sede organizador nuestro Municipio.

DETALLE DE INDUMENTARIA DEPORTIVO

DETALLE	CANTIDAD	MONTO EN Bs
POLERAS Y CORTOS,	5.305	424.400 Bs.
CHAMARRAS Y BUZOS	5.305	822.275,00 Bs.

CLASIFICADOS A LA 2 DA FASE A NIVEL DEPARTAMENTAL

DICIPLINA	UNIDAD EDUCATIVA	CATEGORIA	LUGAR
FUTBOL	SAN FRANCISCO	DAMAS	ORO
	14 DE SEPTIEMBRE	VARONES	PLATA

FUTBOL DE SALON	CARLOS VILLEGAS	DAMAS	ORO
	CRISTAL MAYU	VARONES	ORO
VOLEIBOL	FRANCISCO VIGNAUD	DAMAS	ORO
TENIS DE MESA SINGLES	FRANCISCO VIGNAUD	DAMAS	PLATA
TENIS DE MESA SINGLES	FRANCISCO VIGNAUD	VARONES	ORO-PLATA
TENIS DE MESA DOBLES	FRANCISCO VIGNAUD	DAMAS	PLATA
TENIS DE MESA DOBLES	FRANCISCO VIGNAUD	VARONES	ORO
CICLISMO 20KM MONTAÑERA	CENTRAL TODOS SANTOS	DAMAS	ORO
RAQUETA FRONTON	ETERAZAMA "A"	DAMAS	PLATA

ATLETISMO

UNIDAD EDUCATIVA	DICIPLINA	CATEGORIA	LUGAR
HEROES DEL CHACO	✓ 5000 MTS. MARCHA	VARONES	ORO
	✓ 100 MTS. PLANOS		
	✓ 10.000 MTS. PLANOS		
	✓ 800 MTS. PLANOS		
	✓ 400 MTS. PLANOS		
SAN FRANCISCO	✓ LANZ. DE BALA	DAMAS	ORO
	✓ 400 MTS. PLANOS		
	✓ 150 MTS. PLANOS		
CENTRAL TODOS SANTOES	✓ LANZ. DE DISCO	VARONES	ORO
PARACTY "A"	✓ LANZ. DE BALA	DAMAS Y VARONES	ORO
	✓ LANZ. DE JABALINA		
	✓ 3000 MTS OBSTACULOS		
	✓ LANZ. DE JABALINA		
	✓ LANZ. MARTILLO		
✓ 100 MTS VALLAS			
FRANCISCO VIGNAUD	✓ SALTO ALTO	DAMAS Y VARONES	ORO
	✓ SALTO LARGO		
	✓ RELEVOS 4X100		
	✓ SALTO TRIPLE		
	✓ LANZ. DE JABALINA		
	✓ LANZ. DE DISCO		
	✓ LANZ. DE BALA		
	✓ RELEVOS 5X80		
	✓ 800 MTS PLANOS		
	✓ 100 MTS VALLAS		
✓ 150 MTS PLANOS			
CARLOS VILLEGAS	✓ RELEVOS 4X10	VARONES	ORO
14 DE SEPTIEMBRE	✓ 400 MTS PLATOS	VARONES	ORO
PADRE C. LUCHSICH	✓ 800 MTS.PLANOS	DAMAS	ORO
	✓ 1500 MTS PLANOS		
SAMUZABETY	✓ LANZAMIENTO DISCO	DAMAS	ORO
BOLIVIA VENEZUELA	✓ 100 MTS. VALLAS	VARONES	ORO
	✓ 150 MTS. PLANOS		

SIMON RODRIGUEZ	✓	2000 MTS PLANOS	DAMAS	ORO
TOCOPILLA	✓	150 MTS PLANOS	DAMAS	

NATACION

UNIDAD EDUCATIVA	DICIPLINA	CATEGORIA	LUGAR
FRANCISCO VIGNAUD	✓	50 MTS. ESPALDA	DAMAS ORO

RESULTADOS OBTENIDOS NIVEL SECUNDARIO

N°	MUNICIPIO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
1	VILLA TUNARI	55	58	41	154
2	PUERTO VILLARROEL	30	36	24	90
3	ENTRE RIOS	28	17	24	69
4	CHIMORE	21	20	16	57
5	SHINAHOTA	2	1	8	11

A través de esta área de deportes y la Dirección de Desarrollo Humano Integral, realizo el seguimiento, coordinación y organización de los VIII y X Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales “Presidente Evo 2019”, definido como sede el municipio de Villa Tunari, con apoyo técnico del Ministerio de Deportes e instituciones del municipio.

16.5. SALUD.

El Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas sin exclusión ni discriminación alguna, el Gobierno Municipal tiene la finalidad brindar un servicio de salud integral en defensa de la vida otorgando una atención de calidad con calidez humana sin discriminación, bajo el modelo SAFCI y la política del Sistema Único de Salud- SUS, ejecutando un conjunto de acciones que facilitan y coadyuvan a la promoción, prevención y atención de manera eficaz ,eficiente y oportuna a las personas, familias y la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante el acceso a servicios de salud, adecuadamente administrados, equitativamente distribuidos y asegurando un rendimiento óptimo.
- Mejorar el rendimiento y la calidad del servicio médico según políticas de salud y el personal de salud, por medio de la gestión de recursos humanos motivados, actualizados y comprometidos.
- Mejorar la relación de confianza y de respeto entre el personal de salud y los comunarios, recuperando y difundiendo la medicina tradicional y uniéndola a la medicina convencional.

- Desarrollar y promover un adecuado sistema de información municipal en el área de salud para planificar, ejercer seguimiento y evaluar de manera eficiente y eficaz la calidad y cantidad de cobertura de los servicios de salud.
- Fortalecer el CONSEJO SOCIAL MUNICIPAL como Máxima Autoridad de Salud en el Municipio y como ente principal de planificación, seguimiento, supervisión y evaluación de los servicios de salud dentro de la Jurisdicción de Villa Tunari.
- Ejecutar programas nacionales de salud como ser: Proyecto Mi Salud, Bono Juana Azurduy, Programa de Salud VIH, Compra de Nutribebe, plata forma Chagas y programa dengue.

Apoyo a programas de salud, con la compra de equipamiento, ropa de trabajo, de acuerdo al siguiente detalle.

Nº	BIEN REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P/U REFERENCIAL	TOTAL BS.
1	PIJAMAS DE DOS PIEZAS PARA MUJER	PZA	79	140.00	11,060.00
2	PIJAMAS DE DOS PIEZAS PARA VARON	PZA	100	150.00	15,000.00
3	BATA BLANCA PARA HOMBRES Y MUJERES	PZA	74	90.00	6,660.00
4	SOMBRERO DE CAMPO	PZA	78	50.00	3,900.00
TOTAL					36.620.00

- **PROGRAMA BONO JUANA AZURDUY**

En el municipio de Villa Tunari con una población total de 71,146 ,00 habitantes según datos del censo INE 2012 y 73.653 habitantes según SNIS (Sistema Nacional de Información de salud),con una población objetivo para el bono Juana Azurduy: madres 1,593 y niños menores de 1 año 1,245 respectivamente .El municipio de Villa Tunari es uno de los más grandes en extensión y en población ,que cuenta con una topografía variada en la que se encuentran comunidades muy distintas, de difícil acceso, en los cuales la población es dispersa y los medios de transporte no llegan a estos lugares es haci que en coordinación con el programa Bono Juana Azurduy se realizan campañas de entrega de subsidio prenatal hacia distrito 7 ,8 y distrito 11 que son los más lejanos.

COMUNIDAD	PRIMERA ENTREGA		SEGUNDA ENTREGA	
	SUBSIDIO PRENATAL	BENEFICIARIAS	SUBSIDIO PRENATAL	BENEFICIARIAS
San Gabriel	120	71	143	85
TOTAL BOLIVIANOS	36.000		42.900	

- **COMPRA DE SUPLEMENTO “CARMELO”**

En la presente gestión dando cumplimiento a políticas se hace la compra del alimento suplementario para el adulto mayor a continuación demostraremos

ALIMENTO SUPLEMENTARIO	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
Carmelo	18.500 bolsas	54	999.000

- **COMPRA DEL SUPLEMENTO “NUTRIBEBE”**

En la presente gestión se hizo la compra de nutribebe alimento suplementario para niños menores de 2 años en lo que se invirtió;

ALIMENTO SUPLEMENTARIO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Nutribebe	21.740.00	23	500.000,00

- **PROGRAMA DENGUE**

PROGRAMA	MATERIAL			COSTO TOTAL
	LITROS GASOLINA	COSTO	LITROS DIESEL	
PROGRAMA DENGUE	10.36	387,464.00	11300	42,036.00
				80.782.00

- **EJECUCION CON REMANENTES DE PRODUCCION**

MATERIAL	DETALLE	TOTAL EN BS
MATERIAL DE IMPRENTA	COMPRA DE TONERS Y TINTAS PARA IMPRESORAS DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	43420.00
	COMPRA DE PAPEL BOND PARA CENTROS Y POSTAS DE SALUD	22175.00
	COMPRA DE RECIBOS RECETARIOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	46242.00
	COMPRA DE MATERIAL DE IMPRENTA PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD (ANPE 90)	164391.15
	TOTAL	276228.15
COMPRA DE EQUIPAMIENTO MEDICO, ODONTOLOGIA Y LABORATORIO	COMPRA DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL PARA HABILITACION DE LABORATORIO C.S. AROMA	44850.40
	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTAL PARA EL C.S. SAN GABRIEL (ANPE 70)	73700.00
	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTAL PARA EL C.S. SAN GABRIEL (ANPE 78)	38365.00
	COMPRA DE UPS PARA CENTROS DE SALUD (AROMA, ETERAZAMA, SAMUZABETY, SAN GABRIEL Y TACOPAYA)	10775.00
	COMPRA MENOR DE INSTRUMENTAL MEDICO PARA CENTRO DE SALUD DE SAN GABRIEL	2790.00
	COMPRA MENOR INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA PARA CENTRO DE SALUD DE SAN GABRIEL	7911.00
	COMPRA MENOR 2 EQUIPOS DE COMPUTACION	11770.00

	PARA CENTRO DE SALUD DE SAN GABRIEL	
	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTAL MEDICO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD (ANPE 81)	614282.20
	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTAL MEDICO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD (ANPE 91)	119973.00
	COMPRA MENOR DE UNA MESA DE REUNIONES PARA CENTRO DE SALUD DE SAN GABRIEL	2500.00
	VARIAS COMPRAS MENORES DE EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTAL MEDICO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	88616.00
	TOTAL	1015532.60
ROPA DE TRABAJO	COMPRA DE BATAS Y MOSQUETEROS PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	19850.00
	COMPRA DE ROPA DE TRABAJO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	47984.00
	TOTAL	67834.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD (ANPE 80)	91360.30
	TOTAL	91360.30
	TOTAL GENERAL	1,450,955.05

• **EJECUCION POA MUNICIPAL 2019**

MATERIAL	DETALLE	TOTAL EN BS.
MANTENIMIENTO PARQUE AUTO MOTOR	COMPRA DE LLANTAS PARA AMBULANCIA PUESTO DE SALUD PUCA MAYU D-11 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	6,540.00
	COMPRA DE LLANTAS PARA AMBULANCIA DE CENTRO DE SALUD AROMA D-8	6,600.00
	COMPRA DE ACEITE ESPECIAL PARA MEZCLA DE MOTORES FUERA DE BORDA SALUD	14,400.00
	COMPRA DE REPUESTOS PARA AMBULANCIA DE CENTROS DE SALUD DE VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D-3	18,230.00
	COMPRA DE REPUESTOS PARA AMBULANCIA DE CENTROS DE SALUD DE VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	1,176.00
	COMPRA DE REPUESTOS PARA AMBULANCIA CON PLACA 1125-NZN DEL CENTRO DE SALUD AROMA	26,562.00
	COMPRA DE LLANTAS PARA AMBULANCIA DE CENTROS DE SALUD ETERAZAMA D-5	6,540.00
	COMPRA DE REPUESTOS PARA LA AMBULANCIA DEL CENTRO DE SALUD ETERAZAMA PLACA 4012-SPB	5,063.00
	COMPRA DE BATERIAS PARA AMBULANCIAS DE PUCA MAYU Y KM 21.	1,800.00
	COMPRA DE ACEITE DE DOS TIEMPOS PARA LA COORDINADORA DE SALUD	12,300.00
	COMPRA DE REPUESTOS PARA AMBULANCIA DE CENTROS DE SALUD AROMAD-8	4,245.00
	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	COMPRA DE MEDIDOR MONOFASICO PARA EL CENTRO DE SALUD ETERAZAMA D-5
COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA PUESTO DE SALUD COPACABANA		10,978.00

	COMPRA DE CALAMINAS PARA CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD COPACABANA	2,243.59
	COMPRA DE TANQUE DE AGUA PARA CENTRO DE SALUD MOLETO D-8	2,200.00
	COMPRA DE BOMBA DE AGUA PARA PUESTO DE SALUD PEDRO DOMINGOMURILLO D-2	1,300.00
	COMPRA DE BOMBA DE AGUA PARA EL CENTRO DE SALUD AROMA D-8	2,540.00
	COMPRA DE CEMENTO PARA CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD TOCOPILLA D-3	8,940.00
	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION AMPLIACION CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL	8,903.80
	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA AMPLIACION CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL	15,353.00
	COMPRA DE CEMENTO PARA CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD TOCOPILLA	12,292.50
COMPRA MATERIAL ESCRITORIO E IMPRENTA	COMPRA DE INSUMOS PARA ESTABLES IMENTOS DE SALUD FERIA	600.00
	COMPRA DE CARNETS PARA ADULTO MAYOR PARA PUESTOS Y CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	3,130.00
	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA SALA SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	3,611.50
	COMPRA DE MATERIAL DE IMPRENTA PARA PUESTOS Y CENTROS DE SALUD	15,698.00
	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA TALLER DE CAPACITACION EQUIPO DE SALUD	1,034.00
	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA TALLER DE EVALUACION DE LAS ACCIONES EN EL COMITÉ DE ANALISIS INFORMATIVO DE LA RED MUNICIPAL DE SALUD G.A.M.	5,178.00
COMPRA DE EQUIPAMIENTO MEDICO	COMPRA DE VENTILADORAS DE PIE PARA LA FERIA DE SALUD	2,350.00
	COMPRA DE COMPUTADORA LAPTOP PARA PUESTO DE SALUD LOCOTAL-11	5,185.00
	COMPRA DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA PUESTO DE SALUD NUEVA CHAPARE	6,900.00
	COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA PUESTO VECINAL 1RO DE ABRIL D-4	8,850.00
	IMPRESIÓN DE BANER PARA SALA SITUACIONAL GERENCIA DE RED III	1,460.00
	COMPRA DE REPUESTOS PARA COMPUTADORA DECENTROS DE SALUD SAMUZABETHY	1,332.00
	COMPRA DE TARJETA DE MEMORIA PARA COMPUTADORA CENTRO DE SALUD CRISTAL MAYU	230.00
	COMPRA DE CARCASA INFERIOR DE PORTATIL CENTRO DE SALUD JATUN PAMPA D-10	218.00
	COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA PUESTO DE SALUD MERCEDES DE LOJOJOTA	3,695.00
	COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE SALUD TOCOPILLA D-3	17,410.00
COMPRA DE MEDICAMENTOS INSUMOS REACTIVOS	COMPRA DE BIORRAT PARA CAMPAÑA DE FUMIGACION VECTORES	14,000.00
	COMPRA DE BIORRAT PARA CAMPAÑA DE FUMIGACION CONTRA EL DENGUE Y CHICUNGUNIA	4,200.00
TALLERES	COMPRA DE REFRIGERIO PARA TALLER DE CAPACITACION DEL EQUIPO DE SALUD G.A.M. VILLA TUNARI	2,600.00
	COMPRA DE REFRIGERIO PARA TALLER DE EVALUACION DE LAS ACCIONES EN EL COMITÉ DE ANALISIS DE LA INFORMACION DE LA RED MUNICIPAL.	8,000.00

	COMPRA DE REFRIGERIO PARA TALLER DE SALUD VIH SIDA	3,900.00
TOTAL:		278,428.39

- **REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA LEY N° 1152 DE 20 FEBRERO DE 2019, LEY MODIFICATORIA A LA LEY N° 475 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2013 DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DEL ESTADO PLURICIONAL DE BOLIVIA.**

Son beneficiaras y beneficiarios de la atención integral y protección financiera de salud, todos los habitantes y estantes del Territorio Nacional.

LEY N°475 (S.I.S.)	LEY N° 1152 (S.U.S.)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mujeres embarazadas , desde el inicio de la gestión hasta los seis meses posteriores al parto ✓ Niñas y niños menores de cinco años de edad ✓ Mujeres y hombres a partir de los sesenta (60) años ✓ Mujeres en edad fértil respecto a atención de salud sexual y reproductiva. ✓ Personas con discapacidad diferente grado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Beneficiados a toda la población territorial nacional entre los 5 a 59 años de edad. ✓ Mujeres en edad fértil respecto a atención de salud sexual y reproductiva. ✓ Mujeres embarazadas, desde el inicio de la gestión hasta los seis meses posteriores al parto. ✓ Personas con discapacidad diferente grado.

- **SEGUROS PUBLICOS MUNICIPAL SISTEMA DE CONTROL FINANCIERO DE SALUD – SICOFS.**

El Encargado Municipal de Seguros Públicos y el responsable del establecimiento de salud, mediante la información contenida en el archivo electrónico del establecimiento (Archivo.com), verificarán los servicios y Productos en Salud otorgados en el **periodo trimestral aplicando la herramienta informática del SICOFS.**

- ✓ Revisión de la información del archivo de consolidación del SALMI o SIAF utilizando el sistema de control financiero de salud –SICOFS realizado hasta el día 20 del mes siguiente.
- ✓ Elaboración del Informe Técnico de los servicios y productos otorgados en los establecimientos de Salud del Municipio para solicitar trimestralmente la el desembolso de recursos a los 46 establecimientos de salud del Municipio.
- ✓ Gestión de los cobros por servicios de Hemodiálisis al Programa Nacional de Salud Renal.
- ✓ Gestión de los cobros y pagos por atenciones Inter Municipales.
- ✓ Gestión de los cobros por atenciones Inter Nivel.
- ✓ Gestión de los cobros a Entes Gestores por servicios y productos otorgados a pacientes beneficiarios de Seguros de Corto Plazo atendidos en el Municipio de Villa Tunari.
- ✓ Envío de información consolidada a nombre del Gobierno Autónomo Municipal al SEDES-Cochabamba y a la Unidad de Seguros Públicos del Ministerio de Salud para su almacenaje y resguardo.

- ✓ Capacitación y asistencia técnica a los 46 establecimientos de Salud del Municipio en el manejo adecuado de los servicios estipulados en el Seguro Universal de Salud (S.U.S.)

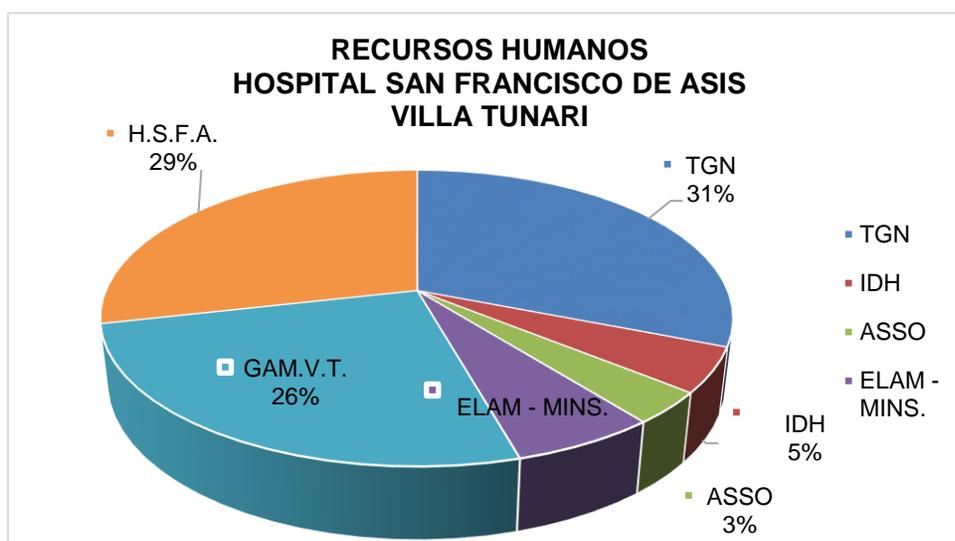
Nº DE SERVICIOS Y PRODUCTOS OTORGADOS POR LOS 46 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI EN LA GESTION 2019 (SUS)											
SIS		SUS									
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
43678	35678	55761	58899	46719	47902	53451	69377	60234	57234	49024	69367

16.6. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA TUNARI

El Hospital San Francisco de Asís de Villa Tunari es un Hospital de 2º Nivel de Referencia, realiza atención de salud en diferentes especialidades a la región del trópico de Cochabamba en los siguientes servicios.

ATENCION POR SERVICIOS Y ESPECIALIDADES

ESPECIALIDADES	PRESTACIONES DE SERVICIO
Medicina Interna	Atención las 24 horas "Emergencias"
Cirugía General	Medicina General
Ginecología y obstetricia	Plataforma de Chagas
Pediatría	Rayos X
Traumatología	Ecografía
Anestesiología	Laboratorio
Neonatología	Fisioterapia
Hemodiálisis	Rehabilitación
Oftalmología	Electrocardiograma
Endoscopia	Trabajo Social



PACIENTES INTERNADOS LEY 1152 "SUS" - GESTION 2019

ESPECIALIDAD	CONSULTA EXTERNA		TOTAL ATENCIONES
	Femenino	Masculino	
CIRUGIA GENERAL	86	104	190
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1.391	0	1.391
MEDICINA INTERNA	238	255	493
NEONATOLOGIA	54	64	118
PEDIATRIA	202	213	415
TRAUMATOLOGIA	62	135	197
TOTAL	2.033	773	2.806

PACIENTES ATENDIDOS POR CONSULTA EXTERNA LEY 1152 "SUS" 2019

ESPECIALIDAD	CONSULTA EXTERNA		TOTAL ATENCIONES
	Femenino	Masculino	
BUS ODONTOLOGICO	1.099	814	1.913
CIRUGIA GENERAL	408	307	715
FISIOTERAPIA	2.099	1.338	3.437
GASTROENTEROLOGIA	91	69	160
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	2.893	0	2.893
MEDICINA GENERAL	1.534	1.208	3.742
MEDICINA INTERNA	1.305	930	2.235
NEONATOLOGIA	283	289	572
ODONTOLOGIA	1.812	1.003	2815
OFTALMOLOGIA	193	189	382
PEDIATRIA	2.100	2.386	4.486
TRAUMATOLOGIA	849	933	1.782
CHAGAS	611	348	959
EMERGENCIAS	1.750	978	2.728
TOTAL	17.027	10.792	27.819

EJECUCIÓN DE RECURSOS CENTROS Y POSTAS DE SALUD Y HOSPITAL S.F.A. AL 31 DICIEMBRE 2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FF.OF.	PRESUPUESTO (Bs.)	SALDOS CAJA BANCOS (Bs.)	TOTAL PRESUPUESTO (Bs.)	PERCIBIDO (Bs.)	PORCENTAJE PERCIBIDO	SALDO (Bs.)
RECURSOS MUNICIPALES		12,500,000.00	4,315,871.71	16,815,871.71	12,516,506.40	100%	-16,506.40
RECURSOS PROPIOS - PRESTACION DE SERVICIOS	20/230	3,000,000.00	590,426.89	3,590,426.89	2,511,237.36	84%	488,762.64
RECURSOS VENTAS- F.I.M. H.S.F.A	20/230	1,500,000.00	16,449.56	1,516,449.56	1,087,818.72	73%	412,181.28
RECURSOS PROPIOS-SIS LEY 475	20/230	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	8,917,450.32	111%	-917,450.32
FONDO COMSALUD LEY Nº 475 gestion 2017	20/230		2,361,984.42	2,361,984.42			
SALDOS REMANENTES HOSPITAL S.F.A	20/230		796,746.26	796,746.26			
SALDOS REMANENTES CENTROS Y POSTAS	20/230		550,264.58	550,264.58			
TOTALES		12,500,000.00	4,315,871.71	16,815,871.71	12,516,506.40	100%	-16,506.40

EJECUCIÓN DE GASTOS CENTROS Y POSTAS DE SALUD Y HOSPITAL S.F.A. AL 31 DICIEMBRE 2019

CAT. PROGRAM.	DETALLE DE PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC.	SALDO POR EJECUTAR
20 00 0	FUNCIONAMIENTO SALUD	16,815,871.71	13,550,983.03	81%	3,264,888.68
20 00 3	FUNCIONAMIENTO HOSPITAL RECURSOS PROPIOS (HOSPITAL S.F.A.)	3,590,426.89	3,128,257.02	87%	462,169.87
20 00 4	FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL (F.I.M.)	1,316,449.56	998,908.91	76%	317,540.65
20 00 6	FARMACIA MUNICIPAL CENTROS DE SALUD	200,000.00	27,255.40	14%	172,744.60
20 00 5	FUNCIONAMIENTO HOSPITAL S.F.A., CENTROS Y POSTAS (S.S.I) REMANENTES DE PRODUCCIÓN GESTIÓN 2019	8,000,000.00	6,580,456.26	82%	1,419,543.74
20 00 16	REMANENTES DE PRODUCCIÓN GESTIONES ANTERIORES HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS. COMSALUD 1.529.955.40	2,326,701.66	1,433,611.64	62%	892,689.82
20 00 17	REMANENTES DE PRODUCCIÓN GESTIONES ANTERIORES CENTROS Y POSTAS. COMSALUD 832,029.02	1,382,293.60	1,382,293.60	100%	0.00
TOTAL PROGRAMAS		16,815,871.71	13,550,983.03	81%	3,264,888.68

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL.

SERVICIO DE ODONTOLOGIA

- ❖ Compra de quipo dental de rayos x rodante.
- ❖ Compra de instrumental odontológica.



SERVICIO DE OFTALMOLOGIA

- ❖ Compra de microscopio quirúrgico oftalmológico om31 rodante ampliación del ocular 12.5x para realizar cirugías.



SERVICIO DE LABORATORIO E IMPLEMENTACION DE MICROBIOLOGIA

- ❖ Compra de vortex para el servicio de microbiología.
- ❖ Compra de equipo macro centrifuga de 32 tubos para el área de parasitología.
- ❖ Compra de equipos incinerador y densitómetro para el área de microbiología.
- ❖ Compra de sillas toma de muestras.



SERVICIO DE EMERGENCIA

- ❖ Compra de balanza pediátrica digital.
- ❖ Compra de monitor de signos vitales pantalla de 12,1" lcd
- ❖ Compra de equipo de electrocardiógrafo de 12 canales portátil con una pantalla lcd.
- ❖ Compra de equipos médicos dopler fetal.



SERVICIO DE SALAS DE INTERNACION DE PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA.

- ❖ Compra de 66 camas hospitalarias rodante para los pacientes que se internan.
- ❖ Compra de monitor de signos vitales de 12.1" multiparametrico.
- ❖ Compra de tensiómetro aneroides de mercurio..
- ❖ Compra balanza digital adulto
- ❖ Compra de aires acondicionados para las salas de internación del servicio de planta alta.



SERVICIO DE QUIROFANO.

- ❖ Compra de equipamiento médico (balanza digital neonatal).
- ❖ Compra de monitor de signos vitales multiparametrico la pantalla de 12.1".



SERVICIO DE NEONATOLOGIA.

- ❖ Lámpara fototerapia rodante electrónica.
- ❖ Reanimador neonatal en infantil con blender portátil.



SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y FARMACIA.

- ❖ Compra de bancas de espera de madera y metálicos para los pacientes que esperan en consulta externa.
- ❖ Compra de equipos de computación para los diferentes consultorios del hospital.
- ❖ Compra de mueble para computadora de madera para los consultorios.



16.7. SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL

El Servicio Legal Integral Municipal-SLIM, tiene la misión institucional la de disminuir los índices de violencia en el municipio, de acuerdo a las políticas del Estado y previsto en la Constitución Política de Estado, Ley 348 Ley Integral Para Garantizar a las mujeres una vida libre de violencia otros que van dirigidas en defensa de la integridad Física psicológica y sexual estableciendo mecanismos medidas políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación de daño de mujer y hombres que se encuentran en situación de violencia

- a) **Atención** se efectúa, recepción de denuncias seguimiento de casos, apoyo psico-social y legal a la víctima de violencia intrafamiliar, promueve denuncias ante las autoridades judiciales o fiscales competentes con la finalidad de persecución y sanción al agresor, teniendo de 417 casos registrados en la unidad.
- b) **Prevención** La Unidad del SLIM realiza talleres, Ferias educativas y asistir a programas radiales.
- c) **Protección** Resguardos a las víctimas de Violencia remitiendo al centro de acogida temporal Esperanza de la ciudad de Cochabamba esto con la finalidad de proteger a la víctima mientras dure su proceso ya que no se cuenta con un centro de acogida nuestro Municipio.

Cantidad y tipología de la violencia

VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA SEXUAL	VIOLENCIA ECONÓMICA
69	217	7	124

Cantidad de Víctimas agresores por Genero

VICTIMAS HOMBRES	VICTIMAS MUJERES	AGRESORES HOMBRES	AGRESORAS MUJERES
48	369	367	50

ACCIONES REALIZADOS POR ÁREA - PSICOLÓGICA, SOCIAL Y LEGAL										
N°	ÁREA PSICOLÓGICA			N°	ÁREA SOCIAL			N°	ÁREA LEGAL	
28	Orientaciones	con	115	Orientaciones	con	75	Seguimientos	de	casos	
89	Requerimientos	de la	45	Requerimientos	de la	33	Denuncias	presentadas	ante la	
6	Órdenes Judiciales		10	Órdenes Judiciales		2	procesos	judiciales		
4	Casos remitidos	por	9	Área Legal de SLIM		14	Actas de separación	con	asistencia familiar	
41	Casos remitidos	por SLIM	2	Casos remitidos	por	72	Audiencias	asistidas		
1	Casos remitidos	por DNA	2	Otros Informes		4	Sentencias	logradas		
22	Calificación de personas	con	22	Calificación de personas	con					
2	Audiencias	asistidas								
6	Orientaciones a	agresores								
6	Orientaciones a	parejas								
3	Intervención de	contención y								
	orientación	en el								
	San francisco	de Asís								
208	Total		205	Total		200				

CASOS REMITIDOS A OTRAS INSTANCIAS DEL LA GESTIÓN 2019			
33	DENUNCIAS REMITIDOS ANTE LA FISCALÍA	1	PROCESOS REMITIDOS ANTE EL JUZGADO
32	Denuncias por Violencia familiar o doméstica Económica	y 2	Proceso Judicial
1	Denuncia por Violación		

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA:

N°	TEMA	POBLACION Y/O SINDICATO/ CENTRAL	FECHA
1	Responsabilidad paterna y materna, equidad de género ley 348	Sindicato 4 de septiembre	15/03/2019
2	Responsabilidad paterna y materna, equidad de género ley 348	Sindicato los Andes	25/03/2019
	Ley 348, ruta de atención en el SLIM en caso de violencia contra las mujeres	Sindicato nueva chapare	04/09/2019
3	Responsabilidad paterna y materna, equidad de género ley 348	Paraíso "A"	01/04/2019
4	Responsabilidad paterna y materna, equidad de género, Comunicación Asertiva	Sindicato Norte Potosí Central Nueva Chapare	10/05/2019
5	Noviazgo violento	Unidad Educativa Carlos Villegas	22/05/2019
6	Feria de salud	Tipnis puerto pancho	22,23,24/05/2019
7	LEY 348, Ley 045 contra el racismo y toda forma de discriminación	Novena División Santa Rosa	24/05/2019
8	Capacitación de promotoras ley 348 ruta de atención	Oficinas de SLIM	12/06/2019
9	Funciones y registro de casos atendidos del Servicio Legal Integral	Salón del Concejo Municipal, con estudiantes de la Universidad Tomas Frias	13/06/2019
10	Comunicación Asertiva, responsabilidad dentro la familia	Central San Gabriel	02/10/2019
11	Ruta de atención, Tipos de Violencia	Central Isinuta	15/07/2019
12	Ruta de atención, Tipos de Violencia	Puerto san Francisco	20/07/2019
13	Ruta de atención de SLIM, Tipos de Violencia	Central Nueva Chapare	03/08/19
14	Noviazgos violentos (poder y violencia, equidad y afectividad en etapa de Enamoramiento)	Unidad Educativa Eterazama	22/08/2019
15	Ruta de atención de SLIM, Tipos de Violencia (Feria Educativa)	Comunidad Indígena Mercedes Lojojota	22/08/2019
16	Ruta de atención de SLIM, Tipos de Violencia (Feria Educativa)	Comunidad Indígena San Benito	22/08/2019
17	Ruta de atención, Tipos de Violencia responsabilidad dentro la familia	Central Distrito 8	01/09/2019
18	Noviazgos violentos (poder y violencia, equidad y afectividad en etapa de Enamoramiento)	Unidad Educativa Independencia	02/09/2019
19	Ruta de atención, Tipos de Violencia responsabilidad dentro la familia	Unidad Educativa Independencia Padres de familia	02/09/2019
20	Comunicación Asertiva, responsabilidad dentro la familia Ruta de atención, Tipos de Violencia responsabilidad dentro la familia	Sindicato Independencia	04/09/2019
21	Ruta de atención, Tipos de Violencia responsabilidad dentro la familia	Comunidad Indígena Santísima Trinidad	05/10/2019
22	Noviazgos violentos (poder y violencia, equidad y afectividad en etapa de Enamoramiento)	Unidad Educativa San Miguelito	24/10/2019

16.8. DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-DNA

La DNA, presta servicios públicos gratuitos y permanente de defensa **Psico- Socio-Jurídica**, para garantizar a la Niña, Niño y Adolescente la promoción y el cumplimiento de sus derechos y obligaciones a través de actividades de prevención y atención, en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente y otras disposiciones legales vigentes que rigen en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Durante la gestión de la Gestión 2019 se ha atendido un total de 453 casos de vulneración de derechos cometidos contra Niñas, Niños y Adolescentes y se ha realizado la intervención **PSICO-SOCIO-JURÍDICO** en cumplimiento a las atribuciones conferidas por el Art. 188 de la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente, para exigir la restitución de sus derechos, acudiendo a las instancias judiciales correspondientes como es el Ministerio Público, Juzgado de Familia y de Niñez y Adolescencia, Juzgado de Instrucción Penal, Tribunal de Sentencia Penal y otros, de acuerdo a la tipología o delito cometido contra la integridad física, psicológica y sexual NNA, del presente año, así como el seguimiento de procesos de gestiones anteriores. Asimismo, se ha registrado 526 casos por orientación.

- **INFORME DE INTERVENCION EN EL ÁREA LEGAL**

Los profesionales del Área Legal llegamos a participar de 412 Audiencias, entre Juicio Oral, Delación Anticipada, Aplicación de Medidas Cautelares, Cesación de Detención Preventiva, Asistencia Familiar, Adopción, Impugnación de Paternidad y otros, en diferentes materias e instancias judiciales; de los 453 casos registrados se tiene un total de: casos Abandonados 0, casos en Seguimiento 126 y casos Concluidos 327, de los cuales se detalla en el siguiente cuadro según tipología establecida por el Ministerio de Justicia.

La DNA, para un adecuado manejo y atención de caso realiza la apertura de casos de acuerdo al siguiente clasificador de tipología para su intervención y atención.

CLASIFICADOR DE TIPOLOGIA DEL DELITO

DEFENSA Y RESTITUCION DE DERECHOS DE N.N.A.	TIPOLOGÍA
DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA	Asistencia Familiar (Actas, Demandas y Homologaciones)
	Conflicto de Guarda (Requerimiento Judicial)
	Abandono de NNA
	Orfandad Absoluta – (Paterna -Materna)
DERECHO A LA IDENTIDAD	Imposibilidad de Deberes por causa ajena
	Filiación Judicial
	Impugnación de Filiación (Requerimiento J.)
DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA	Violencia Física
	Violencia Psicológica
	Violencia en el Sistema Educativo
	Abandono Emocional Psico-Afectivo

	Sometimiento a castigo Físico
	Utilización de N.N.A. en Conflictos Familiares
	Falta de Provisión adecuada y oportuna
	Utilización de N.N.A. en Medidas de Hecho
	Traslado y Retención Arbitraria de NNA
DERECHO A LA PROTECCIÓN EN EL TRABAJO.	Explotación Laboral de NNA
	Protección Laboral
	Infracciones al derecho de trabajo
DERECHO A LA EDUCACIÓN	Restricción a la Educación
	Expulsión de U.E.
DERECHO A LA SALUD	Restricción a la Salud – Maltrato por Omisión
II. INTERVENCIÓN Y ORIENTACIÓN	TIPOLOGÍA
	Conducta agresiva.
	Consumo de alcohol.
	Consumo de Drogas
PROBLEMAS PSICO-SOCIALES	Participación en pandillas
	Intento de Suicidio.
	Abandono de hogar
	Abandono Escolar
	Orientación y/o apoyo integral.
III. DELITOS COMETIDOS CONTRA NNA	TIPOLOGÍA
	Violación de INNA
	Abuso Sexual
	Estupro (Agravado)
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEUAL	Corrupción de NNA (Agravada)
	Violencia Sexual Comercial
	Homicidio
	Asesinato
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD CORPORAL	Infanticidio
	Aborto
	Violencia Familiar o Domestica
	Lesiones Leves, Graves y Gravísimas
	Consumo de Drogas
OTROS DELITOS	Abandono de NNA
	Robo
	Allanamiento de Domicilio
	Violencia Familiar (Requerimiento Fiscal)

En la presente gestión, se ha logrado consolidar la creación e incorporación en el POA 2020 una oficina de Enlace de la DNA en la población de Eterazama, con el cargo de Abogado Lega 2 DNA, con el fin de descongestionar y brindar una atención adecuada y oportuna a la población que por falta de recursos económicos no les es posible acudir hasta la población de Villa Tunari, la cual también ha registrado 90 casos por diferentes tipologías y ha brindado su servicio en coordinación con el equipo multidisciplinario de la oficina central; además ha brindado también servicios de cooperación en la atención de casos de SLIM y UPAMDIS.

- **INTERVENCIÓN EN EL ÁREA PSICOLÓGICA**

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia cuenta con un profesional en el Área Psicológica, mismo que conforma parte del equipo multidisciplinario y es de mucha importancia debido a que la salud mental es fundamental en el desarrollo y formación de la personalidad para una vida armónica y equilibrada; para lo cual este área brinda apoyo psicológico a los niños, adolescentes y padres de familia con la aplicación de técnicas específicas del área.

El profesional del Área Psicológico en la gestión 2019 ha logrado tener como resultados la elaboración de: 26 informes a requerimiento del Juzgado, 54 a requerimiento de la Fiscalía y 42 a solicitud de la DNA, los cuales sirven como medio de prueba ante un conflicto a resolverse en la instancia judicial o administrativa.

- **INTERVENCIÓN Y/O ATENCIÓN DE CASOS EN EL ÁREA SOCIAL**

El Área de Trabajo Social de la DNA de Villa Tunari, el parte del equipo multidisciplinario y también es de mucha importancia **debido a la** doble connotación que se presenta en esta área, como ser: la **“intervención general”** que se entenderá como el trabajo desarrollado, desde el primer contacto con el niño, niña o adolescente, familias y grupos sociales que demanda el servicio y **“fase de intervención”** donde la intervención será una operación más dentro de la estructura básica del procedimiento en trabajo social con casos.

El abordaje Social se efectúa en las siguientes tipologías que son: Violencia Física y psicológica, violencia en el sistema educativo, orfandad absoluta, abandono emocional Psico-afectivo, conflicto de guarda, utilización de NNA en conflictos familiares, asistencia familiar, problemas de conducta, abandono de NNA, Abandono de Hogar, explotación laboral, abuso sexual, estupro, violación, acogimiento circunstancial, de reinserción familiar y otros que por su naturaleza requieran de la intervención en campo.

El profesional del Área Social de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Villa Tunari, producto de su trabajo ha logrado obtener como resultado la elaboración de: 92 informes a solicitud de la DNA, Requerimiento Fiscal y Judicial durante los meses de enero a septiembre de la gestión 2019 y 12 Informes durante el último trimestre.

El responsable del Área Social ha logrado coordinar con las diferentes instituciones que acogen de manera Circunstancial a NNA, que se encuentran en situación de riesgo por circunstancias de fuerza mayor o ajenas a su voluntad no cuentan con familia de origen o ampliada que asuma la responsabilidad de su cuidado y protección, por ello se llegó a remitir durante la gestión 2019 a diferentes instituciones según su tipología de intervención a. 19 Niños Niñas y adolescentes.

ACCIONES DE PREVENCIÓN

Nº	FECHA	DIRIGIDO A:	LUGAR	TEMÁTICA IMPARTIDA
1	13/03/19	Efectivos Militares de la Novena División del Ejército	Ibuelo – Shinahota	Ley N° 548 CNNA
2	28 Y 29 – 03-19	Población en general	Comunidad Indígena Santa Rosa de Isiboro	Feria de salud
3	01/04/19	Afiliados	Central Todo Santos	Derechos y responsabilidad de padres e hijos; procedimiento respecto a denuncias presentadas y el alcance de la Ley N° 548, Ley N° 603 y otros.
4	08/04/19	Afiliados	Sindicato Porvenir	Derechos y responsabilidad de padres e hijos; procedimiento respecto a denuncias presentadas y el alcance de la Ley N° 548, Ley N° 603 y otros.
5	11/04/19	Niños del Centro de Acogida L'Esperance de Bolivia	Predios de la DNA	Agasajo por el día del Niño (se realizó con Recursos económicos del personal de la unidad).
6	18/04/19	Propietarios y administradores de locales de expendio de bebidas alcohólicas	Población de Villa 14 de septiembre y del Distrito - 3	Ley N° 259 y Ley N° 259 CNNA
7	25/04/19	Propietarios y administradores de locales de expendio de bebidas alcohólicas	Población de Eterazama, San Gabriel, Isinuta y Samuzabety	Ley N° 259 y Ley N° 259 CNNA
8	22 y 23 de mayo -19	Población en general	Comunidad Indígena Puerto Pancho	Feria de Salud
9	25/06/19	Padres de Familia	Villa Tunari	Derechos, obligaciones y responsabilidad de padres de familia e hijos
10	22/07/19	Población en General	Comunidad Indígena San Benito	Participación en Feria de Salud
11	31/07/19	Estudiantes	Unidad Educativa 5 esquinas y U.E .San José	Operativo sorpresa Mochila Segura
12	15/08/19	Estudiantes	Unidad Educativa Samuzabety y U.E .San Gabriel	Operativo sorpresa Mochila Segura
13	22/08/19	Estudiantes (promoción)	Unidad Educativa Villa 14 de Septiembre, Francisco Vignaud, Paracty y Paracty a	Ley N° 548 CNNA y su aplicación desde el servicio y atención que brinda la Unidad – juntamente con otros panelistas jueces y fiscales.
14	30/08/19	Estudiantes	Unidad Educativa Eterazama	Operativo sorpresa Mochila Segura
14	02/09/19	Estudiantes	U.E. Independencia – Central 10 de mayo	Derechos, obligaciones y responsabilidad de los hijos de acuerdo a la Ley N° 548, Ley N° 603, consecuencias del consumo de alcohol y otros.
16	10/09/19	Población en General	Central Nueva Tacopaya	Participación en Feria de Salud
17	02/09/19	Estudiantes	U.E. Independencia – Central 10 de mayo	Derechos, obligaciones y responsabilidad de los hijos de acuerdo a la Ley N° 548, Ley N° 603, consecuencias del consumo de alcohol y otros.
18	23/09/19	Población en general	Plaza principal de Villa Tunari	Marcha y feria exposición por el Día Nacional contra la Trata y tráfico de personas
19	04/10/19	Afiliado del sindicato	Central 10 de mayo	Derechos, obligaciones y responsabilidad de padres de familia e hijos
20	11/10/19	Estudiantes	Unidad Educativa Francisco Vignaud y Héroes del Chaco	Operativo sorpresa Mochila Segura
21	23/12/19	Niños del Hogar L'Esperance de Bolivia	San Mateo Alto	Agasajo por el día de Navidad

16.9. UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

La **Unidad de Protección del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad “UPAMDIS”**, tiene por **objetivo** garantizar el ejercicio pleno de los Derechos constitucionales de las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad; en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades; bajo un sistema de protección integral y trato preferente; brindando atención personalizada, gratuita, eficiente y oportuna, empleando su idioma materno; en asistencia legal, bio –psico y social a los usuarios en los problemas de orden administrativo y judicial que enfrentan el sector senil y las personas con discapacidad de nuestro municipio, por ende contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad a través de programas de recreación, cultura, deportes y capacitación para asegurar la salud y el bienestar.

- **ATENCIÓN DE CASOS Y/O DENUNCIAS.**

En la atención de casos se realiza acciones que buscan la restitución de los Derechos vulnerados; para lo cual se ejecutan acciones de orientación, información, asistencia legal y acompañamiento institucional; en coordinación con diferentes actores que coadyuvan en el cumplimiento de los derechos de las y los adultos mayores y personas con discapacidad.

a. ADULTO MAYOR

I. DEFENSA Y RESTITUCION DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS ENE – DIC.	SEXO		FEDERACIÓN		ESTADO DE LA DENUNCIA y/o PROCESO		
			F	M	TRÓPICO	YUNGAS CHAPARE	C	S	P
DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA	⊕ Abandono de Adulto Mayor	6	4	2	6	---	1	4	1
	⊕ ASISTENCIA FAMILIAR	2	2	---	2	---	2	---	---
	⊕ Extravió	3	3	---	2	1	3	--	--
DERECHO AL RESPETO, A LA INTEGRIDAD Y A LA DIGNIDAD.	⊕ Maltrato por descuido	15	11	4	11	4	5	5	5
	⊕ Maltrato Físico y Psicológico.	3	1	2	3	---	3	---	--
	⊕ Maltrato Psicológico.	57	41	16	48	9	33	15	9
	⊕ Maltrato Físico	1	1	---	---	1	1	---	---
	⊕ Maltrato Económico	2	1	1	---	2	2	--	--
	⊕ Maltrato Ocasional	1	---	1	1	--	--	1	--
	⊕ Restricción a la Salud	3	---	3	3	---	3	---	---
	⊕ Restricción a la Identidad	1	---	1	1	---	---	1	---
⊕ Medidas de Protección	6	3	3	5	1	3	2	1	

II. INTERVENCIÓN Y ORIENTACIÓN LEGAL.	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS	SEXO		FEDERACIÓN		ESTADO DE LA DENUNCIA y/o PROCESO.		
			F	M	TRÓPICO	YUNGAS CHAPARE	C	S	P
PROBLEMAS PSICO SOCIALES.	⊕ Orientación y/o apoyo Legal.	8	3	5	3	5	7	1	--
	⊕ Apoyo Interinstitucional	3	1	2	2	1	2	1	---
	⊕ Prestamos de dinero - deuda	10	1	9	8	2	5	3	2
	⊕ Incumplimiento de Acuerdo	2	--	2	2	--	---	1	1

III. DELITOS COMETIDOS CONTRA PERSONAS ADULTAS MAYORES	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS	SEXO		FEDERACIÓN		ESTADO DE LA DENUNCIA y/o PROCESO.		
			F	M	TRÓPICO	YUNGAS CHAPARE	C	S	P
DELITO CONTRA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO	⊕ Allanamiento	3	2	1	3	---	2	1	--
	⊕ Declaratoria herederos	1	1	---	1	---	1	--	--
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	⊕ Robo agravado	1	1	---	1	--	1	--	--
	⊕ Despojo de Bienes	1	---	1	---	1	--	1	---
	⊕ Abuso de confianza	11	3	8	7	4	5	1	5

IV. OTROS	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS	SEXO		FEDERACIÓN		ESTADO DE LA DENUNCIA y/o PROCESO.		
			F	M	TRÓPICO	YUNGAS CHAPARE	C	S	P
BENEFICIOS Y OTROS	⊕ Renta Dignidad	60	24	36	50	10	60	--	--
	⊕ Notas de consideración por incumplimiento de la Ley N° 073	82	35	47	65	17	82	--	--
	⊕ Gastos fúnebres	6	3	3	6	---	6	--	--
REMISIÓN A INSTANCIA JUDICIAL	⊕ SOL. DE CONCILIACIÓN	1	--	1	---	1	1	---	---
	⊕ REQUERIMIENTO FISCAL	2	---	2	---	2	1	1	---
TOTAL DE CASOS RECEPCIONADOS		291	142	149	229	62	229	35	27

b. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS	ESTADO DE LA SOLICITUD y/o PROCESO.		
		C	OBSERV.	P
ABANDONO DE DISCAPACIDAD	2	0	1	1
AYUDA TECNICA	8	3	0	5
BONO MENSUAL	13	13	0	0
CALIFICACION	97	67	17	13
CAMBIO DE MUNICIPIO	17	17	0	0
PERSONA DESAPARECIDA	1	1	0	0
EXTRAVIADO	2	1	1	0
MALTRATO FISICO	1	0	1	0
ORIENTACION LEGAL	15	15	0	0
PRESTAMO DE DINERO	1	1	0	0
TRASTORNO PSIQUIATRICO	1	0	0	1
NOTA CONSIDERACION	1	1	0	0
REQ. JUDICIAL	1	1	0	0
APOYO INSTITUCIONAL	1	0	0	1
TRAMITE DE IBC.	1	0	0	1
TOTAL	162	120	20	22

c. CLASIFICACION POR TIPO DE DISCAPACIDAD

TIPO DISCAPACIDAD	CASO	HOMBRES	MUJERES
AUDITIVA	16	8	8
FISICA MOTORA	51	32	19
INTELECTUAL	53	26	27
MULTIPLE	16	11	5
PSICOLOGICO	10	6	4
VISUAL	4	1	3
TOTAL	162	91	71

- PROCESO DE CALIFICACIÓN**

El proceso de calificación es un servicio, amplio y delicado; que conlleva una alta responsabilidad, toda vez que el Equipo de Calificación de Personas con Discapacidad determinan el porcentaje y la gravedad de la situación del beneficiario para el gozo de los beneficios en el marco de la ley. El Equipo de Calificación es compuesto por un Médico – dependiente del Ministerio de salud y profesionales en trabajo social y Psicología que dependen de la Unidad del SLIM; son capacitados anualmente por el Ministerio de Salud conforme establece el Art. 15 de la Ley 223; el trabajo es multidisciplinario y a falta de un profesional, el proceso de calificación no surte efecto y la entidad pierde credibilidad, influyendo en el número de calificados que tienden a ser reducido; situación que es observada por los usuarios y la sociedad.

Nº DE SOL. DE CALIFICACIÓN	CALIFICADOS CON CARNET DE DISCAPACIDAD	OBSERVADOS POR FALTA DE DOC.	PENDIENTES RECEP. DIC.
97	67	17	13

- PAGO DE BONO MENSUAL A PcD GRAVE y MUY GRAVE.**

En cumplimiento de la Ley N° 977 – Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica y su Decreto Reglamentario N° 3437 – 3610 y 3989; el Gobierno Municipal asignó recursos para la cancelación del Bono Mensual a 158 Beneficiarios que se encuentran Registrados en el Plataforma de “Eustaquio Moto Méndez”, dependiente del Ministerio de Salud.

En el siguiente cuadro se expone la cantidad de PcD habilitadas mensualmente según Plataforma Eustaquio Moto Méndez:

TABLA DE PAGO DE BONO MENSUAL A PCD GARVE Y MUY GRAVE

MES	Nº DE PcD HABILITADOS	MONTO DESEMBOLSO Bs.-	MONTO PAGADO Bs.-	SALDO A DEPOSITAR Bs.-
DICIEMBRE	130	32500	27250	5250

ENERO	135	33750	28500	5250
FEBRERO	134	33500	28250	5250
MARZO	131	32750	27500	5250
ABRIL	133	33250	27750	5500
MAYO	140	35000	29500	5500
JUNIO	138	34500	29250	5250
JULIO	138	34500	29250	5250
AGOSTO	137	34250	29000	5250
SEPTIEMBRE	137	34250	29000	5250
OCTUBRE	137	34250	29250	5000
NOVIEMBRE	158	39500	30500	9000
TOTAL		412.000	345.000	67.000

RESULTADO DEL DESEMBOLSO

DETALLE	MESES	MONTO
DESEMBOLSO	DICIEMBRE - NOVIEMBRE	412.000
PAGADOS	DICIEMBRE - NOVIEMBRE	345.000
SALDO A DEPOSITAR	DICIEMBRE - NOVIEMBRE	67.000

CANCELACION CON DOCUMENTACION REGULARIZADO

MES	Nº HABILITADOS DE PcD	DESEMBOLSO	PAGADOS	SALDO A DEPOSITAR
ENERO	14	3500	3500	0
FEBRERO	15	3750	3500	250
MARZO	17	4250	4250	0
ABRIL	15	3750	3750	0
MAYO	8	2000	2000	0
JUNIO	9	2250	2000	250
JULIO	9	2250	2000	250
AGOSTO	9	2250	2000	250
SEPTIEMBRE	8	2000	1750	250
OCTUBRE	7	1750	1500	250
NOVIEMBRE	7	1750	1500	250
TOTAL		29.500	27.750	1.750

PAGADO POR REGULARIZACION DE DOCUMENTACIÓN

DETALLE	MESES	MONTO Bs.-
DESEMBOLSO	ENERO - NOVIEMBRE	29.500
PAGADOS	ENERO - NOVIEMBRE	27.750
SALDO A DEPOSITAR	ENERO - NOVIEMBRE	1.750

RESULTADO FINAL DEL PAGO DE BONO MENSUAL

TOTAL BENEFICIARIOS	158 PcD
TOTAL MONTO DESEMBOLSADO	441.500 Bs.-
TOTAL MONTO PAGADO	372.750 Bs.-
TOTAL SALDO A DEPOSITAR	68.750 Bs.-

- **ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, PROMOCION Y PREVENCIÓN**

En la gestión 2019, se ejecutaron 67 actividades de prevención, difusión, sensibilización a través de talleres, ferias, teatros, charlas y otros, en coordinación con diferentes instancias que velan el cumplimiento de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad, también están inmersas las actividades socioeducativas que potencian y permiten a las PAM y PcD participar en espacios de interacción con la finalidad de aprehender, conocer, compartir y recrearse en pro de aportar al mejoramiento de vida en el proceso de envejecer y situación de discapacidad.

Asimismo, se desarrollaron talleres de prevención en las reuniones mensuales con las 4 Asociaciones de Adultos Mayores y una Asociación de PcD de nuestro municipio, con el fin de fortalecer el tema de autocuidado, nutrición y enfermedades que atacan al sector por su organismo vulnerable; a su vez se realiza acompañamientos, asistencia legal, capacitación y acceso a la información de beneficios y derechos que permitan alcanzar de forma exitosa el logro de sus objetivos y metas; siendo el compromiso el de asegurar la continuidad y sustentabilidad de las organizaciones mencionadas.

16.10. INTENDENCIA MUNICIPAL

- **Control de productos alimenticios e higiene en las porterías de las unidades educativas**

Cumpliendo con los objetivos institucionales del G.A.M de Villa Tunari, una vez iniciado las clases en las unidades educativas, la Intendencia Municipal realizó controles a porterías de las diferentes unidades educativas de la jurisdicción de Villa Tunari, realizando el control de higiene en los sanitarios, las condiciones de manipuleo en alimentos y el control de los carnet sanitarios a manipuladoras de alimentos, así mismo se realizó la inspección de productos alimenticios con fechas de vencimiento y de productos alimenticios sin registro sanitario, dando cumplimiento a la R.A. 140/2017 referida al etiquetado de alimentos y

bebidas, como también a la R.A. 143/2017 del reglamento de registro sanitario de empresas del rubro alimenticio del SENASAG. El incumplimiento a estas normativas, los productos alimenticios fueron decomisados y destruidos en el mismo lugar en presencia de los propietarios, posteriormente emitiendo su boleta de decomiso y/o destrucción a los responsables de porterías. Este trabajo se realiza, para garantizar que los estudiantes de las diferentes Unidades Educativas, consuman un alimento inocuo, seguro y saludable durante su recreo.

De acuerdo al cronograma de actividades de la gestión 2019 se tenía previsto realizar 120 unidades educativas, pero por los conflictos suscitados en el mes de noviembre y la falta de movilidad en óptimas condiciones solo se llevó la inspección a 105 unidades educativas.

- **Control de productos alimenticios en las tiendas, comercios y almacenes de las poblaciones de la jurisdicción de Villa Tunari**

En coordinación con los Sub alcaldes de cada distrito y el apoyo por las diferentes autoridades de cada población, se realizó diferentes operativos en las distintas poblaciones

de cada distrito, durante toda la gestión, por otra, debido a la realización de los juegos plurinacionales nivel secundario de la primera fase en los meses de mayo y junio, y los x juegos estudiantiles tercera fase en los meses septiembre y octubre, la Intendencia Municipal realizó una inspección minuciosa haciendo énfasis a las tiendas, almacenes y comercios de las poblaciones que fueron sub-sedes en el municipio de Villa Tunari, realizando el control de productos alimenticios de dudosa procedencia, productos con registro sanitario caducados y con fechas de vencimiento, este trabajo se realizó con la finalidad de brindar alimentos seguros y saludables a los estudiantes, espectadores, padres de familia y otros consumidores de las distintas poblaciones.

También resaltar las inspecciones realizadas en diferentes fechas conmemorativas como ser; aniversario, fiesta de san Antonio, feria del pescado, año nuevo y otros, de ese modo en los siguientes cuadros, se detallan la cantidad de productos alimenticios decomisados durante la presente gestión.

Cabe mencionar también que los controles fueron realizados dentro y fuera de los escenarios deportivos, el resultado se sanciona a varios infractores, que atentan la salud de los estudiantes, espectadores y población en general.

CUADRO Nº 1: DETALLE POR TRIMESTRE DECOMISO Y DESTRUCCIÓN DE ALIMENTOS ENVASADOS CONTABILIZADOS POR UNIDAD Y POR KILOS POR DETERIORO

TRIMESTRAL	ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO-SEPTIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	TOTAL
CANTIDAD	3.148 u.	23.152 u.	11.366 u.	7.594 u.	45.260 Unidades destruidas
CANTIDAD DE FIAMBRES	0	0	54,8 kg	43kg	97,8 kilos

- **Inspección realizada a restaurantes, pensiones, kioscos y friales**

Durante la gestión 2019 Se realizó inspecciones minuciosas a restaurantes pensiones kioscos y a comerciantes ambulantes que preparan alimentos, en las poblaciones de los diferentes distritos, pertenecientes a la jurisdicción de Villa Tunari.

La inspección se realizó con la finalidad de dar cumplimiento al reglamento de la ley de inocuidad alimentaria 02/2016, evitando cualquier brote de E.T.A (Enfermedades Transmitidas por los Alimentos), para ello se inspecciono la higiene de los utensilios y vajillas, la indumentaria de trabajo, el estado y las condiciones de almacenamiento de la materia prima (carnes, verduras, cereales, granos, frutas y otros) a preparar, la higiene de los sanitarios, las condiciones de manipuleo a momento de preparar alimentos, los buenos hábitos del manipulador de alimentos, manejo de residuos y la vigencia del carnet sanitario.

El incumplimiento a esta normativa, los productos alimenticios fueron decomisados y destruidos en presencia de los propietarios, emitiéndose la boleta de decomiso más la boleta de infracción por atentar la salud del consumidor.

CUADRO Nº 2: DETALLE DE DECOMISO Y DESTRUCCION DE ALIMENTOS Y MENAJES EN MAL ESTADO EN PENSIONES Y RESTAURANTES

Cantidad	Unidad	Detalle
6	Lb	Fideos fortificado con hierro en malas condiciones higiénicas
1	@	Maní con presencia de hongos
500	g	Queso en estado de degradación
500	g	Carne de res en indicios de degradación.
1	kg	Carne de res molido en indicios de degradación.
12	kg	Azúcar en malas condiciones higiénicas
71	und.	de menajes de cocina destruidos en mal estado

- **Control e inspección de locales de expendio de bebidas alcohólicas de la jurisdicción de Villa Tunari.**

En coordinación con las autoridades del comité cívico y OTBs sub alcaldes y autoridades locales de las poblaciones de la jurisdicción municipal, se realizó operativos de control a, karaokes, discotecas, cantinas y otras que expenden bebidas alcohólicas en las distintas poblaciones de la jurisdicción municipal.

El control de dichos establecimientos mencionados se realizó generalmente en horas de la noche, para dar cumplimiento al reglamento de control de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, dando como resultado a varios infractores por incumplimiento de horarios, falta de higiene y por la comercializar bebidas sin registro sanitario, en el anexo se refleja los montos recaudados por las sanciones emitidas

- **Talleres de socialización de buenas prácticas de higiene, manufactura, reglamento a la ley 259 y otras normativas municipales**

Con la finalidad de mostrar una buena imagen a la población y hacer prevalecer como municipio turístico, evitando el desorden y el desplazamiento de comerciantes en lugares no permitidos, se ha socializado en dos ocasiones para la elaboración del reglamento de ferias francas para su posterior aprobación.

Así mismo en coordinación con la unidad de la Defensoría de la niñez y la institución Sayari Warmi, se realizó dos talleres de socialización sobre el reglamento de control de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, trata y tráfico de personas y Ley N° 548 código de niñez y adolescente. El taller se realizó con la finalidad de que los expendedores de bebidas alcohólicas conozcan los horarios de atención, la importancia de las condiciones de establecimientos (higiene y señaléticas) y así mismo las sanciones por incumplimiento al reglamento del control de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Finalmente, taller de BPH. Y BPM., con el objetivo de que los manipuladores de alimentos puedan manejar correctamente la higiene y que los propietarios de las tiendas conozcan la importancia de la etiqueta en un producto alimenticio envasado, etiquetado. En la gestión se realizaron 14 talleres, de diferentes normativas municipales departamentales y nacionales, con la participación de comerciantes que manipulan alimentos, propietarias de tiendas y locales de expendio de bebidas alcohólicas.

- **Operativos de Control a Servicios de Hospedaje**

Antes de la realización de los juegos plurinacionales nivel secundario, primera y tercera fase en coordinación con el personal de SEDES se realizaron operativos de control a los servicios de hospedaje con la finalidad de brindar un buen servicio de hospedaje a los visitantes y padres de familia de los estudiantes.

Durante la inspección, se observó a dos hoteles muy reconocidos por la falta de ordenamiento de utensilios e insumos y por la tenencia de productos envasados con fechas vencidas en sus almacenes, y fueron sancionados

- **Operativos de control a plantas procesadoras de tratamiento de agua, y fábricas de hielo.**

Debido a la demanda del producto (Hielo y agua) por los consumidores de la población en general, en coordinación con los técnicos de SENASAG y SEDES en la gestión 2019, se realizó el análisis de laboratorio, microbiológico y físico químico del agua que se utiliza para la fabricación de hielo, donde los propietarios corrieron con los costos de laboratorio, de las cuatro hieleries dos salieron por encima de los parámetros permitidos, se está haciendo el seguimiento para que mejoren, también se realizó operativos de control a plantas procesadoras de tratamiento de agua, haciendo énfasis al control de la vigencia del carnet sanitario, ropa de trabajo del operador, limpieza e higiene del establecimiento y control de la etiqueta del producto.

Este trabajo se realizó con la finalidad de brindar alimentos seguros y evitar una contaminación directa con el alimento tratado y envasado, como es en la elaboración de capuchinos, tamarindos y otras bebidas refrescantes que son elaborados o preparados con hielo.

Estas son las principales actividades que se realizó, de los muchos que realizamos como por ejemplo realizar mediciones de superficies para la acreditación y renovación de licencias de funcionamiento, entrega de comunicados y citaciones para diferentes actividades, notificaciones para el cumplimiento de las diferentes normativas municipales, atenciones de diferentes reclamos y quejas de diferente índole concerniente a nuestra competencia y otras atenciones que brinda la Intendencia.

A continuación, detallo las licencias de funcionamiento y renovaciones extendidas, autorización de entierros, acreditación de carnet sanitarios, renovación de nichos, traslado de restos mortales, sanciones por incumplimiento al reglamento de inocuidad alimentaria, sanciones por incumplimiento al reglamento de la ley 259, cobro de sentaje, y otras actividades y apoyos a solicitud del inmediato superior.

CUADRO Nº 3: ACREDITACIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

DIST	1er Trimestre			2do Trimestre			3er Trimestre			4to Trimestre			TOTAL
	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
D.1	5	2	3	4	8	6	7	9	3	7	1	1	56
D.2	0	2	3	0	6	0	0	3	0	2	1	0	17
D.3	0	5	2	6	4	1	3	1	3	4	1	0	30
D.4	3	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5
D.5	3	4	3	7	2	4	4	9	9	1	1	5	52
D.6	0	1	4	2	2	0	2	2	0	1	0	0	14
D.7	1	2	3	1	10	1	1	8	2	7	0	0	36
D.8	0	3	1	5	2	0	2	1	3	0	0	0	17
D.9	4	2	3	3	1	4	0	5	0	2	1	1	26
D.10	1	0	1	2	0	1	2	0	0	0	0	0	7
D.11	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
TOTAL	18	24	24	30	35	17	21	39	20	24	5	7	264

CUADRO Nº 4: RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

DIST	1er Trimestre			2do Trimestre			3er Trimestre			4to Trimestre			TOTAL
	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
D.1	25	14	7	15	7	2	14	15	5	5	1	6	116
D.2	2	3	2	2	2	2	0	3	3	2	0	0	21
D.3	11	7	4	9	7	6	3	4	6	11	1	4	73
D.4	2	3	1	4	0	0	1	2	0	0	0	0	13
D.5	18	11	11	17	15	5	5	10	8	9	0	6	115
D.6	10	5	2	4	1	0	4	5	6	0	1	1	39
D.7	14	8	7	2	10	3	7	7	2	12	0	9	81

D.8	2	7	4	7	3	1	9	4	6	4	4	0	51
D.9	7	12	3	6	2	5	3	5	2	5	3	8	61
D.10	8	3	1	4	1	3	0	4	1	2	0	0	27
D.11	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL	99	74	43	70	48	27	46	59	39	50	10	34	599

CUADRO Nº 5: AUTORIZACIÓN DE ENTIERRO

AUT. DE ENTIERRO	1er Trimestre			2do Trimestre			3er Trimestre			4to Trimestre			TOTAL
	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
	2	1	4	1	3	0	1	1	4	1	0	0	18

CUADRO Nº 6: RENOVACIÓN DE NICHOS

RENOV. DE NICHOS	1er Trimestre			2do Trimestre			3er Trimestre			4to Trimestre			TOTAL
	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
	1	0	0	1	1	2	0	0	0	1	0	0	6

CUADRO Nº 7: ACREDITACIÓN DE CARNET SANITARIOS POR EL MUNICIPIO

CARNET SANI	1er Trimestre			2do Trimestre			3er Trimestre			4to Trimestre			TOTAL (UNIDADES)
	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
	12	29	29	46	214	50	68	32	194	86	12	14	767

CUADRO Nº 8: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA

SANCION (Bs.)	1er Trimestre			2do Trimestre			3er Trimestre			4to Trimestre			TOTAL (Bs)
	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
	0	156	1.165,	590	581	331	2.311	906	356	490	78	1.970	8.934,00

CUADRO Nº 9: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE LA LEY MUNICIPAL DE CONTROL AL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

SANCION (Bs.)	1er Trimestre			2do Trimestre			3er Trimestre			4to Trimestre			TOTAL (Bs)
	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
	2.960	4412,79	4.689	5.931	5.691	5.526,93	4.618,58	1.738	1.925.52	3.740	3.743	3.788	48.763,82

CUADRO N° 10: INGRESO DE SENTAJE

SENTAJES (Bs.)	1 ^{er} Trimestre			2 ^{do} Trimestre			3 ^{er} Trimestre			4 ^{to} Trimestre			TOTAL (Bs.)
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
	5.000	5.000	5.200	9.500	6.000	6.000	5.500	7.000	8.000	6.000	2.700	7.000	72.900,00

CUADRO N° 11: OTROS INGRESOS

JUEGOS REC. FIESTAS BAILABLES Y OTROS. (Bs.)	1 ^{er} Trimestre			2 ^{do} Trimestre			3 ^{er} Trimestre			4 ^{to} Trimestre			TOTAL (Bs.)
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
	2.686	836	0	0	0	2.500	103	103	103	103	206	543	7.183,00

16.11. SEGURIDAD CIUDADANA

De acuerdo a la Ley 264 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para Una Vida Segura”), Ley 836 de fecha 27 de septiembre de 2016; Ley Modificatoria a La Ley 264 de 31 de julio de 2012 y el Reglamento D.S. 1436 de diciembre de 2012, se informa el gasto de recursos de IDH.

SEGURIDAD CIUDADANA – PROGRAMACION DE RECURSOS

Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presup. Vigente.	Pagado	Eje. Física. %	Eje. financiera %	Saldo
1	Energía Eléctrica	62.000,00	55.446,70	89.43 %	89.43 %	6.553,30
2	Mantenimiento y reparación de parque auto motor	94.200,00	94.200,00	100 %	100 %	00.00
3	Combustible y lubricantes	99.680,00	99.680.00	100 %	100%	00.00
5	Adquisición de un patrullero	252.000,00	252.000	100 %	100%	00,00
6	Productos de minerales no metálicos (materiales de escritorio)	90,533.23	90,533.23	100 %	100%	00.00
7	Otros servicios, repuestos y accesorios para mantenimiento de patrulleros etc.	90,333.23	90,274.3	100 %	99.5 %	58.93
	Total Org. 119 T.G.N. - Impuesto Directo	688.746,00	682.133.65	100%	98%	6.612,23

PRESUPUESTO EJECUTADO FELCV

Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presup. Vig.	Pagado	Ejecución física	Ejecución financiera	Saldo
1	Equipo de Oficina, material de escritorio y equipos de laboratorio	40.514,00	32,511.02	100 %	80.25 %	8.002,98
	Total Org. 119 T.G.N. - Impuesto Directo	40.514,00	32,511.02	100 %	80.25 %	8.002,98

Los recurso económico de Impuesto Directo a los Hidrocarburos, (IDH), destinada a la Seguridad Ciudadana según a la ley N° 264, ley N° 836 que modifica y complementa a la ley 264 del Sistema de Seguridad Ciudadana “ para una vida segura”, al cual se aglutina FELCC, FELCV, DIPROVE, TRANSITO y LA UNIDAD DE CONCILIACIÓN TEMPRANA A LAS RIÑAS Y PELEAS CALLEJERAS y DOS DIRECCIONES SECCIONALES DE POLICIA DE ETERAZAMA Y VILLA 14 DE SEPTIEMBRE, pertenecientes al COMANDO REGIONAL DEL TROPICO CON SEDE EN VILLA TUNARI, el objetivo es dar cumplimiento a la Ley 264 del Sistema de Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura” y a los requerimientos de la Policía Boliviana según al Plan De Trabajo del mismo.

EJECUCION DE GASTO

OBJETIVO	META	RESPONSABLES
Gastos de Funcionamiento de la Policía Boliviana	<p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El pago del consumo de (Teléfono, agua y alcantarillado y energía Eléctrica (FELCC, FELCV, Transito y las dos Direcciones Seccionales Policial de Eterazama, Villa 14 Sep. Policiales y Comando Regional del Trópico - Internet (FELCC, FELCV, TRANSITO y Comando Regional del Trópico - Seguros contra accidentes de los vehículos patrulleros (Dirección Regional de Villa Tunari, y TRANSITO - Combustible (Gasolina, diesel) Dirección Regional de Villa Tunari, Tránsito y las dos Direcciones Seccionales Policial de Eterazama y Villa 14 sep. Policiales y Comando Regional del Trópico. 	Responsable de Seguridad Ciudadana y la DAF del GAM – Villa Tunari
En cumplimiento de la Ley 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”.	<p>Compra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material de Escritorio - Llantas (Camioneta, Bus Coaster motocicletas Patrulleras) - Productos químicos y Material de limpieza - Accesorio para computación, comunicación 	Responsable de Seguridad Ciudadana, Direcciones Seccional Policial de Villa 14 de Sep. Y Eterazama, FELCC, FELCV, Y TRANSITO
Talleres de Prevención: En Cumplimiento a la normativa legal Ley N° 264, 548, 263, 348, 073, 259 y otros.	<p>Logros y actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres informativos por distritos con dirigentes de los centrales, sindicatos y así mismo a las UE. Juntas Educativas, Sindicato de Moto taxi, y transporte de libre. 	Responsable de Seguridad Ciudadana, FELCC, FELCV, SLIM, TRANSITO.
Realizar talleres de capacitación en las Leyes 264, 548, 348 y 259	<ul style="list-style-type: none"> - La conformación de RED CONTRA LA VIOLENCIA en los distritos de todo el municipio. 	Responsable de Seguridad Ciudadana, FELCC, FELCV, FELCN, UPAMDIS, SLIM.

Tabla de contenido

1.	PRESENTACIÓN.....	2
1.1.	MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS	3
1.2.	OBJETIVOS DE LA RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS	3
1.2.1.	RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS EN LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	4
1.3.	CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	4
2.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.1.	ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS.....	6
2.2.	PRINCIPIOS Y VALORES	7
3.	PLANIFICACION Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019	9
3.1.	BALANCE VALORATIVO DE LAS GESTION 2019	9
3.1.1.	MISIÓN Y VISIÓN	11
3.1.1.1.	MISIÓN INSTITUCIONAL	11
3.1.1.2.	VISIÓN INSTITUCIONAL	12
3.1.2.	OBJETIVO GENERAL.....	13
3.1.2.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
4.	PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2019 DEL G.A.M. VILLA TUNARI	16
4.1.	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS	17
4.2.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR DE LA GESTION 2019	18
4.3.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS MUNICIPALES Y OTROS FINANCIAMIENTOS	20
4.4.	EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROGRAMAS	21
4.5.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DEL POA GAM VILLA TUNARI	22
4.6.	EJECUCIÓN DE GASTO SOBRE INGRESOS PERCIBIDOS.....	27
4.7.	EJECUCIÓN COMPARATIVA DEL POA POR GESTIONES 2015 – 2019.....	27
5.	RECAUDACIONES DEL GAM VILLA TUNARI GESTIÓN 2019	29
6.	PROCESOS DE CONTRATACIÓN	35
6.1.	INFORME DE ADQUISICIONES DE LA GESTIÓN 2019	45
7.	ESTADO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL GESTION 2019.....	56
8.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN LA GESTION 2019	60
8.1.	REALIZACION DE TALLERES DE CAPACITACION Y SOCIALIZACION.....	61
8.2.	REUNIONES:	62
8.3.	GESTIONES DE LA UNIDAD:	63
9.	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA GESTION 2019	64
10.	EVOLUCIÓN SALARIAL Y DE PERSONAL IMPLEMENTADO POR EL MUNICIPIO EN LA GESTIÓN 2019 ..	66
10.1.	ORGANIGRAMA GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI.....	68
11.	INFORME DEL ÁREA DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	69

11.1.	Planificación Estratégica.....	69
11.2.	Unidad de Proyectos de Preinversión	71
11.3.	Apoyo a Proyectos con Topografía en diferentes Centros Poblados. Con Datos procesados en Pre diseño.....	79
11.4.	Apoyo a Proyectos con Análisis y Evaluaciones Socioeconómicas.....	79
11.5.	Inscripción de Proyectos en el SISIN Web.....	79
11.6.	Apoyo de la Unidad de Sistemas a la Gestión Municipal del GAM Villa Tunarí.....	82
12.	INFORME DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADOS EN LA GESTION 2019	84
12.1.	EJECUCION.....	84
12.2.	DETALLE DE OBRAS SEGÚN POA 2019	85
12.3.	TABLA RESUMEN DE OBRAS CONCLUIDAS Y EN EJECUCION 2019	89
	RESUMEN DE OBRAS CONCLUIDAS Y EN EJECUCION 2019	89
13.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA JURIDICA EN LA GESTION 2019	90
13.1.	ELABORACION DE CONTRATOS.....	90
13.2.	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	91
13.3.	TRAMITES ADMINISTRATIVOS.....	92
13.3.1.	ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, DE SECRETARIA, DECRETOS MUNICIPALES, DECRETOS EDILES Y PROYECTOS DE LEYES MUNICIPALES.....	93
13.4.	PROCESOS DE EXPROPIACIÓN.....	93
13.5.	PROCESOS JUDICIALES, FISCALIA, CIVIL, AGRARIO, CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y OTROS	95
13.6.	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	97
14.	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO EN LA GESTION 2019	98
14.1.	EN EL CAMPO DE CATASTRO	98
14.2.	EN EL CAMPO DE URBANISMO	100
14.4.	REGULARIZACION DE DERECHO PROPIETARIO	106
14.5.	EN EL CAMPO DE TOPOGRAFIA.....	106
15.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA GESTION 2019.....	106
15.1.	ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESARROLLADAS POR DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL (DDPEP).....	107
15.2.	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRPRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL.....	108
15.2.1.	Gestión Forestal Municipal.....	108
15.2.2.	Gestión Ambiental.....	110
15.2.3.	Apoyo A La Producción Agropecuaria	115
15.2.4.	Apoyo y Fomento al Turismo y Cultura.....	122
15.3.	PROYECTOS EJECUTADOS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL. 125	
15.3.1.	Proyecto Fortalecimiento a la Producción Textil en el Municipio de Villa Tunari – Eterazama.....	125
15.3.2.	Proyecto: Apoyo a la Producción de Café en el Municipio de Villa Tunari	126

16. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO EN LA GESTION 2019	127
16.1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN	127
16.2. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (DESAYUNO ESCOLAR)	132
16.3. PROGRAMA NACIONAL DE POST-ALFABETIZACIÓN.....	133
16.4. AREA DE DEPORTES.....	137
16.5. SALUD.....	141
16.6. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA TUNARI	147
16.7. SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL	153
16.8. DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-DNA.....	156
16.9. UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	160
16.10. INTENDENCIA MUNICIPAL.....	164
16.11. SEGURIDAD CIUDADANA.....	170